

**Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.
y sociedades dependientes
(Grupo Cooperativo Cajamar)**

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión de 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (Grupo Cooperativo Cajamar), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Cooperativo Cajamar a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe*.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Deterioro por riesgo de crédito y estimación de pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas*

La determinación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito y activos inmobiliarios es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Dicha determinación conlleva un proceso que implica juicios y estimaciones, además de un tratamiento masivo de datos, y se realiza en función de las distintas tipologías de estos activos, y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa tanto en estimaciones individualizadas como en estimaciones colectivas de las coberturas, en este caso mediante la utilización de modelos internos del Grupo en función de las distintas carteras o segmentos de riesgo de crédito, utilizándose también modelos internos para la estimación de las pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Los modelos de valoración utilizados suponen un elevado componente de juicio y estimación para la determinación de las pérdidas por deterioro considerando aspectos como:

- La clasificación de las carteras crediticias en función de su riesgo.
- Identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial y deteriorados.
- Utilización de hipótesis como frecuencias de impago históricas, estimación de flujos esperados de recuperación y periodo estimado de identificación del deterioro.
- Construcción de los parámetros para dichos modelos, como la probabilidad de deterioro y la pérdida por deterioro.
- El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.
- La clasificación de los activos inmobiliarios en función de su naturaleza y riesgo.

Nuestro trabajo ha incluido la participación de especialistas internos en modelos de riesgo de crédito y valoración de la inversión crediticia y de activos inmobiliarios provenientes de adjudicaciones o pago de deudas, y se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como la realización de pruebas específicas sobre las provisiones por deterioro estimadas, tanto para las estimadas colectivamente como individualmente.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos procedido a realizar los siguientes procedimientos:

- Verificación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos, así como de los modelos internos desarrollados, a los requerimientos normativos aplicables y al modelo de gobierno del Grupo.
- Verificación del proceso de seguimiento y actualización de las tasaciones que soportan el valor de las garantías reales inmobiliarias asociadas a las operaciones de créditos y de los activos inmobiliarios.
- Revisión de la evaluación periódica de riesgos, alertas e informes de seguimiento efectuada por el Grupo.
- Evaluación de la efectiva realización del proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplica, registro del deterioro.
- Verificación de los aspectos identificados por la Unidad de Validación del Grupo en relación a la construcción y testeo de los modelos.
- Comprobación de aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que realizan el cálculo de las provisiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de hipótesis significativas como periodos de venta de los activos, recortes de las garantías, costes de venta de los activos, etc. • El valor realizable de los activos inmobiliarios. <p>Periódicamente el Grupo realiza recalibraciones de sus modelos internos con la finalidad de optimizar su capacidad predictiva, actualizando, en su caso, las variables consideradas o los algoritmos utilizados, así como procesos de backtesting para comparar las estimaciones de pérdidas estimadas con las realmente incurridas.</p> <p>Asimismo, en la determinación de las coberturas por riesgo de crédito se tienen en cuenta las garantías, reales o personales, consideradas eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías reales inmobiliarias se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos su coste de venta, la cual se realiza a partir de la información y/o valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación. En algunos casos, cuando los activos son de reducida exposición y riesgo, se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones.</p> <p>Adicionalmente, la evaluación del deterioro de los activos inmobiliarios, con origen en su actividad crediticia, se encuentra sujeta a la estimación de dicho valor razonable menos su coste de venta, siguiendo los mismos criterios que los utilizados para las garantías reales inmobiliarias.</p> <p>Ver la explicación y el detalle de los principios y criterios relevantes, así como la composición de los saldos en las Notas 7.6 (deterioro de créditos) y 9 (deterioro de los activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pago de deuda) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.</p>	<p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobaciones selectivas de: i) las metodologías de cálculo y de las variables consideradas recogidas en la documentación funcional y técnica referida a los modelos internos; (ii) la segmentación de la cartera y la clasificación de las operaciones de crédito y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes; (iii) comprobación de la fiabilidad de la fuente de datos utilizados en los cálculos para verificar la integridad de la información utilizada para la estimación del deterioro; y (iv) las recalibraciones y contrastes retrospectivos efectuadas en los modelos internos. • Revisión del funcionamiento del “motor de cálculo” y re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas de los modelos de estimación de deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste con los resultados obtenidos por el Grupo y de los activos inmobiliarios en función de las distintas categorías de activos y modelos desarrollados (Vivienda terminada, Oficinas y locales, Edificios en construcción y Suelo). • Revisión de una selección de expedientes de acreditados, así como de activos inmobiliarios procedentes de adjudicación o en pago de deuda, para evaluar su adecuada clasificación y registro, en su caso, del correspondiente deterioro. • Revisión de una selección de tasaciones para evaluar que se ajustan a la normativa en vigor, razonabilidad y grado de actualización. • Verificación del grado de cumplimiento de las estimaciones de las pérdidas por deterioro realizadas en periodos anteriores con las efectivamente incurridas. • Evaluación de si el desglose en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuado. <p>Como resultado de nuestras pruebas respecto a los cálculos y estimaciones en el importe del deterioro por riesgo de crédito y de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2017.</p>

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en el ejercicio 2018*

El 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la NIIF 9 "Instrumentos financieros" afectando de manera significativa tanto a la clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y criterios de valoración, como a la clasificación de los instrumentos financieros en función de su morosidad y estimación de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito y, es por ello, que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría.

El Grupo Cooperativo Cajamar ha diseñado un plan de implantación de esta norma que ha tenido impacto en los procesos y sistemas del Grupo, así como en la gobernanza y los controles de la información financiera.

Este plan abarca la realización de una evaluación de la población de instrumentos financieros afectados por los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y el desarrollo de una metodología de deterioro de valor de los préstamos y partidas a cobrar por riesgo de crédito. En esta primera aplicación de la norma, el Grupo ha decidido no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas.

De esta forma, como requerimiento de desglose en las cuentas anuales consolidadas y en la línea de los requerimientos de la NIC 8, el Grupo ha informado, una vez implantados los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias y otros cambios exigidos por la entrada en vigor de la NIIF 9, que el impacto estimado sobre el volumen de provisiones supondría un incremento de aproximadamente 276,8 millones de euros sobre el nivel actual de provisiones, una disminución de 206 millones de euros sobre el nivel actual de reservas y una disminución de 78 puntos básicos en la ratio de capital total fully loaded.

A este respecto, acogiéndose a lo establecido en la normativa aplicable, los administradores del Grupo han tomado la decisión de ir registrando gradualmente (phased-in), el impacto total en lo relativo a los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias requeridas bajo NIIF 9, siendo el impacto estimado el 1 de enero de 2018 de una disminución de 6 puntos básicos. En consecuencia, el Grupo cumple con los requerimientos que le son aplicables desde el 1 de enero de 2018, 8,875% de CET1 y 12,375% de capital total, al presentar a esta fecha, una vez realizado tanto el registro contable de las coberturas requeridas por la NIIF 9 y otros ajustes que aplican a partir de esta fecha, como los ajustes por el phase-in, una ratio estimada de 11,06% de CET1 y 12,74% de capital total (10,16% y 11,83% respectivamente en fully loaded).

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis de la adecuación de la información presentada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, así como en la realización de pruebas en detalle sobre la corrección de los impactos estimados por el Grupo.

En relación a la presentación y valoración de los instrumentos financieros hemos realizado para una muestra de operaciones procedimientos relacionados con la revisión de la coherencia de: i) las políticas contables desarrolladas por el Grupo y su adaptación a los requerimientos de NIIF 9; ii) los modelos de negocio definidos para la clasificación de instrumentos financieros; y iii) la definición y aplicación de los Test SPPI (solamente pago de principal e intereses) para la asignación de los distintos instrumentos financieros a dichos modelos de negocio.

En relación a la clasificación de los instrumentos financieros en función de su morosidad y la estimación de las pérdidas por deterioro hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Revisión de la metodología de clasificación de los activos crediticios en los tres estados definidos en la norma, analizando la adecuación de: i) la definición de deterioro aplicada; y ii) la metodología de estimación del incremento significativo de riesgo de crédito, para activos clasificados en el estado 2, en base a la definición de indicadores cualitativos y umbrales de incremento de los indicadores cuantitativos.
- Revisión para ciertas carteras crediticias de las distintas metodologías de cálculo y de los criterios adoptados para la estimación de los parámetros de riesgo empleados en el cálculo de la pérdida esperada, incluyendo: i) la estimación de los parámetros de riesgo a lo largo de toda la vida de la operación o a 12 meses, según el estado correspondiente; y ii) el empleo de escenarios alternativos en las proyecciones realizadas a futuro.
- Revisión de la coherencia del diseño, funcionamiento y resultados del "motor de cálculo".
- Revisión del impacto estimado por la Dirección del Grupo en la solvencia

En términos generales, de los resultados de nuestros procedimientos no tenemos observaciones que añadir, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

Ver el apartado NIIF9 “Instrumentos financieros” de la Nota 1.4 y Solvencia de la Nota 18 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas donde se describen los principales cambios en las políticas, procedimientos y herramientas del Grupo, consecuencia de la entrada en vigor de dicha norma, así como los impactos estimados más significativos al 1 de enero de 2018 en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La política del Grupo es la de reconocer los activos por impuestos diferidos sólo cuando se considera probable que se van a obtener en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperación.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la Dirección tiene en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, y considerando la normativa fiscal existente en cada momento.

Adicionalmente, la Dirección del Grupo ha establecido procedimientos para:

- Garantizar que las normas fiscales se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser utilizables.
- Validar los cálculos realizados para asegurar que tanto el registro, como la valoración del activo fiscal diferido y la conclusión sobre su recuperabilidad son apropiados.
- Revisar que las proyecciones que forman parte del modelo definido a partir del cual se deduce la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en los periodos futuros establecidos por la legislación, son efectivamente realizables.

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, y, es por ello, por lo que consideramos la evaluación de la capacidad de la Dirección del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos como una cuestión relevante en nuestra auditoría.

Ver Nota 14 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017 adjuntas.

Hemos documentado, conjuntamente con nuestros especialistas en el área fiscal, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado, centrandolo en nuestros procedimientos en aspectos como:

- Revisar el proceso de elaboración del plan de negocio, en el marco definido para evaluar la estimación sobre el registro, valoración y recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Revisar la información base utilizada para la elaboración del plan de negocio, así como las hipótesis económicas y financieras consideradas, el cumplimiento de las mismas y de los planes de negocio elaborados.
- Revisar las asunciones asumidas en las estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias, para evaluar que son completas, adecuadas y utilizables en los plazos establecidos.
- Efectuar el seguimiento de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Revisar la razonabilidad de los importes de los activos por impuestos diferidos considerados monetizables.

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría para corroborar las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Comprobación de la recuperabilidad del fondo de comercio

La Dirección del Grupo realiza con carácter anual, o cuando se identifican indicios de deterioro, una evaluación para determinar si existe deterioro en el fondo de comercio registrado en sus cuentas consolidadas. Asimismo, también considera el análisis efectuado por un experto externo independiente en dicho proceso de evaluación.

El fondo de comercio está asociado a varias unidades generadoras de efectivo (UGEs), utilizando para las estimaciones de los valores recuperables de las mismas el método del descuento de beneficios distribuidos a partir de los distintos planes operativos de cada una de ellas.

La estimación del valor recuperable de cada UGE incluye un elevado nivel de juicio y estimación puesto que se basa en proyecciones financieras que consideran asunciones sobre la evolución macroeconómica y sobre aspectos como las hipótesis clave de negocio (evolución del crédito, morosidad, tipos de interés...) que determinan los flujos de caja, las tasas de descuento y las tasas de crecimiento a largo plazo utilizadas. Estas estimaciones son sensibles a las variables e hipótesis utilizadas, existiendo, por su naturaleza, un riesgo de incorrecciones en la valoración de los mismos.

Consecuentemente, la evaluación de la existencia o no deterioro del fondo de comercio está sujeta a juicios y estimaciones complejas, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría.

Ver Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Hemos llevado a cabo, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, el entendimiento y revisión del proceso de evaluación efectuado por la Dirección del Grupo. Hemos centrado nuestros procedimientos en aspectos como:

- La revisión de los criterios para la definición de las UGEs del Grupo asociadas al fondo de comercio.
- La evaluación de la metodología utilizada para la evaluación de indicios de deterioro del fondo de comercio, incluyendo la evaluación de los controles de supervisión del proceso y de las aprobaciones implícitas en el mismo.
- La revisión de los análisis efectuados por la Dirección del Grupo sobre la evaluación de indicios de deterioro en el fondo de comercio, así como la revisión del informe elaborado por el experto externo independiente al respecto.

Adicionalmente, hemos efectuado pruebas para contrastar la evaluación de indicios de deterioro, considerando lo establecido por la normativa, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector bancario. Dicha evaluación ha incluido el análisis del cumplimiento de las proyecciones financieras, asunciones macroeconómicas, la comprobación de las hipótesis, las tasas de crecimiento y las tasas de descuento que han servido de base para concluir sobre los posibles indicios de deterioro.

Asimismo, hemos revisado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales adjuntas, sobre la base de las estimaciones realizadas, hipótesis consideradas y análisis de sensibilidades realizados.

Como resultado de los procedimientos anteriores, consideramos que las estimaciones efectuadas en relación con la recuperabilidad del fondo de comercio no se encuentran fuera de un rango razonable, en base a la información disponible, hipótesis consideradas y estimaciones realizadas y en el contexto de las circunstancias en las que se elaboran las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Provisiones por litigios fiscales y legales

Como resultado del curso normal de su actividad, el Grupo puede encontrarse inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales, de naturaleza fiscal y legal, resultantes del curso normal de su actividad.

Asimismo, existen situaciones que, aun no estando sujetas a proceso judicial, de acuerdo a la evaluación efectuada precisan del registro de provisiones, entre las que se encuentran las realizadas para cubrir los posibles impactos de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la anulación por los tribunales de las cláusulas suelo o por la aplicación del Real Decreto-ley 1/2017 de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo a la legislación vigente en la jurisdicción en las que se opera.

La Dirección del Grupo, cuando así lo considera, registra una provisión por estos conceptos estimando, por tanto, el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, conllevan su complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y/o cuantía definitiva.

En consecuencia, el registro de las provisiones por litigios es una de las áreas que mayor grado de juicio y estimación es requerido, y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría.

Ver Nota 13.4 (donde se detallan las provisiones constituidas para cubrir los desenlaces de contingencias) de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En nuestra revisión del proceso de estimación de las provisiones por litigios fiscales y legales, efectuado por la Dirección del Grupo, han intervenido expertos en áreas fiscales y legales.

Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento del proceso implantado por la Dirección del Grupo de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos y del proceso de registro de provisiones por parte del Grupo, así como del control interno del mismo, centrando nuestros procedimientos principalmente en:

- Comprensión de la política de calificación de las reclamaciones y litigios y asignación de provisión, en su caso.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios vigentes hasta la fecha del presente informe.
- Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con el Grupo, así como reuniones con el Departamento de Asesoría Jurídica, Fiscal y de Cumplimiento Normativo, para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, la totalidad de la información, la evaluación respecto al correcto registro de las provisiones hasta la fecha, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.
- Con el apoyo de nuestros expertos y especialistas internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos.
- Seguimiento de inspecciones fiscales y evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.
- Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables.
- Examen de las comunicaciones con los reguladores y análisis de las inspecciones regulatorias realizadas y en curso.
- Actualización hasta la fecha de este informe de posible información adicional que pudiera afectar a las reclamaciones, litigios y/o contingencias vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Adicionalmente, de forma específica para las provisiones destinadas a la compensación a clientes y cubrir los desenlaces de contingencias relacionadas con cláusulas suelo, nuestros procedimientos se centraron en: (i) entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles asociados al cálculo y revisión de la provisión para la compensación de clientes, incluyendo el proceso y aprobación de las asunciones y resultados de las estimaciones efectuadas; (ii) evaluación de la metodología empleada por la Dirección del Grupo verificando que las mismas están en línea con la práctica del mercado; (iii) comprobación de la utilización de datos históricos para la determinación de las provisiones a mantener; (iv) análisis de una selección de demandas, verificando la correcta agrupación de los casos por tipología de provisiones; y (v) análisis del informe de la Asesoría Jurídica del Grupo sobre la situación de las demandas y razonabilidad de la provisión estimada.

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que, en general, los juicios y estimaciones de la Dirección del Grupo en la evaluación de esta tipología de riesgos están soportados y razonados en base a la información disponible, teniendo en cuenta las particularidades de las diferentes tipologías de reclamaciones y la información disponible.

Entorno de control de los sistemas de información

La operativa y continuidad de la actividad del Grupo, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Un aspecto fundamental en este entorno de control lo constituye las políticas y procedimientos implantados sobre los perfiles de usuario, accesos y segregación de funciones asignados a los empleados que acceden a los sistemas de información. Estos procedimientos de control son muy relevantes para asegurar que los accesos, desarrollos, cambios y mantenimiento de los aplicativos están autorizados y supervisados, de manera que mitigan riesgos potenciales de errores en su funcionamiento y generación de la información financiera, y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría.

Adicionalmente, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a las tecnologías de la información del Grupo y por lo tanto sobre la información que procesan.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido en:

- Evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operativa del Grupo, así como el registro y proceso del cierre contable del Grupo. En este contexto, se han ejecutado procedimientos para evaluar aspectos como la organización y gobierno del Área de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas en el entorno de producción.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>A este respecto, la Dirección del Grupo tiene establecidos los procedimientos que considera oportunos en el entorno de los sistemas de información.</p> <p>La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa del Grupo, así como el proceso de registro, cierre y consolidación contable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre los principales sistemas de información identificados y considerados relevantes en los procesos de negocio más significativos, previamente definidos, que soportan la operativa del Grupo, y en el proceso de generación de información financiera, al objeto de analizar la integridad, exactitud y disponibilidad de la información, hemos realizado fundamentalmente los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de los controles en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, seguridad de éstas, así como las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a estos sistemas. ✓ Realización del entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos. <p>Adicionalmente respecto al proceso de registro y cierre contable de los distintos sistemas de información del Grupo, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Extracción, validación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de dichos asientos. • Entendimiento y re-ejecución de algunos de los cálculos realizados por la Dirección del Grupo y considerados de mayor impacto, especialmente los correspondientes a la periodificación de intereses de productos financieros (préstamos, créditos y depósitos) y de comisiones percibidas. <p>En términos generales, los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios y no han puesto de manifiesto ninguna observación clave sobre esta cuestión.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el artículo 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se haya incorporado a éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría de la Sociedad dominante de fecha 16 de marzo de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2017 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, fecha en la que el Banco fue considerado cabecera del Grupo, habiendo realizado trabajo de auditoría para Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, anterior sociedad dominante del Grupo Cooperativo Cajamar, desde el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995.

Servicios prestados

No hay servicios distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017 prestados al Grupo Cooperativo Cajamar.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Fco. Javier Astiz Fernández (15411)

16 de marzo de 2018



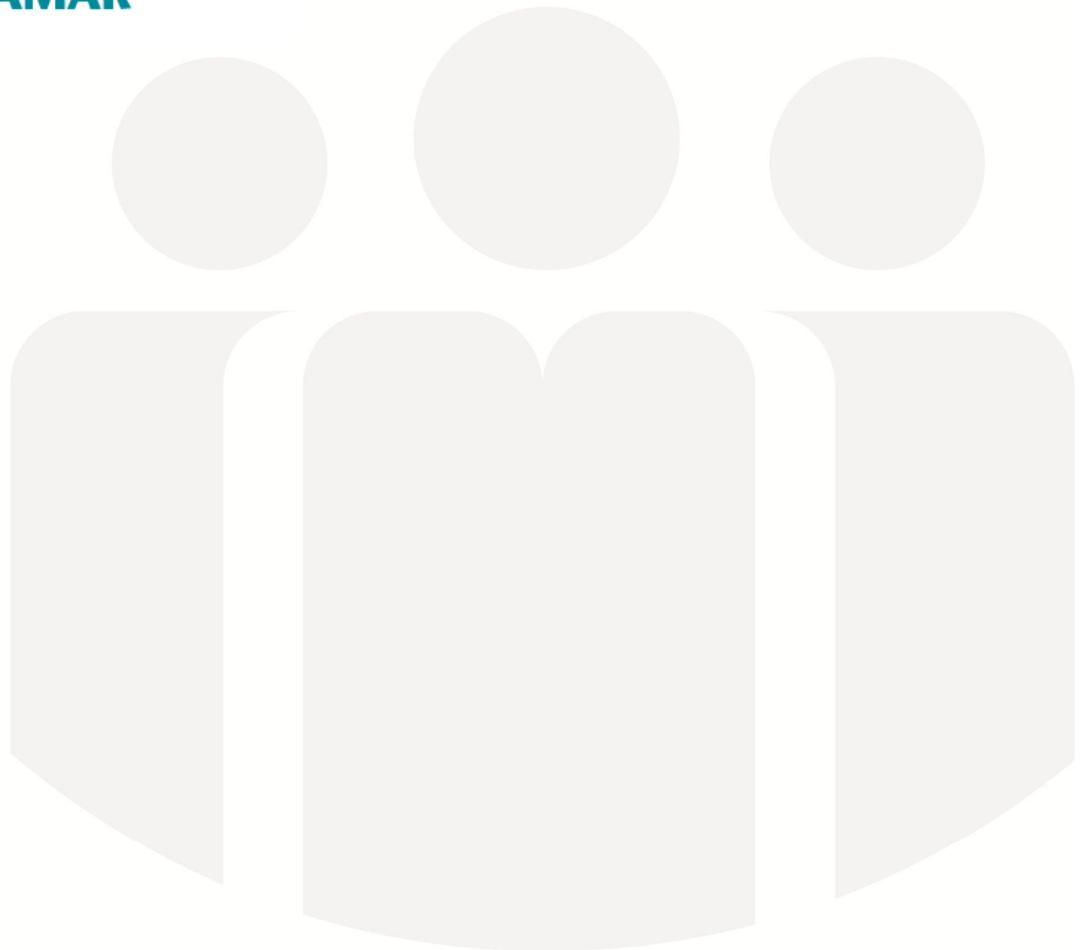
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº
COPA 01/18/0991

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado (Ejercicio 2017)



**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Activo

	Notas	Miles de euros	
		2017	2016
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.1	1.083.920	668.874
Activos financieros mantenidos para negociar	7.3	2.142	913
Préstamos y anticipos		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		1	-
Derivados de negociación		2.141	913
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	7.4	123.733	93.590
Préstamos y anticipos		123.733	92.233
Valores representativos de deuda		-	1.357
Instrumentos de patrimonio		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7.5	4.895.235	4.172.156
Valores representativos de deuda		4.619.500	3.976.658
Instrumentos de patrimonio		275.735	195.498
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		4.088.072	1.919.175
Préstamos y partidas a cobrar	7.6	30.011.204	29.810.807
Préstamos y anticipos		29.981.650	29.772.777
Valores representativos de deuda		29.554	38.030
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		11.263.823	12.519.513
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.7	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	8	-	10
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	10	93.219	96.679
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		93.219	96.679
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Activos tangibles	11	1.002.326	984.014
Inmovilizado material		702.425	685.670
<i>De uso propio</i>		700.022	683.184
<i>Cedidos en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Afecto al Fondo de Educación y Promoción</i>		2.403	2.486
Inversiones inmobiliarias		299.901	298.344
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activos intangibles	12	221.026	249.058
Fondo de comercio		88.121	99.136
Otros activos intangibles		132.905	149.922
Activos por impuestos	14	1.052.749	1.068.533
Activos por impuestos corrientes		27.305	8.571
Activos por impuestos diferidos		1.025.444	1.059.962
Otros activos	15	1.539.894	1.492.942
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		1.222.131	1.296.754
Otros		317.763	196.188
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	9	481.881	528.506
TOTAL ACTIVO		40.507.329	39.166.082

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Pasivo

	Miles de euros		
	Notas	2017	2016
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.3	532	437
Depósitos		-	-
Bancos Centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Derivados de negociación		532	437
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Depósitos		-	-
Bancos Centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	7.8	36.657.370	35.385.599
Depósitos		33.400.152	32.645.144
<i>Bancos Centrales</i>		<i>5.055.698</i>	<i>5.087.000</i>
<i>Entidades de crédito</i>		<i>699.915</i>	<i>757.410</i>
<i>Clientela</i>		<i>27.644.539</i>	<i>26.800.734</i>
Valores representativos de deuda emitidos		2.666.045	2.351.789
Otros pasivos financieros		591.173	388.666
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		<i>412.171</i>	<i>100.773</i>
Derivados - Contabilidad de coberturas	8	48	647
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-
Provisiones	13	114.211	306.834
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		5.295	3.003
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		4.330	6.499
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		6.309	-
Compromisos y garantías concedidos		11.647	43.808
Restantes provisiones		86.630	253.524
Pasivos por impuestos	14	108.998	147.227
Pasivos por impuestos corrientes		24.035	55.023
Pasivos por impuestos diferidos		84.963	92.204
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	15	572.342	371.155
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<i>16</i>	<i>4.962</i>	<i>7.808</i>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
TOTAL PASIVO		37.453.501	36.211.898

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Patrimonio Neto

	Notas	Miles de euros	
		2017	2016
Fondos propios			
Capital	17	3.052.263	2.932.912
Capital desembolsado		1.054.028	1.048.978
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	17	2.525.701	2.463.916
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	17	295.682	266.709
Reservas de revalorización	17	65.183	68.593
Otras reservas	17	26.739	21.018
<i>Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>		26.739	21.018
<i>Otras</i>		-	-
(-) Acciones propias	17	(977.349)	(977.349)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	17	80.058	76.137
(-) Dividendos a cuenta	17	(17.779)	(35.090)
Otro resultado global acumulado		1.565	20.727
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(5.094)	(3.381)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	17	(5.094)	(3.381)
<i>Resto ajustes por valoración</i>		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	6.660	24.108
Conversión de divisas		(280)	-
Activos financieros disponibles para la venta		3.005	19.732
Instrumentos de deuda		(11.034)	5.893
Instrumentos de patrimonio		14.039	13.839
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		3.935	4.377
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	20	-	544
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.053.828	2.954.184
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		40.507.329	39.166.082

Cuentas de Orden

		Miles de euros	
		2017	2016
PRO-MEMORIA			
Compromisos de préstamos concedidos	21	2.867.209	2.540.438
Garantías financieras concedidas	21	237.003	233.601
Otros riesgos contingentes concedidos	21	413.721	382.569
Otros compromisos concedidos	21	102.707	109.324
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		3.620.640	3.265.932

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales
 terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

	Notas	Miles de euros	
		2017	2016
Ingresos por intereses	25	670.865	712.015
Gastos por intereses	25	(122.723)	(154.317)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		548.142	557.698
Ingresos por dividendos	25	7.919	4.909
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	25	23.101	15.767
Ingresos por comisiones	25	290.339	278.696
Gastos por comisiones	25	(23.246)	(17.244)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	123.350	139.014
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	25	1.100	83
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	29.316	47.184
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	25	3	(131)
Diferencias de cambio (neto)	-	2.124	2.764
Otros ingresos de explotación	25	40.535	37.633
Otros gastos de explotación	25	(65.125)	(53.005)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social		2.372	(1.949)
B) MARGEN BRUTO		977.558	1.013.368
Gastos de administración	25	(538.417)	(554.455)
<i>Gastos de personal</i>		<i>(340.980)</i>	<i>(350.625)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>		<i>(197.437)</i>	<i>(203.830)</i>
Amortización	25	(76.001)	(75.541)
Provisiones o reversión de provisiones	25	41.988	(239.539)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	25	(166.837)	22.253
<i>Activos financieros valorados al coste</i>		<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		<i>(1.132)</i>	<i>(16.728)</i>
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		<i>(165.705)</i>	<i>36.549</i>
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		<i>-</i>	<i>2.432</i>
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		238.291	166.086
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto)	-	(2)	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto)	25	(92.907)	(86.898)
<i>Activos tangibles</i>		<i>13.126</i>	<i>1.693</i>
<i>Activos intangibles</i>		<i>(10.928)</i>	<i>(11.015)</i>
<i>Otros</i>		<i>(95.105)</i>	<i>(77.576)</i>
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	25	(23.520)	6.630
<i>De los cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		<i>(2.261)</i>	<i>5</i>
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	25	(24.054)	(23.809)
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		97.808	62.008
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-	(17.750)	14.132
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		80.058	76.141
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		80.058	76.141
Atribuibles a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	25	-	4
Atribuibles a los propietarios de la dominante	-	80.058	76.137

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados de ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Estados de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado del ejercicio	80.058	76.141
Otro resultado global	(19.162)	16.462
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.713)	586
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2.348)	759
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	634	(173)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(17.449)	15.876
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	(400)	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(400)	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(23.687)	20.285
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	31.028	153.815
Transferido a resultados	(54.716)	(133.530)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(535)	891
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	7.175	(5.299)
Resultado global total del ejercicio	60.896	92.603
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	4
Atribuible a los propietarios de la dominante	60.896	92.599

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2017

Miles de euros														
Fondos Propios														
Capital	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Reservas de Revalorización	Otras Reservas	(-) Acciones propias	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto		
											Otro resultado global acumulado	Otras partidas		
Saldo de apertura al 01/01/2017 [antes de la reexpresión]	1.048.978	-	2.463.916	-	266.709	68.593	21.018	(977.349)	76.137	(35.090)	20.727	-	544	2.954.184
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2017 [periodo corriente]	1.048.978	-	2.463.916	-	266.709	68.593	21.018	(977.349)	76.137	(35.090)	20.727	-	544	2.954.184
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	80.058	-	(19.162)	-	-	-	60.896
Otras variaciones del patrimonio neto	5.050	-	61.785	-	28.973	(3.411)	5.721	(76.137)	17.311	-	-	-	(544)	38.749
Emisión de acciones ordinarias	5.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.050
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.779)	-	-	-	(17.779)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	30.912	-	5.721	-	(76.137)	35.090	-	-	-	(4.414)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	61.785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61.785
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(1.939)	(3.411)	-	-	-	-	-	-	(544)	(5.893)
Saldo de cierre al 31/12/2017	1.054.028	-	2.525.701	-	295.682	65.183	26.739	(977.349)	80.058	(17.779)	1.565	-	-	3.053.828

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2016

Miles de euros														
Fondos Propios														
Capital	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Reservas de Revalorización	Otras Reservas	(-) Acciones propias	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto		
										Otro resultado global acumulado	Otras partidas			
Saldo de apertura al 01/01/2016 [antes de la reexpresión]	1.045.398	6.999	2.365.749	-	243.827	68.593	14.347	(984.349)	70.272	(37.801)	4.265	-	541	2.797.842
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2016 [periodo corriente]	1.045.398	6.999	2.365.749	-	243.827	68.593	14.347	(984.349)	70.272	(37.801)	4.265	-	541	2.797.842
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	76.137	-	16.462	-	4	92.603	
Otras variaciones del patrimonio neto	3.580	(6.999)	98.167	-	22.882	-	6.671	6.999	(70.272)	20.294	-	-	(1)	63.740
Emisión de acciones ordinarias	3.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.580
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	(6.999)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.999)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.583)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	25.799	-	6.671	-	(70.272)	37.801	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	98.167	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98.167
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(2.917)	-	-	6.999	-	(17.507)	-	-	(1)	(13.425)
Saldo de cierre al 31/12/2016	1.048.978	-	2.463.916	-	266.709	68.593	21.018	(977.349)	76.137	(35.090)	20.727	-	544	2.954.184

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de euros	
	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	19.938	(4.567.502)
Resultado del ejercicio	80.058	76.141
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	327.353	339.461
Amortización	76.001	75.541
Otros ajustes	251.352	263.920
Aumento (+) / Disminución (-) neto de los activos de explotación:	(1.270.616)	(3.188.765)
Activos financieros mantenidos para negociar	(1)	1
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(30.143)	(47.474)
Activos financieros disponibles para la venta	(740.938)	(3.669.531)
Préstamos y partidas a cobrar	(422.597)	618.130
Otros activos de explotación	(76.938)	(89.891)
Aumento (+) / Disminución (-) neto de los pasivos de explotación:	900.894	(1.796.290)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	842.832	(1.774.033)
Otros pasivos de explotación	58.062	(22.257)
Cobros (+) / Pagos (-) por impuesto sobre las ganancias	(17.750)	1.951
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(33.433)	4.343.741
Pagos (-):	473.939	532.392
Activos tangibles	455.663	514.532
Activos intangibles	18.276	13.477
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	4.383
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros (+):	440.506	4.876.133
Activos tangibles	254.770	171.647
Activos intangibles	1.383	9.041
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	29.578	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	154.774	202.850
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	4.492.595
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	412.894	166.257
Pagos (-):	17.310	35.090
Dividendos	17.310	35.090
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros (+):	430.204	201.347
Pasivos subordinados	311.399	99.600
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	5.050	101.747
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	113.755	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	2.124	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	401.523	(57.504)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	630.826	688.330
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.032.349	630.826
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2017	2016
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	277.263	254.058
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	755.086	376.768
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.032.349	630.826

Índice

1. *Información General*
2. *Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas*
3. *Criterios y políticas contables aplicados*
4. *Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables*
5. *Distribución de resultados*
6. *Políticas y objetivos de gestión de riesgos*
7. *Instrumentos financieros*
8. *Derivados de coberturas (activo y pasivo)*
9. *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*
10. *Inversiones en negocios conjuntos y asociadas*
11. *Activos tangibles*
12. *Activos intangibles*
13. *Provisiones*
14. *Activos y pasivos fiscales - Impuesto sobre beneficios*
15. *Otros activos y pasivos*
16. *Fondo de educación y promoción*
17. *Patrimonio Neto*
18. *Solvencia*
19. *Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden clasificarse en resultados*
20. *Intereses minoritarios*
21. *Compromisos y garantías financieras concedidas*
22. *Transacciones con partes vinculadas*
23. *Remuneraciones de directivos*
24. *Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y transparencia informativa*
25. *Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*
26. *Información por segmentos*
27. *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores*
28. *Otra información*
29. *Hechos posteriores a la fecha del balance*

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco, como Cabecera del nuevo Grupo, asumió la gestión y dirección efectiva de éste, al traspasarse el grueso de la estructura directiva de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (anteriormente denominada, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito) y de su equipo humano, convirtiéndose así en el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas. El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, según acuerdo adoptado en su reunión de 6 de junio de 2014, quedando calificado el Grupo Cooperativo Cajamar como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y Sistema Institucional de Protección.

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 28 de julio de 2016, ante el Notario de Almería Don Lázaro Salas Gallego, al número 978 de su protocolo, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 32.439, Libro 0, Folio 162, Sección 8ª, Hoja M-573805 e inscripción 84ª de fecha 16 de agosto de 2016.

Respecto a la cifra de capital y contenido actual del artículo 5 de los Estatutos Sociales, los mismos se derivan de la Escritura Pública de Acuerdos Sociales referentes a Aumento de Capital Social y Modificación Parcial de Estatutos otorgada el día 8 de marzo de 2017 ante el Notario de Madrid Don José Enrique Cachón Blanco, al número 1.128 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de marzo de 2017, al Tomo 34.643, Libro, 0 Folio 202, Sección 8, Hoja M-573805 e Inscripción 117.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

En la actualidad el capital social del Banco asciende al importe de 1.054.028.391 euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 64 accionistas.

La antigua Entidad Cabecera del Grupo, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, actualmente denominada Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad de naturaleza cooperativa, que ostenta la condición y calificación de Cooperativa de Crédito, y que dirige su actividad y atención preferentes a sus socios. Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, surge del proyecto de fusión de las entidades Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, verificándose por el acuerdo y pacto fundacional de sus dos entidades constituyentes, las cooperativas de crédito preexistentes, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito, que quedaron disueltas sin liquidación a las cuales ha sucedido, y respecto de las que asumió por título de sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, operaciones, contratos, clientela y socios, por el propio hecho de su constitución. En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad constituyente de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito fue fundada en 1963, denominándose en sus orígenes Caja Rural Provincial de Almería. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito fue la resultante, con otra denominación, de la fusión en el ejercicio 2000 entre la Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y la Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, quedando ésta absorbida por la primera. Posteriormente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito llevó a cabo diversos procesos de fusión; mediante la absorción de diversas Cajas Rurales, siendo por tanto, sucesora a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas, que quedaron disueltas.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, “*el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades*”.

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 -actualmente derogada por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión-, y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, SA por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente es de fecha 21 de octubre de 2014 según consta en el Texto Refundido contenido en la Escritura suscrita en Madrid el día 21 de octubre de 2014 ante el Notario Don Manuel Mellado Rodríguez, al número 2978 de su protocolo, establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las Entidades Miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo de la Norma Decimoquinta de la citada Circular 3/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crèdit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crèdit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Son objetivos esenciales del Grupo Cooperativo Cajamar los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;
- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un *rating* único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito.
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;
- Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad. Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el propio Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen. Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo

El Grupo nace con vocación de ser una organización estable, dentro de sus fundamentos basados en el sistema del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las entidades miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Transcurrido dicho plazo de permanencia mínima, podrá solicitarse la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años, y siempre que se cuente con la autorización previa de las autoridades supervisoras. Por excepción, la entidad miembro, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercer el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Si así lo decide la Entidad Cabecera, deberá vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación de este contrato a la que la entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en alguna de las dos siguientes circunstancias:

- Un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera;
- Una reducción unilateral por parte de la Entidad Cabecera de más de la mitad de los límites máximos de concesión de riesgos crediticios inicialmente establecidos en los manuales referidos en el Contrato Regulador, siempre que dicha reducción no sea consecuencia: ni del cumplimiento de normas de obligada observancia, ni sea requerida o recomendada por el Banco de España, ni sea adoptada por virtud de medidas disciplinarias, ni esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo o por el incumplimiento muy grave de las obligaciones asumidas por una entidad miembro, y estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro, mientras que la transmisión a terceros se podrá realizar siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera.

Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo

Las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos del Grupo y de las entidades miembro;
- Emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro. No obstante, Cajamar ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;
- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información;
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Corresponde a la Entidad Cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito. También corresponde a la Entidad Cabecera la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;

- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las obligaciones de información al mercado que establece el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, o las que en el futuro le sustituyan, así como cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de aplicación, sin perjuicio de que, en su caso, dicho informe tuviera que ser aprobado por los órganos sociales de cada entidad miembro;
- Elaborar el Informe de Autoevaluación del Capital del Grupo;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia;
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;
- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;
- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.
- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.

- Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

Mutualización de resultados

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes”, cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otras cargas de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado es negativo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los resultados brutos sin perjuicio de la aplicación de las interpretaciones y consideraciones aplicables en cada momento en virtud de las nuevas normativas contables que puedan ser objeto de publicación en cada momento, y dentro de la facultad otorgada en tal sentido por parte de las entidades miembros del Grupo a la Entidad Cabecera, a fin de la aplicación adecuada de las reglas del Contrato Regulador con las circunstancias reales de cada ejercicio, para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

Las entidades miembro del Grupo mutualizan sus resultados de manera proporcional a su participación en base a los porcentajes determinado sobre la participación en los Fondos Propios del Grupo. La determinación de la participación de cada Entidad en el Grupo sobre el total de Fondos Propios de este, se hace tomando en consideración las siguientes definiciones:

- Resultado Bruto: Es el beneficio obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo y (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo.
- Fondos Propios de las entidades miembro: Se corresponde con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- Fondos Propios del Grupo: Suma de los Fondos Propios de todas las entidades del Grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada Entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente.

Esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
 - La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
 - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es,
 - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tuviera lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos a partir del día en que estas operaciones tengan efectos contables y hasta el final del ejercicio o el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

Con el fin de garantizar la máxima equidad interna, la Entidad Cabecera determinará los Resultados Brutos generados en el mes en que se produce la variación, los cuales serán prorrateados por partes iguales para cada uno de los días de dicho mes, a efectos de determinar el importe a distribuir en cada uno de los periodos de cálculo.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida en los periodos anteriormente indicados, la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2017 mutualiza en porcentaje del 35,74% (el 35,64% al cierre del ejercicio 2016).

Solvencia y liquidez del Grupo

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en el Contrato Regulador. Para ello, las entidades miembro se ofrecen fianza mutua.

La fianza mutua implica que el Grupo deberá atender, en su caso, las obligaciones de pago frente a acreedores no subordinados de alguna de las entidades miembro.

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, sin perjuicio del derecho de repetición que tienen las entidades miembro que atiendan tales obligaciones frente al resto en proporción a los recursos propios mínimos regulatorios de cada una de ellas en el último ejercicio cerrado.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo, y las de todas y cada una de las entidades miembro.

Las entidades miembro quedan sometidas a las instrucciones vinculantes que, en el ámbito de las competencias que tengan delegadas por el Contrato Regulador, curse la Entidad Cabecera, con la finalidad de preservar la solvencia y liquidez de todas y cada una de ellas.

Las entidades miembro del Grupo entienden que la fianza mutua referida anteriormente es un último recurso, cuya ejecución conviene evitar, ya que sólo será exigible cuando una entidad miembro esté en proceso de concurso o de liquidación. Con la finalidad de evitar que una de las entidades miembro del Grupo pueda llegar a cualquiera de tales situaciones, los órganos ejecutivos de la Entidad Cabecera a solicitud de la entidad miembro afectada o por iniciativa propia determinarán la utilización de recursos para ayudar a la entidad miembro que pudiera estar en dificultades.

El Grupo podrá acordar su apoyo a una entidad miembro en problemas mediante la utilización de cualquiera de los siguientes recursos:

- Adquisición de activos;
- Aportaciones al capital social y suscripción de acciones;
- Suscripción y desembolso de, obligaciones, títulos equivalentes, o deuda subordinada computable como recursos propios;
- Préstamos de liquidez;
- Concesión de garantías frente a terceros;
- Cualesquiera otros que resulten viables y acordes a las dificultades que pretenden resolver.

En los casos en los que la Entidad Cabecera haya autorizado las ayudas, sin que la entidad beneficiaria de las mismas las hubiera solicitado, ésta última estará obligada a prestar su máxima colaboración, adoptando, en su caso, los acuerdos sociales que resultaren precisos para poder llevar a término las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya adoptado el acuerdo de ayudar a una entidad miembro, por encontrarse en dificultades, el resto de las entidades miembro del Grupo deberán contribuir a facilitar las ayudas, según lo que le corresponda en virtud de lo indicado en este contrato. No obstante, si alguna de las entidades miembro que han de prestar ayuda estuviera en una situación tal que, de prestarla, su propia solvencia pudiera verse afectada o su liquidez deteriorada a niveles no aconsejables, podrá ser eximida de prestarlas temporal o definitivamente. Esa eximente podrá ser solicitada razonadamente por una entidad miembro, o bien apreciada directamente por la Entidad Cabecera. No obstante lo anterior, la Entidad Cabecera no podrá eximir a alguna entidad miembro cuando las demás pudieran incurrir en las mismas dificultades en el caso de asumir la parte que corresponde a la que pretende ser eximida.

En el supuesto de que una entidad miembro sea eximida de su compromiso de contribución, la Entidad Cabecera deberá elaborar un plan de capitalización para la misma y ésta estará obligada a cumplirlo.

Los apoyos que puedan prestar las entidades miembro a alguna otra entidad del Grupo contarán, en todo caso, con la garantía del patrimonio universal de la entidad receptora de los mismos.

La Entidad Cabecera, al tiempo de aprobar las ayudas, determinará las limitaciones a que, en su caso, deba someterse la aplicación de los resultados de la entidad miembro que ha recibido la ayuda, con la finalidad de procurar la más rápida rehabilitación de la situación de la entidad afectada. Dichas limitaciones podrán mantenerse en vigor mientras permanezcan vigentes las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya acordado algún tipo de ayuda mediante los instrumentos contemplados, la participación en la ayuda de las entidades miembro que la conceden será en proporción a los recursos propios a nivel de solvencia de cada entidad miembro.

Compromiso de Solvencia

Las entidades miembro constituyen un Grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia con el fin, por un lado, de evitar situaciones de concurso de acreedores y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera debe velar para que cada entidad miembro cumpla con los requerimientos mínimos de solvencia establecidos legamente, así como con los compromisos de solvencia establecidos en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como en cualquier otro momento tras el mismo. Dichos compromisos se ajustarán, como mínimo, a los que imponga la normativa vigente en cada momento.

La Entidad Cabecera es la responsable de establecer la planificación de capital del Grupo.

Las entidades miembro deben mantener recursos propios computables suficientes para alcanzar los niveles de solvencia mínimos exigidos para el Grupo.

Cuando una entidad del Grupo deba abordar un plan de recapitalización podrá proponer, de forma razonada, que el mismo se aborde mediante la emisión de instrumentos de capital, mediante la cesión parcial de activos, necesariamente a favor de otra u otras entidades del propio Grupo, o mediante una combinación de ambas medidas. El plan de recapitalización tendrá que ser aprobado por la Entidad Cabecera.

Compromiso de liquidez

La Entidad Cabecera velará para que las entidades miembro cumplan con los compromisos de liquidez que se establecen en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como durante cualquier otro momento posterior a éste.

Se entiende como compromisos de liquidez:

- El mantenimiento de la ratio de liquidez establecida para el Grupo;
- La asistencia financiera en los casos de iliquidez.

Las entidades miembro del Grupo se comprometen a mantener una adecuada estructura financiera de su balance y un nivel suficiente de liquidez para el correcto desenvolvimiento del negocio. Y el Grupo se compromete a, si fuera necesario, aportar liquidez a cualquiera de sus entidades miembro con el fin de evitar que pudiera incurrir en supuesto fáctico concursal.

Las entidades miembro del Grupo no podrán obtener financiación mayorista a corto plazo fuera del Grupo, salvo que cuente con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Entre otras, el Plan de Liquidez podrá contener una o varias de las siguientes medidas:

- Enajenación de activos;
- Medidas especiales de adecuación de las posiciones de financiación y de inversión, con el fin de reducir la exposición neta;
- Obtención de financiación mayorista;
- Cualesquiera otras que contribuya al indicado objetivo explícito.

Recursos financieros del Grupo Cooperativo de disposición inmediata.

Con la finalidad de dotar al Grupo de la necesaria agilidad para garantizar la solvencia y la liquidez de las entidades que lo integran, las entidades miembro facultan a la Entidad Cabecera para disponer de los fondos depositados en ésta última para asistir a cualquier entidad miembro cuando se den las previsiones establecidas en este contrato para su posible uso y con las limitaciones indicadas en el mismo.

Importes máximos a aportar por cada entidad miembro.

El importe máximo que cada entidad miembro compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo que la necesiten, asciende al ciento por cien de sus recursos propios computables. Todos los instrumentos de asistencia financiera previstos podrán ejecutarse cuando proceda sin perjuicio de las ayudas que estén contempladas en cada momento en la normativa oficial, española o europea, que sean de aplicación.

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante BCSC) como Entidad Cabecera del Grupo, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores (Nota 2.5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

a) Balances de situación individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

	Miles de euros	
	2017	2016
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9.255.254	5.936.676
Efectivo	96.402	74.869
Saldos en efectivo en bancos centrales	195.910	37.327
Otros depósitos a la vista	8.962.942	5.824.480
Activos financieros mantenidos para negociar	761	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.882.826	3.964.241
Instrumentos de patrimonio	244.193	161.951
Valores representativos de deuda	4.638.633	3.802.290
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	4.088.072	1.883.839
Préstamos y partidas a cobrar	4.274.074	2.545.470
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	4.274.074	2.545.470
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	2.086.255	1.806.830
Clientela	2.187.819	738.640
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	69.963	69.771
Entidades del grupo	4.029	9.161
Entidades asociadas	65.934	60.610
Entidades multigrupo	-	-
Activos tangibles	10.097	5.675
Inmovilizado material	10.097	5.675
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	71.123	70.260
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	71.123	70.260
Activos por impuestos	44.909	34.390
Activos por impuestos corrientes	9.876	6.781
Activos por impuestos diferidos	35.033	27.609
Otros activos	21.053	4.246
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Existencias	-	-
Otros	21.053	4.246
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	18.630.060	12.630.729

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivos financieros mantenidos para negociar	409	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17.469.202	11.520.647
Depósitos	17.015.163	11.329.672
Bancos centrales	5.055.698	5.087.000
Entidades de crédito	10.959.421	5.628.573
Clientela	1.000.044	614.099
Valores representativos de deuda emitidos	412.171	100.773
Otros pasivos financieros	41.868	90.203
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	412.171	100.773
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	75.360	28.023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.925	2.674
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	221	10
Restantes provisiones	72.214	25.338
Reestructuración	-	-
Otras provisiones	72.214	25.338
Pasivos por impuestos	2.862	2.742
Pasivos por impuestos corrientes	2.285	2.263
Pasivos por impuestos diferidos	577	479
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	38.252	27.628
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	17.586.084	11.579.040

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondos propios	1.068.536	1.060.867
Capital	1.054.028	1.048.978
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	11.889	836
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	-	-
(-) Acciones propias	-	-
Resultado del ejercicio	22.119	20.984
(-) Dividendos a cuenta	(19.500)	(9.931)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-
Otro resultado global acumulado	(24.560)	(9.178)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(3.913)	(3.579)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(20.647)	(5.599)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Conversión de divisas	(280)	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(20.367)	(5.599)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.043.976	1.051.689
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.630.060	12.630.729

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

	Miles de euros	
	2017	2016
PRO-MEMORIA		
Compromisos de préstamos concedidos	143.051	6.767
Garantías financieras concedidas	3.400	3.400
Otros riesgos contingentes concedidos	1.596	1.028
Otros compromisos concedidos	204	4.124
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	148.251	15.319

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos por intereses	79.911	52.433
Gastos por intereses	(45.506)	(16.019)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	34.405	36.414
Ingresos por dividendos	19.819	19.657
Ingresos por comisiones	15.679	3.289
Gastos por comisiones	(10.205)	(3.977)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	53.311	123.161
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	305	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio netas	125	(7)
Otros ingresos de explotación	215.502	144.533
Otros gastos de explotación	(15.429)	(81.024)
B) MARGEN BRUTO	313.511	242.046
Gastos de administración	(129.171)	(122.914)
Gastos de personal	(51.226)	(54.221)
Otros gastos de administración	(77.945)	(68.693)
Amortización	(19.836)	(20.515)
Provisiones o reversión de provisiones (neto)	(47.805)	(25.214)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	(75.255)	(56.254)
Préstamos y partidas a cobrar	(75.267)	(57.481)
Activos financieros disponibles para la venta	12	(1.205)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	2.432
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	41.445	17.149
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (neto)	2.020	(4.265)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	1.471	9.032
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-	-
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	44.936	21.916
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(22.817)	(932)
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	22.119	20.984
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
F) GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	22.119	20.984

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado del ejercicio	22.119	20.984
Otro resultado global	(15.382)	(3.209)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(334)	(354)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(477)	(506)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	143	152
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(15.048)	(2.854)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-	-
Conversión de divisas	(400)	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(21.097)	(4.078)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	32.214	115.777
Transferido a resultados	(53.311)	(119.855)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	6.449	1.224
Resultado global total del ejercicio	6.737	17.776

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

d) Estados de cambios en el patrimonio neto individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

Miles de euros											
Fondos Propios											
Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
Saldo de apertura al 01/01/2017 (antes de la reexpresión) (*)	1.048.978	-	-	836	-	-	-	20.984	(9.931)	(9.178)	1.051.688
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2017 (periodo corriente)	1.048.978	-	-	836	-	-	-	20.984	(9.931)	(9.178)	1.051.688
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	22.119	-	(15.382)	6.737
Otras variaciones del patrimonio neto	5.050	-	-	11.053	-	-	-	(20.984)	(9.569)	-	(14.450)
Emisión de acciones ordinarias	5.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.050
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(19.500)	-	(19.500)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	11.053	-	-	-	(20.984)	9.931	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2017	1.054.028	-	-	11.889	-	-	-	22.119	(19.500)	(24.560)	1.043.976

Miles de euros											
Fondos Propios											
Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
Saldo de apertura al 01/01/2016 (antes de la reexpresión) (*)	1.045.398	6.999	-	(27.191)	-	(328)	-	21.356	-	(5.970)	1.040.264
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2016 (periodo corriente)	1.045.398	6.999	-	(27.191)	-	(328)	-	21.356	-	(5.970)	1.040.264
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	20.984	-	(3.206)	17.776
Otras variaciones del patrimonio neto	3.580	(6.999)	-	28.027	-	328	-	(21.356)	(9.931)	-	(6.351)
Emisión de acciones ordinarias	3.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.580
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	(6.999)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.999)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	21.028	-	328	-	(21.356)	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	6.999	-	-	-	-	(9.931)	-	(2.932)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2016	1.048.976	-	-	836	-	-	-	20.984	(9.931)	(9.178)	1.051.688

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

e) Estados de flujos de efectivo individuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A:

	Miles de euros	
	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(82.134)	32.910
Resultado del ejercicio	22.119	20.984
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	152.311	110.094
Amortización	19.836	20.515
Otros ajustes	132.475	89.579
Aumento (+) / Disminución (-) neto de los activos de explotación:	5.909.857	3.134.530
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	933.341	(661.413)
Préstamos y partidas a cobrar	4.953.106	3.792.808
Otros activos de explotación	23.410	3.135
Aumento (+) / Disminución (-) neto de los pasivos de explotación:	5.686.905	3.050.015
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5.676.132	3.048.467
Otros pasivos de explotación	10.773	1.548
Cobros (+) / Pagos (-) por impuesto sobre las ganancias	(33.612)	(13.653)
	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(21.821)	(30.473)
Pagos (-):	25.226	39.505
Activos tangibles	6.859	2.098
Activos intangibles	18.367	13.544
Participaciones	-	23.863
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros (+):	3.405	9.032
Activos tangibles	108	-
Activos intangibles	1.468	9.032
Participaciones	1.829	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	284.350	93.249
Pagos (-):	19.500	9.931
Dividendos	19.500	9.931
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros (+):	303.850	103.180
Pasivos subordinados	298.800	99.600
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	5.050	3.580
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(280)	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	180.115	95.686
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	112.196	16.510
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	292.311	112.196
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2017	2016
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	96.402	74.869
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	195.910	37.327
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	292.312	112.196

1.2. Objeto Social

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

1.3. Domicilio Social

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, si bien no mantiene en la actualidad abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de entidades pertenecientes al Grupo si mantiene una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional según se recoge en el Anexo II de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

1.4. Aspectos legales

El Grupo Cooperativo por su condición de entidad financiera, se halla sujeto a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2017 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.1).
- Para la Entidad Cabecera, la distribución de dividendos y en general la retribución a los accionistas se sujeta en todo caso a lo dispuesto para las Entidades de Crédito que ostentan la condición de Bancos Privados.
- Para las Cooperativas de Crédito integradas, la distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 3.15 y 18).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Grupo a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

El Grupo está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo, todo ello en cuanto a su articulado vigente.
- Circular 2/2012 de Banco de España, de 29 de febrero, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 2/2012.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2017

- Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre, que modifica el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 18/2012.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.
- Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 2/2014, de Banco de España, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2017

- Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Real Decreto 1012/2015 de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por el que modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE de 4 de diciembre de 2014).
- Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión sobre la creación del “Fondo de Resolución Nacional”.
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio que regula el traspaso del “Fondo de Resolución Nacional” al “Fondo Único de Resolución”, así como su gestión y determinación de las contribuciones a realizar al mismo.
- Reglamento (UE) Nº 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Adicionalmente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y el resto de Cajas Rurales Adheridas se rigen, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas. Tienen adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999. En los Estatutos Sociales de las Entidades Adheridas en el artículo relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 20% al Fondo de Reserva Obligatorio para Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana, y el 50% para el resto de Cajas Adheridas y el 70% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, y el 50% para el resto de Cajas Adheridas, a propuesta de su Consejo Rector.

Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) entradas en vigor en el ejercicio de 2018.

En el ejercicio de 2018 entrarán en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF):

NIIF 9, "Instrumentos financieros" (Noviembre 2009, Octubre 2010, Noviembre 2013 y Julio 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos de clientes" (Mayo 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019
Aplicando la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Al 31 de diciembre de 2017, las siguientes normas e interpretaciones que podrían ser de aplicación al Grupo fueron publicadas por el IASB y/o el IFRS Interpretations Committee, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea. El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 sobre "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos" (Septiembre 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Sin fecha concreta
Modificación NIIF2, "Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
Modificación NIIF4 "Aplicando la NIIF9 "Instrumentos financieros" con la NIIF4 "Contratos de Seguros"	
Fecha de entrada en vigor	Sin fecha concreta
NIIF 12 Mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2014-2016	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
NIIF 1 Mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2014-2016	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
CINIIF22, "Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera"	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
NIIF 14 Cuentas regulatorias diferidas (Enero 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Sin fecha concreta
NIC 40 Transferencias de inversiones inmobiliarias	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
NIIF 17 Contratos de seguro	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2021
CINIIF 23 Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019
NIIF 3 y 11 y NIC 12 y 23 Mejoras anuales de las NIIFs. Ciclo 2015-2017	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019

El Grupo ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para su ejercicio financiero anual que comienza el 1 de enero de 2017:

- Reconocimiento de activos por “Impuesto diferido por pérdidas no realizadas” – modificaciones a la NIC 12.
- Iniciativa sobre “Información a Revelar” - modificaciones de la NIC 7.
- Mejoras Anuales - Ciclo 2014-2016 - modificaciones a NIIF 12.

La adopción de estas modificaciones no tuvo ningún efecto sobre los importes reconocidos en ejercicios anteriores.

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 cuya entrada en vigor está fechada para el 1 de enero de 2018, esta Norma sustituirá a la NIC 39. Existen diferencias relevantes entre ambas normas, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

A tal fin el Grupo Cooperativo Cajamar constituyó un grupo de trabajo de implementación para la NIIF9, que ha analizado los principales impactos y estrategias de esta Norma y realizará el seguimiento de su correcta contabilización. Comenzó con la implantación de la norma a mediados del ejercicio 2014 con la puesta en marcha de un proyecto encaminado a la implementación de la misma, cuya duración ha sido de tres años y se ha caracterizado por su transversalidad, ya que ha tenido impacto en los procesos y sistemas del Grupo, así como en la gobernanza y los controles de la información financiera. El proyecto ha sido liderado por la Dirección de Control Global del Riesgo contando con la implicación de la Dirección General de Inversiones, de la Dirección de Intervención General, la Dirección Corporativa y la Dirección General de Auditoría Interna. Al mismo tiempo se ha procurado una implicación de los órganos de gobierno del Grupo manteniendo al Consejo de Administración oportunamente informado de la evolución prevista de impactos y decisiones relacionadas con la implementación de la Norma.

Las actuaciones del proyecto han estado encaminadas principalmente a:

- Definición del enfoque que permita identificar los aspectos clave de la normativa NIIF9, y creación de un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la norma.
- Garantizar la identificación y planificación adecuada de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas.
- Garantizar la capacidad de realizar un cálculo del impacto previo a la fecha de primera aplicación.
- La documentación de los criterios adoptados para la aplicación de la norma y la modificación de las políticas y circuitos contables.
- La actualización del reporting interno y externo.
- La implantación de los cambios necesarios en las metodologías y los sistemas para poder dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.
- La adaptación de los flujos de información a los órganos de gobierno y entre departamentos, y del proceso de autorizaciones y toma de decisiones.
- La modificación de la atribución de responsabilidades según las funciones establecidas; y el diseño de procedimientos de control en relación con la nueva normativa.

Por otro lado la implantación de la NIIF 9 ha tenido dos ámbitos principales de actuación.

- **Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración:**

Se ha realizado un análisis de los modelos de negocio bajo los que el grupo gestiona sus activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de estos sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a 1 de enero de 2018, con el objeto de establecer su clasificación en cada una de las carteras que establece esta nueva norma a efectos de su presentación y valoración.

- **Clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y pérdidas por deterioro de los activos financieros:**

La incorporación de la NIIF 9 no ha supuesto un cambio sustancial en las herramientas y metodologías de las que dispone el Grupo para su gestión y seguimiento, si bien se ha debido realizar una evaluación de la manera en que los aspectos novedosos de esta norma debían incorporarse a los procesos y sistemas ya establecidos. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que previsiblemente dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas anterior al que se venía realizando bajo la NIC 39. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, incorporarán el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión de plazo que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas el reconocimiento de intereses se realiza según su valor contable neto de provisiones, en lugar de emplear el importe bruto antes de provisiones.

En particular, la entrada en vigor de la nueva normativa ha supuesto:

- La adaptación e implementación en los sistemas de los indicadores que, conjuntamente con el uso de modelos internos basados en calificaciones crediticias internas y alineados con la gestión de riesgos del Grupo, se utilizan para determinar la clasificación de cada activo financiero en alguno de los tres estados definidos en la norma y su cobertura por deterioro.
- Los desarrollos de herramientas de análisis individuales y colectivos.
- El desarrollo de calibraciones *lifetime* para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito y para el cálculo de las pérdidas esperadas a toda la vida residual de la operación.
- La incorporación de la información *forward looking* en el cálculo de la pérdida esperada y para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito, para lo que se han utilizado modelos de proyección de escenarios;
- La aplicación de diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas. Para ello se estiman provisiones necesarias ante diferentes escenarios poco probables pero plausibles.
- Se ha realizado una estimación de las tasas de prepago para diferentes productos y segmentos en base a datos históricos observados. Dichas tasas de prepago se aplican en la determinación de la pérdida esperada *lifetime* de las exposiciones clasificadas como vigilancia especial.
- La identificación de las operaciones sin riesgo apreciable para la estimación de cobertura por riesgo de crédito.

A lo largo del ejercicio de 2017 el Grupo ha desarrollado un proceso que permite comparar las pérdidas por deterioro de activos financieros obtenidas por aplicación de la normativa contable vigente al cierre de dicho ejercicio NIC 39, con las que se obtendrían de aplicar la NIIF 9, con el objeto de asegurar la correcta implantación de esta última y de analizar las nuevas dinámicas en las coberturas derivadas de la nueva norma.

La conclusión del proyecto de implantación de la NIIF 9 ha permitido al Grupo estimar adecuadamente su impacto a la fecha de su entrada en vigor y disponer de los procesos, herramientas y controles necesarios para su aplicación futura.

Impactos de la primera aplicación de la Norma

A continuación se detallan los principales impactos en el Grupo derivados de la primera aplicación de esta norma:

- ***Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración***

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas tras la realización del análisis sobre modelos de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros, existe una correspondencia entre las carteras de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración que el grupo ha utilizado en la preparación de sus estados financieros consolidados del ejercicio 2017, en los que se han aplicado los criterios de la NIC 39, y las que han comenzado a utilizarse tras la entrada en vigor de la NIIF 9, por lo que no se han producido cambios relevantes a efectos de clasificación de las operaciones en el balance consolidado.

De este modo, con carácter general:

- Los Valores Representativos de Deuda registrados en la cartera de "*Activos financieros disponibles para la venta*" que constituyen la mayor parte de los activos financieros del Grupo, han pasado a clasificarse en la cartera de "activos financieros a coste amortizado". Estos títulos consisten fundamentalmente, en instrumentos financieros adquiridos para gestionar el balance consolidado del Grupo y se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Por otro lado aquellos que se gestionan con un modelo de negocio mixto cuyo objetivo combina la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y la venta han pasado a clasificarse en la cartera de "*Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*" de la nueva normativa. Bajo este modelo de negocio, las ventas de activos financieros son esenciales, no accesorias, por lo que no se han establecido limitaciones a su realización. Por último, los activos financieros que se gestionan por otro modelo de negocio distinto a los anteriores se clasificaran en la cartera de "*Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados*".

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la NIIF 9, el Grupo ha optado por incluir en la cartera de "*Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*" las inversiones que mantiene en instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse en la cartera de "*Activos financieros mantenidos para negociar*". Dichos instrumentos de patrimonio se encuentran registrados en la cartera de "*Activos financieros disponibles para la venta*" a 31 de diciembre de 2017.

- Los instrumentos de deuda mantenidos por el Grupo registrados en las carteras de "*Préstamos y partidas a cobrar*" han pasado a clasificarse en la cartera de "*Activos financieros a coste amortizado*". Estos activos se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Las ventas que podrían presentarse en estos activos serán poco frecuentes o poco significativas, y el Grupo considera que aquellas que se produzcan en momento próximos al vencimiento, las motivadas por el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o aquellas que cuentan con la finalidad de gestionar el riesgo de concentración, serán siempre consistentes con el modelo de negocio con el que se gestionan los activos financieros clasificados en esta cartera.

No obstante lo anterior, la NIIF 9 exige que los instrumentos financieros de renta fija que se clasifiquen en la carteras de “*Activos financieros a coste amortizado*” o “*Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*” tengan condiciones contractuales que den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que sean solamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente. Aunque dada la naturaleza del negocio del Grupo, la práctica totalidad de sus instrumentos de deuda no contiene características que den lugar a flujos de efectivo distintos de los correspondientes al pago de principal e intereses, al 31 de diciembre de 2017 existían activos financieros clasificados en las carteras de “*Préstamos y partidas a cobrar*”, y “*Activos financieros disponibles para la venta*” por un importe de 172.022 miles de euros que no cumplían con las mencionadas condiciones contractuales, por lo que han pasado a clasificarse, tras la entrada en vigor de la NIIF 9, en la cartera de “*Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados*”.

Adicionalmente, el Grupo ha reclasificado determinados instrumentos financieros de renta fija clasificados en la antigua cartera de “*Activos disponibles para la venta*” a la cartera de “*Activos financieros a coste amortizado*”. Los cambios derivados de las modificaciones en las carteras en las que se registran los activos financieros a efectos de su presentación y valoración derivados de la primera aplicación de la NIIF 9 han supuesto un aumento del saldo por el que estos figuran registrados en el balance consolidado del Grupo al 1 de enero de 2018 por un importe de bruto de 25.635 miles de euros (19.226 miles de euros netos de efectos fiscales) y un aumento del patrimonio neto consolidado por un importe neto de efectos fiscales de 19.226 miles de euros.

Asimismo, los cambios derivados de la reclasificación de las carteras ha supuesto un impacto de 6 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded (Nota 18).

Por otro lado, en relación con los pasivos financieros, las carteras a efectos de su presentación y valoración establecidas por la NIIF 9 son similares a las de la NIC 39, por lo que la entrada en vigor de la nueva normativa no ha tenido un impacto significativo ni en la clasificación ni en el registro de los pasivos financieros del Grupo.

- ***Clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y pérdidas por deterioro de los activos financieros***

El Grupo identifica los activos financieros que presentan deterioro crediticio en el momento de alta en el balance, por su originación o compra. Estos activos registran, en cada cierre, los cambios en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida esperada del activo. Por tanto, en su estimación, siempre se contemplarán pérdidas esperadas *lifetime*. Adicionalmente, la tasa de descuento que se aplique a estos activos será la Tasa de Interés Efectiva (TIE) ajustada, que incorpora los flujos de efectivo esperados (del mismo modo que la TIE del resto de activos financieros) así como las pérdidas crediticias esperadas.

Como consecuencia de la primera aplicación de la NIIF 9, no se han reclasificado a la categoría de riesgo dudoso ningún importe.

En términos de pérdidas por deterioro de los activos financieros, el principal impacto en términos relativos se ha derivado de la aplicación de la pérdida esperada *lifetime* a las operaciones en las que se haya producido un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento y a la introducción de escenarios en la consideración de la no linealidad de las pérdidas.

La entrada en vigor de la NIIF 9 ha supuesto un incremento de las provisiones por riesgo de crédito de 276.804 miles de euros y una disminución del patrimonio neto consolidado por un importe de 206.022 miles de euros. Este efecto ha tenido un impacto negativo de 84 puntos básicos en la ratio CET1 fully loaded.

Para las categorías de riesgo normal y riesgo dudoso, los *drivers* que han supuesto un incremento de correcciones de valor más significativos han sido la consideración de la no linealidad de las pérdidas, así como los incrementos de la *Loss Given Default* (LGD).

- **Contabilidad de coberturas contables**

En esta primera aplicación de la NIIF9, el Consejo de Administración del Grupo ha decidido no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas.

- **Impacto en capital**

Los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias exigidos por la entrada en vigor de la NIIF 9, así como el incremento de los activos fiscales por impuestos diferidos debidos a dicho incremento de coberturas, ha supuesto a nivel de Grupo consolidado una disminución de 78 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded (Nota 18).

1.5. Contratos en vigor entre la Entidad Cabecera y las Entidades del Grupo.

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., al 31 de diciembre de 2017 mantiene una serie de contratos suscritos con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

- Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y Cajamar Caja rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 1 de septiembre de 2016 la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que permanecerá en vigor en tanto que esta última Entidad mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato (préstamos hipotecarios a largo plazo con garantía real, y préstamos a corto y medio plazo con garantía personal).

- Contrato Marco suscrito y elevado a público con fecha 30 de mayo de 2014: (i) entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, "Cajamar") y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en lo sucesivo, "BCC" o "Banco") y (ii) que tiene por objeto poner de manifiesto la voluntad de ambas partes de proceder a la transmisión -de Cajamar a BCC- de un conjunto de elementos, acompañados de una estructura organizativa de factores de producción materiales y humanos que constituyen una unidad económica autónoma, con intención de mantener la misma afecta al desarrollo de una actividad empresarial por sus propios medios.
- Contrato de prestación de servicios de BCC a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha 1 de julio de 2014, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, "CIR") de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

- Contrato de arrendamiento de inmuebles: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de Cajamar a BCC, de los espacios de los concretos edificios titularidad de la misma que se detallan en el contrato. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se suscribió un documento complementario, con fecha 1 de junio de 2015, al precitado "Contrato de arrendamiento de inmuebles", suscrito entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, con fecha 6 de junio de 2014, al objeto de modificar determinados aspectos del mismo.
- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de Cajamar y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo Cooperativo (a excepción de Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por Cajamar y que se recogen en el contrato.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E; (i) suscrito entre BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras, de administración de personas y recursos humanos, servicios de formación, servicios administrativos, servicios de call center y servicios de seguridad.
- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Tecnología: (i) suscrito entre Eurovía Tecnología, S.L. y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Tecnología a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas y gestión y desarrollo de proyectos de tecnología. Este contrato quedo resuelto en el ejercicio 2017.
- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Informática; (i) suscrito entre Eurovía Informática AIE y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Informática a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago, durante el ejercicio 2017 se ha efectuado una novación del contrato de acuerdo a la actualización del catalogo de servicios.

1.6. Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo mantiene vigentes una serie de contratos que se formalizaron en el año 2014 destinados a la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (en adelante APA), así como a la prestación de servicios de gestión de estos activos (en adelante SLA) y de prestación de servicios transitorios (en adelante TSA). La venta de este negocio no fue considerada como una operación interrumpida dada su baja significatividad dentro del negocio conjunto del Grupo.

Estos contratos tienen el objeto de la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios y no hipotecarios y préstamos titulizados. La operación se estructuró de tal manera que la actividad de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados es realizada directamente por Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (sociedad adquirente o comprador del negocio) sin que exista una sociedad vehículo o instrumental que realice dicha actividad.

Mediante la transacción el Grupo transfirió todos los riesgos y beneficios significativos al comprador, de acuerdo con lo definido en la NIC 39, a su vez el Grupo no conserva ninguna implicación en la gestión corriente del negocio transmitido, ni retiene control sobre el mismo.

Durante el ejercicio 2017 el contrato SLA ha sido novado con el objeto de actualizar los indicadores de calidad en la prestación de los servicios.

1.7. Contrato de constitución de negocios sobre la comercialización de créditos al consumo

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud de un contrato de agencia no financiera.

La sociedad participada por ambas entidades, en la que el 49% del capital social inicial fué aportado por la Entidad Cabecera del Grupo. (17,8 millones de euros), y el 51% por Banco Cetelem, S.A. (18,7 millones de euros), se constituyó como un establecimiento financiero de crédito, inscribiéndose en el Registro de Entidades del Banco de España bajo el nombre de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

En la operación se estableció el pago de un upfront como contraprestación a la exclusividad concedida por el Banco por 20.685 miles de euros (impuestos incluidos), de los que el Grupo al 31 de diciembre de 2016, por su carácter de irrevocable, registró como resultados por venta de activos intangibles, una vez deducidos los correspondientes gastos derivados de la constitución de la citada sociedad, el importe de 8.403 miles de euros en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones neto (Nota 25) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, quedando el importe restante pendiente de devengar hasta el ejercicio 2021.

1.8. Contrato de comercialización de Fondos de Inversión

Con fecha 6 de noviembre de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión referenciados en activos de renta fija, renta variable, renta mixta, nacionales e internacionales.

Los compromisos adquiridos en base al acuerdo son entre otros:

- (i) Proceder a la sustitución de Intermoney Gestión, SGIIC como actual SGIIC de las IIC comercializadas por el Grupo Cooperativo Cajamar en base al contrato anteriormente firmado de fecha 10 de febrero de 2010, en favor de la Gestora
- (ii) La designación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como distribuidor exclusivo para la comercialización, a través de la red y por cuenta de la gestora, de las IICs comercializadas.

1.9. Operaciones de carácter singular de los ejercicios 2017 y 2016.

- **Contrato de Cesión de Depositaria:**

En el ejercicio 2017 la Entidad Cabecera del Grupo ha firmado un contrato con Cecabank, S.A. mediante el cual esta ha sido nombrada como la Entidad depositaria de los fondos de inversión comercializados por el Grupo Cajamar y que hasta la fecha estaban depositados en el Banco Inversis, S.A. Como sujeción a los términos y condiciones contenidos en el citado contrato, Cecabank, S.A ha satisfecho a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera del Grupo un precio fijo registrado en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por 3,2 millones de euros, adicionalmente se devengará un precio variable de acuerdo a las citadas condiciones contractuales.

- **Venta de carteras de Inversión crediticia:**

En el mes de diciembre de 2017, el Grupo ha realizado la venta de una cartera de créditos que incorpora derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe y, en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). Las sociedades que han adquirido estos derechos de crédito han sido Lindorff Investment Number I Designated Activity Company y Naranja Finance Designated Activity Company. Con posterioridad a la fecha de corte y hasta la firma del contrato de cesión, como resultado de la ejecución hipotecaria de algunos de los créditos como consecuencia del incumplimiento por parte de los deudores de las obligaciones establecidas en dichos créditos, a la cartera se han incorporado adicionalmente determinados Inmuebles Adjudicados. El importe bruto total de la cartera transmitida ha ascendido a 187.757 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 el Grupo ha realizado la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, y al igual que en la venta de la cartera mencionada anteriormente con el objeto fundamental de gestionar el riesgo de concentración del crédito.

Igualmente en el ejercicio 2016, el Grupo llevó a cabo la venta de dos carteras de créditos; la primera compuesta por préstamos, cuentas de crédito, financiaciones sindicadas, líneas de descuento, financiaciones extranjeras, factoring, créditos documentarios, avales, tarjetas y descubiertos, con y sin garantía real impagados, incluyendo algunos activos materiales adjudicados originados por estas operaciones, por un importe bruto de 601.994 miles de euros, a las sociedades Barcoa Holdings Designated Activity Company, Percalata Servicios y Gestiones, S.L. y Rodalata Servicios y Gestiones S.L., y la segunda compuesta por créditos en situación fallida con Gescobro Collection Services, S.L, por 206.184 miles de euros.

Como consecuencia de las citadas ventas las entidades cesionarias adquirieron la plena titularidad de los créditos cedidos.

- **Acuerdo con Generali España, Holding de Entidades de Seguros S.A:**

Con fecha del 4 de agosto de 2016, se realizó la renegociación del contrato, en la cual se incorpora el Precio Variable Devengado, que supone el reconocimiento en cada aniversario del Precio Variable como importe fijo y no revisable. El acuerdo quedará prorrogado automáticamente si el Precio Variable Devengado fuese superior al Precio Devengado en el decimoquinto aniversario, hasta que dicho precio supere o iguale al Precio Variable Devengado. La variación anual del valor actual del Precio Variable Devengado se reconoce en el epígrafe “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos” (Nota 10).

2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de la Entidad y de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y el resto de normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2017.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Incorporación al perímetro de consolidación de las Entidades de Crédito del Grupo Cooperativo

De acuerdo con la normativa contable aplicable (Normas Internacionales de Contabilidad y Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores), en los procesos de combinaciones de negocios de entidades financieras, los distintos activos y pasivos de las entidades consideradas adquiridas, en este caso las entidades integrantes del Grupo diferentes a la Entidad Cabecera, deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. Comparación de la información

El Consejo de Administración del Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio 2016.

Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2017.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En el Anexo IV se detallan las principales rúbricas de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las entidades integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2016 entró en vigor la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modificó, entre otras, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Entre los objetivos de dicha Circular se encuentra la adaptación del contenido de la información financiera pública de las entidades de crédito a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea. Por consiguiente, las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas atendiendo a la estructura determinada por la norma anteriormente descrita y las sucesivas Circulares publicadas por el Banco de España, que han modificado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre.

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas requiere que el Consejo de Administración del Grupo realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.5.1, 7.5.2 y 7.6.1, 7.6.2.3, 7.6.3 y 7.7), así como el valor razonable del fondo de comercio (Nota 12).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles incluida la recuperabilidad de los fondos de comercio (Notas 3.7, 3.8, 3.9, 9, 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales y derechos de cobro variables por operaciones con terceros (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).
- El período de reversión de las diferencias temporarias y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas (Notas 3.18).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago.

A pesar de que las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8 de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

2.7. Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Sociedad	2017		2016	
	% participación		% participación	
	directa	indirecta (a)	directa	indirecta (a)
Entidades del Grupo				
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	-	-	-	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	-	-	-	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	-	-	-	-
Caja Rural de Villar, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	-	-	-	-
Alquileres Alameda 34, S.L. (b)	-	8,33%	-	8,33%
Cajamar Inter. Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U. (b)	-	100,00%	-	100,00%
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (b)	-	100,00%	-	100,00%
Cimentados3, S.A.U.	100,00%	-	100,00%	-
Eurovía Informática, A.I.E.	99,00%	1,00%	99,00%	1,00%
Eurovía Tecnología S.L.U. (c)	-	100,00%	-	100,00%
Giesmed Parking, S.L.U. (d)	-	100,00%	-	100,00%
Hotel Envía Golf, S.L.U. (d)	-	100,00%	-	100,00%
Inmuebles Alameda 34, S.L. (b)	-	4,62%	-	4,62%
Parque Industrial Accesosur, S.L. (b) (f)	-	-	-	70,00%
Sunaria Capital, S.L.U.	100,00%	-	100,00%	-
BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.U. (c) (h)	-	100,00%	-	100,00%
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (i)	98,00%	2,00%	98,00%	2,00%
Entidades Asociadas				
Agrocolor, S.L. (b)	-	32,37%	-	32,37%
Apartamentos Media Luna, S.A. (d) (e)	-	-	-	50,00%
Balsa de Insa, S.L.(j)	-	24,50%	-	24,50%
Biocolor, S.L. (c)	-	22,19%	-	22,19%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	49,99%	-	50,00%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	49,99%	-	50,00%	-
Cultipeix S.L. (c) (f)	-	-	-	21,28%
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (g)	49,00%	-	49,00%	-
Habitat Utiel, S.L. (d)	-	25,00%	-	25,00%
Murcia emprende S.C.R., S.A. (b)	-	22,06%	-	22,06%
Occidental Arroyomolinos, S.L. (e) (f)	-	-	-	25,00%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (b)	-	30,08%	-	30,08%
Proyecta Ingenio, S.L. (c)	-	24,90%	-	24,90%
Renovables la Unión, S.C.P. (k)	-	40,00%	-	40,00%
Sabinal Agroservicios, S.L. (b)	-	50,00%	-	50,00%
Solaes Fruit, S.L.(e) (j)	-	-	-	25,00%
Tino Stone Group, S.A. (b) (f)	-	-	-	24,96%

(a) en aplicación del control de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera de Grupo.

(b) participación indirecta a través de Cajamar Caja Rural, S.C.C.

(c) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.A.U.

(d) participación indirecta a través de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

(e) sociedades desinvertidas en el ejercicio 2017.

(f) sociedades traspasadas a la cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta en el ejercicio 2017.

(g) nueva participación directa consecuencia de la participación en la constitución de la sociedad en el ejercicio 2016.

(h) antes denominada Talia Formación, S.L.U.

(i) antes denominada Tarket Gestión, A.I.E.

(j) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.

(k) participación indirecta a través de Caja Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

A continuación se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2017 que afectan al perímetro de consolidación:

Adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas a 31/12/2017

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste (neto) de la combinación (a)+ (b) (miles de euros)		% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b)		

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2017

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenado, escindido o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Parque Industrial Accesosur, S.L. (1)	Grupo	19/04/2017	(70,00%)	-	-
Cultipeix S.L. (1)	Asociada	19/04/2017	(21,28%)	-	-
Occidental Arroyomolinos, S.L. (1)	Asociada	19/04/2017	(25,00%)	-	-
Tino Stone Group, S.A. (1)	Asociada	19/04/2017	(24,96%)	-	-
Apartamentos Media Luna, S.A. (2)	Asociada	08/05/2017	(50,00%)	-	(1.808)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguro	Asociada	16/05/2017	(0,001%)	49,99%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (3)	Asociada	16/05/2017	(0,0001%)	49,99%	1
Solaes Fruit, S.L. (4)	Asociada	21/08/2017	(25,00%)	-	-

(1) disminución de participación indirectos consecuencia de su traspaso a la cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta.

(2) disminución de participación indirectos consecuencia de la desinversión por venta de la sociedad.

(3) disminución de participación directos consecuencia de la desinversión parcial por venta de la sociedad.

(4) disminución de participación indirectos consecuencia de la liquidación de la sociedad.

En marzo de 2017 se realizó una nueva ampliación del capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 5.050 miles de euros mediante la emisión de 5.050 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por Entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que ha situado la cifra de capital social hasta 1.054.028 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 se ha desinvertido en las sociedades Apartamentos Media Luna, S.A. y Solaes Fruit, S.L. por venta y liquidación de la inversión respectivamente. Así como han sido reclasificadas a la cartera de Activos Financieros Disponibles Para la Venta las sociedades Parque Industrial Accesosur, S.L., Cultipeix, S.L., Occidental Arroyomolinos, S.L. y Tino Stone Group, S.A. consecuencia de la pérdida del control e influencia significativa derivada de su situación concursal.

En el ejercicio 2016 se amplió el capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 3.580 miles de euros mediante la emisión de 3.580 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por Entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que situó la cifra de capital social hasta 1.048.978 miles de euros. Adicionalmente, el Grupo participó en la constitución de la sociedad GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y se ha desinvertido en las sociedades Safei Rural Málaga, S.A. y Acuariums de Almería, S.L. por liquidación y venta de la inversión respectivamente.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" las que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce en la cuenta de “Fondo de Comercio” del epígrafe de “Activo intangible” del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los estados financieros de las “entidades dependientes” se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 10, 20 y 25).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Igualmente son consideradas entidades dependientes, aquellas entidades financieras de crédito que se encuentran adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), las cuales son consolidadas mediante el método de integración global integrado sus patrimonios en el patrimonio neto del Grupo.

Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como “entidades multigrupo” se consolidan con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Existen sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de “Participaciones” debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como “Participaciones” y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las “entidades asociadas” se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el “método de la participación”, tal y como está definido en la NIC 28, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 12), se registran en el epígrafe de “Participaciones” en la cuenta de “Entidades asociadas” del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado (Elementos que pueden reclasificarse en resultados)”, del patrimonio neto consolidado (Nota 7.5.3).

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuado en la primera aplicación de las NIIF), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.9. Contratos de agencia

De acuerdo a lo contemplado en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, en el Anexo III se recoge la relación de agentes financieros que el Grupo Cooperativo mantiene en el ejercicio 2017 y 2016.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación de los activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de activos mantenidos para negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

- “Préstamos y partidas a cobrar”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías.

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las carteras de “Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, y en el “Patrimonio neto - Ajustes por Valoración” para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos actualizados y fiables sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto consolidado.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 3.3 se detalla el método seguido por el Grupo para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de capital**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio o de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Otros resultado global acumulado” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

b) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de pasivos mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los activos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “A valor razonable con cambios en resultados”, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados “A coste amortizado” los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los “Activos financieros disponibles para la venta” se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
 - Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance consolidado del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

d) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Grupo).

Durante el ejercicio 2016 el Grupo realizó un traspaso de valores representativos de deuda, clasificados en la cartera de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” a la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” por importe de 5.122.839 miles de euros (Nota 7.7).

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2017 no se han registrado reclasificaciones por importes significativos como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del grupo, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2017 no se han registrado reclasificaciones por importes significativos como las descritas en el párrafo anterior.

3.2. Capital social y Aportaciones al capital social

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.
- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

Las aportaciones al capital social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo, están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requieren en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 17.1.3).

Por otra parte, mediante la anterior modificación Estatutaria, cuyo texto permanece vigente, y verificada en la Asamblea General de Socios de 28 de marzo de 2006 se estableció el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital del Grupo cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto en el ejercicio 2017 como en el ejercicio 2016.

Las aportaciones al capital social de las entidades de crédito integradas en el Grupo Cooperativo, se clasifican en la cuenta de "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio neto.

3.3. Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- **Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. A estos efectos para la determinación de las coberturas, el importe del riesgo será, para los instrumentos de deuda el importe en libros bruto, y para las exposiciones de fuera de balance la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

El Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: dentro del riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merecen una vigilancia especial. Son riesgos normales en vigilancia especial aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Para su identificación, la entidad atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:
 - Elevados niveles de endeudamiento.
 - Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes
 - Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utilice un enfoque estadístico; es decir, incluye la cobertura específica realizada aplicando los procedimientos conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Con fecha 27 de abril de 2016, el Banco de España emitió la Circular 4/2016, por la que se modificó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El objetivo principal de esta Circular fué la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su Anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las NIIF.

La actualización del Anejo IX introducida por esta Circular perseguía profundizar en la aplicación del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y iii) las estimaciones individuales y colectivas de las provisiones. Asimismo, introdujo criterios para la estimación del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas.

El Grupo sigue los criterios establecidos en la circular 4/2004 de Banco de España modificada por la circular 4/2016 para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

El Grupo ha establecido procedimientos de contraste periódico de la fiabilidad y coherencia de los resultados de sus modelos de estimación colectiva de las coberturas por riesgos de crédito, mediante pruebas retrospectivas que evalúen su precisión a través de su comparación a posteriori con las pérdidas reales efectivamente observadas en las operaciones.

En el ejercicio 2016 el Grupo realizó una revisión de las metodologías internas para el cálculo del deterioro y reforzando los criterios e información utilizada para la determinación de las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por insolvencia, en cumplimiento de la NIC 39, y considerando lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España resultante de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de Banco de España. El Grupo para la estimación de coberturas utilizó modelos internos. El impacto en las coberturas de riesgo de crédito con datos cierre del ejercicio 2016 entre al antiguo Anejo IX y los modelos internos supusieron una recuperación de 184,1 millones de euros.

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y las exposiciones de fuera de balance, cualquiera que sea su titular, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

- **Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas**

El Grupo reconocerá los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas deberán valorarse en el momento de la adjudicación tomando como referencia el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas.

A efectos de determinar el importe de deterioro en la fecha posterior a la adjudicación o recepción en pago, el Grupo calculará la diferencia entre el importe en libros de activo adjudicado y su valor razonable menos los costes de ventas.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida de "ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, calculadas de forma individual para aquellos que permanezcan durante un periodo superior al inicialmente puesto para su venta.

3.4. Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero:

- Coberturas del valor razonable: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto consolidado no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asuma la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.8.6) y simultáneamente en el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" (Nota 7.6.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

Tal y como se ha comentado en la nota 3.3, en el proceso de revisión de metodologías internas para el cálculo del deterioro, se han incluido también los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas, registrados principalmente como activos no corrientes mantenidos para la venta y en el epígrafe de existencias (nota 3.24). Este mencionado cambio de estimación contable se ha registrado de manera prospectiva y no ha tenido efecto significativo en los resultados consolidados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Grupo.

3.8. Activos tangibles

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos tangibles de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos tangibles provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la citada combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Nota 3.23).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	3-10	10% - 33%
Instalaciones	4-13	8% - 25%
Equipos informáticos	3-8	12,5% - 33%
Elementos de Transporte	5-10	10% - 20%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 6 años y entre el 33% y el 16,6%.

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 6 años y entre el 33% y el 16,6%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2017

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de "Participaciones" como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de "Entidades asociadas" (Nota 2.7) del balance de situación consolidado adjunto.

En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Diferencia negativa de combinaciones de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida, que corresponden al fondo de comercio derivado de la combinación de negocios resultante del proceso de fusión llevado a cabo en el ejercicio 2012 entre Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 12).

3.10. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material". Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (Notas 13.3 y 13.4).

3.13. Fondo de Educación y Promoción

En relación con el tipo de dotaciones que las Sociedades Cooperativas de Crédito miembro del Grupo Cooperativo Cajamar pueden hacer al Fondo de Educación y Promoción (FEP) o Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (FFPC) -denominaciones de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana, respectivamente- pueden ser de dos tipos:

- Dotaciones obligatorias, que se reconocen como un gasto del ejercicio.
- Dotaciones adicionales, que se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo del epígrafe "Otros pasivos- Fondo de Educación y Promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

La creación e integración de entidades en el Grupo Cooperativo no limita la operatividad y gestión del fondo de educación y promoción cooperativa, ni supone la participación directa del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que dicha gestión recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo.

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos tangibles e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los “Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.15. Recursos propios mínimos

La adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea ha tenido lugar a través de dos normas fundamentales, así el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2006/48/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

El Grupo Cooperativo Cajamar como entidad de crédito española, está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019 en dos etapas. En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que transpuso los aspectos más urgentes de este marco. En uso de la habilitación conferida por ese real decreto-ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante, la Circular 2/2014), que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.
- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la Ley 10/2014), que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, el Real Decreto 84/2015).

En el año 2015 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En la aplicación de esta regulación hay que tener en cuenta las guías o directrices que emita el propio Banco de España, y las que emitan los organismos y comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancarias, como la Autoridad Bancaria Europea, y sean adoptadas como propias por el Banco de España.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio trascendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante, BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado, todavía en fase de desarrollo. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) n.º 575/2013 y Directiva 2013/36/UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) nº 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se ha introducido una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital (Nota 18).

El Reglamento 575/2013 UE, establece que serán las Autoridades competentes las que podrán eximir total o parcialmente la obligación de mantener los requisitos establecidos por este Reglamento de forma individual para las entidades integrantes de grupos consolidables. En este sentido la Comisión Ejecutiva del Banco de España, reconoció al Grupo Cooperativo Cajamar como Sistema Institucional de Protección y grupo consolidable de entidades de crédito, exonerando del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual a las entidades integrantes al mismo.

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- **Comisiones financieras:** Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- **Comisiones no financieras:** Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de octubre.

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito esta desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

Adicionalmente, la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificó el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, para considerar los depósitos que cumplan determinadas condiciones como garantizados con independencia de su importe durante tres meses a contar a partir del momento en que el importe haya sido abonado o a partir del momento en que dichos depósitos hayan pasado a ser legalmente transferibles.

El Real Decreto 2606/1996, en su disposición final primera, autoriza al Banco de España para desarrollar las cuestiones técnico-contables relativas a los conceptos de depósitos y valores garantizados, y la disposición final tercera del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, habilita al Banco de España para determinar los criterios de valoración que se deben aplicar a los distintos tipos de valores e instrumentos financieros no cotizados que se han de integrar en la base de cálculo de las aportaciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Según lo indicado, el Banco de España aprobó la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, a las entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, de información sobre los saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones a los fondos de garantía de depósitos, y alcance de los importes garantizados. Esta Circular además de abordar las cuestiones técnico-contables a las que se refieren el Real Decreto 2606/1996 y el Real Decreto 948/2001, establece la información que las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos deben remitir anualmente al Banco de España a efectos del cálculo de las aportaciones.

Adicionalmente, el pasado 24 de diciembre de 2015 se publicó la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones, estableciéndose en dos compartimentos: "Compartimento de garantía de depósitos" que; corresponderá a los depósitos garantizados de acuerdo al Real Decreto 2606/1996; y "Compartimento de garantía de valores" regulados por el mismo Real Decreto y cuya base corresponderá al 5 por ciento de los valores garantizados. Así la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que para el ejercicio 2015 las aportaciones anuales de las entidades adscritas serían igual; al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el Compartimento de garantía de depósitos, y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996 para el Compartimento de garantía de valores.

El 27 de mayo de 2016 se ha publicado la Circular 5/2016 de Banco de España que modifica los criterios de aportación a los compartimentos indicados en el párrafo anterior, de manera que al amparo de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, se establece que las aportaciones de las entidades miembro deben basarse en el importe de los depósitos con cobertura y en el grado de riesgo afrontado, teniendo en cuenta para ello indicadores como la adecuación al capital, la calidad de los activos y la liquidez.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que le permita desempeñar adecuadamente su función en favor de la estabilidad del sistema financiero español, y de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo, se estableció una contribución especial al mismo, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. Esta contribución se articularía en dos fases. Una primera por el 40 por ciento, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60 por ciento restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de siete años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Con fecha 23 de diciembre, en el comunicado emitido por la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España se indicaba que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito había establecido el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el Real Decreto Ley 6/2013.

En el ejercicio 2017, el gasto incurrido por las contribuciones de las Entidades del Grupo realizadas a este organismo ha ascendido a 38.930 miles de euros, mientras que el gasto incurrido del ejercicio 2016 ascendió a 33.960 miles de euros. El gasto se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquéllos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos (Nota 14).

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por bases imponibles pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las Entidades Financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las Cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles al 25% para 2014 y 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes. No obstante, en el caso de las Cooperativas, la limitación en la compensación de cuotas negativas entra en vigor a partir del 1 de enero de 2015. Esta limitación ha ido objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, tal y como se describe a continuación.

El 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto sobre Sociedades, las principales reformas introducidas han sido las siguientes:

- Se aplican nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013.
- Se introduce una nueva regulación del límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas. Con efectos a partir de 2016, se limita la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de a cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones pero inferior a 60 millones, el 50% de la base imponible.

Este Real Decreto Ley no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a la proyecciones que se desprenden del plan de negocio del Grupo, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales y los créditos fiscales por bases imponibles negativas en los próximos 10 ejercicios futuros.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo”.

- Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar al Grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Otros activos” si resultase negativa (Notas 13 y 15).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).

- Cuando la entidad haya reconocido en el activo un contrato de seguros vinculado a pensiones, el gasto del ejercicio relacionado con el plan de prestación definida se registrará por la cuantía reconocida en el ejercicio como reembolsable.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo

Los compromisos por pensiones contraídos por cada Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente, en los correspondientes acuerdos del Consejo del órgano de gobierno y en los acuerdos colectivos firmados entre las Entidades y la representación sindical.

Los empleados de la Entidad Cabecera y de Cajamar tienen constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajamar la entidad depositaria del fondo. El plan se creó en 2014 mediante la transformación del plan de pensiones de Cajamar en un plan de promoción conjunta tanto de la propia Caja como del Banco de Crédito Social Cooperativo, Entidad a la que se subrogaron un colectivo de partícipes con motivo del traspaso de los Servicios Centrales de Cajamar al Banco. Desde el 1 de enero de 2016 el resto de las cajas adheridas al Grupo pasaron a formar parte del plan de pensiones por lo que se ha transformado en un plan de promoción conjunta con 20 copromotores.

Adicionalmente, el Grupo mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido para todo su personal que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Plan una aportación que varía en función del colectivo de procedencia y de la antigüedad en el propio plan. Adicionalmente hay establecidas unas aportaciones complementarias en función de la antigüedad de los partícipes en el plan, cuyos derechos consolidados no superan un mínimo establecido.

Los compromisos por prestación definida considerados por el Grupo son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (23,67 miles de euros), por accidente laboral (47,34 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (102,45 miles de euros), para todo el personal de la Entidad.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal del Grupo en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Con fecha 31 de diciembre de 2017, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales para el personal activo, pasivo y prejubilado han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar				
	2017		2016	
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Colectivo de Banca	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Tipo de interés técnico efectivo anual:				
Plan de pensiones	1,30%	0,23%	1,63%	0,30%
Colectivo de Banca	1,30%	0,23%	1,63%	0,30%
Rendimientos de activos:				
Plan de pensiones	1,30%	-	1,63%	-
Colectivo de Banca	1,30%	-	1,63%	-
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00%	1,50% / 2,00%	3,00%	1,50% / 2,00%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)	36	36	36	36
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	1,50%	-	1,50%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	2%	-	2%	-

Los rendimientos esperados de los activos, concepto que solo aplica al Plan de Pensiones del Grupo, son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2017	2016
Plan de pensiones	1,30%	1,63%
Banca	1,30%	1,63%
Prejubilados	0,23%	0,30%

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como “adquisiciones inversas”, la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre y sus modificaciones posteriores.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida “Diferencias negativas en combinaciones de negocios”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las “Existencias” incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” (Nota 15).

Tal y como se ha comentado en la nota 3.3, en el proceso de revisión de metodologías internas para el cálculo del deterioro, se han incluido también los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas, registrados principalmente como activos no corrientes mantenidos para la venta y en el epígrafe de existencias (nota 3.24). Este mencionado cambio de estimación contable se ha registrado de manera prospectiva y no ha tenido efecto significativo en los resultados consolidados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Grupo.

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Resto de pasivos" del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 15). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Resto de pasivos" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 4.

3.26. Estado consolidado de cambios en el patrimonio

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado del Grupo.

3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de “Otros instrumentos de capital” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las “Inversiones crediticias” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

El Grupo Cooperativo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Cooperativo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 1 aquellos para los que se puedan observar directamente precios cotizados a los que tenga acceso. En este sentido se clasificarán en esta categoría todos aquellos instrumentos que gocen de precio Bloomberg (BGN) o de valoración en mercados activos, entre los que se deben considerar las Bolsas Europeas, el mercado AIAF, SENAF y Meff.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 2 aquellos instrumentos cuya valoración dependa de información directamente observable en los mercados pero que no cumplan las condiciones para ser considerados activos de nivel 1.

Dentro de estos activos de nivel 2 se clasificarán entre otros:

- Aquellos instrumentos para los que se puedan obtener valoraciones internas o externas basadas exclusivamente en inputs observables en los mercados: curvas de tipos de interés, diferenciales de riesgo de crédito, rendimientos, volatilidades implícitas... Algunos ejemplos de valoraciones externas que cumplen estas características son las herramientas Bval y Bfv de Bloomberg.
 - Instrumentos para los que se puedan obtener precios de al menos 2 contribuidores con suficiente profundidad en el mercado que sean distintos del emisor, y que cuenten con diferenciales bid/ask inferiores a 500 p.b.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 3 aquellos instrumentos cuya valoración no se pueda obtener a través de información que cumpla las características descritas anteriormente para la valoración de instrumentos de nivel 1 y de nivel 2.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

La valoración de activos de nivel 3 se realizará mediante la aplicación de alguno de los siguientes procedimientos u otros similares; precios de emisores, precios por comparación, precios de depositarías, o precios internos.

El cuadro de activos y pasivos financieros consolidados valorados a valor razonable para el 31 de diciembre de 2017 y para el 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldos Balance	De los que: Valorados a Valor razonable	Jerarquía del valor razonable			Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Ejercicio 2017								
Activos financieros mantenidos para negociar(Nota 7.3)	2.142	2.142	1	2.141	-	1	2.141	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados(Nota 7.4)	123.733	123.733	-	-	123.733	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.5)	4.895.235	4.895.235	4.296.500	501.106	97.629	(32.480)	(449)	(7.985)
Instrumentos de patrimonio	275.735	275.735	195.586	-	80.149	(8.533)	-	(10.226)
Valores representativos de deuda	4.619.500	4.619.500	4.100.914	501.106	17.480	(23.947)	(449)	2.241
Préstamos y partidas a cobrar	30.011.204	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	35.032.314	5.021.110	4.296.501	503.247	221.361	(32.479)	1.692	(7.985)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.3)	532	532	-	532	-	-	532	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8)	48	48	-	48	-	-	21	-
Total Pasivo	580	580	-	580	-	-	553	-

	Miles de euros							
	Saldos Balance	De los que: Valorados a Valor razonable	Jerarquía del valor razonable			Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Ejercicio 2016								
Activos financieros mantenidos para negociar(Nota 7.3)	913	913	-	913	-	-	702	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados(Nota 7.4)	93.590	93.590	-	-	93.590	-	-	(247)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.5)	4.172.155	4.172.155	3.583.409	498.506	90.240	(1.610)	23.784	5.521
Instrumentos de patrimonio	195.498	195.498	123.376	-	72.122	(2.485)	-	5.291
Valores representativos de deuda	3.976.658	3.976.658	3.460.033	498.506	18.118	874	23.784	230
Préstamos y partidas a cobrar	29.810.807	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8)	10	10	-	10	-	-	25	-
Total Activo	34.077.475	4.266.669	3.583.409	499.429	183.830	(1.610)	24.511	5.274
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.3)	437	437	-	437	-	-	(316)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 8)	647	647	-	647	-	-	135	-
Total Pasivo	1.084	1.084	-	1.084	-	-	(180)	-

3.28 Fondo de resolución nacional y fondo único de resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión prevé la creación de un "Fondo de Resolución Nacional", como uno de los mecanismos de financiación de las medidas previstas por la citada Ley. Se prevé que la parte que corresponda del "Fondo de Resolución Nacional" sea transferido al "Fondo Único de Resolución", en la cuantía y forma establecidas por el Reglamento (UE) nº 806/2014.

El Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio 2014, regula la entrada en funcionamiento del "Fondo Único de Resolución". La administración de dicho fondo y el cálculo de las contribuciones que las entidades deben realizar de acuerdo al artículo 2 del citado Reglamento, corresponden a la Junta Única de Resolución.

Las aportaciones correspondientes se basan en:

- Una aportación a tanto alzado, o contribución anual de base, a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y los depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, y.
- Una aportación ajustada al riesgo basada en los criterios fijados por el apartado 7 del artículo 103 de la Directiva (UE) nº 59/2014.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplicara los métodos establecidos por; el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Los recursos financieros del “Fondo de Resolución Nacional” serán recaudados por el FROB mediante contribuciones ordinarias según lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Ley 11/2015.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución, sustituyó a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el ámbito del Marco Único de Resolución. En consecuencia, la Junta Única de Resolución asume la competencia sobre la administración del Fondo Único de Resolución así como el cálculo de las contribuciones que correspondan a cada entidad dentro de su ámbito de aplicación.

Las entidades de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2017 han registrado un gasto de 9.026 miles de euros por las contribuciones ordinarias al Fondo Único de Resolución (6.728 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). El gasto se ha registrado en el epígrafe “Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables

Durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

Las entidades del Grupo indicarán la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios para el ejercicio 2017 que el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera someterá a su aprobación en la Junta General de Accionistas, junto a la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2016 de la Entidad Cabecera, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	22.119	20.984
Prima de emisión	-	-
Dividendos	(19.500)	(9.931)
Total distribuible o excedente disponible	2.619	11.053
A reserva legal	2.212	2.099
A otras reservas voluntarias	407	8.954
Total distribuido	2.619	11.053

La propuesta del ejercicio 2016 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. celebrada el 16 de mayo de 2017.

6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en las Direcciones de Negocio y Financiera se ejercen funciones de admisión y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Intervención General.

6.1. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés, siendo el riesgo Operacional y el de Mercado, riesgos poco relevantes.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) mantengamos altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando prohibidas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

6.2. Riesgo de crédito y de concentración de crédito

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control del mismo, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación extractamos los apartados más importantes.

a) Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito

a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son cinco y su contenido es el siguiente:

- **Principio de independencia:** Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
 - El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
 - Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.
- **Principio de uniformidad:** Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
 - al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
 - y por último a la Intervención General la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- **Principio de homogeneidad:** Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones, es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de “rating” y “scoring” que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
 - Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
 - Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.
 - Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.
- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta el Grupo, no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

- **Principio de delegación.** El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera delega en su Comisión Ejecutiva la sanción de las operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración.

Igualmente, delega en el Consejero Delegado la sanción de operaciones que le eleve el Comité de Inversiones y que estando en atribuciones del Consejo de Administración o su Comisión Ejecutiva, deban ser sancionadas antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración o de su Comisión Ejecutiva. En estos casos, las operaciones se presentarán en la primera sesión del Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva que tuviere lugar para su conocimiento, ratificación, y control del ejercicio de esta delegación.

En aplicación de este principio de delegación, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera define el siguiente esquema de aprobación de modificaciones del Manual de Riesgo de Crédito:

Parte del manual afectada por la modificación	Órgano competente	Trámite
Capítulo preliminar	Consejo de Administración de BCC	A iniciativa propia, o a propuesta del Consejero Delegado
Capítulo primero		
Capítulo segundo	Comisión Ejecutiva de BCC	
Capítulo tercero	Consejero delegado	Propuesta motivada de Dirección Inversiones
Capítulo cuarto		Opinión de Dirección de Control
		Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Capítulo quinto	Dirección de Control Global del Riesgo	A iniciativa propia, comunicando a Dirección de Inversiones.
Anexo 1		Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Anexo 2	Dirección de Inversiones	Lo mantendrá actualizado

- **Principio de eficacia:** La gestión del riesgo de crédito debe conseguir eficacia en la respuesta a las necesidades de la red y de los clientes. Para ello, los procesos de gestión del riesgo de crédito conseguirán un equilibrio entre asegurar prácticas estrictas de selección del riesgo y una respuesta rápida y firme a los clientes.

La Entidad Cabecera velará por la eficiencia en sus procesos, aplicando al máximo posible la automatización y estandarización de los procedimientos, manteniendo canales que, por excepción, permitan una respuesta flexible a las necesidades de la clientela.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

• **Respecto de la política de admisión de riesgos:**

- Criterio de diversificación. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.
- Criterio de calidad crediticia. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- Criterio de seguridad operativa. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiendo por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- Criterio de rentabilidad. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

• **Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:**

- Criterio de importancia relativa. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- Criterio de anticipación. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

• **Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:**

- Criterio de gestión resolutive. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conlleven quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

- **Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:**

- Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
- Criterio de actualización eficiente de valoraciones. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

b) Parámetros que definen la política de crédito

b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

- **Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias**

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da lugar a cinco Segmentos, que agrupan a doce Carteras Crediticias, las cuales a su vez agrupan a veintitres Subcarteras.

Cada uno de estos conceptos de agrupación tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total, cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Segmento/cartera/subcartera			
1 Minorista	80%	2 Corporativo	40%
11 Hipoteca de vivienda	60%	21 Promotores	15%
111 Habitual	60%	211 Promoción	15%
123 Otros usos	12%	212 Suelo	3%
12 Resto de financiación a familias	10%	213 Otros promotores	3%
121 Microconsumo	3%	22 Agroalimentario corporativo	15%
122 Automóviles	5%	23 PYMES	15%
123 Otros bienes y servicios	10%	231 Pequeñas	10%
13 Autorenovables	5%	232 Medianas	10%
131 Tarjetas de crédito	5%	24 Empresas grandes	10%
132 Descubiertos	1%		
14 Pequeños negocios	20%	3 Administraciones públicas	15%
141 Act. empresariales p. físicas.	15%	4 Entidades sin ánimo de lucro	5%
142 Microempresas	15%	5 Intermediarios financieros	5%
143 Pequeño retail	15%		
144 Mediano retail	15%		
15 Agroalimentario minorista	20%		
151 Horticultura bajo plástico	15%		
152 Resto sector agroalimentario	15%		

- **Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo**

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

% sobre Recursos Propios	
Límite acreditado o grupo	10%
Exposición relevante	4%
Límite suma exposiciones relevantes	400%

- **Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas**

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

- Sociedades controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades : 50%

- **Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias**

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en seis niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comité de Inversiones
 - Comités de Centro de Análisis
 - Comités de Negocio Oficinas

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros.
- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por los empleados al amparo de Convenios y acuerdos con el personal.
- Comité de Microcréditos, para operaciones tramitadas al amparo de las líneas de microcréditos habilitadas.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- Modulación en razón de la calidad crediticia:

Según el **dictamen** de los modelos implantados como **vinculantes en admisión**, se modulan las atribuciones de los órganos delegados:

- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Conceder, las facultades de oficinas y Comités de Negocio de Zona y Territorial para resolverla se incrementarán en un 25% cuando la categoría sea máxima (A), y en un 75% en el resto de categorías, sin que en ningún caso pueda ser superior a la A incrementada en ese 25%.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Duda:
 - Las facultades de la oficina para resolverla se reducirán, en un 25%, salvo que la política de seguimiento asignada al cliente fuera “favorable”.
 - Las facultades de los Comités de Negocio de Zona y Territorial se reducirán, en un 25% salvo que la política de seguimiento asignada al cliente fuera “favorable”.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Denegar Dentro de Frontera:
 - Las oficinas no tendrán facultades para resolverlas, salvo que su importe sea inferior o igual al 50% de su límite de franquicia general.
 - Los Comités de Negocio y el Consejo Rector de las partícipes no tendrán facultades para resolverla salvo que su importe sea inferior o igual a su límite de franquicia general.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Denegar Fuera de Frontera, su aprobación corresponderá al Comité de Inversiones de la Entidad Cabecera, salvo que por su importe, deba ser autorizada por la Comisión Ejecutiva de la misma.

De esta regla se exceptuarán:

- Operaciones cuyo origen sea la reestructuración de operaciones del cliente y que podrán ser concedidas por el Comité Centro de Análisis de la Entidad, salvo que por su importe deban serlo en Órgano superior de la Entidad Cabecera.
 - Las operaciones cuyo importe sea inferior o igual a 3.000 € que podrán ser concedidas en oficinas de las entidades partícipes.
 - Los Comités de Negocio de Zona, Territorial y Central y el Consejo Rector de las partícipes, podrán conceder este tipo de operaciones siempre que su importe sea menor o igual que el 75% de su límite de franquicia general.
- En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa de las razones que motivan la aprobación.
 - La franquicia para renovación de circulante no operará cuando el titular de la operación sea un Promotor Inmobiliario. Para el resto de titulares se requerirá que:
 - Tenga asignada una política de riesgos Favorable o Neutral ó
 - Esté evaluado por un modelo de Rating y la puntuación obtenida sea mayor o igual que 3,5 puntos.

- Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Limitar la línea máxima concedida al 10% de los Recursos Propios del Grupo.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que obtengan por aplicación de la metodología un límite de riesgo inferior a 5 millones de euros.

b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concorra alguno de los dos supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla:

Bien objeto de garantía	% LTV
1. Edificios y elementos de edificios terminados	80%
1.1. Viviendas domicilio habitual del prestatario	80%
1.2. Viviendas otros usos	70%
1.3. Oficinas, locales y naves polivalentes	70%
1.4. Resto de edificios como naves no polivalentes, hoteles	70%
2. Suelo urbano, urbanizable ordenado	50%
3. Fincas rústicas	
3.1. Explotaciones de horticultura intensiva	70%
3.2. Resto de explotaciones agrícolas	50%
4. Resto de inmuebles	
4.1. Edificios en construcción	50%
4.2. Elementos de edificios en construcción	50%
4.3. Resto de terrenos	50%
5. Activos adjudicados propiedad de GCC	100%
6. Depósitos dinerarios	100%
7. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros	
7.1. Valores de renta fija emitidos por el Estado o las Comunidades Autónomas, y por otros emisores con rating igual o mayor que BB	90%
7.2. Valores de renta fija emitidos por entidades con rating menor que BB y mayor o igual que B	80%
7.3. Los valores consistentes en acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, se adscribirán a la categoría que corresponda en razón del perfil de su cartera de inversión	70%

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiéndose que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestros riesgos operativo, legal y de contraparte.

Política de aseguramiento de las garantías.

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.
- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

Criterios de homologación interna de sociedades de tasación.

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- Ser independiente de la Entidad, lo cual implica:
 - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Norma 61 de la Circular 4/2004 del Banco de España.
 - El % de su volumen de facturación aportado por el Grupo no podrá superar el 25%.
 - Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
 - Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
 - Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

El valor actualizado de un inmueble será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado, sin condicionar, que se derive de un informe de tasación realizado según las normas y procedimientos de la norma ECO, por una sociedad de tasación homologada. Se podrán admitir criterios de valoración estadísticos para viviendas (incluye garajes y trasteros), oficinas, locales polivalentes y naves polivalentes siempre que el motivo de actualización no sea por una reestructuración de la deuda o una situación de litigio.

Actualización del valor de los inmuebles en garantía

La actualización de valor de los inmuebles tomados en garantías de operaciones crediticias, así como los procedentes de adjudicaciones o daciones, se regirá por los procedimientos recogidos en el Manual de Riesgo de Crédito aprobado por el Consejo de Administración, y de acuerdo a los criterios establecidos por el Anejo IX de la Circular 4/2004 y modificaciones posteriores del Banco de España.

La periodicidad de actualización estará modulada por la clasificación contable de la operación, tipo de bien a evaluar e importe en libros bruto de la operación, de manera que, salvo que existan caídas significativas de valor que requerirán actualización, los plazos máximos serán:

Operaciones normales:

- Anualmente para garantías de edificios y elementos de edificios terminados.
- Cada tres años para otras garantías u operaciones con importe en libros bruto superior a 3 millones de euros o 5% de los Recursos Propios.

Operaciones normales en vigilancia especial:

- Anualmente, cuando la operación en vigilancia especial cumplan los siguientes criterios:
 - Operaciones pertenecientes a segmentos con importe bruto agregado > 300 millones de euros ó 10% de los Recursos Propios
 - Operaciones con importe bruto superior a 1 millón de euros y LTV>70%
 - Garantías de operaciones con importe en libros bruto superior a 3 millones de euros o 5% de los Recursos Propios o garantías distintas de edificios y elementos de edificios terminados.
- Misma periodicidad que las operaciones normales para el resto de garantías de operaciones en vigilancia especial.

Operaciones dudosas: Anualmente.

b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto. Para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada anualmente.
- Eliminarse las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial.
- Valorar la capacidad de pago comparando las obligaciones de pago con la capacidad de generar recursos del cliente. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, su evaluación incluirá la valoración de la capacidad de pago.

b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

- Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 15 años, salvo para adquisición de vivienda por particulares, que se establece en 30 años.
- Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será, con carácter general, mensual. Solo se admitirán periodos de liquidación trimestrales si se justifica por la generación de recursos del acreditado. En el caso de financiación de campañas agroalimentarias, se prevén periodos de liquidación de intereses mayores.

o Carencia:

No se admitirán periodos de carencia de pago de intereses.

Podrán adoptarse carencias de capital cuando: (i) se esté financiando un proyecto que sólo empezará a aportar ingresos en una fecha futura, (ii) se trate de una financiación puente, (iii) forme parte del diseño de un producto específico dirigido al segmento minorista, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente, ó (iv) se trate de una operación de reestructuración de deudas. La carencia en el pago de intereses sólo es admisible en este último caso.

b.5) Política de reestructuraciones

La reestructuración de deudas solo es admisible cuando produzca una mejora de la cobrabilidad de la posición reestructurada. Esta mejora debe provenir de la adaptación de las condiciones de la operación a la capacidad de pago del cliente, acompañada en su caso de mejoras en las garantías.

Con carácter general, las reestructuraciones se ajustarán a las siguientes políticas:

- No se reestructurará la operación si el cliente no muestra una clara voluntad de pago.
- Tras la reestructuración, la capacidad de generación de recursos del cliente debe estimarse suficiente para atender las operaciones.
- El cliente debe atender los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración.
- No se aumentará la exposición, salvo que dicho aumento mejore la posición del Grupo frente al acreditado (por ejemplo, cuando el incremento posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías).
- Se evitarán los periodos de carencia de capital. En caso de concederse, no excederán de 2 años y deberán estar siempre fundados en una expectativa clara de que el acreditado comenzará a generar fondos suficientes para el pago a su vencimiento.
- Con carácter general no se concederán carencias de interés.
- Se evitarán reestructuraciones sucesivas, no debiendo prosperar planteamientos de reestructuración sobre los mismos presupuestos en más de dos ocasiones en un plazo de cinco años.
- Las atribuciones para la concesión de operaciones de reestructuración deben recaer, con carácter preferente, en órganos de la Dirección de Inversiones.

En la Nota 24.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores.

De este modo, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera podrá delegar a su vez en su Comisión Ejecutiva o Consejos Rectores de las Cajas del Grupo, y estos podrán delegar igualmente en órganos inferiores de su dependencia.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

o **Órganos que intervienen**

• Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas, y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

• Área de Centros de Análisis y Area de Financiación Especial:

Dependientes de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión.

o **Organización**

• Área de Financiación Especial:

Tiene como función analizar, sancionar y gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar que deban ser resueltas por el Consejo de Administración del Banco Cooperativo, por la Comisión Ejecutiva del mismo y por el Comité de Inversiones, en razón a sus atribuciones delegadas y realizar las valoraciones de riesgo de crédito que se le encomienden por parte de la Dirección General de Inversiones.

• Área de Centros de Análisis:

Tiene como función gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar, asegurando su concesión con la máxima calidad crediticia según las atribuciones que tenga delegadas o elevando a órganos superiores en caso de exceder la propuesta de sus atribuciones. Así mismo es la encargada de formalizar las propuestas en los términos dictados por el órgano autorizador.

Para la correcta ejecución de sus funciones, el Área se reparte en cinco oficinas:

- **Centro de Análisis de Riesgo Minorista Centro:** Analizar, sancionar e informar las operaciones crediticias correspondientes a carteras de hipoteca de vivienda, resto de financiación de familias, financiaciones auto-renovables y financiación de pequeños negocios que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, a partir de Oficinas y Comités de Negocio.
- **Centro de Análisis de Riesgo Minorista Sur:** Analizar, sancionar e informar las operaciones crediticias correspondientes a carteras de hipoteca de vivienda, resto de financiación de familias, financiaciones auto-renovables y financiación de pequeños negocios que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, a partir de Oficinas y Comités de Negocio.
- **Centro de Análisis de Riesgo Minorista Agro:** Analizar, sancionar e informar las operaciones crediticias, correspondientes a agroalimentario minorista, que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, con atribuciones superiores a Oficinas y Comités de Negocio.
- **Centro de Análisis de Riesgo Corporativo:** Analizar, sancionar e informar las operaciones crediticias, correspondientes a promotores, agroalimentario corporativo y pymes, que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, superiores a Oficinas y Comités de Negocio, excluyendo las que deban ser analizadas por el Centro de Financiación Especial.
- **Centro de Análisis de Excedidos:** Analizar y sancionar propuestas de descubiertos, excedidos y otras propuestas excepcionales en líneas de Descuento Comercial, Comercio Exterior, Confirming, Factoring y C-19, que excedan de las atribuciones de Oficinas y Comités de Negocio para todo el Grupo Cooperativo Cajamar o en el caso que corresponda, informar al BCC y/o Entidades del Grupo, tratando de reconducir estas solicitudes extraordinarias del cliente de forma que normalice su situación y evitar la recurrencia de las mismas.
- **Formalización:** Encargada fundamentalmente de: (i) la confección y revisión de los contratos de financiación y cualquier documentación relacionada con las operaciones crediticias, (ii) el control de empresas externas relacionadas con procesos de formalización y (iii) la resolución de incidencias de inscripción registral.

El área, en su labor diaria, tiene contacto permanente con otros departamentos y áreas de la Entidad, fundamentalmente con las Direcciones Territoriales, el área de Recuperación de Riesgos y el área de Control del Riesgo de Crédito.

○ **Herramientas de gestión de la fase de admisión:**

Además de la estructura de límites que se ha detallado en el punto anterior, en el proceso de admisión se utilizan otras herramientas, fundamentalmente:

- **Modelos de calificación crediticia:** La entidad cuenta con el siguiente mapa de modelos en admisión:

- **Segmento Minorista**

- Scoring reactivos generales de particulares.
- Scoring reactivos de nuevos residentes.
- Scoring reactivos de pequeños negocios.
- Scoring proactivos de personas físicas.
- Scoring proactivos de microempresas.
- Scoring de explotaciones de horticultura intensiva.

- **Segmento Corporativo**

- Rating de Pymes.
- Rating de Grandes empresas.

Tanto los modelos que aplican al segmento minorista como los Rating de Pymes están plenamente integrados en la gestión, siendo vinculantes para aquellos órganos facultados con representación única de la Red Comercial, y existiendo un régimen de modulación de las facultades en función de la evaluación de la calidad crediticia que resulta del modelo.

Además, existe un régimen especial para aquellas operaciones de nueva financiación cuya probabilidad de impago ajustada al ciclo supere el 12%, que sólo pueden ser aprobadas por el Comité de Inversiones, presidido por el Consejero Delegado de la Entidad Cabecera.

Las carteras a las que se aplican modelos de concesión plenamente integrados en la gestión, ascienden al 85,7% del total riesgo crediticio de la Entidad, estando evaluadas todas las carteras del segmento minorista y carteras del corporativo que suponen el 66,9% de su exposición.

- **Expediente electrónico:** Aplicación de gestión de los expedientes de riesgo.
- **Circuito de atribuciones:** Herramienta para la sanción de operaciones.
- **Centros de gestión:** Gestiona los circuitos por los que debe transitar un expediente.

○ **Controles de admisión:**

Los principales procedimientos de control de la fase de admisión son los límites atribuidos a los órganos delegados, que ya han sido descritos en apartados anteriores.

c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

○ **Órganos que intervienen**

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección de Control Global del Riesgo, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas:

• **Staff de Metodología de Medición del Riesgo**

Su misión principal es la construcción de modelos de calificación crediticia (Scoring y Rating) con fines tanto de Admisión como de Seguimiento.

• **Área de Control del Riesgo de Crédito**

Compuesta por las siguientes unidades:

- ***Análisis individualizado de coberturas:*** cuyas principales funciones son la de verificar y en su caso, proponer, la correcta clasificación contable y cobertura por insolvencias de las exposiciones significativas de la entidad (riesgos normales mayores a 0,5% de la cifra de RRPP y morosos mayores a 2,5 millones de euros), mediante su análisis individualizado.
- ***Control de acreditados:*** Cuyas principales funciones son la definición revisión del sistema de clasificación basado en alertas, controlar el cumplimiento de los límites de concentración de acreditados y grupos de riesgo, el de límites a sociedades especialmente relacionadas, la exposición crediticia de las Partes Vinculadas del GCC.
- ***Control de garantías y riesgo inmobiliario:*** Cuyas principales funciones son el control de las tasadoras y la calidad de sus tasaciones, la definición de los métodos de actualización que se deben aplicar, y la gestión de dichas actualizaciones
- ***Control de la Información de Riesgos:*** cuyas principales funciones son la verificación periódica de la consistencia calidad de la información relacionada con los distingos riesgo materiales que es elevada al CA, intervenir en los procesos de adaptación de los sistemas internos orientados a la generación de información de gestión relacionada con los distintos riesgos materiales a los que se encuentra expuesto GCC.
- ***Control de procedimientos y evaluación del riesgo de crédito:*** Cuyas principales funciones son el control de los límites a la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, el control del cumplimiento general de la política de crédito y el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia.
- **Control del riesgo de mercado**

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, liquidez e interés.

○ **Herramientas de seguimiento, medición y control:**

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento de Clientes: A través de los modelos que a continuación se indican, los clientes quedan calificados con una política de crédito que ofrece tres valores: Favorable, Neutral y Restrictiva
 - Scoring proactivo de personas físicas
 - Scoring proactivo de microempresas
 - Scoring de seguimiento de explotaciones de horticultura intensiva
 - Rating de Pymes
 - Rating de grandes empresas
- Modelos de Seguimiento de Operaciones: Aunque su utilidad principal está en el cálculo eficiente del capital regulatorio, también resultan muy útiles para el seguimiento de carteras. A estos efectos, se determinan valores fronteras que categorizan el riesgo de cada operación entre riesgo bajo, medio, alto y muy alto. Estos modelos son:
 - Scoring comportamental de personas físicas.
 - Scoring comportamental de microempresas.
 - Scoring de seguimiento de operaciones de explotaciones de horticultura intensiva.
 - Rating de seguimiento de operaciones de PYMES.
 - Rating de seguimiento de operaciones de grandes empresas.

En la actualidad, estos modelos se aplican sobre un 81,81% de la exposición crediticia total.

- Datamart de Riesgos: Se está implantando un Datamart de Riesgos con el que se pretenden alcanzar tres grandes objetivos:
 - Sistematizar y mejorar el reporting de gestión, así como el modelo de datos que lo sustenta,
 - Proporcionar un sistema de almacenamiento adecuado de los parámetros de gestión del riesgo, y
 - Posibilitar el cálculo de capital regulatorio para enfoques avanzados.
- Plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX): Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

○ **Controles de Seguimiento:**

El Grupo ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Favorable: Son clientes con buena calidad crediticia.

Neutral: Son clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas.

Restrictiva: Son clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia.

- Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.

- Calificación y cobertura de acreditados con Exposición Significativa.
La Oficina de Análisis individualizado de coberturas lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa, así como de operaciones morosas de importe bruto superior a 2,5 millones de euros.
- Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.
Diariamente, se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte, igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras.

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.
- Control del crédito reestructurado
Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

c.3) **Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:**

○ **Órganos que intervienen**

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- **Direcciones Territoriales**, las cuales cuentan con:
 - Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.
 - Gestores de Incumplimiento, su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.
- **Área de Recuperación de Riesgos**, cuyas misiones principales son:
 - Apoyar a la Dirección General de Inversiones de la Entidad Cabecera en la consecución de sus objetivos en materia de Recuperación de Riesgos, con identificación de los recursos disponibles para el logro de la máxima eficiencia, desarrollando iniciativas, acciones y soportes encaminados a lograr el recobro de la manera más efectiva y menos costosa para el Grupo.

- Gestionar y asesorar de manera eficiente la gestión del impago con menos de 120 días de impago y supervisar la gestión del servicer Haya Real State en aquellos riesgos dudosos que se encuentren en su perímetro de gestión (superiores a 120 días).
- Informar a la Dirección General de Inversiones y cualquier estamento de la estructura del Grupo que se designe, realizando al efecto informes de seguimiento de la morosidad y de sus magnitudes y variables o en su defecto para la prevención de la misma.

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

- **Control de Gestión de Recuperación de Deuda:**

Sus funciones son realizar el control de Haya así como dar soporte y cursar las propuestas recibidas fuera de sus atribuciones. Dar soporte consultas de otros departamentos en relación a la gestión de Haya. Realizar el seguimiento del cumplimiento de las adaptaciones a convenio de concursos por sentencia judicial. Elaborar informes periódicos para el seguimiento de actividad. Y elaborar informes requeridos por Banco de España u otros departamentos del Grupo.

- **Administración de Recuperación de Deuda:**

Realiza toda acción encaminada al control de de la evolución prevista y real de los riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos, así como las funciones de administración, contabilización y seguimiento de las operaciones en dicha situación. Su ámbito de actuación conlleva la gestión de la situación de impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada para el Grupo Cooperativo Cajamar. Actualmente esta Unidad está dividida en dos grupos funcionales de gestión:

- Gestión de la Evolución del Impago.
- Gestión Contable de Recuperación de Deuda.

- **Centro de Análisis de Recuperación de deuda (CARD):**

Su función es analizar la situación y las alternativas que mejor salvaguarden los intereses del Grupo, velando por la correcta recepción, revisión, planteamiento, formalización y seguimiento, tanto en Haya como en el Grupo Cooperativo Cajamar, de las propuestas que se especifican en el apartado de funciones, evaluando los impactos de las medidas a adoptar para mitigar el impacto de las operaciones en situación irregular y/o con dificultades de pago, asegurando un adecuado entorno de control interno y favoreciendo la eficiencia operativa. Igualmente en este centro se analiza las operaciones de reestructuración de deuda donde se de la sintomatología marcada de alerta potencial de impago enfocando su análisis hacia la mejor salida contable de nuestro Grupo.

- **Unidad de Campañas:**

Tiene como misión el diseño y fomento de campañas enfocadas a la recuperación amistosa de operaciones que se encuentra en fase contenciosa. A través de productos cerrados y soluciones acotadas y analizadas (incluyendo impactos contables) se lanzan regularmente a la red del GCC Campañas de recuperación tanto hacia el consumidor (hipotecas, consumo) como hacia la pyme.

- **Equipos Territoriales de Riesgos:**

En dependencia jerárquica de la Dirección General de inversiones y funcional del Área de Recuperación de Deuda la Unidad Organizativa de Riesgos Territoriales está dividida actualmente en la siguientes Direcciones Territoriales con marcado carácter geográfico de apoyo directo a las Direcciones Territoriales de proximidad. Entre sus funciones debemos distinguir; actuaciones en distintas etapas del ciclo de la evolución del riesgo de crédito; en materia de Seguimiento; en materia de Gestión de la Deuda temprana y pre-morosidad, en materia de Recuperación de Activo Irregular.

- **Haya Real State (HRE)**, empresa a la que externalizó la gestión del precontencioso y del contencioso de las Entidades adheridas y es la que recibe los expedientes que tienen impagos de más de 120 días, teniendo como misión la máxima agilización del procedimiento contencioso si se localizan bienes o derechos contra los que actuar en su análisis o en su defecto actuar a través de empresas externas de recobro especializadas a las que dirige aquellas operaciones dudosas que por su importe o falta de garantías o derechos contra los que actuar son susceptibles de una acción recuperatoria telefónica.

○ **Herramientas para la gestión recuperatoria:**

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos, entre otros destacan:

- **Recovery:** herramienta de gestión integral del riesgo que cubre las etapas de Seguimiento, Impago, Precontencioso, Contencioso y Concursal, la cual es utilizada tanto por las entidades que componen el Grupo como por el Servicer Haya y los despachos de letrados y procuradores externos.
- Gestión de Vencidos. Genera un listado para consultar las **operaciones desde el primer día de impago.**
- Gestión de Descubiertos. Facilita información sobre descubiertos y excedidos **desde el primer día que se produce el impago.**
- Gestión de impagados en cartera comercial de cada Oficina.
- Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
- Gestión del Call Center externalizado al Servicer Gescobro donde se realiza Gestión telefónica en los días de impago D+2, D+10.
- Información de riesgos vencidos y gestión de los mismos en los tramos de Preproyectado, proyectado, pre proyectado y previo según la fechas de impago.

○ **Controles de recuperación:**

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

d) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y anticipos: Crédito a la clientela	29.702.750	29.568.327
Préstamos y anticipos: Entidades de crédito	402.633	296.683
Valores representativos de deuda	4.649.054	4.016.045
Derivados de cobertura de activo	-	10
Riesgos contingentes	650.724	616.170
Total Riesgo	35.405.161	34.497.235
Líneas disponibles por terceros (Nota 21)	2.867.209	2.540.438
Exposición máxima	38.272.370	37.037.673

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes del Grupo, se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta “Préstamos y anticipos” del epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

Miles de euros	Miles de euros					
	2017			2016		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	3.537.056	11,43%	493.193	3.144.738	10,05%	749.461
Entre 3.000 y 6.000	1.273.202	4,11%	316.234	1.631.483	5,22%	456.389
Entre 1.000 y 3.000	2.293.064	7,41%	497.675	2.295.619	7,34%	637.213
Entre 500 y 1.000	1.954.091	6,31%	319.477	1.841.524	5,89%	421.858
Entre 250 y 500	3.334.670	10,78%	416.484	3.298.176	10,54%	482.789
Entre 125 y 250	6.598.919	21,31%	676.299	7.072.438	22,61%	792.714
Entre 50 y 125	8.465.248	27,34%	469.653	8.485.573	27,13%	512.109
Entre 25 y 50	2.133.742	6,89%	92.639	2.090.325	6,68%	92.303
Inferior a 25	1.369.153	4,42%	70.228	1.419.757	4,54%	56.707
Ajustes por valoración	(1.380.128)			(1.803.538)		
Préstamos y anticipos	29.579.017	100,00%	3.351.882	29.476.094	100,00%	4.201.543

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	24.769.556	71,46%	24.757.817	72,21%
Vivienda:	13.335.095	38,47%	13.924.787	40,61%
Habitual	11.892.226	34,31%	12.440.454	36,28%
Otros Usos	1.442.869	4,16%	1.484.333	4,33%
Resto financiación familiar:	1.960.604	5,66%	2.161.112	6,30%
Microconsumo	181.978	0,52%	213.952	0,62%
Automóviles	111.924	0,32%	146.096	0,43%
Otros bienes y servicios	1.666.702	4,81%	1.801.065	5,25%
Autorenovables:	574.162	1,66%	571.403	1,67%
Tarjetas de crédito	551.681	1,59%	547.763	1,60%
Descubiertos	22.481	0,06%	23.640	0,07%
Pequeños negocios:	5.591.111	16,13%	5.230.714	15,26%
Actividad empresarial p. físicas	1.958.563	5,65%	2.046.436	5,97%
Microempresas	2.357.554	6,80%	2.267.773	6,61%
Pequeña Retail	989.361	2,85%	730.759	2,13%
Mediana Retail	285.634	0,82%	185.745	0,54%
Agroalimentario minorista:	3.308.585	9,54%	2.869.802	8,37%
Horticultura bajo plástico	837.180	2,42%	838.216	2,44%
Resto sector agroalimentario	2.471.405	7,13%	2.031.586	5,93%
Corporativo:	8.259.865	23,83%	7.841.738	22,87%
Promotores:	2.127.846	6,14%	2.357.629	6,88%
Promoción de viviendas	1.051.864	3,03%	1.192.897	3,48%
Suelo	663.608	1,91%	719.757	2,10%
Otros Promotores	412.374	1,19%	444.975	1,30%
Agroalimentario corporativo:	2.985.866	8,61%	2.840.752	8,29%
Productor agroalimentario	807.115	2,33%	694.996	2,03%
Comercializador agroalimentario	1.909.814	5,51%	1.873.445	5,46%
Industria Auxiliar agroalimentario	268.937	0,78%	272.311	0,79%
Pymes:	2.086.164	6,02%	1.878.486	5,48%
Pequeñas	1.351.241	3,90%	1.302.653	3,80%
Medianas	734.923	2,12%	575.833	1,68%
Empresas grandes:	1.059.989	3,06%	764.871	2,23%
Administraciones Públicas:	985.973	2,84%	1.127.705	3,29%
Entidades sin ánimo de lucro:	206.127	0,59%	227.299	0,66%
Intermediarios financieros:	442.477	1,28%	330.906	0,97%
Total Cartera Crediticia	34.663.998	100,00%	34.285.465	100,00%

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los préstamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al cierre del ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.338.762	1.117.018	215.666	4.154	1.923
Administraciones Públicas	4.885.459	3.686.465	1.198.994	-	-
Administración Central	4.130.578	2.931.584	1.198.994	-	-
Resto	754.881	754.881	-	-	-
Otras instituciones financieras	1.036.629	875.001	152.397	2.630	6.601
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.755.541	13.690.520	61.313	686	3.023
Construcción y promoción inmobiliaria	1.106.877	1.106.877	-	-	-
Construcción de obra civil	12.439	12.439	-	-	-
Resto de finalidades	12.636.224	12.571.203	61.313	686	3.023
Grandes empresas	1.835.340	1.819.245	15.662	-	434
Pymes y empresarios individuales	10.800.884	10.751.958	45.651	686	2.589
Resto de hogares e ISFLSH	15.566.522	15.370.027	149.689	9.375	37.432
Viviendas	13.111.540	12.919.905	146.290	9.119	36.226
Consumo	495.319	493.452	1.401	93	373
Otros fines	1.959.663	1.956.670	1.997	162	833
Total	36.582.913	34.739.031	1.778.059	16.844	48.979

Ejercicio 2016	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.824.057	1.797.893	23.075	571	2.518
Administraciones Públicas	4.569.314	3.788.831	780.482	-	-
Administración Central	3.703.719	2.923.237	780.482	-	-
Resto	865.595	865.595	-	-	-
Otras instituciones financieras	1.789.617	1.702.515	77.116	3.306	6.680
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.754.050	10.697.038	53.982	499	2.531
Construcción y promoción inmobiliaria	1.127.081	1.127.081	-	-	-
Construcción de obra civil	14.823	14.823	-	-	-
Resto de finalidades	9.612.147	9.555.134	53.982	499	2.531
Grandes empresas	4.114.575	4.114.172	153	-	249
Pymes y empresarios individuales	5.497.572	5.440.962	53.830	499	2.281
Resto de hogares e ISFLSH	16.268.101	16.080.646	141.226	10.061	36.168
Viviendas	13.623.948	13.440.512	138.393	9.883	35.159
Consumo	416.819	415.845	651	50	273
Otros fines	2.227.334	2.224.289	2.183	127	735
Total	35.205.140	34.066.924	1.075.882	14.437	47.897

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte, al cierre del ejercicio 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2017

Miles de euros										
Comunidades Autónomas										
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	1.117.018	433.992	10	-	-	-	54	-	-	40
Administraciones Públicas	3.686.465	171.977	12.865	-	2.102	42.160	-	353	114.381	25.511
Administración Central	2.931.584	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	754.881	171.977	12.865	-	2.102	42.160	-	353	114.381	25.511
Otras instituciones financieras	875.001	159.047	-	-	929	742	7	167	645	1.871
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.690.520	4.618.025	57.777	16.001	340.412	588.025	23.273	212.295	727.448	489.035
Construcción y promoción inmobiliaria	1.106.877	416.130	10.772	-	6.203	36.107	29	20.699	26.963	32.621
Construcción de obra civil	12.439	1.634	-	-	127	685	-	78	54	510
Resto de finalidades	12.571.203	4.200.262	47.005	16.001	334.082	551.232	23.243	191.518	700.431	455.904
Grandes empresas	1.819.245	618.226	9.559	4.381	33.058	41.744	4.184	21.628	52.502	91.596
Pymes y empresarios individuales	10.751.958	3.582.036	37.445	11.620	301.024	509.488	19.060	169.890	647.929	364.308
Resto de hogares e ISFLSH	15.370.027	4.292.847	23.608	6.384	286.268	367.903	10.521	158.842	556.799	1.213.963
Viviendas	12.919.905	3.619.649	20.780	5.527	239.379	301.640	9.209	136.799	444.816	1.136.666
Consumo	493.452	143.610	468	356	9.635	24.708	420	4.990	27.384	16.197
Otros fines	1.956.670	529.589	2.361	501	37.254	41.555	892	17.053	84.598	61.100
Total	34.739.031	9.675.889	94.259	22.385	629.710	998.829	33.855	371.657	1.399.273	1.730.420

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	654.680	-	-	28.241	-	-	-
Administraciones Públicas	298	-	46.763	46.128	350	255.705	-	6.844	29.443
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	298	-	46.763	46.128	350	255.705	-	6.844	29.443
Otras instituciones financieras	-	1	693.123	4.068	-	13.913	-	3	483
Sociedades no financieras y empresarios individuales	20.329	44.183	1.196.297	2.082.059	60.384	3.105.532	64.029	21.529	23.886
Construcción y promoción inmobiliaria	34	5.214	120.016	124.822	2.534	297.532	143	-	7.057
Construcción de obra civil	-	-	189	3.359	-	5.787	-	-	17
Resto de finalidades	20.295	38.969	1.076.093	1.953.878	57.850	2.802.212	63.886	21.529	16.813
Grandes empresas	1.821	7.263	489.078	176.107	31.143	175.556	52.826	8.572	-
Pymes y empresarios individuales	18.474	31.706	587.015	1.777.771	26.706	2.626.656	11.060	12.957	16.813
Resto de hogares e ISFLSH	5.275	14.438	789.632	2.822.202	8.001	4.734.489	8.413	3.531	66.911
Viviendas	4.581	9.950	701.210	2.389.631	6.832	3.821.237	7.153	2.577	62.268
Consumo	123	1.754	12.043	97.233	418	152.178	142	232	1.561
Otros fines	571	2.734	76.378	335.339	751	761.074	1.118	722	3.081
Total	25.902	58.623	3.380.496	4.954.458	68.736	8.137.880	72.442	31.908	120.723

Ejercicio 2016

Miles de euros										
Comunidades Autónomas										
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	1.797.893	406.888	10	-	-	-	5.396	-	-	41
Administraciones Públicas	3.788.831	249.266	15.725	-	2.396	57.481	-	411	54.964	32.077
Administración Central	2.923.237	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	865.595	249.266	15.725	-	2.396	57.481	-	411	54.964	32.077
Otras instituciones financieras	1.702.515	279.604	-	-	1.055	931	23	104	888	3.130
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.697.038	4.513.724	53.007	7.166	316.695	510.065	15.770	196.714	651.639	468.587
Construcción y promoción inmobiliaria	1.127.081	421.022	13.752	-	3.362	22.974	1.126	24.313	36.997	39.796
Construcción de obra civil	14.823	1.131	-	-	-	878	-	93	98	715
Resto de finalidades	9.555.134	4.091.571	39.254	7.166	313.333	486.213	14.644	172.307	614.544	428.076
Grandes empresas	4.114.172	3.339.991	9.821	160	18.503	29.473	2.026	14.663	45.996	72.894
Pymes y empresarios individuales	5.440.962	751.580	29.433	7.006	294.829	456.740	12.618	157.644	568.549	355.183
Resto de hogares e ISFLSH	16.080.646	4.448.431	24.366	6.543	288.190	373.208	9.975	169.943	557.794	1.305.961
Viviendas	13.440.512	3.730.279	21.401	5.514	238.358	300.880	8.656	144.600	448.126	1.219.880
Consumo	415.845	124.957	328	217	8.104	22.522	387	4.760	21.072	11.798
Otros fines	2.224.289	593.195	2.637	812	41.728	49.806	932	20.583	88.596	74.283
Total	34.066.924	9.897.912	93.107	13.709	608.335	941.684	31.164	367.171	1.265.285	1.809.797

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	1.367.813	-	-	1.782	15.963	-	-
Administraciones Públicas	-	-	24.963	59.751	350	326.795	-	7.858	33.557
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	24.963	59.751	350	326.795	-	7.858	33.557
Otras instituciones financieras	-	-	1.391.976	6.734	3	18.065	-	3	483
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.483	38.188	784.352	1.965.084	49.817	1.057.207	18.022	16.980	17.538
Construcción y promoción inmobiliaria	34	11.406	98.776	154.075	1.299	290.347	-	-	7.801
Construcción de obra civil	-	-	2.311	3.445	-	6.117	-	-	36
Resto de finalidades	16.449	26.782	683.265	1.807.565	48.518	760.744	18.022	16.980	9.701
Grandes empresas	-	5.615	217.912	148.996	29.676	160.358	11.582	5.809	698
Pymes y empresarios individuales	16.449	21.166	465.353	1.658.569	18.842	600.385	6.440	11.171	9.004
Resto de hogares e ISFLSH	4.954	12.368	824.486	2.985.211	6.600	4.982.753	7.890	3.211	68.764
Viviendas	4.453	8.210	723.919	2.507.308	5.488	4.000.133	6.887	2.286	64.133
Consumo	181	1.270	11.483	97.155	175	109.526	266	322	1.325
Otros fines	320	2.889	89.084	380.748	937	873.094	737	603	3.305
Total	21.437	50.556	4.393.590	5.016.780	56.770	6.386.601	41.875	28.052	119.859

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

e) Concesión responsable de préstamos y créditos

El Grupo, en aplicación del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, en referencia a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, en su Manual de Riesgo de Crédito mantiene tanto las políticas como su desarrollo, siendo la última versión publicada por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de fecha enero 2018.

En concreto, en el capítulo 2º del citado manual, se recogen las políticas de concesión de operaciones, de análisis de capacidad de pago, de plazos, carencias liquidación y garantías, y en el capítulo 4º en su apartado de Procesos de Admisión se recoge el desarrollo y los procedimientos de aplicación de estas políticas, concretando en particular lo referente a las pautas generales y específicas de estructuración de operaciones, siendo una de ellas el tratamiento del préstamo responsable en aplicación de la normativa aludida.

6.3. *Riesgos de Mercado y de Cambio*

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- La operativa y tenencia de instrumentos financieros cotizados en mercados secundarios oficiales debe responder a la finalidad de:
 - 1) Cumplir con los estándares supervisores y reguladores cuando estos exijan la tenencia de activos financieros, como puede ser el caso de las ratios de liquidez;
 - 2) Gestionar adecuadamente la liquidez y la estructura de financiación; y/o
 - 3) Diversificar las fuentes de ingresos del Grupo.
- Se establece que con carácter general solo La Entidad Cabecera podrá tener exposición frente al riesgo de mercado. No obstante lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen, y de manera excepcional, La Entidad cabecera podrá autorizar a que cualquiera otra de las Entidades del Grupo y del Grupo de Consolidación, puedan tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una “cartera”, cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera, quien establecerá para cada cartera su política de inversión, objetivos de gestión, y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración, al valor en riesgo y a la concentración. Cuando no proceda la fijación de estos límites, el acuerdo de la Comisión Ejecutiva deberá recoger las razones para ello.

- Las exposiciones a riesgo de mercado tienen distinto nivel de riesgo en función del objetivo de tenencia de los instrumentos que lo incorporan, por ello se establecerán límites diferenciados en función de la categoría a la que queden adscritas. A estos efectos, las carteras mencionadas anteriormente quedarán encuadradas en alguna de las siguientes categorías:

1) Sin tratamiento por su exposición a riesgo de mercado.

- a) Renta fija calificada contablemente como a vencimiento. Puesto que los valores incluidos en esta categoría no se van a vender en el mercado, si no que se van a mantener hasta que el emisor los reembolse, el riesgo predominante es el de crédito del emisor, y deben ser tratadas conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito del Grupo. Por lo tanto no se establece límite al riesgo de mercado derivado de estas inversiones.
- b) Instrumentos financieros institucionales, que acogerá las participaciones en empresas del Grupo y otros instrumentos financieros en los que la intención de la inversión responde a las necesidades operativas y obligaciones institucionales del Grupo. Para estas exposiciones, que tienen carácter de permanencia indefinida, no se establece límite al riesgo de mercado.

2) Con tratamiento por su exposición a riesgo de mercado, según los principios siguientes y su desarrollo:

- a) Instrumentos financieros líquidos y cotizados en los que se toma posición con ánimo de generar resultados en el corto plazo y que por tanto están adscritos contablemente a una cartera de negociación (“actividad de negociación”). Esta cartera tendrá que operar bajo los principios de diversificación y moderado valor en riesgo, en los términos que se establecen en el capítulo 2 de este manual.
- b) Instrumentos financieros con exposición a riesgo de mercado que no quedan encuadrados en las categorías anteriores.

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, estarán sujetos a los límites a la exposición riesgo de mercado fijados en el capítulo 2 de este manual.

- Los principios anteriores no aplicarán a los instrumentos contratados con fines de cobertura fuera de la gestión de carteras a que hace referencia el punto anterior.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes y la actividad de trading descrita en el punto anterior.

Para asegurar que la exposición a los riesgos de mercado y cambio se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límite a las posiciones de negociación. La suma de las posiciones netas en carteras de negociación no podrá exceder del 10% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones de negociación. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas en la categoría de negociación no podrá exceder en ningún momento del 1% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.

- Límite a la posición global al riesgo de mercado. La posición global neta al riesgo de mercado del GCC no podrá exceder del 250% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas sujetas a riesgo de mercado no podrá exceder en ningún momento de 75 millones de euros. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la variación del valor económico de la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte de 6 meses. El deterioro del valor económico en la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte temporal de 6 meses, aplicando la curva de tipos que el mercado descuenta para ese momento, no podrá superar el 10% de los recursos propios computables.
- Límite a la posición global de la divisa. La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 1,20% de los recursos propios computables.
- Límite a la máxima posición en una divisa individual. El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 0,80% de los recursos propios computables.
- Límite al VaR de la divisa. El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,35% de los recursos propios computables.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- La Comisión de Riesgos
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Gestión del balance
- Administración de Tesorería
- Dirección de Auditoría Interna

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control Global del Riesgo.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Para la gestión del riesgo de mercado, la Entidad dispone de pantallas Bloomberg, para la obtención de inputs de valoración y como fuente de consulta de factores de mercado.

Así mismo, se dispone de la plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadro entre ellas.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en el Grupo ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas. El importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 95.899 miles de euros (58.644 miles de euros en 2016) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 81.632 miles de euros (47.689 miles de euros en 2016).

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.348	2.791
Préstamos y Anticipos - Depósitos en entidades de crédito	29.354	18.496
Otros activos	477	37.357
Total	31.180	58.644
	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivo		
Depósitos de entidades de crédito	4	9.489
Depósitos a la clientela	49.170	35.797
Otros pasivos	3.243	2.402
Total	52.417	47.689
Posición neta	21.237	-10.955
Compra venta de divisa	50.512	54.171

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, asciende en el ejercicio 2017 a 2.124 miles de euros (2.764 miles de euros en el ejercicio 2016).

Durante el ejercicio 2017 se han registrado una cifra negativa neta del efecto impositivo de 280 miles de euros como "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto", durante el ejercicio 2016 no se registró ningún importe.

6.4. Riesgo Operacional

• Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.

- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del Grupo.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un **ciclo de gestión** basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de GCC se estructura en 3 líneas de defensa:

1. Primera línea: Unidades de negocio y de Soporte.

Son responsables de la gestión del Riesgo Operacional vinculado a sus productos, actividades, procesos y sistemas.

2. Segunda línea: Oficina de Control del Riesgo Operacional.

Son responsables de diseñar y mantener el modelo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo, y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas unidades.

3. Tercera línea: Auditoría Interna de GCC.

Son los responsables de realizar una revisión independiente del modelo de gestión, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas.

El **ámbito de aplicación** del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

• **Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.**
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- Comité de Riesgos.
- El Comité de Seguimiento de Riesgos.
- La Dirección de de Control Global del Riesgo.
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.
- Dirección General de Auditoría.

• **Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO) y en el Consorcio ORX, con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida con el sector.

La oficina de Control del Riesgo Operacional tiene definidos y ejecuta periódicamente un conjunto de escenarios de estrés de Riesgo Operacional adecuados a dicha tipología de riesgo, y que cubre los principales factores identificados para el mismo.

Los escenarios de estrés de Riesgo Operacional están sujetos a lo contemplado en el Manual de gobernanza del marco de estrés test del GCC.

6.5. *Riesgo de Tipo de Interés*

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de interés recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe practicar una política comercial y financiera de mínima exposición al riesgo de interés.
- Dado que, a pesar de respetar el principio anterior, la mera evolución de la curva de tipos de interés de mercado puede situar al Grupo en niveles de exposición no deseados, debe establecerse un sistema de facultades para decidir si se mantiene la exposición alcanzada o se adoptan medidas para reducirla.
- Para el cálculo de riesgo de tipo de interés únicamente se consideran posiciones de balance estructural, excluyendo de esta manera las posiciones de negociación.

Para asegurar el cumplimiento de los principios citados, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites sobre el valor económico, en función de los cuales la sensibilidad del valor económico no podrá exceder del 20% de los recursos propios computables, ni del valor económico, en los escenarios de subida y bajada de 200 p.b. (movimientos instantáneos y paralelos).
- Límites sobre el margen financiero. Se definen los siguientes límites internos:
 - La sensibilidad del margen financiero a 12 meses en escenarios de subida y bajada de 200 pb no podrá exceder del 50% del margen financiero a 12 meses en el escenario base (tipos implícitos).
 - Facultades para resolver ante determinados niveles de exposición. Se calcula un indicador del nivel de exposición al riesgo de interés, que consiste en medir la disminución relativa del margen de intereses en los 12 meses siguientes, ante un desplazamiento progresivo de (+,-) 100 p.b. en la curva de tipos de interés descontada por el mercado. Dicho indicador determina a qué órgano facultado corresponde tomar la decisión sobre si se mantiene la posición actual o se adoptan medidas para reducir la exposición al riesgo de interés:
 - Disminución de margen financiero entre 5% y 10%: Comité de Activos y Pasivos.
 - Disminución de margen financiero superior al 10%: Comisión Ejecutiva.
- Límite a productos con exposición significativa, según el cual las inversiones y financiaciones con duración financiera mayor a 40 meses, deben concertarse a tipo de interés variable. Las excepciones deberán ser autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) previo examen de su impacto sobre la exposición al riesgo de interés.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés, se definen en el propio Manual de Riesgos de Balance y son:

- La Comisión de Riesgos
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Relación con inversores y Gestión de Balance
- Dirección de Auditoría Interna

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a través del aplicativo Bancware Focus ALM, que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del +6,35% (+6,75% en el ejercicio 2016).

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del +1,99% (+1,92% en el ejercicio 2016).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

Los siguientes cuadros muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

Gap de duración (miles de euros)

Ejercicio 2017	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.011.356	200.000	-	-	-	1.211.356	13	0,11%	-	1.211.356
Mercado crediticio	3.424.680	4.349.838	6.241.982	8.594.326	4.167.496	26.778.322	4.207	1,57%	2.924.463	29.702.785
Mercado capitales	185.047	1.164.029	106.018	113.800	4.137.800	5.706.693	2.466	4,32%	632.384	6.339.077
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.575.179	4.575.179
	4.621.083	5.713.866	6.348.000	8.708.126	8.305.296	33.696.371	6.686	2,00%	8.132.026	41.828.397
Pasivo										
Mercado monetario	1.040.001	306.600	212.699	23.942	5.200.304	6.783.546	1.328	1,96%	-	6.783.546
Emisiones a medio y largo plazo	418.452	766.952	409.354	1.192.524	1.902.667	4.689.950	961	2,05%	-	4.689.950
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.502.994	4.502.994
Acreedores	3.229.095	3.485.194	2.501.230	3.500.781	13.135.608	25.851.908	5.630	2,18%	-	25.851.908
	4.687.548	4.558.747	3.123.284	4.717.246	20.238.579	37.325.403	7.919	2,12%	4.502.994	41.828.397
Gap	(66.465)	1.155.120	3.224.716	3.990.880	(11.933.283)	(3.629.033)	(1.234)	(0,12%)	3.629.032	
Gap/Activos (%)	(0,16%)	2,76%	7,71%	9,54%	(28,53%)	8,86%				

Gap de duración (miles de euros)

Ejercicio 2016	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	1.053.758	-	-	-	-	1.053.758	6	0,05%	-	1.053.758
Mercado crediticio	2.558.685	4.687.248	6.465.185	8.554.348	3.793.291	26.058.757	4.556	1,75%	3.169.930	29.228.687
Mercado capitales	524.422	1.382.863	252.118	1.250.378	2.273.305	5.683.087	1.221	2,15%	521.550	6.204.637
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.565.863	4.565.863
	4.136.866	6.070.111	6.717.303	9.804.726	6.066.596	32.795.602	5.783	1,77%	8.257.343	41.052.945
Pasivo										
Mercado monetario	508.031	425.548	174.755	31.372	5.343.453	6.483.160	1.866	2,88%	-	6.483.160
Emisiones a medio y largo plazo	517.177	947.188	583.902	622.368	2.361.342	5.031.977	1.118	2,22%	-	5.031.977
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.350.956	4.350.956
Acreedores	3.589.324	4.071.446	2.676.773	3.594.481	11.254.829	25.186.853	4.163	1,65%	-	25.186.853
	4.614.532	5.444.182	3.435.430	4.248.222	18.959.624	36.701.989	7.147	1,95%	4.350.956	41.052.945
Gap	(477.667)	625.930	3.281.873	5.556.504	(12.893.027)	(3.906.388)	(1.365)	(0,18%)	3.906.388	
Gap/Activos (%)	(1,16%)	1,52%	7,99%	13,53%	(31,41%)	(9,52%)				

Nota: las cifras de los cuadros anteriores corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulaciones para las que no existe Swap se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulización adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emisiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reprecio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

Desde la óptica de Basilea II, la Entidad presenta un riesgo implícito por debajo del límite planteado por el NACB del 20% del valor económico ante una variación de 200 puntos básicos, límite por encima del cual una entidad es considerada "outlier".

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* de la Entidad aprobado por el COAP.

6.6. *Riesgo de Liquidez*

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan este riesgo en el Grupo Cooperativo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo debe gestionar de manera activa su riesgo de liquidez intradía, para lo que tendrá que disponer de herramientas de monitorización de los flujos de entrada y salida de fondos diarios.
- El Grupo debe tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.
- El mercado de la titulación de activos no constituirá una línea de negocio para la entidad. La realización de emisiones para este mercado sólo tendrá cabida en el ámbito de la gestión prudente de liquidez, principalmente con la finalidad de generar colaterales válidos en el ámbito de aplicación de la política monetaria europea.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
 - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.

- Límite al Ratio Perfil de Liquidez a 6 meses (RPL6M). La Liquidez Efectiva del Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 4% del agregado formado por los recursos captados de clientes y los compromisos contingentes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
- Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.000 millones de euros.
- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.
- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
 - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
 - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 65% de la cartera hipotecaria elegible.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés son los ya señalados en el punto referente a la gestión y control del riesgo de interés.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son:

- La plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadro entre ellas.
- El Servidor Financiero.
- El aplicativo Bancware Focus ALM.
- Plantillas Bloomberg.

En el marco de la gestión de la liquidez global (Notas 7.1, 7.4, 7.5.1, 7.5.2, 7.6.1, 7.6.2, 7.6.3, 7.7 y 7.8), se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

7. Instrumentos financieros

7.1. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Efectivo	277.263	254.058
Depósitos en efectivo en Bancos Centrales:		
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto de depósitos	755.086	376.768
Otros depósitos a la vista en entidades de crédito:		
Cuentas mutuas	1.625	283
Otras cuentas	49.866	37.643
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	80	122
Total	1.083.920	668.874

El saldo del epígrafe “Depósitos en efectivo en Bancos Centrales – Resto de depósitos” corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas del Grupo (Nota 1.4).

Los saldos de los epígrafes “Efectivo” y “Depósitos en efectivo en Bancos Centrales” se han considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2017 y 2016.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

7.2 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría.

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

Miles de euros					
2017					
Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	2.141	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	1	-	275.735	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	4.619.500	29.554	-
Préstamos y anticipos:					
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	402.633	-
Clientela	-	123.733	-	29.579.017	-
Total	2.142	123.733	4.895.235	30.011.204	-
2016					
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Derivados	913	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	195.498	-	-
Valores representativos de deuda	-	1.357	3.976.658	38.030	-
Préstamos y anticipos:					
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	296.683	-
Clientela	-	92.233	-	29.476.094	-
Total	913	93.590	4.172.156	29.810.807	-

Miles de euros			
2017			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a Valor Razonable con cambios en Resultados	Pasivos financieros a coste amortizado	
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados	532	-	-
Depósitos:			
Bancos centrales	-	-	5.055.698
Entidades de crédito	-	-	699.915
Clientela	-	-	27.644.539
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	2.666.045
Otros pasivos financieros	-	-	591.173
Total	532	-	36.657.370
2016			
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Derivados	437	-	-
Depósitos:			
Bancos centrales	-	-	5.087.000
Entidades de crédito	-	-	757.410
Clientela	-	-	26.800.734
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	2.351.789
Otros pasivos financieros	-	-	388.666
Total	437	-	35.385.599

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

7.3. Activos financieros mantenidos para negociar.

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Instrumentos de patrimonio	1	-	-	-
Derivados de negociación	2.141	913	532	437
Total	2.142	913	532	437

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de los derivados de negociación se encuentran clasificados en el Nivel 2 (Nota 3.27) ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado. Mayoritariamente se trata de derivados de tipo de interés cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2017 es de 2.282.216 miles de euros (2.443.542 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el valor razonable de los derivados de negociación de activo es de 2.141 y 913 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 532 y 437 miles de euros respectivamente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros							
	2017				2016			
	Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
Tipo de interés	2.141	532	2.282.216	31.190	913	437	2.443.542	300
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	115	1	42.437	-	-	1	5.824	300
Otros OTC	2.026	430	2.239.779	-	913	437	2.437.718	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	1.760	-	-	-	5	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	1.760	-	-	-	5	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS	2.141	532	2.283.976	32.070	913	437	2.443.547	300
De los cuales: OTC - entidades de crédito	247	532	1.990.259	-	-	396	2.177.250	-
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	41	234.413	-
De los cuales: OTC - resto	1.894	-	263.349	-	913	-	29.000	-

7.4. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, y aquellos activos de los que se obtiene información más relevante al eliminar o reducir incoherencias en su reconocimiento y valoración, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y anticipos	123.733	92.233
Valores representativos de deuda	-	1.357
Instrumentos de patrimonio	-	-
Total	123.733	93.590

7.4.1. Préstamos y anticipos

El importe reconocido en este epígrafe como Crédito a la clientela del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 por 123.733 miles de euros y por 92.233 miles de euros, respectivamente, recoge la estimación del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A (Nota 10).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

7.4.2 Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	-	-
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	1.357
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
Total	-	1.357

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones realizadas con otras entidades de crédito.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	1.357	1.315
Compras	-	-
Ventas y amortizaciones	(1.620)	-
Trasposos	-	-
Corrección coste de la cartera	18	38
Intereses devengados	-	-
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	245	4
Ajustes de coberturas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Incorporación Entidades del Grupo Cooperativo	-	-
Saldo final	-	1.357

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, ascienden a 21 y 47 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El valor razonable de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada están clasificados en Nivel 3 (Nota 3.27) puesto que en la medición de su valor razonable se utilizan inputs que no están basados en datos observables del mercado. Al 31 de diciembre de 2016, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendió a 1.700 miles de euros, los cuales presentaban un valor razonable de 1.357 miles de euros.

7.4.3. Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

7.5. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valores representativos de deuda	4.619.500	3.976.658
Instrumentos de patrimonio	275.735	195.498
Total	4.895.235	4.172.156

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, están clasificados en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 3.27).

7.5.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	2.901.238	2.887.938
Entidades de crédito	204.271	80.458
Otros sectores residentes	314.068	227.569
Administraciones públicas no residentes	1.198.994	780.483
Otros sectores no residentes	2.461	2.436
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.532)	(2.226)
Total	4.619.500	3.976.658

Al 31 de diciembre de 2017 del saldo de “Valores representativos de deuda”, 4.088.072 miles de euros se encontraban prestados en garantía (1.919.175 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), de los cuales 2.484.676 miles de euros (1.426.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España y 998.148 miles de euros (34.999 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), correspondían a “Cesiones temporales de activos” (Nota 7.8.3) .

Los intereses devengados en los ejercicios 2017 y 2016 de los valores representativos de deuda ascendieron a 39.205 y 18.549 miles de euros respectivamente (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	3.976.658	323.501
Compras	7.874.232	5.688.611
Ventas y amortizaciones	(7.232.973)	(7.166.025)
Trasposos	-	5.122.839
Corrección coste de la cartera	42.309	(73.119)
Intereses devengados	(17.481)	61.260
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	(23.940)	21.675
Correcciones de valor por deterioro de activos	694	(2.084)
Saldo final	4.619.500	3.976.658

Los trasposos realizados durante el ejercicio 2016 de la cartera de “Activos disponibles para la venta”, correspondieron a bonos provenientes de la cartera de “Inversión mantenida hasta el vencimiento” (Nota 7.7).

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “activos disponibles para la venta” al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 107.964 miles de euros (120.944 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 25).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial provisión	(2.226)	(143)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(45)	(17.164)
Fondo recuperados (Nota 25)	727	166
Cancelaciones por utilización y otros	12	14.915
Saldo final provisión	(1.532)	(2.226)

7.5.2. Instrumentos de patrimonio

Esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
De entidades de crédito	3.711	15.217
De otros sectores residentes	124.418	103.509
De no residentes	147.607	76.771
Total	275.735	195.498

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la baja de activos clasificados en este epígrafe del balance han ascendido al 31 de diciembre de 2017 a 15.740 miles de euros (15.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 25).

Los rendimientos de los “Instrumentos de patrimonio” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 7.919 y 4.909 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la cuenta de “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2017		2016	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización:	195.586	70,93%	123.376	44,74%
Coste	202.187	73,33%	124.044	44,99%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	(6.065)	(2,20%)	(668)	(0,24%)
Corrección de valor por deterioro	(536)	(0,19%)	-	-
Sin cotización:	80.149	29,07%	72.122	36,89%
Coste	78.956	28,63%	64.771	33,46%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	26.088	9,46%	20.438	10,10%
Corrección de valor por deterioro	(24.895)	(9,03%)	(13.087)	(6,67%)
Total	275.735	100,00%	195.498	100,00%

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la cuenta de “Instrumentos de capital” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2017	2016	2017	2016
Saldo inicial	123.376	120.398	85.209	86.136
Altas	94.308	9.520	7.540	5.601
Bajas	(16.165)	(6.546)	(5.326)	(5.133)
Traspasos	-	-	11.971	-
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	(5.397)	4	5.650	(1.395)
Saldo final	196.122	123.376	105.044	85.209

Los movimientos más significativos producidos en el año 2017 en títulos con cotización oficial vienen de la aprobación en diciembre de 2016 para la adquisición de una cartera de 100 millones de euros de Renta Variable por parte de la Entidad Cabecera. Dicho mandato se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2017. Las altas más significativas han sido las compras de fondos Ishares sectoriales Eurostoxx: Lyxor ETF Quarterly Income, Ishares Personal and House Expenses e Ishares Basic Resources. Por otro lado las bajas por ventas más significativas corresponden a una posición sectorial de Eurostoxx Select Dividend.

Los movimientos de altas más relevantes del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” durante el ejercicio 2017 relativos a títulos sin cotización oficial recogen principalmente las nuevas aportaciones en las sociedades Trea Direct Lending (BTC Trea S.C.A. SICAR) y Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. por importes globales de 2.933 y 3.400 miles de euros respectivamente. Adicionalmente se produce la adquisición de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay) por importe de 181 miles de euros.

Los movimientos de bajas más significativos durante el ejercicio 2017 corresponden a distintos reembolsos de Fondos de Capital Riesgo por importe total de 2.469 miles de euros, por el ajuste por tipo de cambio de las acciones “Clase C” de la sociedad Visa Inc por importe de 400 miles de euros, y por distintos reembolsos de aportaciones en la sociedad Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. por importe total de 1.592 miles de euros.

Los traspasos del ejercicio 2017 son consecuencia de la reclasificación de las sociedades Tino Stone Group, S.A., Parque Industrial AccesoSur, S.L., Occidental Arroyomolinos, S.L y Cultipeix, S.L. por importe global de 11.971 miles de euros, anteriormente clasificadas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo realizó movimientos de altas en títulos sin cotización oficial que corresponden a la aportación el Fondo de Capital Riesgo Ged Sur, F.C.R. por importe de 36 miles de euros, a la toma de participación en la sociedad de nueva constitución Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L. por importe de 129 miles de euros, al aumento en la participación de C.R. Jaén por importe de 182 miles de euros consecuencia de la fusión por absorción entre ésta (como absorbente) y Novanca (como absorbida) y al alta de las participaciones de Visa Inc por 3.305 miles de euros. Adicionalmente se reembolsaron de participaciones en diversos fondos de capital riesgo por importe global de 3.567 miles de euros, la baja en la cartera del coste de Novanca por importe de 918 miles de euros según lo anteriormente indicado, la baja por liquidación del fondo de capital riesgo Andalucía Capital Desarrollo, F.C.R. por importe de 292 miles de euros y la desinversión en estas sociedades por importe global de 264 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016, se registró en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” la venta de acciones de Visa Europe Ltd. Con fecha 21 de junio de 2016, Visa Inc. anunció el perfeccionamiento de la operación de adquisición de Visa Europe Ltd., sociedad de la cual era accionista el Grupo. Las condiciones de dicha operación incluían, como contraprestación a los accionistas de Visa Europe Ltd, un pago en efectivo, un pago diferido en el plazo de tres años desde el perfeccionamiento de la operación, así como la concesión de un determinado número de acciones preferentes Clase “C”. Dichas acciones son, conforme a los términos de la operación, convertibles en acciones Clase “A” de Visa Inc. en una cantidad determinada en base al desenlace de determinadas contingencias existentes y potenciales en relación con el establecimiento de comisiones multilaterales de intercambio en el territorio europeo de Visa Europe Ltd.

Los movimientos de altas más relevantes al 31 de diciembre de 2016 relativos a títulos con cotización oficial recogían principalmente la nueva aportación en Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A. por un importe efectivo de 4.247 miles de euros, y la toma de participaciones en BME, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A por un importe efectivo de 4.995 miles de euros. A su vez las bajas más significativas del periodo correspondieron a la venta de determinados títulos en fondos de inversión por un valor efectivo de 5.300 miles de euros.

El Grupo tenía contabilizado por su coste durante los ejercicios 2017 y 2016, inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, por 2.685 y 2.700 miles de euros, respectivamente, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, lo que supone el 0,97% del total de la cartera, (1,38% en el ejercicio 2016).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo poseía 43.400 miles de euros de bonos de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) recogidos en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado resumido adjunto. Según lo estipulado en el contrato, dicha deuda podría ser convertida en acciones por SAREB, mediante la aprobación de su Consejo de Administración facultado expresamente para ello. Durante el ejercicio 2016, SAREB comunicó al Grupo que procedía a convertir dicha deuda en acciones, siendo el porcentaje del valor nominal de cada obligación efectivamente convertida de 60,29%. Por consiguiente, durante el ejercicio 2016 se ha convertido la cantidad de 26.166 miles de euros de obligaciones subordinadas no garantizadas contingentemente en 26.166 miles de acciones de SAREB, valorados a 0,43 euros la acción, cuyo valor nominal unitario pasa de 1 euro por acción en la conversión a 0,14 euros por acción tras la reducción de capital social adicional para compensar las pérdidas restantes, recogidas en el epígrafe " Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas " del balance consolidado resumido adjunto.

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 para los activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial provisión	(13.087)	(25.892)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(1.953)	(180)
Fondo recuperados (Nota 25)	9	450
Cancelaciones por utilización y otros	(10.400)	12.535
Saldo final provisión	(25.431)	(13.087)

7.5.3. Otro resultado global acumulado (Elementos que pueden reclasificarse en resultados)

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los "Activos financieros disponibles para la venta", neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse a resultados", recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 18).

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra, neto de impuestos, en "Ajustes por valoración" dentro del apartado "Entidades valoradas por el método de la participación" las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas, posteriores a la fecha de adquisición.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el detalle de las citadas variaciones en los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valores representativos de deuda:	(11.034)	5.893
Plusvalías/Minusvalías	(15.983)	7.957
Efecto impositivo	4.949	(2.064)
Otros instrumentos de capital:	14.039	13.839
Plusvalías/Minusvalías	20.023	19.770
Efecto impositivo	(5.984)	(5.931)
Plusvalías/Minusvalías de la cartera de activos disponibles para la venta	3.005	19.732
Plusvalías/Minusvalías de entidades valoradas por el método de participación	3.935	4.377
Conversión de divisas	(280)	-
Total ajustes por valoración	6.660	24.108

7.6. Préstamos y partidas a cobrar.

La composición del epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito	402.633	296.683
Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela	29.579.017	29.476.094
Valores representativos de deuda	29.554	38.030
Total	30.011.204	29.810.807

7.6.1. Préstamos y anticipos - Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Préstamos y anticipos” del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas a plazo	236.907	156.392
Activos dudosos	2.154	2.154
Entidades de crédito residentes	2.154	2.154
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros activos financieros	165.754	140.308
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.154)	(2.154)
Intereses devengados	(28)	(18)
Total	402.633	296.683

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 de los “Depósitos en entidades de crédito” es el siguiente:

	Miles de euros			Cobertura Total
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas	Correcciones de valor específicas		
	Estimadas	Estimadas	Estimadas	
	Colectivamente	individualmente	Colectivamente	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(2.154)	-	(2.154)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	-	-	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	-	-	-	-
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(2.154)	-	(2.154)

	Miles de euros			Cobertura Total
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas	Correcciones de valor específicas		
	Estimadas	Estimadas	Estimadas	
	Colectivamente	individualmente	Colectivamente	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(4.288)	-	(4.288)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	-	(1.082)	-	(1.082)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	-	3.216	-	3.216
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(2.154)	-	(2.154)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

7.6.2. Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte, así como a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por modalidad y situación del crédito:		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	340.210
Cartera comercial	957.205	790.924
Deudores con garantía real	18.384.787	18.778.937
Otros deudores a plazo	6.705.057	5.790.092
Arrendamientos financieros	272.484	202.969
Deudores a la vista y varios	913.001	874.179
Activos dudosos	3.351.882	4.201.543
Otros activos financieros:		
<i>Comisiones por garantías financieras</i>	14.851	14.225
<i>Resto de activos</i>	359.878	286.554
<i>De los que con incumplimiento</i>	8.709	9.672
Ajustes por valoración	(1.380.128)	(1.803.538)
Total	29.579.017	29.476.094
Por sectores:		
Administraciones Públicas españolas	745.745	854.749
Otros sectores residentes	28.560.744	28.371.203
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	272.528	250.141
Total	29.579.017	29.476.094
Por modalidad del tipo de interés (sin ajustes por valoración):		
Fijo	7.624.473	2.722.610
Variable	21.954.544	26.753.484
Total	29.579.017	29.476.094

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos” se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos principalmente garantías exigidas para operar en mercados.

En el mes de diciembre de 2017, el Grupo ha realizado la venta de una cartera de créditos que incorpora derechos de crédito frente a deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe y, en general, con diferentes condiciones y garantías (hipotecarias y no hipotecarias). Las sociedades que han adquirido estos derechos de crédito han sido Lindorff Investment Number I Designated Activity Company y Naranja Finance Designated Activity Company. Con posterioridad a la fecha de corte y hasta la firma del contrato de cesión, como resultado de la ejecución hipotecaria de algunos de los créditos como consecuencia del incumplimiento por parte de los deudores de las obligaciones establecidas en dichos créditos, a la cartera se han incorporado adicionalmente determinados Inmuebles Adjudicados. El importe bruto total de la cartera transmitida ha ascendido a 187.757 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 el Grupo ha realizado la cesión individualizada de determinados créditos de importes poco significativos, y al igual que como en la venta de la cartera mencionada anteriormente con el objeto fundamental de gestionar el riesgo de concentración del crédito.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Igualmente en el ejercicio 2016, el Grupo llevó a cabo la venta de dos carteras de créditos; la primera compuesta por préstamos, cuentas de crédito, financiaciones sindicadas, líneas de descuento, financiaciones extranjeras, factoring, créditos documentarios, avales, tarjetas y descubiertos, con y sin garantía real impagados, incluyendo algunos activos materiales adjudicados originados por estas operaciones, por un importe bruto de 601.994 miles de euros, a las sociedades Baracoa Holdings Designated Activity Company, Percalata Servicios y Gestiones, S.L. y Rodalata Servicios y Gestiones S.L., y la segunda compuesta por créditos en situación fallida con Gescobro Collection Services, S.L., por 206.184 miles de euros.

Como consecuencia de las citadas ventas las entidades cesionarias adquirieron la plena titularidad de los créditos cedidos.

El detalle de los importes sin correcciones por deterioro con respecto a la calidad crediticia de los créditos concedidos a la clientela al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Riesgo normal	27.598.554	27.068.417
<i>Del que Riesgo en Vigilancia Especial</i>	1.468.267	1.597.334
Riesgo dudoso	3.351.882	4.201.543
Otros activos con incumplimiento	8.709	9.672
Saldo al cierre del periodo	30.959.145	31.279.632

El importe de las garantías recibidas en las operaciones de "Crédito a la clientela" al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
	Préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)		Otros préstamos con garantías reales		Garantías financieras recibidas
Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (Instrumentos de deuda emitidos)	Resto		
Ejercicio 2017					
Préstamos y anticipos	14.974.442	4.725.508	56.545	94.542	-
De los cuales: otras sociedades financieras	3.125	2.030	69	-	-
De los cuales: sociedades no financieras	1.038.852	2.999.777	30.748	73.295	-
De los cuales: hogares	13.901.815	1.699.646	24.747	20.553	-
Ejercicio 2016					
Préstamos y anticipos	12.664.735	4.512.899	2.805.532	2.502.020	-
De los cuales: otras sociedades financieras	1.390	2.605	1.105	3.071	-
De los cuales: sociedades no financieras	192.475	2.765.062	863.545	1.814.323	-
De los cuales: hogares	12.470.856	1.743.209	1.940.841	625.024	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los préstamos y anticipos de crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Ejercicio 2017

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
Inferior o igual al 40%				Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	745.745	55.022	1.674	5.354	17.296	9.681	4.714	19.652
Otras instituciones financieras	305.982	11.493	75	5.135	2.855	2.300	1.041	237
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.738.619	6.045.974	184.173	1.846.558	2.081.475	1.357.178	459.032	485.903
Construcción y promoción inmobiliaria	1.070.900	1.048.291	11.580	204.820	253.773	293.165	169.489	138.624
Construcción de obra civil	12.439	12.439	-	3.865	4.391	2.508	77	1.598
Resto de finalidades	11.655.280	4.985.244	172.593	1.637.873	1.823.311	1.061.505	289.465	345.681
Grandes empresas	1.304.830	175.761	6.609	47.293	75.645	23.053	16.817	19.562
Pymes y empresarios individuales	10.350.450	4.809.483	165.984	1.590.580	1.747.667	1.038.453	272.648	326.119
Resto de hogares ISFLSH	15.788.671	13.980.414	26.701	3.453.527	4.670.130	3.603.102	1.323.464	956.894
Viviendas	13.103.188	13.034.375	6.229	3.156.835	4.448.331	3.401.725	1.242.395	791.517
Consumo	493.199	145	7.138	390	421	812	2.397	3.263
Otros fines	2.192.284	945.894	13.334	296.501	221.377	200.565	78.671	162.114
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	29.579.017	20.092.904	212.623	5.310.574	6.771.756	4.972.261	1.788.250	1.462.686
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	2.221.685	2.067.508	18.519	240.206	455.190	650.087	341.795	398.748

Ejercicio 2016

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
Inferior o igual al 40%				Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	1.824.057	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	753.832	11.840	242	4.821	3.335	1.503	1.072	1.550
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.752.045	6.344.085	87.585	1.807.648	1.651.446	1.032.287	447.287	1.493.003
Construcción y promoción inmobiliaria	1.127.081	1.126.255	826	118.621	165.003	134.949	113.043	595.466
Construcción de obra civil	12.817	12.817	-	4.824	2.630	1.927	750	2.686
Resto de finalidades	9.612.146	5.205.013	86.759	1.684.204	1.483.813	895.411	333.493	894.851
Grandes empresas	4.114.575	154.416	6.857	49.378	40.863	24.308	32.615	14.109
Pymes y empresarios individuales	5.497.572	5.050.597	79.902	1.634.826	1.442.950	871.103	300.878	880.741
Resto de hogares ISFLSH	16.146.360	14.587.457	18.366	3.347.660	5.236.848	4.015.384	799.486	1.206.445
Viviendas	13.623.488	13.553.793	5.360	3.076.118	5.013.295	3.865.715	716.912	887.113
Consumo	378.038	284	3.060	268	213	280	1.329	1.254
Otros fines	2.144.834	1.033.379	9.945	271.274	223.340	149.389	81.244	318.078
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	29.476.094	20.943.382	106.192	5.159.929	6.891.629	5.049.174	1.247.844	2.700.997
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	3.331.668	3.003.664	17.086	287.123	501.913	585.517	380.174	1.266.023

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

7.6.2.1.) **Ajustes por valoración**

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela (Nota 7.6.2.3)	(1.342.738)	(1.761.571)
Pérdidas por deterioro de otros activos financieros (Nota 7.6.2.3)	(8.712)	(9.886)
Intereses devengados	48.465	49.740
Primas / descuentos en la adquisición	(7.664)	(8.877)
Comisiones	(69.480)	(72.945)
Total	(1.380.128)	(1.803.538)

7.6.2.2.) **Transferencia y baja de balance de activos financieros**

El Grupo Cooperativo Cajamar ha efectuado diversas transferencias de activos (en su mayor parte titulaciones y transformaciones de activos) sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Dados de baja del balance:	287.475	370.252
Préstamos cedidos a fondos de titulización	150.015	214.492
Otras transferencias a entidades de crédito	22.221	23.242
Resto de transferencias	115.239	132.518
Mantenidos en el balance:	4.143.852	5.943.544
Préstamos cedidos a fondos de titulización	4.118.113	5.281.019
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	25.739	662.526
Total	4.431.326	6.313.796

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de “Préstamos y anticipos” permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo retenía 3.294.478 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (4.953.111 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 7.8.3).

De los anteriores 3.294.478 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2017 (4.953.111 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), 1.935.569 miles de euros (2.998.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España, (Nota 7.8.1).

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance consolidado y que se corresponden con toda aquellas titulaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe “Resultados en la baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Otros Resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2017 y 2016 por 2.211 y 3.104 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" por 702.286 y 830.626 miles de euros al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, bajo la rúbrica "Participaciones emitidas" (Nota 7.8.3.).

De los préstamos y partidas a cobrar registrados en el balance, el Grupo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	4.409.105	6.290.359
En garantía de cédulas hipotecarias	6.854.718	6.229.154
Total	11.263.823	12.519.513

En relación a las emisiones de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos en garantía de las mismas, arriba detallados, se han calculado aplicando el 125% sobre las emisiones vigentes de acuerdo a la normativa establecida y que constituyen la cobertura mínima del total de la cartera elegible para estas emisiones. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, ascendían a 1.935.569 y 2.998.830 miles de euros, respectivamente (Notas 7.8.3 y 7.8.4).

7.6.2.3) Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 para los activos de préstamos y anticipos a la clientela es el siguiente (Nota 7.6.2.1):

	Miles de euros						
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas			Correcciones de valor específicas		Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
	Estimadas Colectivamente	Cobertura Vigilancia Especial	Cobertura Subestandar	Estimadas individualmente	Estimadas Colectivamente		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(226.952)	(64.740)	-	(214.967)	(1.254.911)	-	(1.761.570)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	(415.656)	(98.518)	-	(561.371)	(465.522)	-	(1.541.067)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	576.461	54.958	-	201.115	684.736	-	1.517.270
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	194	-	-	78.975	152.054	-	231.224
Otros movimientos	3	-	-	87.204	124.199	-	211.405
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(65.950)	(108.300)	-	(409.044)	(759.444)	-	(1.342.738)

	Miles de euros						
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas			Correcciones de valor específicas		Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
	Estimadas Colectivamente	Cobertura Vigilancia Especial	Cobertura Subestandar	Estimadas individualmente	Estimadas Colectivamente		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(45.619)	-	(78.041)	(644.271)	(1.645.039)	-	(2.412.970)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	(438.350)	(64.740)	-	(249.973)	(693.972)	-	(1.447.035)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	257.017	-	78.041	461.067	726.412	-	1.522.536
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	16.345	366.628	-	382.973
Otros movimientos	-	-	-	201.865	(8.941)	-	192.925
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(226.952)	(64.740)	-	(214.967)	(1.254.911)	-	(1.761.571)

Como se indica en la Nota 7.6.2, en el ejercicio 2017 el Grupo ha realizado la venta de una cartera de activos por importe de 187.757 miles de euros de los cuales 138.552 miles de euros se encontraban en situación dudosa con una cobertura media del 55%. El resto de las ventas hasta 49.205 miles de euros se encontraban en situación fallida dotados al 100%.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Asímismo, en el ejercicio 2016 se realizó la venta de dos carteras de créditos en situación dudosa y fallida por 342.249 miles de euros y 465.929 miles de euros, respectivamente. Los créditos dudosos tenían una cobertura media del 63% y el importe de los créditos fallidos vendidos se encontraban completamente cubiertos en el momento de la venta.

El detalle de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros clasificados en Préstamos y anticipos – crédito a la clientela” al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			Cobertura Total
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas	Correcciones de valor específicas		
	Estimadas Colectivamente	Estimadas individualmente	Estimadas Colectivamente	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(218)	(9.668)	-	(9.886)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	(387)	-	-	(387)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	209	1.353	-	1.561
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(396)	(8.315)	-	(8.711)

	Miles de euros			Cobertura Total
	Correcciones de valor incurridas y no comunicadas	Correcciones de valor específicas		
	Estimadas Colectivamente	Estimadas individualmente	Estimadas Colectivamente	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(235)	(9.366)	-	(9.601)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	(389)	(676)	-	(1.065)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados (Notas 7.6.3 y 25)	405	142	-	547
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	233	-	233
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(218)	(9.668)	-	(9.886)

7.6.3. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de la partida “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar” (Nota 25) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Dotación del ejercicio:	(1.699.063)	(1.518.977)
Dotaciones con cargo a resultados (Notas 7.6.1 y 7.6.2.3)	(1.541.454)	(1.449.181)
Amortización neta de insolvencias	(157.609)	(69.796)
Recuperación de activos fallidos	17.734	29.181
Resto de recuperaciones (Notas 7.6.1 y 7.6.2.3)	1.518.832	1.526.299
Total	(162.497)	36.503

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

7.6.4. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	32.838	-
Otros sectores residentes	-	38.106
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.284)	(76)
Total	29.554	38.030

En esta cuenta se incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los activos clasificados en este epígrafe del balance correspondían a diversos fondos de reserva correspondientes a un fondo de titulización de activos que fueron traspasados de la cartera de “Activos disponibles para la venta”.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 no existía ningún saldo prestado en garantía ni se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España.

Los intereses devengados en el ejercicio 2017 y 2016 de los valores representativos de deuda ascendieron a 123 y 301 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	38.030	50.613
Compras	32.908	-
Ventas y amortizaciones	(38.169)	(12.626)
Traspasos	-	-
Corrección coste de la cartera	-	-
Intereses devengados	(7)	(3)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.208)	46
Saldo final	29.554	38.030

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 para los activos del epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial provisión	(76)	(123)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(3.284)	(83)
Fondo recuperados (Nota 25)	76	129
Traspasos	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	-	1
Saldo final provisión	(3.284)	(76)

7.6.5. Activos sin incumplimiento de Préstamos y partidas a cobrar

La clasificación de los activos sin incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	Sin incumplimientos/normales			
Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 60 días	Vencidas > 60 días <= 90 días	
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	781.185	774.937	6.248	-
Entidades de crédito	416.155	416.155	-	-
Otras sociedades financieras	521.838	521.181	78	578
Sociedades no financieras	9.027.236	8.880.961	75.825	70.450
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	<i>7.571.963</i>	<i>7.426.068</i>	<i>75.565</i>	<i>70.330</i>
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>2.533.359</i>	<i>2.472.980</i>	<i>29.459</i>	<i>30.921</i>
Hogares	17.239.293	16.726.598	249.153	263.542
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>13.449.342</i>	<i>13.021.505</i>	<i>207.068</i>	<i>220.769</i>
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	<i>485.030</i>	<i>477.572</i>	<i>4.605</i>	<i>2.853</i>
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	27.985.706	27.319.833	331.304	334.570

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	Sin incumplimientos/normales			
Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 60 días	Vencidas > 60 días <= 90 días	
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	897.098	888.796	8.302	-
Entidades de crédito	296.683	296.683	-	-
Otras sociedades financieras	826.313	825.861	85	367
Sociedades no financieras	7.616.707	7.482.361	74.942	59.403
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	<i>5.108.949</i>	<i>4.976.044</i>	<i>73.906</i>	<i>58.998</i>
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>1.181.083</i>	<i>1.142.072</i>	<i>22.191</i>	<i>16.820</i>
Hogares	17.697.480	17.170.628	325.723	201.128
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>13.778.350</i>	<i>13.347.606</i>	<i>266.908</i>	<i>163.836</i>
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	<i>380.545</i>	<i>375.673</i>	<i>2.869</i>	<i>2.004</i>
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	27.334.281	26.664.330	409.052	260.898

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

7.6.6. Activos con incumplimiento de Préstamos y partidas a cobrar

La clasificación de los activos con incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2017		Miles de euros						
		Con incumplimientos/dudosas						Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	De las cuales: deteriorado		
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones públicas	2.105	168	88	-	1.850	2.105	877	
Entidades de crédito	2.154	2.154	-	-	-	2.154	-	
Otras sociedades financieras	695	3	111	12	569	695	645	
Sociedades no financieras	1.927.277	153.756	43.904	87.265	1.642.351	1.927.277	1.922.205	
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	1.881.312	145.175	39.141	69.206	1.627.790	1.881.312	1.876.782	
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	908.737	65.722	14.900	28.146	799.969	908.737	908.436	
Hogares	1.430.839	183.595	62.731	89.922	1.094.601	1.430.839	1.428.486	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.120.347	153.265	45.163	63.865	858.054	1.120.347	1.120.013	
De los cuales: crédito al consumo	13.339	796	1.936	2.607	8.059	13.339	13.336	
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	3.363.069	339.665	106.833	177.200	2.739.371	3.363.069	3.353.489	

Ejercicio 2016		Miles de euros						
		Con incumplimientos/dudosas						Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos
Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	De las cuales: con impago	De las cuales: deteriorado		
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones públicas	3.041	257	-	-	2.784	3.041	1.800	
Entidades de crédito	2.154	2.154	-	-	-	2.154	-	
Otras sociedades financieras	9.004	8.163	10	143	688	9.004	9.004	
Sociedades no financieras	2.545.493	212.686	70.647	99.364	2.162.796	2.544.231	2.542.541	
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	2.437.494	189.221	69.574	98.676	2.080.022	2.436.232	2.430.059	
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	582.693	39.723	20.923	17.008	505.039	582.693	563.196	
Hogares	1.653.677	239.463	93.829	126.966	1.193.419	1.653.677	1.652.049	
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	1.276.832	190.130	64.507	86.646	935.548	1.276.832	1.276.225	
De los cuales: crédito al consumo	8.595	605	1.902	2.210	3.878	8.595	8.563	
Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado	4.213.369	462.723	164.486	226.473	3.359.687	4.212.107	4.207.547	

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 14.596 miles de euros y 18.340 miles de euros para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

El movimiento de los créditos deteriorados de "Préstamos y anticipos – Crédito a la clientela" al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Miles de euros		
	2017	2016
Saldo al inicio del periodo	4.211.215	5.175.783
Entradas netas	(252.350)	(622.405)
Traspaso a activos fallidos	(598.275)	(342.163)
Saldo al cierre del periodo	3.360.591	4.211.215

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

7.7. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Grupo no mantenía saldos en este epígrafe del balance consolidados adjuntos.

Los movimientos que se produjeron en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante el ejercicio 2016, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	-	4.490.163
Compras	-	630.000
Ventas y amortizaciones	-	(6.131)
Trasposos	-	(5.122.839)
Corrección coste de la cartera	-	81.334
Intereses devengados	-	(74.959)
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 25)	-	2.432
Saldo final	-	-

Los trasposos realizados durante el ejercicio 2016 correspondían a activos que fueron clasificados íntegramente en la cartera de “Activos disponibles para la venta” (Nota 7.5.1).

Durante el ejercicio 2016 el importe de los intereses devengados referente a la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento ascendieron a 10.413 miles de euros (Nota 25).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, para los activos del epígrafe de “Cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial provisión	-	(2.432)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	-	-
Fondo recuperados (Nota 25)	-	2.432
Trasposos	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	-	-
Saldo final provisión	-	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

7.8. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Depósitos de bancos centrales	5.055.698	5.087.000
Depósitos de entidades de crédito	699.915	757.410
Depósitos de la clientela	27.644.539	26.800.734
Valores representativos de deuda emitidos	2.253.874	2.251.016
Pasivos subordinados	412.171	100.773
Otros pasivos financieros	591.173	388.666
Total	36.657.370	35.385.599

7.8.1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Banco de España	5.087.000	5.087.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	(31.302)	-
Total	5.055.698	5.087.000

El saldo registrado en la cuenta "Banco de España", al 31 de diciembre de 2017, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 8.430.245 miles de euros (7.500.044 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), (Notas 7.5.1, 7.6.2.2, y 7.8.4).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

7.8.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas mutuas	-	1.891
Cuentas a plazo	428.269	564.215
Cesión temporal de activos	100.000	100.000
Otras cuentas	169.615	88.622
Ajustes por valoración	2.031	2.682
Intereses devengados:		
Entidades residentes	1.989	2.614
Entidades no residentes	42	67
Total	699.915	757.410

7.8.3. Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	998.148	614.302
Administraciones públicas españolas	1.426.018	1.295.427
Otros sectores residentes:	24.949.098	24.611.288
Depósitos a la vista:	16.927.233	14.888.151
Cuentas corrientes	7.102.822	6.017.759
Cuentas de ahorro	9.765.918	8.824.659
Dinero electrónico	4.684	3.938
Otros fondos a la vista	53.809	41.795
Depósitos a plazo:	8.017.111	9.679.210
Imposiciones a plazo	7.299.443	8.763.813
Cuentas de ahorro - vivienda	4.541	5.030
Participaciones emitidas (Nota 7.6.2.2.)	702.286	830.626
<i>Efectivo recibido</i>	4.009.191	5.796.566
<i>Valores representativos de deuda (-) (Nota 7.6.2.2)</i>	(3.294.478)	(4.953.111)
<i>Resto</i>	(12.426)	(12.829)
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	10.841	79.742
Cesiones temporales de activos	-	34.999
Ajustes por valoración	4.754	8.928
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	271.274	279.716
Total	27.644.539	26.800.734

Al 31 de diciembre de 2016 la totalidad del saldo de las cesiones temporales de activos procedieron de la “Cartera de valores representativos de deuda disponible para la venta” por 34.999 miles de euros. (Nota 7.5.1), estando registradas en el epígrafe de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 330 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2017 los resultados obtenidos por las diferentes recompras de bonos de titulización clasificados en la cuenta de "Participaciones emitidas" fueron de 365 miles de euros, (42 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 25).

7.8.4. Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Pagarés y efectos	-	-
Cédulas hipotecarias	5.483.774	4.983.749
Otros bonos garantizados	350.000	325.000
Valores propios	(3.600.000)	(3.075.000)
Ajustes por valoración	20.100	17.267
Total	2.253.874	2.251.016

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2017 y 2016, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2017				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2.233.749	1.600.000	(1.599.975)	-	2.233.774
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Cédulas Hipotecarias	2.233.749	1.250.000	(1.249.975)	-	2.233.774
Otros bonos garantizados	-	350.000	(350.000)	-	-
	Miles de euros				
	2016				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2.732.399	1.500.000	(1.998.650)	-	2.233.749
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Cédulas Hipotecarias	-	-	-	-	-
Otros bonos garantizados	2.732.399	1.500.000	(1.998.650)	-	2.233.749

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se ha efectuado ninguna emisión de pagarés.

Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha amortizado una emisión de Cédulas Hipotecarias que mantenía registradas por un valor de 749.975 miles de euros, mientras que el ejercicio 2016 se produjo la amortización de dos emisiones por 998.650 miles de euros. Igualmente en este ejercicio ha realizado dos nuevas emisiones por importes de 1.250.000 miles de euros que han sido recompradas íntegramente, mientras que en el ejercicio 2016 realizó tres nuevas emisiones por importe de 1.500.000 miles de euros, que fueron íntegramente recompradas.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta “Cédulas hipotecarias” al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
25/10/2011	25/10/2021	500.000	(500.000)	BBB+ / AH / Baa3u / A	Fitch / DBRS / Moody's / Standard & Poor's	5,50%
22/11/2013	22/11/2018	747.278	-	BBB+ / AH / A	Fitch / DBRS / Standard & Poor's	3,75%
26/01/2015	26/01/2022	742.515	-	BBB+ / AH / A	Fitch / DBRS / Standard & Poor's	1,25%
22/10/2015	22/10/2020	743.981	-	BBB+ / AH / A	Fitch / DBRS / Standard & Poor's	1,00%
14/04/2016	30/06/2020	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
14/04/2016	30/06/2021	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
14/04/2016	30/06/2022	500.000	(500.000)	BBB+ / AH	Fitch / DBRS	1,00%
31/01/2017	31/01/2022	500.000	(500.000)	BBB+ / A	Fitch / Standard & Poor's	0,85%
15/09/2017	15/09/2024	750.000	(750.000)	A	Standard & Poor's	1,15%
Total emisiones		5.483.774	(3.250.000)			

Las recompras de cédulas hipotecarias efectuadas, tienen la finalidad de aumentar el volumen de títulos descontables que el Grupo mantiene en su cartera, susceptibles de movilización en el marco de instrumentación de la política monetaria europea.

En el primer trimestre del ejercicio 2017 el Grupo ha realizado la amortización de una emisión de bonos garantizados que mantenía retenida íntegramente por 325.000 miles de euros, realizando a su vez una nueva emisión de bonos, así el saldo de la cuenta “Otros bonos garantizados”, se corresponde a una única emisión, cuyo detalle es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
14/03/2017	14/03/2022	350.000	(350.000)	BBB+	Fitch	0,80%
Total emisiones		350.000	(350.000)			

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

En el ejercicio 2017 y 2016 no se han obtenido resultados por las diferentes recompras de “Títulos hipotecarios” y “Otros bonos garantizados”.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 de los valores representativos de deuda emitidos han sido 48.129 y 54.758 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2017 del saldo de “Valores representativos de deuda emitidos”, 3.600.000 miles de euros (3.075.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (Nota 7.8.1).

7.8.5. Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

La composición en el balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Débitos representados por valores negociables subordinados:	398.400	99.600
Convertibles	-	-
No convertibles	398.400	99.600
Depósitos subordinados	-	-
Ajustes por valoración	13.771	1.173
Total	412.171	100.773

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	99.600	-
Altas	298.800	99.600
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo Final	398.400	99.600

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene diferentes emisiones de Obligaciones subordinadas cuyo detalle se corresponde con el siguiente:

Fecha		Miles de euros			Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios				
03/11/2016	03/11/2026	100.000	99.600	-	B+	FITCH	9,00%	Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 3 November 2016
07/06/2017	07/06/2027	300.000	298.800	-	B+	Fitch	7,75%	Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 7 June 2017
Total emisiones		400.000	398.400	-				

Los intereses devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 de los pasivos subordinados han sido 22.106 y 1.461 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

7.8.6. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Obligaciones a pagar	93.523	49.334
Fianzas recibidas	7.759	4.130
Cámaras de compensación	234.171	113.977
Cuentas de recaudación	100.398	91.753
Cuentas especiales	31.259	32.008
Garantías financieras	13.506	14.051
Otros conceptos	110.557	83.414
Total	591.173	388.666

8. Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo no tenía registrado ningún importe en el activo correspondiente al valor razonable de derivados mientras que al 31 de diciembre de 2016 el valor razonable era de 10 miles de euros, por otro lado el valor razonable de los derivados de pasivo ascendían a 48 y 647 miles de euros respectivamente.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes cuya remuneración está referenciada a diversos índices bursátiles.
- Derivados implícitos segregados de su contrato principal, designados como instrumentos de cobertura de “Depósitos de la clientela” en coberturas contables.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional.

El valor razonable de los derivados de cobertura se encuentran clasificados en el Nivel 2 ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado (Nota 3.27).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados contabilidad de cobertura” clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros							
	2017				2016			
	Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido	Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	48	20.078	-	10	647	162.339	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	48	20.078	-	10	647	162.339	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	48	20.078	-	10	647	162.339	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	48	20.078	-	-	647	162.339	-
De los cuales: OTC - entidades de crédito	-	21	9.144	-	-	222	81.169	-
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: OTC - resto	-	27	10.934	-	-	424	81.169	-

9. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activo material de uso propio	39.589	49.986
Inversiones inmobiliarias	18.879	21.931
Activo material adjudicado	521.213	550.073
Corrección de valor por deterioro de activo	(97.800)	(93.485)
Total	481.881	528.506

El detalle de los elementos de los activos mantenidos para la venta clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros							
	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activo material								
Inmovilizado de uso propio	1.241	1.352	38.347	48.634	-	-	-	-
Adjudicados	428.354	444.957	78.278	88.817	11.297	11.315	3.284	4.984
Inversiones inmobiliarias	7.948	7.648	10.258	12.684	673	926	-	673
Total	437.544	453.958	126.884	150.136	11.970	12.241	3.284	5.657

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se corresponden al valor en libros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activo material de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Valor de Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	64.149	476.021	34.638
Altas	-	133.233	2
Bajas	(2.329)	(65.451)	(846)
Trasposos (Notas 11 y 15)	(11.833)	6.270	(10.077)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	49.986	550.073	23.716
Altas	-	78.608	-
Bajas	(5.030)	(101.786)	(720)
Trasposos (Notas 11 y 15)	(5.368)	(5.683)	(2.425)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	39.588	521.212	20.571
Amortización Acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	(2.768)
Altas	-	-	-
Bajas	-	129	31
Trasposos (Notas 11 y 15)	-	(129)	951
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	(1.786)
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	31
Trasposos (Notas 11 y 15)	-	-	63
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	(1.692)

Durante el ejercicio 2017 el Grupo traspasó de este epígrafe determinados elementos de inmovilizado de uso propio y de inversión inmobiliaria, principalmente locales comerciales, por importe neto de 13.476 miles de euros (21.910 miles de euros en el ejercicio 2016) y cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca a través de su enajenación.

Durante el ejercicio 2017, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 9.289 miles de euros (5.949 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y unas pérdidas de 15.375 miles de euros (9.278 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 25).

Durante el ejercicio 2017 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por importe de 47.759 miles de euros (31.347 miles de euros en el ejercicio 2016). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2017, sobre el precio de venta fue del 52,87% (46,16% en el ejercicio 2016). Existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2017 por 656 miles de euros (1.882 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es de dos años.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los activos clasificados en este epígrafe del balance, son las siguientes:

	Miles de euros		
	Activo material de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Pérdidas por deterioro			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(687)	(76.303)	(6.464)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(7.162)	(15.440)	(366)
Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25)	23	2.091	83
Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros	626	9.735	380
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(7.200)	(79.917)	(6.367)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(22)	(20.746)	-
Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25)	88	2.699	12
Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros	2.342	8.934	2.377
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(4.791)	(89.030)	(3.979)

10. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica en el Anexo I.

	Miles de euros	
	2017	2016
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		
Entidades asociadas	93.219	96.679
Entidades multigrupo	-	-
Total	93.219	96.679

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el epígrafe “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	96.679	69.184
Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital	4.580	25.054
Ventas de participaciones y devolución de aportaciones	(30.336)	(13.974)
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación	23.101	15.767
Otros movimientos de consolidación	(805)	648
Saldo final	93.219	96.679

Los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 23.101 y 15.767 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Las altas más significativas de ejercicio 2017 corresponden con los desembolsos en las sociedades GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. en concepto de dividendo pasivo pendiente.

Los movimientos de alta más relevantes del ejercicio 2016 se produjeron por la participación en la constitución de la sociedad GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. así como en la ampliación de capital social de Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.

El detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cajamar Vida, S.A. de seguros y reaseguros	50.455	42.845
Agrocolor, S.L	581	616
Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A.	5.034	4.826
Murcia Emprende, S.C.R, S.A.	900	1.039
Apartamentos Media Luna, S.A.	-	17.955
Biocolor, S.L.	303	282
Cajamar Seguros Generales, S.A	10.227	8.678
Hábitat Utiel, S.L.	1	1
Proyecta Ingenio, S.L.	-	23
Renovables la Unión, S.C.P.	84	84
Sabinal Agroservicios, S.L.	23	23
GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	25.611	20.308
Total	93.219	96.679

El Grupo, en el ejercicio 2004 procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se liquidaría a los 15 años lo componía un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos, alcanzados en el año 2019.

Posteriormente, con el objeto de recoger acuerdos alcanzados por la nueva configuración del SIP y de la red de sucursales, en años siguientes se han firmado renegociaciones al contrato, que han modificado principalmente la determinación del precio variable, siendo la última la realizada con fecha del 4 de agosto de 2016, en la cual se incorpora que el Precio Variable Devengado, se reconoce en cada aniversario del Precio Variable como importe fijo y no revisable. El acuerdo quedará prorrogado automáticamente si el Precio Variable Devengado fuese superior al Precio Devengado en el decimoquinto aniversario, hasta que dicho precio supere o iguale al Precio Variable Devengado. La variación anual del valor actual del Precio Variable Devengado se reconoce en el epígrafe “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos” (Nota 7.4), el importe registrado en 2017 ha sido de 30,2 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, no existía ningún saldo correspondiente a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

El Grupo Cajamar mantiene un acuerdo de Banca Seguros con la compañía Cajamar Seguros Generales para la comercialización de seguros no de vida. En el ejercicio 2017, se ha propuesto la ampliación/novación del acuerdo con el objeto de reforzar la actividad comercial de acuerdo a un nuevo plan de negocio, y por el que se produciría una ampliación del plazo, una modificación en el porcentaje de comisión técnica a percibir por el Grupo, así como la inclusión de nuevos productos a comercializar.

Adicionalmente, los derechos de cobro derivados de la citada comisión técnica del periodo, que se generen según el acuerdo anterior, han sido vendidos por un precio fijo e irrevocable.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

11. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Uso propio	700.022	683.184
Inversiones inmobiliarias	391.105	364.082
Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 16)	2.403	2.486
Correcciones de valor por deterioro	(91.204)	(65.739)
Total	1.002.326	984.013

El detalle del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2017 y 2016, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					TOTAL
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	
De uso Propio						
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	166.064	448.241	602.275	25.313	24.463	1.266.355
Altas	12.005	19.158	830	7.019	689	39.700
Bajas	(18.474)	(8.952)	(8.958)	-	-	(36.384)
Trasposos	60	2.277	12.998	(6.819)	3.676	12.193
Saldo al 31 de diciembre de 2016	159.654	460.724	607.145	25.512	28.828	1.281.864
Altas	16.729	28.578	4.068	8.232	1.278	58.885
Bajas	(316)	(9.122)	(6.158)	(52)	(100)	(15.748)
Trasposos	39	1.163	10.368	(10.281)	584	1.873
Saldo al 31 de diciembre de 2017	176.106	481.343	615.423	23.411	30.590	1.326.874
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(147.030)	(346.267)	(89.883)	-	(2.158)	(585.337)
Altas	(7.127)	(22.131)	(7.956)	-	(290)	(37.504)
Bajas	21.842	6.183	1.100	-	-	29.125
Trasposos	(3.426)	1.239	224	-	(3.002)	(4.964)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(135.741)	(360.975)	(96.515)	-	(5.449)	(598.680)
Altas	(7.692)	(21.717)	(7.989)	-	(351)	(37.749)
Bajas	353	8.302	879	-	6	9.540
Trasposos	-	-	37	-	-	37
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(143.080)	(374.390)	(103.588)	-	(5.794)	(626.852)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro del activo tangible de uso propio durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

De uso Propio	Miles de euros					TOTAL
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	
<u>Pérdidas por deterioro</u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	(226)	-	-	(226)
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Cancelación por utilización, trasposos y otros	-	-	226	-	-	226
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Cancelación por utilización, trasposos y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-

El detalle de inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2017 y 2016, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
<u>Valor de Coste</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	356.214	858	-	4.366	7.286
Altas	7.108	1.162	91	15	-
Bajas	(2.305)	(20.529)	-	(8)	-
Trasposos (Notas 9 y 15)	(56.136)	111.787	995	(1.483)	(3.676)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	304.881	93.278	1.086	2.890	3.610
Altas	3.545	2	193	5	-
Bajas	(12.751)	(39.532)	-	(1)	-
Trasposos (Notas 9 y 15)	11.488	48.520	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	307.163	102.268	1.279	2.894	3.610
<u>Amortización Acumulada</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(18.543)	-	-	(3.981)	(3.535)
Altas	(4.670)	-	(108)	(53)	(114)
Bajas	1.263	-	-	8	-
Trasposos (Notas 9 y 15)	504	-	(24)	1.272	2.389
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(21.447)	-	(132)	(2.754)	(1.260)
Altas	(2.661)	-	(122)	(26)	(60)
Bajas	878	-	-	-	-
Trasposos (Notas 9 y 15)	(100)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(23.330)	-	(254)	(2.780)	(1.320)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de las inversiones inmobiliarias, los arrendamientos operativos y los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias			Afecto al Fondo de Educación y Promoción	
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
<u>Pérdidas por deterioro</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(74.558)	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(5.000)	-	-	-	-
Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25)	6.984	-	-	-	-
Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros	(6.750)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(79.324)	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(5.626)	(8.559)	-	-	-
Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25)	2.547	24.764	-	-	-
Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros	2.189	(23.216)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(80.214)	(7.011)	-	-	-

Durante el ejercicio 2017, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 3.383 miles de euros (1.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y unas pérdidas de 6.955 miles de euros (1.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 25). En el ejercicio 2017 el Grupo ha concedido financiación en la venta de determinados activos por un importe de 2.052 miles de euros, lo que representa un 42,59% de media del total de las ventas realizadas en el ejercicio (1.158 miles de euros en el ejercicio 2016 lo que representaba un 51,91% del total de las ventas del periodo).

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 Grupo no tenía ganancias pendientes de reconocer provenientes de la financiación en operaciones de venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 513 miles de euros (1.093 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2017 en el Grupo asciende a 412.623 miles de euros (392.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, se corresponden al valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias han ascendido para los ejercicios 2017 y 2016 a 9.736 y 9.546 miles de euros (Nota 25), respectivamente, asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2017 ha sido de 1.016 miles de euros (1.021 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

12. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2017	2016
Con vida útil indefinida	-	88.121	99.136
Con vida útil definida		307.177	288.847
Aplicaciones informáticas	3 - 6 años	83.365	61.876
Concesiones administrativas y otros	35 años	19.501	18.510
Otros activos intangibles	3 - 10 años	204.311	208.461
Total Bruto		395.298	387.983
De los que:			
Desarrollados internamente	-	-	-
Resto	3 - 35 años	395.298	387.983
Amortización acumulada	-	(167.886)	(132.452)
Pérdidas por deterioro	-	(6.386)	(6.473)
Total Neto		221.026	249.058

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor de coste		
Saldo Inicial	288.847	275.378
Altas	18.330	13.469
Bajas	-	-
Otros	-	-
Saldo Final	307.177	288.847
Amortización		
Saldo Inicial	(132.452)	(99.193)
Altas	(35.469)	(33.259)
Bajas	-	-
Otros	35	-
Saldo Final	(167.886)	(132.452)
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(6.473)	(6.473)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Fondos recuperados (Nota 25)	87	-
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	-
Saldo Final	(6.386)	(6.473)
Total Neto	132.906	149.922

El activo intangible con vida útil indefinida corresponde principalmente al fondo de comercio generado en el proceso de fusión efectuado entre las Entidades Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito en noviembre de 2012, este proceso derivó en la constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Por diferencias entre el valor razonable de los instrumentos de la nueva Entidad y los fondos propios de Ruralcaja, surgió un fondo de comercio, así como unos activos intangibles cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 69.090 miles de euros (95.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE), y en especial la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC 36), requiere que al menos anualmente se compruebe el deterioro del fondo de comercio, para ello este debe asignarse a las UGE´s que se espera que se beneficien de las sinergias derivadas de la combinación de negocios. En términos generales, se reconocerá una pérdida por deterioro si y solo si, el importe recuperable de la UGE con fondo de comercio asignado es inferior a su valor en libros.

De acuerdo a la NIC 36, si se produjese una reorganización en la estructura funcional de forma que cambiase la composición de una o más UGE´s a las que se haya distribuido el fondo de comercio, este se deberá redistribuir entre las unidades afectadas. Durante el ejercicio 2015 el Grupo siguió trabajando en la racionalización del negocio y llevó a cabo un nuevo proceso de reorganización, básicamente realizado por; (i) la culminación del proceso de incorporación de la red de oficinas de las distintas entidades fusionadas en los últimos años; (ii) optimización de costes, y; (iii) reasignación de la red de oficinas de unas UGE´s a otras. Debido a estos cambios se efectuó una nueva reasignación del fondo de comercio a nuevas UGE´s con respecto a la asignación efectuada en el ejercicio 2014, quedando asignado de forma proporcional a su valores razonables al igual que en el citado ejercicio a 5 UGE´s.

Una vez reconocidas las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio asociadas a cada UGE identificada en periodos anteriores (5 UGE´s), el Grupo decidió deteriorar íntegramente el fondo de comercio asociada a una de ellas, por lo que al 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha calculado el valor en uso de las 4 UGE´s restantes. La metodología usada para ello ha sido el modelo de “Descuento de Dividendos”, determinado como la suma del valor actual de los flujos futuros de los dividendos y el valor actual del valor residual.

Las hipótesis utilizadas para la determinación del valor en uso fueron:

- La proyección de los estados financieros desde el Plan de negocio elaborado por el Grupo.
- Utilización de ratios del margen financiero sobre los activos totales medios entorno al 1,8% y 2,4% durante los últimos ejercicios proyectados.
- Disminución progresiva de la morosidad a lo largo de los ejercicios proyectados.
- Para el valor residual se han usado las siguientes hipótesis:
 - Tasa impositiva del 25%.
 - Coste de capital entre el 10,36% y el 10,96%.
 - Crecimiento perpetuo entre el 2,42% y el 3,02%.
 - Requerimientos de capital BISIII del 12,5%.
- Tasa de descuento utilizada ha sido el coste del capital, 10,66% (Tasa libre de riesgo 1,54%, coeficiente beta 1,211, prima de riesgo 6,3%, prima de riesgo por tamaño 1,49%).

El Grupo ha comparado el rango de valor en uso de cada UGE con su valor en libros, y de acuerdo a las hipótesis consideradas y a la metodología empleada, se observa que al 31 de diciembre de 2017, se presenta un deterioro probable del fondo de comercio entre cero y 11 millones de euros. Bajo estas hipótesis el valor en uso estimado es suficiente para cubrir el rango de deterioro probable de los fondos propios de las UGE´s afectas al fondo de comercio, la Dirección del Grupo al cierre del ejercicio ha efectuado el registro de 11 millones de euros.

Se ha realizado un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (flujo de caja distribible utilizado para calcular el valor terminal, tasa de crecimiento a perpetuidad del dicho flujo de caja y tasa descuento), observando que en ningún caso estas variaciones supondrían la necesidad de registrar un deterioro adicional al ya registrado en la inversión.

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2017 en el Grupo ascienden a 95.148 miles de euros (92.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

13. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Provision para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	5.295	3.003
Provision para otras retribuciones a los empleados a largo plazo	4.330	6.499
Provisiones para compromisos y garantías concedidas:	11.647	43.808
<i>Compromisos de préstamos concedidos (Nota 21.2)</i>	1.473	8.340
<i>Garantías financieras y otros compromisos concedidos (Nota 21.1)</i>	10.174	35.468
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	6.309	-
Restantes provisiones	86.630	253.524
Total	114.211	306.834

13.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post – empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Otros Activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	(271)	(309)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	9.625	9.502

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señalada en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2017			2016		
	Personal en activo y jubilados	Prejubilados	Otros compromisos	Personal en activo y jubilados	Prejubilados	Otros compromisos
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones	Resto de activos	Provisiones	Provisiones
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	1.345	40.285	-	1.405	37.527	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	-	4.330	-	-	6.499
Compromisos causados por el personal jubilado	1.843	28.550	-	1.679	27.706	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(410)	(34.832)	-	(20)	(36.850)	-
Contrato de Seguro	(3.049)	(28.708)	-	(3.373)	(25.380)	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	-	-	-	-	-	-
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	(271)	5.295	4.330	(309)	3.003	6.499

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de euros							
	2017			2016				
	Personal en activo y jubilados		Prejubilados	Otros compromisos	Personal en activo y jubilados		Prejubilados	Otros compromisos
	Resto de activos	Provisiones	Provisiones		Resto de activos	Provisiones		
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(309)	3.003	6.499	-	(262)	6.580	10.012	-
Dotaciones del ejercicio	65	1.928	16	-	61	2.018	46	-
Pérdidas y ganancias en otras prestaciones a largo plazo	-	-	69	-	-	-	25	-
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	(35)	2.381	-	-	(85)	(674)	-	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	17	(17)	-	-	(15)	13	-	-
Salidas de caja	(9)	(2.000)	(2.254)	-	(8)	(4.934)	(3.584)	-
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(271)	5.295	4.330	-	(309)	3.003	6.499	-

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones en los ejercicios 2017 y 2016, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Gasto de personal - Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 25)	(1.995)	(1.955)
Ingresos por intereses - Rendimiento de los activos del Plan (Nota 25)	1.055	1.148
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 25)	(1.115)	(1.318)
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 25)	(32)	(34)
(Gasto) / Ingreso contable	(2.087)	(2.159)

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 al fondo de pensiones externo han ascendido a 12.216 y 12.212 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 25).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

13.2. Provisiones para compromisos y garantías concedidas

El detalle de esta cuenta del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Cobertura Estimada Individualmente	Cobertura Vigilancia Especial	Cobertura Estimada Colectivamente	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(20.952)	-	(1.254)	(22.206)
Dotaciones (Notas 21 y 25)	(3.303)	(52)	(40.150)	(43.505)
Recuperaciones (Notas 21 y 25)	20.649	-	1.254	21.903
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(3.606)	(52)	(40.149)	(43.808)
Dotaciones (Notas 21 y 25)	(1.548)	(2.720)	(4.928)	(9.196)
Recuperaciones (Notas 21 y 25)	2.746	18	38.568	41.332
Otros movimientos	25	-	-	25
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(2.383)	(2.754)	(6.509)	(11.648)

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 21).

13.3. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha tenido una inspección tributaria de carácter general realizada sobre los ejercicios terminados de 2012 a 2014, y cuyo efectos, no significativos, se han registrado en el ejercicio 2017. Adicionalmente, en la medida que el citado procedimiento aun no ha llegado a su fin, a 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene una provisión clasificada en este epígrafe de balance por 6.309 miles de euros para dar cobertura a los posibles impactos en los ejercicios posteriores a los inspeccionados, derivados de los criterios cuestionados por la inspección. Al 31 de diciembre de 2016 no existía ningún importe registrado en este epígrafe del balance (Nota 3.12).

13.4. Restantes provisiones

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3.036	12.165	52.407	67.608
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	202.271	12.220	12.777	227.268
Fondos recuperados (Nota 25)	(1.036)	(7.687)	(642)	(9.365)
Fondos utilizados y otros movimientos	(406)	(692)	(30.889)	(31.987)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	203.865	16.006	33.653	253.524
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	27.865	8.921	28.775	65.561
Fondos recuperados (Nota 25)	(72.173)	(4.653)	(4.928)	(81.754)
Fondos utilizados y otros movimientos	(128.704)	(11.437)	(10.560)	(150.701)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	30.853	8.837	46.940	86.630

El Grupo al 31 de diciembre de 2017 mantiene constituida una provisión para “Otras responsabilidades” de 12.163 miles de euros (12.163 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), para cubrir adecuadamente los compromisos derivados del Acuerdo Colectivo de Reestructuración, Fusión y Marco Laboral, suscrito por la Dirección del Grupo el 27 de diciembre de 2012 y la totalidad de la representación sindical, que recogía en materia de reestructuración un expediente de regulación de empleo cuya medida más relevante es un plan de prejubilaciones voluntarias para aquellos empleados que tengan al menos 55 años de edad (53 años en el caso de los ubicados en la Comunidad Valenciana).

En el ejercicio 2015, en la entidad Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, se realizó un plan de reestructuración para gestionar el excedente de plantilla, a través del cual se gestionaron 227 salidas mediante medidas exclusivamente voluntarias de bajas incentivadas y suspensiones de contrato, que se han producido hasta junio de 2016, permitiendo a su vez mediante movilidad, también voluntaria, reequilibrar las necesidades de personal entre los diferentes territorios de la Entidad, para ello al 31 de diciembre de 2017 había constituida una provisión para “Otras responsabilidades” de 9.756 miles de euros (9.811 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El Grupo Cooperativo Cajamar eliminó en el ejercicio 2013 la cláusula suelo a todos los préstamos hipotecarios afectados por la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, sin perjuicio de lo anterior, con el fin de cubrir la contingencia de posibles reclamaciones tras la última sentencia de 21 de diciembre de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Grupo estimó en el ejercicio anterior el importe máximo a afrontar por la aplicación retroactiva de la devolución de cantidades a la totalidad de sus operaciones hipotecarias con consumidores. En este ejercicio, una vez evaluada la evolución de las reclamaciones interpuestas por los clientes, se ha realizado una reestimación, registrándose un importe de 165.075 miles de euros. Durante el ejercicio se han liquidado pagos a clientes y gastos administrativos de la gestión de reclamaciones por un importe de 135.625 miles de euros. Conforme a lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene una provisión por esta contingencia de 29.450 miles de euros que se consideran suficientes para dar cobertura a la reclamaciones futuras estimadas (Nota 3.12).

En el ejercicio 2017 el Grupo ha constituido una provisión para dar cobertura a las excedencias voluntarias especiales compensadas para los empleados nacidos hasta el 31 de diciembre de 1963 y que hayan trabajado al menos tres años en los últimos cinco. El importe de la provisión dotada en el ejercicio asciende a 25.585 miles de euros de los cuales 7.461 miles de euros corresponden a obligaciones devengadas en el ejercicio.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

14. Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Impuestos Corrientes	27.305	8.571	24.035	55.023
Impuestos Diferidos	1.025.444	1.059.962	84.962	92.204
Por diferencias temporarias:				
Fondo de comercio de adquisición de activos	696	766	-	635
Perdidas por deterioro de activos	134.029	195.623	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	46.691	52.807	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	247	260	-	-
Fondo Prejubilaciones y Ceses	6.898	6.898	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	491.199	451.989	-	-
Fondos y provisiones constituidos	29.629	71.468	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	8.564	9.838	-	-
Valor razonable inversión crediticia y otros	58.925	58.925	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	19.353	13.002	-	-
Minusvaloraciones de activos financieros disponibles para la venta	9.837	-	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	46.389	47.452
Revalorización de activos financieros disponibles para la venta	1.996	3.358	12.764	9.571
Otras reservas de revalorización	-	-	333	333
Activo Intangible y otros	8.378	1.442	24.735	31.622
Pérdidas y ganancias actuariales	2.119	1.617	21	154
Otros	2.389	2.868	720	2.437
Por créditos de Pérdidas a compensar	203.147	187.543	-	-
Por derechos por deducciones y bonificaciones	1.347	1.558	-	-
Total	1.052.749	1.068.533	108.997	147.227

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales - Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2017 y 2016 en los saldos de los impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	1.059.962	975.371	92.204	88.990
Ajustes de ejercicios anteriores	(25.198)	1.548	(27.463)	(532)
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio:				
Pérdidas por deterioro de activos	1.784	49.976	-	-
Fondo de comercio	(70)	(71)	(634)	-
Fondo de pensiones y otros seguros	-	7.969	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	2.470	(19.786)	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(14)	(286)	-	-
Fondos y provisiones constituidos	(41.890)	35.105	-	-
Fondo de prejubilaciones	-	43	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	(1.295)	(1.217)	-	-
Combinaciones de negocios	-	(626)	-	-
Ajuste Art. 19.13	40	-	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	6.351	-	-	-
Crédito por Pérdidas a compensar	9.385	(9.157)	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	(1.172)	(444)	-	-
Revalorización de inmuebles	-	(150)	(522)	(673)
Activo intangible y otros	6.936	1.596	-	53
Otros	(482)	61	297	526
Trasposos y otros:				
Valor razonable activos financieros disponibles para la venta	8.522	(1.624)	1.179	1.842
Variación de deudas con empresas del grupo	(43)	-	-	-
Variación de activos y pasivos fiscales corrientes	(344)	21.688	20.035	-
Pérdidas y ganancias actuariales	502	(34)	(133)	139
Otros	-	-	-	1.859
Saldo al cierre del ejercicio	1.025.444	1.059.962	84.963	92.204

El Banco de Crédito Cooperativo y las entidades participadas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para formar un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, han acordado la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos a partir del ejercicio 2016. En consecuencia, el Banco y todas aquellas entidades respecto de las que aquel ostente una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, forman un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, No obstante, las Cajas que forman parte del Grupo tributan de forma individual en el Impuesto sobre Sociedades, sin que aplique el régimen especial de consolidación fiscal entre ellas y el Banco de Crédito Cooperativo, por lo que no es posible la obtención de una base imponible consolidada correspondiente al Grupo.

En aplicación de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas, los ajustes derivados de las pérdidas por deterioros de créditos u otros activos, dotaciones aportaciones a sistemas de previsión social y en su caso prejubilación (que dan lugar a activos fiscales monetizables) correspondientes a las Cajas, se efectúan en la cuota íntegra previa y no en la base imponible.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

La conciliación entre los beneficios del período y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado agregado antes de consolidación	105.336	(29.889)
Ajuste de impuestos sobre sociedades de ejercicio anteriores y otros	850	797
Resultado ajustado antes de impuestos	106.186	(29.092)
Diferencias Permanentes:		
Dotación Obra Social	(8.993)	(63.869)
Fondo Reserva Obligatorio	(2.372)	(1.949)
Intereses aportaciones capital social	(2.932)	(2.389)
Dividendos y Otros	(32.719)	(34.444)
Otras provisiones	(17.632)	(25.087)
	46.662	-
Resultado Contable Ajustado	97.193	(92.961)
Diferencias Temporales:	(133.147)	297.298
Pérdidas por deterioro de activos	3.849	165.441
Fondo de comercio	(271)	(271)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	-	2.243
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(54)	(1.117)
Fondos y provisiones constituidos	(159.486)	130.501
Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012)	(4.715)	(4.610)
Revalorización de inmuebles	1.999	1.999
Amortización activo intangible	26.531	5.508
Ajustes por valoración de la cartera	-	(200)
Limitación deducibilidad gastos financieros	(1.000)	-
Otros cambios valor razonable	-	(2.196)
Base Imponible Fiscal previa	(35.954)	204.337
De las que:		
Bases Imponibles positivas	78.569	303.041
Bases Imponibles negativas	(114.523)	(98.705)
Pérdidas por insolvencias crediticias (art. 11,12 LIS)	10.972	-
Base Imponible Fiscal Previa a la compensación de BINS	(24.982)	204.336
De las que		
Bases Imponibles positivas	89.541	303.041
Bases Imponibles negativas	(114.523)	(98.705)
Compensación de bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(21.127)	(9.388)
Base Imponible Fiscal	(46.109)	194.948
Cuota Integra previa (30%-25%)	(10.746)	52.223
De las que:		
Cuotas Integras positivas	17.871	77.957
Cuotas Integras negativas	(28.617)	(25.734)
Pérdidas y gastos relativos a activos fiscales monetizables (convertidos en cuota)	(19.562)	(30.651)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(11.938)	(31.298)
Fondo de pensiones y otros seguros	(7.624)	647
Aplicación del límite relativo a activos fiscales monetizables	18.830	18.143
Cuota Integra (30%-25%)	(11.477)	39.715
De las que:		
Cuotas Integras positivas	17.129	65.450
Cuotas Integras negativas	(28.606)	(25.734)
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	-	(14.602)
Deducciones y bonificaciones	(1.215)	(498)
Retenciones y pagos a cuenta	(31.034)	(20.231)
Cuota a pagar / devolver	(15.355)	30.118

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuota íntegra (30%-25%)	26.262	(12.413)
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(8.512)	(1.719)
Impuesto sobre Sociedades	17.750	(14.132)

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permite la legislación aplicable.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2017	2016
Revalorización Activo Material	46.389	47.452
Revalorización Activo Inmaterial	24.735	31.622
Valor Razonable Cartera Renta Variable (Nota 7.5.2.)	5.984	5.931
Valor Razonable Cartera Renta Fija (Nota 7.5.1.)	(4.949)	2.064
Valor razonable inversión crediticia y activos no corrientes en venta	(58.656)	(52.343)
Pérdidas y ganancias actuariales	(2.097)	(1.463)

El movimiento de los gastos e ingresos por impuestos sobre beneficios reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza un importe de 7.175 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (una cifra negativa de 5.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros disponibles para la venta y de pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida.

La Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados a partir del 1 de enero de 2016, se podrán convertir en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) por un importe igual a la cuota líquida positiva correspondiente al periodo impositivo de generación de aquellos, en los supuestos previstos en la propia normativa.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016 modificó el tratamiento de la monetización introduciendo la necesidad de que los activos fiscales monetizables generados en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2016, hubiesen determinado el pago del Impuesto sobre Sociedades o, en su defecto, hubiesen determinado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% anual, para poder convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria. El gasto devengado en 2017 correspondiente a la prestación patrimonial asciende a 8.188 miles de euros.

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2017 asciende 574.023 miles de euros (570.620 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los créditos registrados por bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Concepto	Miles de euros	
		2017	2016
2017	Créditos por bases imponibles negativas	28.563	-
2017	Derechos por deducciones y bonificaciones	43	-
2016	Créditos por bases imponibles negativas	-	8.100
2016	Derechos por deducciones y bonificaciones	700	-
2015	Créditos por bases imponibles negativas	17	11.416
2015	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	1.029
2014	Créditos por bases imponibles negativas	6.438	5.867
2014	Derechos por deducciones y bonificaciones	66	86
2013	Créditos por bases imponibles negativas	151	147
2013	Derechos por deducciones y bonificaciones	66	64
2012	Créditos por bases imponibles negativas	166.111	159.433
2012	Derechos por deducciones y bonificaciones	153	134
2011	Créditos por bases imponibles negativas	458	481
2011	Derechos por deducciones y bonificaciones	96	76
2010	Créditos por bases imponibles negativas	1.408	2.056
2010	Derechos por deducciones y bonificaciones	188	162
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	35	7
2004	Créditos por bases imponibles negativas	-	41
Total		204.494	189.099

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden de los presupuestos del Grupo Cooperativo Cajamar, así como sus proyecciones futuras, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales y los créditos fiscales por bases imponibles negativas registradas en los próximos 10 ejercicios futuros.

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que aún no son susceptible de cuantificación subjetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración del Grupo, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resto de Activos:		
Periodificaciones	15.068	9.154
Existencias:		
Coste amortizado	1.846.426	1.825.428
Correcciones de valor por deterioro de activos	(624.295)	(528.674)
Resto:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 13.1)	271	309
Operaciones en camino	2.473	3.596
Otros conceptos	299.951	183.127
Total	1.539.894	1.492.942

	Miles de euros	
	2017	2016
Resto de Pasivos:		
Periodificaciones	81.438	88.022
Resto:		
Operaciones en camino	10.755	9.882
Otros conceptos	475.187	265.443
Fondo de Educación y Promoción (Nota 16)	4.962	7.808
Total	572.342	371.155

La rúbrica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El movimiento de estos activos de los balances de situación consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, para los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Valor de Coste		
Saldo Inicial	1.825.428	1.759.768
Altas	429.850	322.153
Bajas	(360.447)	(208.453)
Traspasos (Notas 9 y 11)	(48.405)	(48.040)
Saldo Final	1.846.426	1.825.428

	Miles de euros	
	2017	2016
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(528.674)	(529.728)
Dotaciones netas de recuperaciones con efectos en resultados (Nota 25)	(513.149)	(315.981)
Recuperación de fondos contra resultados (Nota 25)	418.044	238.405
Cancelaciones, utilizaciones, traspasos y otros	(516)	78.630
Saldo Final	(624.295)	(528.674)

Durante el ejercicio 2017 de los activos clasificados como Existencias del Grupo se han producido bajas por ventas sobre su valor neto contable por 294.809 miles de euros (162.808 miles de euros en el ejercicio 2016), sobre estas se han concedido préstamos para su financiación por importe de 131.192 miles de euros (81.468 miles de euros en el ejercicio 2016). El porcentaje medio financiado sobre el total de existencias vendidas al 31 de diciembre de 2017 sobre el precio de venta fue del 44,50% (37,90% al 31 de diciembre de 2016).

El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se corresponde con el valor en libros.

16. Fondo de Educación y Promoción

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación del Grupo.

A nivel particular cada Cooperativa de Crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2017 y 2016 las más significativas las siguientes:

- Generación de un modelo de innovación agroalimentaria y de economía social que persigue fomentar la sostenibilidad económica, social y ambiental de los territorios y los agentes con los que se mantiene una estrecha relación. Las vías para alcanzarlo son la incorporación de tecnología, la capacitación profesional y personal y el desarrollo de prácticas sostenibles.
- La investigación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento que impulsa nuestras entidades desde 1975 y que está orientada al fomento de la cultura emprendedora en el sector agroalimentario, aplicando el conocimiento a la creación de valor y a la mejora de la rentabilidad de la agricultura con prácticas sostenibles y respetuosas con el medioambiente. Nuestro centros experimentales, situados en Almería y Valencia, son la expresión más tangible de la labor de nuestro Fondo Social En ellos se abordan proyectos de investigación aplicada y se desarrollan nuevas tecnologías de producción, prestando especial atención a la difusión de los resultados obtenidos. Actualmente trabajamos en cuatro líneas principales de conocimiento: agrosostenibilidad, alimentación y salud, bioeconomía y tecnología de invernaderos.
- La capacitación técnica y profesional es el centro de nuestro modelo de creación de valor para la sociedad y el tejido empresarial. Por este motivo se apuesta por la conexión permanente entre la investigación y el traslado de la misma hacia la sociedad organizando de forma periódica y permanente actividades de transferencia (jornadas, seminarios y talleres) y cursos de formación para consejeros y directivos de empresas agroalimentarias, además de cursos para jóvenes con objeto de que se incorporen al sector agroalimentario y desarrollen su actividad profesional en él.
- Se ha participado de forma activa en foros relevantes para el sector agroalimentario, tanto en el ámbito nacional como internacional.

- Con la realización de estudios y la edición de libros, revistas, boletines e informes y monografías se contribuye también al fomento y promoción del sector agroalimentario y de la economía social. Actualmente contamos con el fondo editorial de carácter privado especializado en agroalimentación más completo de España, referencia tanto para profesionales e investigadores como para el público en general, cada vez más interesado en profundizar en este sector por su relevancia económica, social y medioambiental. Nuestras publicaciones son fruto del trabajo de experimentación y análisis de nuestros especialistas, de colaboraciones con expertos reconocidos y entidades, instituciones y empresas de todo el mundo.
- La Red de Cátedras es una iniciativa que pretende poner en contacto el conocimiento que se genera en el ámbito universitario con las necesidades de la economía real. Desde las Cátedras se coordinan diferentes actividades formativas y proyectos de investigación centrados en el fomento del cooperativismo y el sector agroalimentario, en los que colaboran profesionales, académicos y estudiantes.
- Análisis de coyuntura y estructurales de la actividad agroalimentaria. El sistema agroalimentario está en constante evolución para poder atender las demandas cambiantes de los consumidores y de los mercados. En este sentido, nuestra entidad cuenta con un departamento especializado en el análisis de las distintas variables que influyen sobre la situación y evolución del sector. El conocimiento de las distintas fases de la cadena alimentaria, de la situación competitiva de los diferentes subsectores y de los principales retos a los que se enfrentan, nos permite ofrecer los consejos y las soluciones que mejor se adaptan a las necesidades de nuestros socios y clientes. Para ello se analizan indicadores estructurales y coyunturales como producción, consumo, comercio exterior, precios, caracterización de explotaciones y estructuras comerciales. También se realiza un seguimiento de las nuevas tecnologías y de las innovaciones que favorecen la mejora de la sostenibilidad de los sistemas productivos. Las cuestiones ambientales, como la eficiente energética, la utilización de fuentes renovables, la mejora en el consumo de insumos, así como las nuevas demandas de la sociedad, son factores que tienen una creciente incidencia en las empresas agroalimentarias. Y son variables incorporadas en nuestros análisis.
- Apoyo a los programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico y social y apoyo asistencial, incluidas las propuestas presentadas por los miembros del Equipo Solidario. Se apoyó a la población en situación vulnerable a través de la financiación de proyectos de trabajo de organizaciones sin ánimo de lucro en general, tanto para su autoayuda como en su labor con diversos tipos de beneficiarios, buscando tanto la mejora personal de su calidad de vida, como facilitar su accesibilidad e inclusión en el entorno y la sociedad a la que pertenecen.
- En el ámbito de la promoción del bienestar social a través de la cultura y el deporte, principalmente, se han realizado actividades para niños y jóvenes a través de proyectos propios como la campaña municipal de teatro educativo de Cajamar “Educateatro” y concursos de pintura y dibujo infantil y a través del apoyo a diversas iniciativas institucionales y privadas en torno a la música, danza, el teatro o la fotografía. Destaca también el apoyo a los Juegos Deportivos Provinciales y su programa de promoción de valores “Juega Limpio” así como a otras organizaciones dedicadas al deporte base.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación que se someten a la aprobación de la Asamblea de cada Entidad en su convocatoria anual ordinaria.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Las actividades del Fondo, se han ajustado a las líneas básicas de aplicación aprobadas en las Asambleas Generales, destacando por su importancia las partidas que contribuyen a la promoción del entorno cultural, así como aquellas encaminadas a la potenciación de los valores del cooperativismo.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	2.403	2.486
Valor de coste	6.504	6.501
Amortización acumulada	(4.101)	(4.015)
Otros saldos deudores	-	-
Total	2.403	2.486
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	4.247	6.082
Aplicada a activo material (Nota 11)	2.289	2.350
Aplicada a otras inversiones	114	136
Gastos comprometidos en el ejercicio	6.625	6.545
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(5.702)	(5.491)
Importe no comprometido	921	2.542
Otros pasivos	715	1.726
Total	4.962	7.808

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2017 asciende a 6.625 miles de euros (6.545 miles de euros en 2016). El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 11.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios de 2017 y 2016, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	7.808	9.448
Distribución excedentes del ejercicio anterior Cooperativas de Crédito	1.949	1.393
Dotación extraordinaria	1.094	3.520
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(5.702)	(5.491)
Otros	(187)	(1.062)
Saldo final	4.962	7.808

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

17. Patrimonio neto

El desglose del epígrafe “Patrimonio neto” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Capital	1.054.028	1.048.978
Escriturado	1.054.028	1.048.978
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas de la Entidad Cabecera y elementos que no se reclasificarán a resultados	7.976	(2.743)
Reservas no distribuibles:	2.935	836
<i>Reserva legal</i>	2.935	836
<i>Reserva estatutaria</i>	-	-
Otras Reservas y elementos que no se reclasificarán a resultados:	5.041	(3.579)
<i>Reservas voluntarias</i>	8.954	-
<i>Remanente</i>	-	-
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	-	-
<i>Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas</i>	(3.913)	(3.579)
	2.921.547	2.844.692
Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	2.679.257	2.607.305
Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia	2.477.694	2.419.240
Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural	2.477.694	2.419.240
Reservas y elementos que no se reclasificarán a resultados Cajamar Caja Rural	201.569	188.071
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	67.173	63.861
<i>Reservas de revaloración</i>	58.819	62.230
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	73.198	37.519
<i>Otras reservas</i>	3.411	24.086
<i>Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas</i>	(1.032)	376
Menos: Valores propios	(6)	(6)
Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	242.288	237.386
Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo	48.040	44.710
Reservas y elementos que no se reclasificarán a resultados del Resto de Sociedades Cooperativas	194.276	192.704
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	184.454	182.989
<i>Reservas de revaloración</i>	6.364	6.363
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	3.598	3.449
<i>Otras reservas</i>	10	81
<i>Ganancias o pérdidas actuariales de pensiones de prestaciones definidas</i>	(150)	(178)
Menos: Valores propios	(28)	(28)
Reservas generadas en el proceso de consolidación	(48.051)	(46.112)
Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación	26.739	21.018
Otros instrumentos de capital	-	-
Acciones de la sociedad dominante (-)	(977.349)	(977.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	80.058	76.137
Retribuciones (-)	(16.361)	(34.444)
<i>Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural</i>	(16.205)	(34.158)
<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>	(157)	(286)
Dividendos a cuenta (-)	(1.419)	(646)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	6.660	24.108
Intereses minoritarios	-	544
Total Patrimonio Neto	3.053.828	2.954.184

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

La conciliación de los Fondos Propios y Otros elementos que pueden clasificarse a resultados del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	2017		
Fondos propios y Otro resultado global acumulado:	3.053.828	3.053.828	Desgloses:
Capital	1.054.028	1.054.028	Capital Entidad Cabecera
Escriturado	1.054.028	1.054.028	Capital Escriturado de la Entidad Cabecera
Menos: Capital no exigido	-	-	Capital no exigido (-)
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	2.525.701	2.525.701	Total Instrumentos de Patrimonio
		2.477.694	Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(6)	Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		48.040	Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(28)	Menos: Valores propios Resto Soc. Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Otro resultado global acumulado	1.565	1.565	Total Otro Resultado global acumulado
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.094)	(5.094)	Total Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas
		(3.913)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera
		(1.032)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural
		(150)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	6.660	6.660	Ajustes de valor de activos disponibles para la venta
Ganancias acumuladas	295.682	295.682	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		11.889	Reservas de la Entidad Cabecera
		143.782	Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		188.063	Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(48.051)	Reservas generadas en el proceso de consolidación
Reservas de revalorización	65.183	65.183	Total Reservas de Revalorización
		58.819	Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural
		6.364	Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Otras reservas	26.739	26.739	Total Otras Reservas
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	26.739	26.739	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Otras	-	-	Otras Reservas
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	80.058	80.058	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(17.779)	(17.779)	Total Dividendos a cuenta
		(16.205)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(157)	Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo
		(1.419)	Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

	Miles de euros		
	2016		
Fondos propios y Otro resultado global acumulado:	2.953.639	2.953.639	Desgloses:
Capital	1.048.978	1.048.978	Capital Entidad Cabecera
Escriturado	1.048.978	1.048.978	Capital Escriturado de la Entidad Cabecera
Menos: Capital no exigido	-	-	Capital no exigido (-)
Prima de emisión	-	-	Prima de emisión
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	2.463.916	2.463.916	Total Instrumentos de Patrimonio
		2.419.240	Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(6)	Menos: Valores propios Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		44.710	Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(28)	Menos: Valores propios Resto Soc. Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	Otros elementos de patrimonio neto
Otro resultado global acumulado	20.727	20.727	Total Otro Resultado global acumulado
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(3.381)	(3.381)	Total Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas
		(3.579)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de la Entidad Cabecera
		376	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas de Cajamar Caja Rural
		(178)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	24.108	24.108	Ajustes de valor de activos disponibles para la venta
Ganancias acumuladas	266.709	266.709	Total Otras Ganancias Acumuladas (Reservas)
		836	Reservas de la Entidad Cabecera
		125.465	Reservas Obligatorias, voluntarias y otras reservas de Cajamar Caja Rural (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		186.519	Reservas obligatorias, voluntarias y otras reservas del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)
		(46.112)	Reservas generadas en el proceso de consolidación
Reservas de revalorización	68.593	68.593	Total Reservas de Revalorización
		62.230	Reservas de revalorización de Cajamar Caja Rural
		6.363	Reservas de revalorización del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo
Otras reservas	21.018	21.018	Total Otras Reservas
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	21.018	21.018	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Otras	-	-	Otras Reservas
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	76.137	76.137	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
(-) Dividendos a cuenta	(35.090)	(35.090)	Total Dividendos a cuenta
		(34.158)	Retribución al capital social de Cajamar Caja Rural
		(286)	Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo
		(9.931)	Dividendos a cuenta de la Entidad Cabecera
		9.285	Dividendos pagados a Entidades del Grupo

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

17.1 Capital:

17.1.1. Capital Social Entidad Cabecera

La composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016; es la siguiente:

Accionistas que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar	% de participación	
	2017	2016
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	85,13%	85,54%
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,52%	1,52%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,88%	0,88%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,73%	0,74%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,63%	0,64%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,76%	0,77%
Caja Rural de Callosa d'en Sarrià, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,53%	0,53%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,39%	0,39%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,34%	0,34%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,30%	0,30%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,25%	0,26%
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,23%	0,23%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	0,23%	0,23%
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,21%	0,22%
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,15%	0,15%
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,15%	0,15%
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,11%	0,11%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,09%	0,09%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,10%	0,10%
Accionistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar		
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,42%	1,43%
Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,09%	0,10%
Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito	0,05%	0,01%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,03%	0,03%
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,14%	0,03%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,09%	0,03%
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,09%	0,03%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,09%	0,03%
Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	0,01%	0,14%
Caja Rural San José de Almassora, S. Coop de Crédito	0,03%	0,10%
Caixa Rural de Benicarló, S. Coop de Crédito	0,03%	0,10%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito	0,03%	0,10%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S. Coop de Crédito	0,03%	0,05%
Team & Work 5000, SL	2,85%	2,86%
Crédito Agrícola SGPS, SA	0,47%	0,48%
Garunter Locales, SL	0,47%	0,48%
Pepal 2002, SL	0,28%	0,29%
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	0,19%
Gespater, S.L.	0,28%	0,29%
Publindal, S.L.	0,28%	-
Surister del Arroyo, S.L.	0,19%	-
Otros accionistas minoritarios	0,10%	0,09%

Al 31 de diciembre de 2017 la cifra del Capital Social de la Entidad Cabecera, asciende a 1.054.028 miles de euros (1.048.978 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), representado por 1.054.028 miles de acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una (1.048.978 miles de acciones nominativas de 1 euro al 31 de diciembre de 2016), todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

En marzo de 2017 se realizó una nueva ampliación del capital social de la Entidad de 5.050 miles de euros mediante la emisión de 5.050 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por entidades no pertenecientes al Grupo mediante aportaciones dinerarias.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2017

En el ejercicio 2016 la Entidad Cabecera realizó una ampliación de capital de 3.580 miles de euros mediante la emisión de 3.580.000 nuevos títulos nominativos de valor nominal de 1 euro que ha fue suscrita íntegramente por entidades no integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar.

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

En todo caso, la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo Cooperativo Cajamar implicará la necesaria entrada en el capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Las Entidades Miembros del Grupo pueden ejercitar sus derechos económicos y políticos como accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en proporción a su participación en el capital social de este último, velando en dicho ejercicio por el interés del Grupo, y entendiendo su participación accionarial en la Entidad Cabecera como un instrumento para configurar su participación en el Grupo.

Por su parte las Entidades Miembro del Grupo tienen la obligación de mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderles, libre de toda clase de carga y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan. Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.; en este caso se deberá acordar el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Contrato Regulador") en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

17.1.2. Acciones de la Entidad Cabecera (Sociedad Dominante)

En el epígrafe “Acciones propias” del Patrimonio Neto se incluye la autocartera, que se corresponde con el capital que mantienen las entidades del Grupo en la Entidad Cabecera. Al 31 de diciembre de 2017 esta alcanzaba una cifra de 977.349 miles de euros (977.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	897.299	897.299
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	15.981	15.981
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.242	9.242
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	7.714	7.714
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.681	6.681
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	8.040	8.040
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.556	5.556
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.124	4.124
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.606	3.606
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.155	3.155
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.676	2.676
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	2.413	2.413
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	2.416	2.416
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.257	2.257
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.536	1.536
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.543	1.543
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.147	1.147
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	948	948
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.017	1.017
Total	977.349	977.349

17.1.3. Aportaciones al Capital Social Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, ascienden a 2.477.694 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (2.419.240 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) registrado en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto de Cajamar Caja Rural sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social de Cajamar Caja Rural*”.

El capital social mínimo de esta entidad miembro, de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros. Las aportaciones de los socios al capital social de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2017, la aportación mayoritaria suponía el 0,12% del capital social (el 0,98% al cierre del ejercicio 2016).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La cifra de capital incorporada por las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo asciende a 48.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (44.710 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) se recoge en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo*”.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El detalle del Capital de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo y sus movimientos para los ejercicios 2017 y 2016, se muestran a continuación:

Ejercicio 2017

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros									
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	2.419.240	(6)	2.419.234	39.659.676	373.740	6.126.890	(315.285)	(5.168.624)	-	2.477.689
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	9.967	-	9.967	165.806	1.529	25.433	(924)	(15.371)	-	10.572
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	3.371	-	3.371	56.092	1.169	19.449	(781)	(12.993)	-	3.759
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	2.192	-	2.192	36.476	377	6.281	(107)	(1.796)	-	2.462
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	2.234	-	2.234	37.176	698	11.606	(424)	(7.047)	-	2.508
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	6.526	-	6.526	108.583	877	14.599	(345)	(5.736)	-	7.058
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	4.455	-	4.455	74.124	701	11.671	(433)	(7.206)	-	4.723
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	2.358	-	2.358	39.238	179	2.975	(327)	(5.441)	-	2.210
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	1.373	-	1.373	22.835	185	3.080	(44)	(723)	-	1.514
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	3.223	-	3.223	53.619	275	4.575	(149)	(2.479)	-	3.349
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	1.713	(28)	1.685	28.506	269	4.482	(105)	(1.759)	-	1.849
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	624	-	624	9.442	113	1.711	(21)	(320)	-	716
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	2.058	-	2.058	34.243	333	5.537	(110)	(1.824)	-	2.281
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	950	-	950	15.820	234	3.894	(44)	(742)	-	1.140
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	777	-	777	12.928	49	820	(24)	(409)	-	802
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito	1.276	-	1.276	21.225	65	1.085	(35)	(581)	-	1.306
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	620	-	620	10.318	105	1.745	(12)	(203)	-	713
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	432	-	432	6.165	22	309	(12)	(170)	-	442
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	562	-	562	9.333	61	1.007	(14)	(208)	-	609
Total	2.463.950	(34)	2.463.916	40.401.605	380.981	6.247.149	(319.196)	(5.233.632)	-	2.525.701

Ejercicio 2016

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros									
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios	Saldo Final
Cajamar Caja Rural, Sdad. Coop. de Crédito	2.327.870	(6)	2.327.864	38.161.804	400.726	6.569.272	(309.355)	(5.071.400)	-	2.419.234
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	8.815	-	8.815	146.657	1.911	31.784	(759)	(12.635)	-	9.967
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	2.816	-	2.816	46.868	723	12.033	(169)	(2.809)	-	3.371
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	1.836	-	1.836	30.550	474	7.894	(118)	(1.968)	-	2.192
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	1.836	-	1.836	30.544	595	9.901	(196)	(3.269)	-	2.234
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	5.252	-	5.252	87.379	1.576	26.215	(301)	(5.011)	-	6.526
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	3.651	-	3.651	60.739	953	15.861	(149)	(2.476)	-	4.455
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	2.100	-	2.100	34.938	406	6.760	(148)	(2.480)	-	2.358
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	1.088	-	1.088	18.093	319	5.313	(34)	(571)	-	1.373
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	3.083	-	3.083	51.288	356	5.920	(216)	(3.589)	-	3.223
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	1.352	(28)	1.324	22.486	438	7.293	(77)	(1.273)	-	1.685
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	444	-	444	6.713	190	2.871	(9)	(142)	-	624
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	1.689	-	1.689	28.105	472	7.847	(103)	(1.709)	-	2.058
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	734	-	734	12.222	267	4.450	(51)	(852)	-	950
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	709	-	709	11.801	85	1.421	(18)	(294)	-	777
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito	1.207	-	1.207	20.076	191	3.171	(122)	(2.022)	-	1.276
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	470	-	470	7.832	171	2.839	(21)	(353)	-	620
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	416	-	416	5.944	28	399	(12)	(178)	-	432
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	416	-	416	6.914	154	2.560	(8)	(141)	-	562
Total	2.365.783	(34)	2.365.749	38.790.953	410.035	6.723.804	(311.867)	(5.113.152)	-	2.463.916

Al 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo ha clasificado 2.525.701 miles de euros, (2.463.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), correspondientes a los diferentes capitales de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo a excepción de la Entidad Cabecera, en el epígrafe de "Otros instrumentos de capital" como Fondos Propios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el capital de la totalidad de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo, y de acuerdo a su respectivos Estatutos, está totalmente clasificado en el patrimonio neto de sus estados financieros.

17.1.4. Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Grupo no mantiene saldo en este epígrafe del Balance Consolidado adjunto.

17.1.5. Resultados por acción

De acuerdo al contenido de la NIC 33, a continuación se presentan el resultado por acción básica y dilusivo de la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El resultado básico por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo de este el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

El resultado diluido por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustado sobre ellas el efecto dilusivo, entendiendo este como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	80.058	76.141
Número medio ponderado de acciones	1.054.028	1.048.978
Beneficio básico por acción	0,08	0,07

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	80.058	76.141
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones	-	-
Resultado ajustado	80.058	76.141
Número medio ponderado de acciones	1.054.028	1.048.978
Correcciones número ponderado de acciones por emisiones convertibles u opciones	-	-
Número medio ponderado de acciones ajustado	1.054.028	1.048.978
Beneficio diluido por acción	0,08	0,07

17.1.6. Distribución de dividendos de la Entidad Cabecera

La Entidad Cabecera sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social, de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España y sus posteriores modificaciones. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016, la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, cuenta con recursos suficientes para la distribución a cuenta de dividendos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El detalle de los dividendos pagados a cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2017				2016			
	% sobre Nominal	Nº de Acciones	Euros por acción	Importe	% sobre Nominal	Nº de Acciones	Euros por acción	Importe
Acciones Ordinarias:								
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	85,13%	897.299	0,0185	16.600,03	85,83%	897.299	0,0095	8.524,34
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,52%	15.981	0,0185	295,66	1,53%	15.981	0,0095	151,82
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,88%	9.242	0,0185	170,98	0,88%	9.242	0,0095	87,80
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,73%	7.714	0,0185	142,71	0,74%	7.714	0,0095	73,28
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,63%	6.681	0,0185	123,59	0,64%	6.681	0,0095	63,47
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,76%	8.040	0,0185	148,74	0,77%	8.040	0,0095	76,38
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,53%	5.556	0,0185	102,78	0,53%	5.556	0,0095	52,78
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,39%	4.124	0,0185	76,29	0,39%	4.124	0,0095	39,18
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,34%	3.606	0,0185	66,70	0,34%	3.606	0,0095	34,25
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,30%	3.155	0,0185	58,36	0,30%	3.155	0,0095	29,97
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,25%	2.676	0,0185	49,50	0,26%	2.676	0,0095	25,42
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	0,23%	2.413	0,0185	44,65	0,23%	2.413	0,0095	22,93
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,23%	2.416	0,0185	44,70	0,23%	2.416	0,0095	22,95
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,21%	2.257	0,0185	41,75	0,22%	2.257	0,0095	21,44
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,15%	1.536	0,0185	28,42	0,15%	1.536	0,0095	14,60
Caja Rural Albalat dels Sorells, S.C.C.	0,15%	1.543	0,0185	28,54	0,15%	1.543	0,0095	14,66
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,11%	1.147	0,0185	21,21	0,11%	1.147	0,0095	10,89
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,09%	948	0,0185	17,53	0,09%	948	0,0095	9,00
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.	0,10%	1.018	0,0185	18,83	0,10%	1.018	0,0095	9,67
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,42%	15.000	0,0185	277,50	1,43%	15.000	0,0095	142,50
Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.	0,09%	1.000	0,0185	18,50	0,10%	1.000	0,0095	9,50
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,14%	1.500	0,0185	27,75	0,14%	1.500	0,0095	14,25
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,09%	1.000	0,0185	18,50	0,10%	1.000	0,0095	9,50
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,09%	1.000	0,0185	18,50	0,10%	1.000	0,0095	9,50
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,09%	1.000	0,0185	18,50	0,10%	1.000	0,0095	9,50
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,05%	500	0,0185	9,25	0,05%	500	0,0095	4,75
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0185	5,55	0,03%	300	0,0095	2,85
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0185	5,55	0,03%	300	0,0095	2,85
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0185	5,55	0,03%	300	0,0095	2,85
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0185	5,55	0,03%	300	0,0095	2,85
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0,03%	300	0,0185	5,55	0,03%	300	0,0095	2,85
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,01%	150	0,0185	2,78	0,01%	150	0,0095	1,43
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,85%	30.000	0,0185	555,00	2,87%	30.000	0,0095	285,00
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,47%	5.000	0,0185	92,50	0,48%	5.000	0,0095	47,50
Garunter Locales, S.L.	0,47%	5.000	0,0185	92,50	0,48%	5.000	0,0095	47,50
Pepal 2002, S.L.	0,28%	3.000	0,0185	55,50	0,29%	3.000	0,0095	28,50
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	2.000	0,0185	37,00	0,19%	2.000	0,0095	19,00
Gespater, S.L.	0,28%	3.000	0,0185	55,50	-	-	-	-
Publindal, S.L.	0,28%	3.000	0,0185	55,50	-	-	-	-
Surister del Arroyo, S.L.	0,19%	2.000	0,0185	37,00	-	-	-	-
Otros accionistas minoritarios	0,10%	1.028	0,0185	19,02	0,04%	398	0,0095	3,78
Dividendos totales pagados	100,00%	1.054.028	0,0185	19.499,53	100,00%	1.045.398	0,0095	9.931,28
Dividendos con cargo a resultados	-	-	-	19.499,53	-	-	-	9.931,28
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-

17.1.7. Retribución al Capital Social de las Cooperativas de Crédito

Las Cooperativas de Crédito del Grupo tienen delegada la facultad de determinación del marco de retribución de las aportaciones a su propio capital social en la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que marca el tipo de interés máximo de remuneración de dichas aportaciones al capital. Respetando ese máximo, las Entidades tendrán libertad para establecer el tipo de retribución que mejor consideren.

Para aquellos supuestos en los que exista una o más entidades del Grupo que no realicen una aportación positiva al resultado bruto global, la Entidad Cabecera podrá acordar una retribución a su capital social inferior a la fijada como máximo, con carácter general, para todo el Grupo.

La liquidación de intereses de las aportaciones al capital social de los socios de las diferentes Cooperativas de Crédito integradas en el Grupo al 31 de diciembre de 2017, ha supuesto el importe de 16.361 miles de euros efectuadas íntegramente contra la distribución del resultado excedente del ejercicio (34.444 miles de euros en 2016).

Asimismo, las Entidades Miembro tienen delegada en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la facultad de determinación de la distribución o aplicación de los resultados, que establecerá los criterios de distribución dentro de los límites legales y estatutarios. Los Consejos Rectores de las Entidades Miembro realizan su propuesta de distribución de resultados respetando los criterios establecidos y antes de someter la misma a sus asambleas generales deberán contar con el visto bueno de la Entidad Cabecera.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2017

17.2. Reservas y otros elementos de fondos propios

El saldo de la cuenta de “Reservas” del epígrafe de “Fondos propios” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
<u>Otros resultados global acumulado</u>		
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.095)	(3.381)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 19)	6.660	24.108
	1.565	20.727
<u>Ganancias acumuladas</u>		
Fondo de Reserva Obligatorio	251.628	246.850
Otras Reservas de libre disposición	80.217	41.049
Reservas Entidad Cabecera	11.889	836
Reservas para inversión en Canarias	-	24.086
Reservas de consolidación	(48.051)	(46.112)
	295.682	266.709
<u>Reservas de revalorización</u>		
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	180	1.595
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	65.003	66.998
	65.183	68.593
<u>Otras Reservas</u>		
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		
Entidades asociadas	26.739	21.018
Entidades multigrupo	-	-
Otras reservas	-	-
	26.739	21.018
Total Reservas y otros elementos de Fondos Propios	389.169	377.047

17.2.1. Reservas de la Entidad Cabecera

a) Reserva legal no distribuible

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 la Entidad Cabecera mantenía 2.935 miles de euros y 836 miles de euros, respectivamente, en esta cuenta del Balance Consolidado adjunto.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2017

b) Otras Reservas y elementos que no reclasificarán a resultados

El detalle de las reservas y de los elementos que no reclasificarán a resultados de la Entidad Cabecera del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Reservas de libre disposición:		
Reservas Voluntarias	8.954	-
Ajustes Perdidas y Ganancias Actuariales Plan de Pensiones (Elementos que no reclasificarán a resultados)	(3.913)	(3.579)
Total	5.041	(3.579)

17.2.2. Reservas y elementos que no reclasificarán a resultados de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo

El detalle de las reservas de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros									
	Obligatorias		Voluntarias		Revalorización		Otras (*)		Total Reservas	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	67.173	63.861	73.198	37.519	58.819	62.230	2.379	24.462	201.569	188.071
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	36.772	36.443	977	911	-	-	(49)	(61)	37.700	37.293
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	23.928	23.750	114	114	-	-	(20)	(28)	24.021	23.836
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	18.465	18.323	35	35	1.762	1.762	31	34	20.294	20.155
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	17.406	17.323	-	-	-	-	(50)	(52)	17.356	17.271
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	15.508	15.361	157	157	2.611	2.611	(4)	(7)	18.273	18.122
Caja Rural de Callosa d'en Sarrià, Sociedad Cooperativa de Crédito	10.587	10.493	1.898	1.898	-	-	5	5	12.489	12.396
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad Coop de Crédito	9.861	9.794	-	-	-	-	13	10	9.874	9.805
Caja Rural de Chestre, Sociedad Cooperativa de Crédito	9.328	9.259	-	-	-	-	(8)	(7)	9.320	9.252
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.165	6.107	80	80	-	-	6	5	6.252	6.193
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.464	6.414	-	-	-	-	(14)	(14)	6.450	6.400
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.463	6.413	14	14	-	-	(26)	(27)	6.451	6.401
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	4.856	4.814	82	82	449	449	(14)	(14)	5.374	5.332
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.182	5.145	-	-	615	615	(3)	(3)	5.795	5.757
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.614	3.584	71	-	-	-	4	75	3.690	3.660
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.622	2.591	104	92	557	557	(17)	(18)	3.266	3.223
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.443	2.418	44	44	368	368	(4)	(4)	2.850	2.826
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.295	2.277	-	-	-	-	(2)	(2)	2.292	2.274
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.496	2.478	20	20	-	-	11	11	2.528	2.509
Total Reservas	251.628	246.850	76.796	40.967	65.182	68.593	2.239	24.366	395.845	380.776

(*) Incluyen los ajustes contra patrimonio neto de las pérdidas y ganancias actuariales del plan de pensiones (Elementos que no reclasificarán a resultados).

a) Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de las Cooperativas de Crédito establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio al menos el 20% del beneficio de cada ejercicio (Nota 1.4).

b) Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016, corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por el Grupo absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1).

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo de Administración del Grupo, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

c) *Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa*

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

d) *Reservas para inversión en Canarias*

De acuerdo con la Ley 19/1994, de 6 de julio, las sociedades y demás entidades jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto, con el límite del 90% del beneficio no distribuido, de las cantidades que destinen de sus beneficios a la constitución de una Reserva para Inversiones en Canarias. Las cantidades destinadas a esta Reserva deberán materializarse en el plazo máximo de cuatro años, contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma. La materialización debe realizarse en una serie de activos definidos en la referida normativa. Los activos en que se materialice la reserva deben permanecer en la entidad durante un periodo de cinco años o durante la vida útil, si ésta fuera inferior.

La Reserva para Inversiones en Canarias será indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización. Al efecto, durante el ejercicio 2017 se han traspasado a reservas de libre disposición.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

17.2.3. Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	34.725	31.179
Balsa Insa, S.L.	(4.753)	(4.753)
Tino Stone Group, S.A.	-	(3.385)
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(2.678)	(2.276)
Cultipeix, S.L.	-	(1.994)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.256	1.697
Apartamentos Media Luna, S.A.	-	1.143
GCC Consumo EFC, S.A.	(3.555)	-
Resto de entidades asociadas	(255)	(592)
Total	26.739	21.018

18. Solvencia

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, dado que las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual están exentas de cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por autorización basada en el artículo 7 de dicho reglamento.

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital de Pilar I del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Recursos Propios Computables	3.200.106	2.990.237
CET 1 Capital	2.677.709	2.620.669
Instrumentos computables CET 1:	3.033.993	2.944.255
<i>Capital Social</i>	2.602.380	2.535.546
<i>Reservas procedentes de resultados</i>	431.613	408.709
Deducciones	(356.284)	(323.586)
TIER 2 Capital	522.396	369.568
Requerimientos de solvencia Pilar I	1.914.812	1.845.598
Riesgo de crédito	1.795.084	1.725.232
Riesgo operativo	115.512	114.534
CVA	3.370	4.793
Titulizaciones	846	1.038
Coeficiente de Solvencia	13,37%	12,96%
Coeficiente CET I	11,19%	11,36%

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Los excesos de Recursos Propios sobre los requerimientos de Pilar I para el ejercicio 2017 y 2016 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Exceso de CET1 (4,5%)	1.600.628	1.582.521
Exceso de Tier I (6%)	1.241.601	1.236.471
Exceso de Capital Total (8%)	1.285.294	1.144.639

Con fecha 23 de septiembre de 2016, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo estableció para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET1 del 8,25%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 1,25%. Por su parte el ratio de capital total exigido alcanza el 11,75%.

Al 31 de diciembre de 2017 las ratios de solvencia del Grupo Cooperativo Cajamar son del 11,19% CET1 (11,36% al 31 de diciembre de 2016) y 13,37% Capital Total (12,96% al 31 de diciembre de 2016), cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. La ratio de capital CET1 fully loaded se sitúa a finales de 2017 en el 10,90% (10,99% al 31 de diciembre de 2016), siendo el ratio de Capital Total fully loaded el 13,08% (12,59% al 31 de diciembre de 2016).

Siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores, esta ratio de capital se ha alcanzado principalmente por la generación de beneficios, con un modelo de negocio vinculado principalmente al sector agroalimentario y al segmento minorista, por las aportaciones de nuevos partícipes y por las dos emisiones de deuda subordinada realizadas por el Grupo en los años 2016 y 2017, por un importe total de 400 millones de euros. Todo ello en pleno proceso de constitución de un SIP y de integración en el mismo de 19 Cajas Rurales y de Banco de Crédito Social Cooperativo, constituido en el año 2014, y tras un histórico de fusiones previas de 20 Cajas Rurales, durante un periodo de crisis económica y del sector financiero en España sin precedentes, habiendo sido de las pocas entidades de crédito existentes en España que no han recibido ayuda pública alguna, ni de manera directa ni como forma de facilitar los procesos de integración descritos.

De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), en comunicado de fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco Central Europeo establece en 2018 para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET 1 de 8,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 1,875%. Por consiguiente, el nivel de capital total exigido asciende al 12,375%.

El Grupo cumple al 31 de diciembre de 2017 con los requerimientos de CET 1 y capital total exigidos por el Banco Central Europeo a esa fecha. También cumple ya a esta fecha con los requerimientos que le serán de aplicación el 1 de enero de 2018 como consecuencia del proceso de SREP, tanto en términos de CET1 como de capital total, y tanto en términos phase-in como fully-loaded.

La evolución de los ratios de capital, como en todos los ejercicios, está sujeta a aspectos tales como el cumplimiento del plan de negocio del Grupo, la nueva normativa regulatoria sobre requerimientos de capital, los impactos de nueva regulación contable, específicamente en materia de deterioro de activos, así como con la evolución de potenciales litigios y sus estimaciones de provisiones.

Los Administradores consideran que el Grupo, en base a su plan de negocio 2018-2020 aprobado por el Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2018 y a medidas específicas de capital, generará crecimiento propio de capital por la generación de beneficios y por las aportaciones de nuevos cooperativistas, y que cuenta con los mecanismos de generación de capital adicionales, como la reducción adicional de activos ponderados por riesgo mediante la reducción de activos no productivos, contemplados en sus "Planes de reducción de activos irregulares", sin descartar otras medidas de refuerzo de capital como emisiones de deuda subordinada aunque no estén contempladas en el Plan de negocio aprobado.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

Tal y como se comenta en la Nota 1.4 de la presente Memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo ha estado trabajando en el desarrollo e implantación de los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias y otros cambios exigidos por la entrada en vigor de la NIIF 9, lo que ha supuesto un impacto de -78 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded. Al efecto, en virtud de lo establecido por el acto legislativo del Consejo y del Parlamento Europeo en lo que respecta a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 sobre los fondos propios (PE-CONS 59/17), los administradores del Grupo han tomado la decisión de ir registrando gradualmente (phase-in), con carácter anual, comenzando en 2018 y con el máximo de 5 años, el impacto total derivado de la aplicación de NIIF 9 sobre la ratio de capital ordinario (CET1) en lo relativo a los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias, garantizando la implementación plena de la NIIF 9 a la finalización de dicho periodo transitorio, siendo el impacto estimado en 2018 mediante la aplicación gradual de este impacto de -6 puntos básicos.

En consecuencia, el Grupo cumple a 1 de enero de 2018 los requerimientos que le serán de aplicación a partir de dicha fecha, una vez realizado el registro contable de las coberturas requeridas por la NIIF 9 y otros ajustes que aplican a partir de 1 de enero de 2018 como los ajustes por el phased-in de dicho ejercicio presentando una ratio estimada de CET1 del 11,06% y una ratio de capital total de 12,74% (10,15% y 11,83% respectivamente en fully loaded).

A continuación se muestra la conciliación entre el Patrimonio Neto Consolidado y el capital regulatorio a efectos de Solvencia del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondos propios	3.052.263	2.932.912
Capital	1.054.028	1.048.978
Ganancias Acumuladas, Reservas de Revalorización y Otras Reservas	387.604	356.320
Otros Instrumentos de capital	2.525.701	2.463.916
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	80.058	76.137
(-) Dividendos y retribuciones	(17.779)	(35.090)
Otro resultado global acumulado	1.565	20.727
Intereses minoritarios	-	544
Total Patrimonio Neto	3.053.828	2.954.184
(+) Provisiones brutas admisibles	122.396	269.568
(-) Intereses minoritarios	-	(544)
(-) Ajustes de Pérdidas y Ganancias actuariales registradas como Reservas	5.094	3.381
(-) Ajustes sobre resultados admisibles: Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(2.372)	(1.094)
(-) Ajustes por valoración activos disponibles para la venta	(5.407)	(11.672)
(-) Exposiciones ponderadas al 1.250% frente a fondos de titulización	(33.310)	(38.263)
(-) Fondo de Comercio	(87.487)	(98.501)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(217)	(185)
(-) Resultado no computable	(17.150)	-
(-) Activos Intangibles netos de pasivos fiscales asociados	(108.170)	(118.300)
(+) Deuda Subordinada computable	400.000	100.000
(-) Activos Fiscales (DTAs)	(127.100)	(68.337)
Total Ajustes	146.277	36.053
Total Fondos Propios a efectos de Solvencia	3.200.105	2.990.237

El Grupo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, mantenía un ratio de apalancamiento, fully loaded, del 6,29% y 6,32%, respectivamente.

19. Otros resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados

El saldo de este epígrafe se corresponde con la cuenta “Activos financieros disponibles para la venta” de los balances de situación consolidados adjuntos y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Notas 7.5.3 y 17.2.3).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	24.108	8.233
Variaciones netas de valor razonable de valores representativos de deuda	12.305	106.888
Variaciones netas de valor razonable de instrumentos de patrimonio	11.219	7.837
Venta de activos financieros disponibles para la venta de valor razonable de valores representativos de deuda	(29.231)	(90.708)
Venta de activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de patrimonio	(11.019)	(8.811)
Variaciones netas de entidades valoradas por el método de la participación	(441)	668
Variación en conversión de divisas	(280)	-
Saldo final	6.660	24.108

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

El detalle de los ajustes por valoración por sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cajamar Caja Rural, S.C.C	7.436	4.794
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	(7.518)	9.576
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.205	3.641
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U	2.535	5.007
Cajamar Seguros Generales, S.A.	730	735
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	49	46
Caixa Rural de Turís C.C.V.	11	12
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	(22)	(20)
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	-	14
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	228	249
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	(110)	(98)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	(141)	(79)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	67	71
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	190	161
Total	6.660	24.108

20. Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Parque industrial Acceso Sur, S.L.	-	544
Total	-	544

21. Compromisos y garantías financieras concedidas

21.1. Garantías financieras y otros riesgos contingentes concedidos:

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2017 y 2016, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Garantías financieras concedidas:	237.003	233.601
<i>Avales financieros</i>	237.003	233.601
<i>Otras garantías financieras</i>	-	-
Otros riesgos contingentes concedidos:	413.721	382.569
<i>Créditos documentarios irrevocables:</i>		
<i>Emitidos</i>	20.447	18.469
<i>Confirmados</i>	-	-
<i>Otros avales y cauciones prestadas</i>	393.274	364.100
Total	650.724	616.170

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo en el ejercicio 2017 y 2016 ascienden a 41.796 y 42.100 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es para los ejercicios 2017 y 2016 de 42.669 y 40.920 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta "Provisiones para compromisos y garantías concedidas" del pasivo, asciende para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente a 10.174 y 35.468 miles de euros (Nota 13.2).

21.2. Compromisos de préstamos concedidos y otros compromisos concedidos:

Esta partida recoge los compromisos de préstamos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, así como otros compromisos contingentes. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta el Grupo Cooperativo son de disponibilidad inmediata.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta “Provisiones compromisos y garantías concedidas” del pasivo, asciende para el ejercicio 2017 a 1.473 miles de euros (8.340 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 13.2).

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 2,06% en el ejercicio 2017 (2,34% para el ejercicio 2016).

El detalle de los “Compromisos de préstamos concedidos” (Nota 6.2.d.) y “Otros compromisos concedidos” en los ejercicios 2017 y 2016 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Compromisos de préstamos concedidos (Disponibles):		
Por entidades de crédito	-	-
Por el Sector Administraciones Públicas	242.609	227.621
Por otros sectores residentes	2.620.424	2.309.118
Por no residentes	4.176	3.699
Total	2.867.209	2.540.438
Otros compromisos concedidos:		
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.170	5.750
Otros compromisos concedidos	101.537	103.574
Total	102.707	109.324

22. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Grupo ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo. Los saldos generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Saldos vivos (Balance)							
	Dependientes y otros entes del mismo grupo		Asociadas y negocios conjuntos		Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante		Otras partes vinculadas	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Selección de activos financieros	-	-	182.120	88.952	5.142	5.699	159.095	140.097
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	25.951	6.563
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	182.120	88.952	5.142	5.699	133.144	133.534
<i>De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado</i>	-	-	339	8.979	-	-	28.273	629
Selección de pasivos financieros	-	705	68.766	151.693	2.625	3.454	42.785	67.653
Depósitos	-	705	68.766	151.693	2.625	3.454	42.785	67.653
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	-	-	394	2.081	305	307	92.330	65.192
<i>Del cual: con impago</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe notional de los derivados	-	-	-	-	-	-	-	600
Correcciones de valor y provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	-	-	294	4.534	-	-	3.326	676
	Periodo corriente (Resultados)							
Ingresos por intereses	-	-	1.345	1.082	24	36	1.110	1.449
Gastos por intereses	-	-	195	301	2	8	22	91
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	111	260	3	2	211	463
Gastos por comisiones	-	-	3	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	(2.261)	5	-	-	-	-	-	-
Aumento o disminución durante el período del deterioro de valor y de las provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	-	-	-	-	-	-	(46.465)	45.045

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con las partes vinculadas del Grupo, se ajustan a las siguientes características:

	Miles de euros	
	2017	2016
Riesgos crediticios y de firma:		
Importe	320.406	228.185
Tipo de interés	0,00% a 11,50%	0,01% a 11,50%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	1 a 37 años	1 a 37 años
Depósitos:		
Importe	114.176	222.799
Tipo de interés	0,00% a 3,75%	0,00% a 3,75%
Plazo remanente	1 a 24 mesess	1 a 24 mesess

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

23. Remuneraciones de Directivos

Las remuneraciones por todos los conceptos de los Consejeros y Directivos de la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, son las siguientes:

Miles de euros						
<u>Ejercicio 2017</u>	Honorarios	Primas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	1.190	298	887	37	569	138
Directivos	-	-	2.015	147	383	132
Total	1.190	298	2.902	184	952	270

Miles de euros						
<u>Ejercicio 2016</u>	Honorarios	Primas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	997	272	885	36	2.604	95
Directivos	-	-	1.890	130	902	48
Total	997	272	2.775	166	3.506	143

(*) Otras retribuciones (variables o en especie) y gastos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

Las remuneraciones de los miembros del consejo de Administración de la Entidad cabecera en concepto de honorarios y primas de asistencia durante los ejercicios 2017 y 2016, son las siguientes:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Honorarios	Primas Asistencia	Honorarios	Primas Asistencia
D. Luis Rodríguez González	135	30	130	28
D. Manuel Yebra Sola	70	24	70	25
Dña. Marta De Castro Aparicio	130	32	130	34
D. Juan Carlos Rico Mateo	50	15	45	12
D. José Antonio García Perez	50	14	45	11
D. Antonio Luque Luque	50	15	50	16
D. Francisco Oña Navarro	135	35	128	27
Dña. M ^a Amparo Ribera Mataix	125	30	127	33
Dña. M ^a Teresa Vázquez Calo	55	20	55	21
D. Juan Bautista Mir Piqueras	50	13	50	15
D. Bernabé Sánchez Minguet-Martínez	50	25	50	25
D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez	50	16	33	12
D. Hilario Hernandez Marques	120	17	73	12
D. Antonio Cantón Góngora	120	16	10	3
	1.190	298	997	272

Compromisos por terminación de la relación: Existen garantías contractuales para el caso de despidos improcedentes o ceses equivalentes a tales, garantizándose mínimos de entre dos y hasta cuatro anualidades de salario.

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para sus Consejeros, cuya prima satisfecha a la aseguradora por la mencionada póliza asciende a 314 miles de euros.

24. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo de Administración del Grupo manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por el Grupo.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en el Grupo.
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
 - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
 - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.
- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
 - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
 - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago del Grupo.

24.1 Información sobre el mercado hipotecario

A continuación se muestra la información relativa al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por el Grupo, y los instrumentos financieros y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada Ley.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El valor nominal y actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor Nominal	
	2017	2016
1. Total préstamos	21.275.474	22.488.856
2. Participaciones hipotecarias emitidas	1.175.827	1.407.069
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	1.046.189	1.205.166
3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	3.092.023	4.085.954
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	3.071.692	4.062.493
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)	17.007.624	16.995.833
Préstamos no elegibles	5.929.619	5.903.944
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	3.031.968	1.706.735
Resto de préstamos no elegibles	2.897.651	4.197.209
Préstamos elegibles	11.078.005	11.091.889
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	11.078.005	11.091.889
Importes no computables	405.902	605.032
Importes computables	10.672.103	10.486.857

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo los potencialmente elegibles, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Principales disponibles	
	2017	2016
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	176.397	143.684
Potencialmente elegibles	27.076	28.219
No elegibles	149.321	115.465

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, que sin embargo cumplen el resto de requisitos exigidos a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha Norma, asciende a 3.031.968 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (1.706.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

La información de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo las que resultan elegibles, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles
TOTAL	17.007.624	11.078.005	16.995.833	11.091.889
Origen de las operaciones	17.007.624	11.078.005	16.995.833	11.091.889
Originadas por la Entidad	15.213.711	9.595.388	15.197.685	9.547.691
Subrogadas de otras entidades	1.695.787	1.428.568	1.715.423	1.500.374
Resto	98.126	54.049	82.725	43.824
Moneda	17.007.624	11.078.005	16.995.833	11.091.889
Euro	17.007.624	11.078.005	16.995.833	11.091.889
Resto de Monedas	-	-	-	-
Situación en el pago	17.007.624	11.078.005	16.995.833	11.091.888
Normalidad en el pago	13.219.209	9.694.139	12.459.034	9.494.973
Otras situaciones	3.788.415	1.383.866	4.536.799	1.596.915
Vencimiento Medio Residual	17.007.624	11.078.005	16.995.833	11.091.888
Hasta 10 años	3.393.260	2.168.820	3.372.651	1.965.048
De 10 a 20 años	7.245.377	4.813.508	6.623.041	4.498.408
De 20 a 30 años	5.119.522	3.269.631	5.280.412	3.438.958
Más de 30 años	1.249.465	826.046	1.719.729	1.189.474
Tipos de interés	17.007.624	11.078.005	16.995.833	11.091.888
Fijo	562.377	352.583	508.593	296.313
Variable	12.780.697	8.878.900	13.515.878	9.254.326
Mixto	3.664.550	1.846.522	2.971.362	1.541.249
Titulares	17.007.624	11.078.005	16.995.833	11.091.889
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	6.644.863	2.998.882	6.592.843	2.970.776
<i>De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1.477.169	391.224	1.893.792	500.368
Resto de hogares	10.362.761	8.079.123	10.402.990	8.121.113
Tipo de garantía	17.007.624	11.078.005	16.995.833	11.091.890
Activos - edificios terminados	14.477.308	10.043.582	14.408.749	10.052.755
Viviendas	11.702.950	8.658.587	12.712.208	9.222.241
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	633.907	447.951	647.853	438.977
Oficinas y locales comerciales	1.185.770	668.418	82.109	30.938
Restantes edificios y construcciones	1.588.588	716.577	1.614.432	799.576
Activos - edificios en construcción	449.366	118.914	506.305	141.290
Viviendas	284.346	66.535	209.683	38.669
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	4.175	2.730	5.326	2.855
Oficinas y locales comerciales	116.343	37.498	34.439	8.153
Restantes edificios y construcciones	48.677	14.881	262.183	94.468
Terrenos	2.080.950	915.509	2.080.779	897.845
Suelo urbano consolidado	255.879	67.182	659.778	147.031
Resto de terrenos	1.825.071	848.327	1.421.001	750.814

A continuación se detalla para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la relación entre el importe de los préstamos y créditos hipotecarias elegibles y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados (Loan to value - LTV).

	Miles de euros					
	2017					
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)					
	LTV < = 40%	40%< LTV <= 60%	60%< LTV	60%< LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Prestamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	3.712.197	4.296.416	196.888	2.121.872	750.632	11.078.005
Sobre vivienda	1.980.932	2.870.848	-	2.121.872	750.632	7.724.284
Sobre resto de bienes inmuebles	1.731.265	1.425.568	196.888	-	-	3.353.721
	Miles de euros					
	2016					
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)					
	LTV < = 40%	40%< LTV <= 60%	60%< LTV	60%< LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Prestamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	3.572.232	4.604.634	80	2.914.943	-	11.091.889
Sobre vivienda	1.863.802	3.052.360	-	2.914.943	-	7.831.105
Sobre resto de bienes inmuebles	1.708.430	1.552.274	80	-	-	3.260.784

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Los movimientos de la cartera hipotecaria que respalda la emisión de bonos y cedulas hipotecarias elegibles y no elegibles es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo Inicial	11.091.889	5.903.944	11.380.897	7.980.665
Bajas en el período:	1.546.941	1.639.032	1.446.722	3.125.793
Principal vencido cobrado en efectivo	628.730	332.459	849.407	772.962
Cancelaciones anticipadas	403.789	316.301	236.698	149.342
Subrogaciones por otras entidades	209.393	45.468	-	-
Resto de bajas	305.029	944.804	360.617	2.203.489
Altas en el período:	1.533.057	1.664.707	1.157.714	1.049.072
Originadas por la entidad	332.957	1.016.172	315.243	798.775
Subrogaciones de otras entidades	17.050	68.392	18.653	40.503
Resto de altas	1.183.050	580.143	823.818	209.794
Saldo Final	11.078.005	5.929.619	11.091.889	5.903.944

La información cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.531.304	(430.665)	1.774.573	(508.341)
Edificios y otras construcciones terminados	744.474	(135.318)	852.481	(161.721)
Viviendas	561.772	(93.197)	663.842	(118.141)
Resto	182.702	(42.121)	188.639	(43.580)
Edificios y otras construcciones en construcción	116.224	(28.069)	129.795	(26.812)
Viviendas	113.312	(26.905)	124.976	(25.473)
Resto	2.912	(1.164)	4.819	(1.339)
Terrenos	670.606	(267.278)	792.297	(319.808)
Suelo urbano consolidado	300.931	(117.350)	383.167	(163.035)
Resto de terrenos	369.675	(149.928)	409.130	(156.773)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	485.224	(78.927)	390.919	(57.595)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	430.716	(60.942)	387.237	(50.155)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	114	(4)	117	(4)
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	110.571	(65.464)	112.048	(62.633)

El Grupo mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 no existen activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

La totalidad de las emisiones de títulos hipotecarias han sido efectuadas sin oferta pública, el valor nominal agregado de las mismas clasificadas por su vencimiento residual al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Miles de euros		Años	
	Valor Nominal		Vencimiento residual medio	
	2017	2016	2017	2016
Bonos hipotecarios emitidos	-	-		
<i>De los cuales: reconocidos en el pasivo</i>	-	-		
Cédulas hipotecarias emitidas	5.500.000	5.500.000		
<i>De las cuales: reconocidas en el pasivo</i>	2.250.000	2.250.000		
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública				
Vencimiento residual hasta un año	-	-		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-		
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	5.500.000	5.500.000		
Vencimiento residual hasta un año	750.000	500.000		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	750.000		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.250.000	750.000		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	2.750.000	1.250.000		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	750.000	2.250.000		
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		
Depósitos	-	-		
Vencimiento residual hasta un año	-	-		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-		
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-		
Participaciones hipotecarias emitidas	1.175.827	1.407.069		
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	1.175.827	1.407.069	17	17
Certificaciones de transmisión de hipoteca emitidos	3.092.023	4.085.954		
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	3.092.023	4.085.954	22	20

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, no existía ninguna emisión de bonos hipotecarios.

24.2 Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Importe en libros bruto		Exceso sobre el valor de la garantía real		Deterioro de valor acumulado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.554.948	2.164.560	652.650	862.926	(476.949)	(635.319)
De las cuales: dudosos	1.058.251	1.562.324	591.404	803.839	(458.853)	(628.474)
Pro-memoria:						
Activos fallidos	339.708	162.799				

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	28.597.229	28.668.733
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	40.507.329	39.166.082
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	(588.283)	(675.341)

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sin garantía inmobiliaria	38.864	210.347
Con garantía inmobiliaria (desglosado según tipo activo recibido en garantía)	1.516.084	1.954.212
<i>Edificios y otras construcciones terminados</i>	<i>623.079</i>	<i>803.909</i>
Vivienda	538.747	695.415
Resto	84.332	108.494
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>454.491</i>	<i>517.660</i>
Vivienda	196.722	216.059
Resto de edificios en construcción	257.769	301.601
<i>Suelo</i>	<i>438.514</i>	<i>632.643</i>
Suelo urbano consolidado	184.579	565.243
Resto de suelo	253.935	67.400
Total	1.554.948	2.164.559

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	12.132.559	710.075	12.557.324	814.752
Sin hipoteca inmobiliaria	42.006	1.764	3.965	1.820
Con hipoteca inmobiliaria	12.090.553	708.311	12.553.359	812.932

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

Miles de euros						
2017						
Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)						
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80 < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libros bruto	2.712.314	4.150.067	3.213.368	1.234.029	780.775	12.090.553
Del que: dudosos	33.930	177.397	253.672	134.379	108.931	708.309

Miles de euros						
2016						
Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)						
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80 < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libros bruto	2.628.126	4.646.875	3.716.295	722.285	839.778	12.553.359
Del que: dudosos	40.155	128.031	276.673	146.696	221.377	812.932

24.3 Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez del Grupo. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2017 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 91,38% (frente al 89,97% de diciembre pasado), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 100,58% con fuentes de financiación estables (frente al 98,96% de cierre de 2016).

En el ejercicio 2017, el Grupo ha realizado dos emisiones de cédulas hipotecarias por un importe total de 1.250 millones de euros, íntegramente retenidas, una emisión de cédulas territoriales por importe total de 350 millones de euros, totalmente retenida y una emisión de deuda subordinada por importe de 300 millones de euros, íntegramente colocada en el mercado mayorista. Por otra parte, durante el ejercicio se han producido vencimientos de cédulas hipotecarias por importe de 750 millones de euros, y de cédulas territoriales de 325 millones de euros, en ambos casos íntegramente retenidas.

En lo referente a las titulizaciones de activos, durante el ejercicio analizado no se ha producido ninguna nueva emisión. Únicamente se han producido las amortizaciones periódicas ordinarias de las emisiones vivas que mantiene la entidad (amortización de participaciones emitidas netas), así como la amortización anticipada del fondo IM BCC Cajamar Pyme 1, que se encontraba íntegramente retenido.

Por otra parte, el Grupo mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 10.037 millones de euros de valor nominal, así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 3.158 millones de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros			Miles de euros	
	2017	2016		2017	2016
Necesidades de financiación estables			Fuentes de financiación estables		
Crédito a la clientela	26.488.848	25.202.233	Clientes cubiertos al 100% F.G.D	19.090.718	18.932.752
Crédito a entidades del Grupo y relacionadas	251.425	267.486	Clientes no cubiertos al 100% F.G.D	6.853.387	6.424.571
Prestamos Titulizados	4.143.851	5.943.544			
Fondos Específicos	(1.181.340)	(2.184.577)			
Bienes adjudicados	2.445.690	2.552.729			
Total crédito a la clientela	32.148.474	31.781.415	Total depósitos minoristas de la clientela	25.944.105	25.357.323
Participaciones	93.219	97.947			
			Bonos y cédulas hipotecarias	2.250.000	2.250.000
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	-	-
			Emisiones avaladas por el Estado	-	-
			Subordinados, preferentes y convertibles	400.000	100.000
			Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	80.000	57.000
			Titulizaciones vendidas a terceros	702.286	830.626
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	-	-
			Papel Comercial	-	-
			Financiación mayorista a largo plazo	3.432.286	3.237.626
			Patrimonio Neto	3.053.828	2.954.184
Total Necesidades de financiación	32.241.693	31.879.362	Total Fuentes de financiación estables	32.430.219	31.549.133

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018	2019	2020	>2020
Emisión:				
Bonos y Cédulas hipotecarias	750.000	-	750.000	750.000
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	400.000
Otros instrumentos financieros a Medio y Largo Plazo	80.000	-	-	-
Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	72.221	67.396	64.825	497.844
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimiento emisiones mayoristas	902.221	67.396	814.825	1.647.844

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos líquidos:		
Activos elegibles (valor nominal)	10.037.473	10.465.828
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	9.186.782	9.664.465
<i>De los que:</i>		
<i>deuda con la administración pública central</i>	<i>3.948.052</i>	<i>3.915.710</i>
Activos pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	7.489.281	6.564.729
Activos no pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	1.697.501	3.099.736
Capacidad de emisión:		
Cédulas hipotecarias	3.037.683	3.411.779
Cédulas territoriales	120.282	187.494
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-	-
Total capacidad de emisión	3.157.964	3.599.273

24.4 Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre. Asimismo, durante el ejercicio 2013 el Banco de España estableció otras referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012, en cuanto a la identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación. Posteriormente la Circular 4/2016, de 27 de abril, de Banco de España, ha modificado el criterio de clasificación de las operaciones catalogadas como refinanciadas y/o reestructuradas, de manera que estas operaciones se clasificaran como operaciones en vigilancia especial durante el periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que resulte altamente probable que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones frente al Grupo en tiempo y forma, es decir que exista un plan de pagos acompasados y que se aporten nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el deudor haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación, o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso.
- Que el deudor no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días después del periodo de prueba.

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2.b.5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, del Banco de España y a las políticas establecidas por el Grupo al respecto.

Ejercicio 2017	Miles de euros						
	Sin garantía real		Total				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	11	4.724	3	20.175	19.164	694	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	162	10	579	430	-	(214)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.650	123.712	6.390	1.856.215	1.177.515	12.619	(628.007)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	39	16.097	1.237	973.119	549.072	44	(404.776)
Resto de hogares	6.589	63.605	10.967	993.874	734.402	236	(213.141)
Total	8.254	192.203	17.370	2.870.843	1.931.511	13.549	(841.361)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros						
	Sin garantía real		Del cual con Incumplimientos/ Dudosos				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Con garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	4	425	1	694	-	694	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	162	6	336	209	-	(205)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	896	77.386	4.470	1.527.330	877.615	10.466	(618.017)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	39	16.097	1.101	917.101	497.000	44	(402.109)
Resto de hogares	3.027	30.333	6.863	665.476	442.101	60	(200.612)
Total	3.931	108.306	11.340	2.193.836	1.319.924	11.220	(818.834)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Miles de euros

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	13	110.892	-	-	-	-	(413)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8	313	23	1.822	1.045	524	(379)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.267	225.896	8.469	2.603.494	1.381.922	442.985	(870.824)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1</i>	<i>1.705</i>	<i>1.300</i>	<i>1.255.126</i>	<i>766.313</i>	<i>-</i>	<i>(489.121)</i>
Resto de hogares	8.356	95.739	14.945	1.385.514	1.050.179	139.807	(220.386)
Total	10.644	432.840	23.437	3.990.830	2.433.146	583.316	(1.092.002)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros

	Del cual con Incumplimientos/ Dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	951	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	167	8	655	339	93	(341)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.159	156.649	5.536	2.081.586	1.001.376	324.582	(842.943)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1</i>	<i>1.705</i>	<i>1.130</i>	<i>1.185.758</i>	<i>693.235</i>	<i>8.372</i>	<i>(484.461)</i>
Resto de hogares	2.880	48.107	7.808	776.194	526.074	72.514	(200.385)
Total	4.043	205.874	13.352	2.858.435	1.527.789	397.189	(1.043.669)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

A continuación se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

	Miles de euros	
	2017	2016
Administraciones Públicas	-	-
Intermediarios financieros	23	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	42.441	102.827
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	3.465	23.727
Resto de personas físicas	52.483	148.057
Total	94.947	250.884

En la Nota 6 de las presentes cuentas anuales se recoge las políticas que el Grupo aplica en materia de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicándose las medidas y criterios utilizados.

25. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

- **Ingresos por intereses y Gastos por intereses.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos por Intereses		
Saldos equivalentes a efectivo en bancos centrales	-	31
Saldos equivalentes a efectivo en entidades de crédito	455	258
Resto de préstamos y anticipos	590.478	663.854
Valores representativos de deuda (Notas 7.4.2, 7.5.1, 7.6.3 y 7.7)	39.349	29.310
Operaciones dudosas	2.038	2.298
Derivados de cobertura	-	8.667
Ingresos por intereses de pasivo	34.634	-
Otros activos:	3.911	7.597
<i>Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 13.1)</i>	<i>1.055</i>	<i>1.148</i>
<i>Resto</i>	<i>2.856</i>	<i>6.449</i>
Total	670.865	712.015
Gastos por Intereses		
Depósitos a la vista de bancos centrales	(1.748)	(1.704)
Depósitos a la vista de entidades de crédito	(8.174)	(11.792)
Resto de depósitos	(39.793)	(79.472)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 7.8.4)	(48.129)	(54.758)
Pasivos subordinados (Nota 7.8.5)	(22.106)	(1.461)
Derivados por operaciones de cobertura	(275)	(635)
Gastos por intereses de pasivo	(828)	
Otros pasivos:		
<i>Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 13.1)</i>	<i>(1.115)</i>	<i>(1.318)</i>
<i>Resto</i>	<i>(555)</i>	<i>(3.177)</i>
Total	(122.723)	(154.317)

- **Ingresos por dividendos.**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos por dividendos de instrumentos de capital (Nota 7.5.2)	7.919	4.909
Total	7.919	4.909

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

• **Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.**

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 10) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	20.301	17.491
Cajamar Seguros Generales, S.A.	1.733	1.738
Apartamentos Media Luna S.L.	-	391
Agrocolor S.L.	19	81
Parque de innovación y tecnológico de Almería	(409)	(359)
Murcia emprende, S.C.R., S.A.	(59)	(56)
Biocolor, S.L.	36	30
Proyecta Ingenio, S.L.	(34)	6
GCC Consumo EFC S.A	1.384	(3.555)
Resto entidades asociadas	130	-
Total	23.101	15.767

- **Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones”** de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16. El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Por garantías financieras y otros compromisos concedidos	10.421	11.108
Por compromisos contingentes concedidos	13.379	12.854
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1.261	1.202
Por servicio de cobros y pagos	181.663	187.969
Por servicio de valores y custodia	2.606	2.034
Por comercialización de productos financieros no bancarios	52.747	41.463
Otras comisiones	28.262	22.066
Total	290.339	278.696
<u>Gastos por comisiones</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(23.069)	(17.067)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	-	-
Otras comisiones	(177)	(177)
Total	(23.246)	(17.244)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

• **Ganancias y Pérdidas de activos y pasivos.**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
De activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	123.350	139.014
<i>De activos financieros disponibles para la venta (Notas 7.5.1 y 7.5.2)</i>	123.704	136.090
<i>De préstamos y partidas a cobrar (Inversión crediticia)</i>	(3.032)	(177)
<i>De inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>	-	-
<i>De pasivos financieros a coste amortizado (Nota 7.8.3)</i>	365	42
<i>Otros Resultados:</i>		
<i>Comisiones titulizaciones de activos dados de baja (Nota 7.6.2.2)</i>	2.211	3.104
<i>Resto</i>	102	(45)
De activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	29.316	47.184
De activos y pasivos mantenidos para negociar, netas	1.100	83
De coberturas contables no incluidas en intereses:	3	(131)
<i>Derivados de cobertura</i>	256	(8.216)
<i>Partidas cubiertas</i>	(253)	8.085
Total	153.769	186.150

• **Otros ingresos de explotación.**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 11)	9.736	9.546
Ingresos de otros arrendamientos operativos	-	-
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	7.098	7.216
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	9.627	8.795
Gastos incorporados a activos	-	-
Indemnización de entidades aseguradoras	38	95
Otros productos recurrentes	12.416	10.775
Otros productos no recurrentes	1.620	1.206
Total	40.535	37.633

• **Otros gastos de explotación.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Variación de existencias	-	-
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(1.016)	(1.021)
Contribución a fondos de garantía de depósitos (Notas 3.17 y 3.28)	(47.956)	(40.688)
Resto de cargas de explotación	(13.781)	(9.347)
Dotación Obligatoria a fondos de la obra social	(2.372)	(1.949)
Total	(65.125)	(53.005)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

• **Gastos de personal.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(250.062)	(255.381)
Cuotas de la Seguridad Social	(71.652)	(74.518)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 13.1)	(1.995)	(1.955)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 13.1)	(12.216)	(12.212)
Indemnizaciones por despidos	(1.024)	(2.152)
Gastos de formación	(1.412)	(856)
Otros gastos de personal	(2.619)	(3.551)
Total	(340.980)	(350.625)

El número medio de empleados de las entidades de crédito del Grupo y del Grupo Cooperativo Cajamar, desglosado entre hombres y mujeres de acuerdo a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Entidades de crédito		Grupo Cooperativo Cajamar	
	2017	2016	2017	2016
Plantilla media				
Hombres	3.011	3.272	3.348	3.567
Mujeres	2.882	2.954	3.087	3.133
Total	5.893	6.226	6.435	6.699

El número medio de empleados del Grupo Cooperativo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	38	5	34	4
Jefes administrativos y titulados	2.066	1.124	2.143	1.020
Oficiales administrativos	998	1.637	1.085	1.634
Auxiliares administrativos	243	318	298	468
Oficios varios	3	3	7	6
Total	3.348	3.087	3.567	3.133

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2017 y en el ejercicio 2016, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente) por categorías, es el siguiente:

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Jefes administrativos y titulados	25	16	22	8
Oficiales administrativos	23	33	42	36
Auxiliares administrativos	10	11	12	15
Oficios varios	-	3	1	1
Total	58	63	77	60

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados del Grupo mediante la concesión de préstamos a un tipo de interés inferior al de mercado según acuerdo recogido en convenio, durante los ejercicios 2017 y 2016 corresponden al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y anticipos	613	984
Otras remuneraciones en especie	538	638
Total remuneraciones en especie	1.152	1.622

- **Otros gastos de administración.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
De inmuebles, instalaciones y material	(35.636)	(37.917)
Informática	(31.788)	(27.789)
Comunicaciones	(11.226)	(10.969)
Publicidad y propaganda	(5.054)	(5.667)
Gastos judiciales y de letrados	(1.576)	(1.917)
Informes técnicos	(7.352)	(7.519)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.534)	(5.907)
Primas de seguros y autoseguro	(1.242)	(1.345)
Por órganos de gobierno y control	(3.283)	(3.156)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(2.249)	(3.100)
Cuotas de asociaciones	(1.113)	(902)
Servicios administrativos subcontratados	(51.904)	(55.370)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(4.736)	(4.578)
Otros	(13.919)	(15.734)
Otros gastos	(20.825)	(21.960)
Total	(197.437)	(203.830)

- **Amortización.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Amortización de inmovilizado material (Nota 11)	(37.749)	(37.504)
Equipos Informaticos	(7.692)	(7.127)
Mobiliario, Instalaciones y Otros	(21.717)	(22.131)
Edificios	(7.989)	(7.956)
Resto de activos de uso propio	(351)	(290)
Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(2.783)	(4.778)
Mobiliario, Instalaciones y Otros	(122)	(108)
Edificios	(2.661)	(4.670)
Amortización de activos intangibles (Nota 12)	(35.469)	(33.259)
Total	(76.001)	(75.541)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

- Provisiones o reversión de provisiones (neto).**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Provisiones o reversión de provisiones (neto)		
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 13.1)	(32)	(34)
Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	(6.309)	-
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 13.2)	32.136	(21.602)
Otras provisiones (Nota 13.3)	16.193	(217.903)
Total	41.988	(239.539)

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros y resto de activos no financieros (neto).**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos financieros disponibles para la venta		
Valores representativos de deuda	812	(16.998)
Instrumentos de patrimonio	(1.944)	270
Préstamos y partidas a cobrar		
Depósitos de entidades de crédito (Notas 7.6.1 y 7.6.3)	-	2.134
Préstamos y anticipos - credito a la clientela (Notas 7.6.2.3 y 7.6.3)	(163.671)	34.888
Préstamos y anticipos - Resto de activos (Notas 7.6.2.3 y 7.6.3)	1.174	(519)
Valores representativos de deuda	(3.208)	46
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento		
Valores representativos de deuda (Nota 7.7)	-	2.432
Total	(166.837)	22.253
Resto de activos no financieros		
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 12)	(10.928)	(11.015)
Activo tangible (Nota 11)	13.126	1.693
Resto de activos - existencias (Nota 15)	(95.105)	(77.576)
Total	(92.907)	(86.898)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

- Ganancias o pérdidas en la baja en cuentas de activos no financieros y participaciones.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 11)	640	797
Inversiones inmobiliarias (Nota 11)	2.743	826
Activo intangible	1.471	9.032
Instrumentos de patrimonio	1	5
Otras ganancias	15.933	13.679
Total	20.788	24.340
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material (Nota 11)	(5.421)	(702)
Inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(1.534)	(586)
Activo material adjudicado (Nota 11)	-	(576)
Instrumentos de patrimonio	(2.262)	-
Otras pérdidas	(35.090)	(15.845)
Total	(44.308)	(17.709)
Total Ganancias o Pérdidas	(23.520)	6.630

- Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material	100	-
Inversiones inmobiliarias	154	427
Activo material adjudicado	9.035	5.522
Total	9.289	5.949
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	(487)	(2.081)
Inversiones inmobiliarias	(707)	(443)
Activo material adjudicado	(14.181)	(6.753)
Total (Nota 9)	(15.375)	(9.278)
Correcciones de valor por deterioros activos no corrientes en venta (Nota 9)	(17.968)	(20.480)
Total Ganancias o Pérdidas	(24.054)	(23.809)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2017

- **Resultado atribuido a intereses minoritarios.**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Parque Industrial Acceso Sur S.L.	-	4
Total	-	4

26. Información por segmentos

- **Segmentación por líneas de negocio**

El negocio fundamental del Grupo Cooperativo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el Grupo segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- **Segmentación por ámbito geográfico**

El Grupo y el resto de sociedades que forman el Grupo Cooperativo desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

27. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores. En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para que mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 4 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por “proveedores”, exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios al Grupo cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad del Grupo o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así mismo, según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma será de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

A continuación se presentan el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	53,76	33,51
Ratio de operaciones pagadas	53,76	33,51
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Miles de euros	
	2017	2016
Total pago realizados	385.052	495.217
Total pagos pendientes	-	-

28. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Fondos de inversión	2.192.320	15.924
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	1.375.870	36.823
Total	3.568.189	52.747
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	2.516.839	2.606
Total	2.516.839	2.606

Ejercicio 2016	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Fondos de inversión	1.349.813	6.332
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	1.268.116	35.131
Total	2.617.929	41.463
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	2.325.618	2.034
Total	2.325.618	2.034

Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo en 2017 y 2016 son los siguientes:

Ejercicio 2017	Miles de euros			
	Honorarios de auditoría de cuentas	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
Entidad				
PricewaterhouseCoopers	1.202	196	97	1.495

Ejercicio 2016	Miles de euros			
	Honorarios de auditoría de cuentas	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
Entidad				
PricewaterhouseCoopers	1.173	114	397	1.684

Los honorarios de auditoría registrados en el epígrafe “Honorarios de auditoría de cuentas” incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., así como del resto de Cajas Rurales que conforman el Grupo y entidades dependientes, la auditoría de las revisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias trimestrales consolidadas, y además 124 miles de euros en concepto de otros informes relativos a la auditoría del SCIIF, los informes relativos a protección de activos y fondo de educación y promoción de las Cajas Rurales. Por su parte, los epígrafes de “Honorarios relacionados con la auditoría” recogen la elaboración de diferentes informes técnicos dirigidos a la implantación y/o actualización de diferente normativa que es de aplicación al Grupo, entre la que se encuentran los relativos a prevención de blanqueo de capitales y responsabilidad social corporativa, así como la emisión de comfort letters; y “Resto de servicios” recogen los informes destinados al asesoramiento relativo a sistemas de información y marco regulatorio.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en las entidades financieras del Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 5 miles de euros al cierre de las presentes cuentas anuales, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente (la cifra ascendía a 2 miles de euros a la fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2016).

Servicio de atención al cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar que se indican en el Anexo II al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad cabecera por acuerdo de fecha 24 de junio de 2014. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2017.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2017 ha sido de 28.978, incluyendo 1.105 expedientes ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España y 4 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La distribución de los expedientes iniciados por entidades reclamadas fue la siguiente: (i) Cajamar Caja Rural un 97%; (ii) Caixa Rural Torrent un 1%; (iii) ninguna de Banco de Crédito Cooperativo y Caja Rural Vilafamés y (iv) un 2% las dieciséis entidades restantes.

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes del ejercicio: (i) un 81,8% fue a favor de las entidades; (ii) el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 13,3% de los casos; (iii) a favor del reclamante se resolvió un 4,7% de los asuntos analizados y (iv) un 0,2% de los clientes desistieron de sus pretensiones en 2017.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo: (i) 86,4%, operaciones activas; (ii) 7,5%, operaciones pasivas, (iii) 2,9%, varios; (iv) 1,6% otros productos bancarios; (v) 0,9%, servicios de cobro y pago; (vi) 0,6%, seguros y fondos de pensiones y (vii) 0,1%, servicios de inversión.

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España, el 79,1% de los expedientes resueltos afectaron a comisiones y gastos, el 10,5% a intereses, el 2,9% a otras cláusulas contractuales/documentación, el 2,5% a discrepancia en apuntes, el 2,2% a disconformidad con el servicio ex post, el 1,6% a varios, el 0,8% a disconformidad con el servicio ex ante, el 0,3% a protección de datos, y para terminar, el 0,1% a siniestros.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

Deberes de lealtad de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2017, ellos o sus personas vinculadas, y constando en dicha declaración, según se define en el artículo 231 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que:

- No han realizado transacciones con el Grupo, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre del Grupo o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Grupo.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Grupo y de sus asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Grupo.

29. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 1 de febrero de 2018, la cifra de capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y por tanto el contenido actual del artículo 5 de los Estatutos Sociales, ha variado en virtud de Escritura Pública de Acuerdos Sociales referentes a Aumento de Capital Social -por importe de 5.000 miles de euros- y Modificación Parcial de Estatutos formalizada ante el Notario de Madrid Don José Enrique Cachón Blanco, al número 606 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Derivado de lo anterior, en la actualidad el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 67 accionistas.”

Con fecha 12 de marzo de 2018 los Consejos Rectores de Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana han aprobado el proyecto común de fusión con efecto del 1 de enero de 2018 quedando pendiente de ratificación por sus correspondientes Asambleas Generales y por el que Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana será absorbida por Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 hasta el 13 de marzo de 2017, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2017

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de euros						
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Fondos Propios					Resto de Patrimonio Neto
								Activos	Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	
Entidades del Grupo													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	58,88%	-	-	-	-	44.604.563	2.477.694	233.923	50.385,04	(16.205)	6.405
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	35.592	1.306	3.284	69	(3)	(17)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,61%	-	-	-	-	247.461	3.759	24.041	429	(9)	(20)
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,39%	-	-	-	-	149.677	4.723	12.485	270	(24)	5
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,16%	-	-	-	-	52.261	716	6.477	118	(2)	(15)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	54.077	802	3.686	71	(2)	(137)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	103.421	2.281	5.388	153	(8)	53
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,56%	-	-	-	-	370.541	7.059	18.277	406	(21)	186
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,44%	-	-	-	-	178.652	2.508	17.406	321	(4)	(1)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	-	-	80.919	1.877	6.464	134	(6)	(36)
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	-	106.766	1.514	9.328	161	(3)	(8)
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,07%	-	-	-	-	519.027	10.571	37.749	639	(33)	(159)
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,15%	-	-	-	-	70.350	1.140	5.797	110	(3)	(3)
Caja Rural la Junquera de Chiliches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chiliches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,07%	-	-	-	-	27.963	609	2.527	54	(2)	1
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	-	-	24.198	441	2.295	43	(1)	(2)
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,27%	-	-	-	-	103.756	2.210	9.861	209	(15)	13
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,50%	-	-	-	-	195.142	2.462	20.262	304	(5)	259
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,21%	-	-	-	-	128.478	3.348	6.246	127	(12)	6
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	35.720	713	2.855	63	(2)	(4)
Alquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	8,33%	8,33%	1	63.708	12	2	99	41	-
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	100,00%	60	10.466	60	208	321	-	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	1.416.475	1.828.139	1.400.060	60.814	59.243	(103.643)	-
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	-	618.435	60	-	(48.320)	(18.900)	-
Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	604	3	-	-	-	-
Eurovía Tecnología S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Consulta aplicaciones y suministros informáticos.	-	-	100,00%	100,00%	12	389	12	33	81	(28)	-
Giesmed Parking, S.L.U.	Anexol	Gestión de parking.	-	-	100,00%	100,00%	-	683	3	18	29	-	-
Hotel Envía Golf, S.L. (a)	Avda. de la Envía, 45. Vicar. Almería.	Promociones en la Envía Golf y las Salinas.	-	-	100,00%	100,00%	-	11.152	23.972	154	(2.551)	(22.541)	-
Inmuebles Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	4,62%	4,62%	3	98.220	65	9	50	-	-
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	4.023	5.277	3.000	600	248	-	-
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	100,00%	41	353	4	116	51	-	-
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	2,00%	100,00%	3	271	3	-	-	-	-
							1.420.620	49.726.259	3.952.989	490.303	63.317	(161.433)	6.527

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2017, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de euros							
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto	
									Capital	Reservas	Resultado	Otros Elementos		
Entidades Asociadas														
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	-	32,37%	32,37%	18	2.781	390	1.346	53	-	-	103
Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Luna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	3.242	12	130	(4)	-	-	-
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	208	4.013	1.920	13	120	(729)	-	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	73.140	9.015	6.511	3.467	(35)	1.461	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	884.054	9.015	44.883	40.603	-	6.410	-
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (c)	Calle Retama nº 3. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	25.598	425.895	56.700	-	2.824	(7.255)	-	-
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	2	383	6	-	-	(3)	-	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (d)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	915	4.270	6.800	39	(144)	(2.489)	-	-
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (a)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA), Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,08%	30,08%	8.008	48.063	27.045	(681)	(1.359)	(8.270)	9.693	-
Proyecta Ingenio, S.L.	C/ Jesus Durbán Remón, 2, 1º, Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios.	-	-	24,90%	24,90%	-	441	60	9	9	-	-	-
Renovables la Uhió, S.C.P.	C/ Mar,22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	84	210	210	-	-	-	-	-
Sabinal Agroservicios, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Servicios a cooperativas agrarias.	-	-	50,00%	50,00%	23	47	282	-	-	(235)	-	-
							75.192	1.446.539	111.456	52.250	45.567	(19.016)	17.667	

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

(c) Sociedad auditada por Mazars Auditores S.L.P.

(d) Sociedad auditada por Deloitte Auditores, S.L.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2016

Las entidades del Grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de euros						
				directa	indirecta	total	Fondos Propios						Resto de Patrimonio Neto
							Valor neto en libros	Activos	Capital	Reservas	Resultado	Otros elementos	
Entidades del Grupo													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	58,98%	-	-	-	-	40.389.606	2.419.240	219.017	49.063	(34.158)	5.170
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	35.388	1.276	3.241	60	(5)	(18)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,62%	-	-	-	-	242.130	3.371	23.864	335	(15)	(28)
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarriá. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,39%	-	-	-	-	149.435	4.455	12.391	217	(48)	5
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,16%	-	-	-	-	51.429	624	6.427	93	(3)	(14)
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	52.992	777	3.656	58	(4)	(75)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	104.032	2.058	5.346	90	(14)	57
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,56%	-	-	-	-	372.365	6.526	18.130	298	(34)	154
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrel. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,44%	-	-	-	-	171.904	2.234	17.323	155	(7)	(6)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	-	-	82.314	1.713	6.414	101	(11)	(34)
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	-	104.548	1.373	9.259	129	(5)	(7)
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,07%	-	-	-	-	509.040	9.967	37.354	656	(63)	(160)
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,15%	-	-	-	-	68.230	951	5.760	71	(4)	(3)
Caja Rural la Junquera de Viliches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chiliches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,07%	-	-	-	-	28.003	561	2.509	37	(4)	1
Caja Rural San Isidro de Vilaflamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilaflamés. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	-	-	24.570	432	2.277	34	(2)	(2)
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,28%	-	-	-	-	101.247	2.358	9.794	150	(30)	10
Caja Rural San José de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,50%	-	-	-	-	193.602	2.192	20.121	264	(9)	283
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,21%	-	-	-	-	135.747	3.223	6.188	130	(26)	5
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	34.014	620	2.830	47	(3)	10
Aquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	8,33%	8,33%	1	72.624	12	(2)	54	3	-
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	100,00%	60	8.534	60	180	41	-	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	100,00%	1.365.624	2.009.076	1.400.060	60.814	(70.537)	(24.623)	-
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100,00%	-	100,00%	-	234.860	60	-	(18.900)	-	-
Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99,00%	1,00%	100,00%	3	491	3	-	-	-	-
Eurovía Tecnología S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Consulta aplicaciones y suministros informáticos.	-	-	100,00%	100,00%	12	35	12	33	(11)	(20)	-
Giesmed Parking, S.L.U.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Gestión de parking.	-	-	100,00%	100,00%	-	9.879	3	-	153	(134)	-
Hotel Ervía Golf, S.L. (a)	Avda. de la Ervía, 45. Vicar. Almería.	Promociones en la Ervía Golf y las Salinas.	-	-	100,00%	100,00%	1.585	13.277	23.972	154	(576)	(21.966)	-
Inmuebles Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	4,62%	4,62%	-	105.339	65	5	4	24	-
Parque Industrial Acceso Sur, S.L.	C/ Gasset, 1. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	70,00%	70,00%	1.270	10.262	3.336	13	14	(1.550)	-
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100,00%	-	100,00%	9.155	10.414	3.000	8.136	(646)	(1.332)	-
Talia Formación S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	100,00%	41	160	4	112	13	(6)	-
Tarket Gestión, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98,00%	2,00%	100,00%	3	360	3	-	-	-	-
							1.377.755	45.325.907	3.894.540	481.347	(38.403)	(84.048)	5.348

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2016, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de euros						
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios			Otros elementos	Resto de Patrimonio Neto
									Capital	Reservas	Resultado		
Entidades Asociadas													
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ, Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	-	32,37%	32,37%	18	3.004	390	1.262	250	-	106
Apartamentos Media Luna, S.A.	C/ María Guerrero, 15, 1º, Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	50,00%	50,00%	16.146	14.050	962	2.617	610	-	-
Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluza, 3, Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	3.242	12	130	(4)	-	-
Bicolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º, Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	254	3.904	1.920	13	102	(797)	9
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza Barcelona, 5, Almería.	Actividad aseguradora.	-	50,00%	-	50,00%	6.605	67.084	9.015	3.393	3.476	(394)	1.471
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza Barcelona, 5, Almería.	Actividad aseguradora.	-	50,00%	-	50,00%	33.732	804.537	9.015	34.410	34.983	-	7.282
Cultiptex S.L. (e)	Camino Etxebarria, s/n, Castellón.	Actividad de acuicultura.	-	-	21,28%	21,28%	-	22.530	9.405	(597)	(11.549)	(3.982)	1.790
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (c)	Calle Retama nº 3, Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	20.273	175.654	48.700	-	(7.255)	-	-
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17, Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	2	383	6	-	-	(3)	-
Murcia emprede S.C.R., S.A. (d)	C/ Alfaro, 1, Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	1.054	4.728	6.800	39	(253)	(1.877)	-
Occidental Arroyomolinos, S.L.	C/ Princesa, 3 Duplicado, 1ª planta. Apartamento 113, Madrid.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	-	21.086	1.500	-	(2.246)	(4.888)	-
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (a)	Avda. De la Innovación, 15, Edif Pitágoras (PITA), Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,08%	30,08%	7.461	48.845	24.887	(681)	(1.364)	(6.860)	10.178
Proyecta Ingenio, S.L.	C/ Jesus Durbán Remón, 2, 1º, Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios.	-	-	24,90%	24,90%	-	559	60	27	23	(19)	-
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar 22, Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	84	210	-	-	-	-	-
Sabinal Agroservicios, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º, Almería.	Servicios a cooperativas agrarias.	-	-	50,00%	50,00%	23	47.058	282	-	-	(235)	-
Solae Fruits, S.L.	Avda. Castello, 75, Castellón.	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas.	-	-	25,00%	25,00%	-	138	150	(20)	5	(403)	-
Tino Stone Group, S.A. (e)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n, Macael, Almería.	Auxiliar de la construcción.	-	-	24,96%	24,96%	-	48.909	108	(13.658)	(48.820)	-	19
							85.653	1.265.924	113.213	26.935	(32.042)	(19.458)	20.854

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

(c) Sociedad auditada por Mazars Auditores S.L.P.

(d) Sociedad auditada por Deloitte Auditores, S.L.

(e) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas	
	2017	2016
ANDALUCÍA	277	322
Almería	126	156
Cádiz	10	11
Córdoba	7	6
Granada	22	22
Huelva	5	5
Jaén	6	6
Málaga	95	110
Sevilla	6	6
ARAGÓN	3	1
Zaragoza	2	1
Huesca	1	-
ASTURIAS	2	1
BALEARES	24	24
CANARIAS	58	61
Las Palmas	40	44
Santa Cruz de Tenerife	18	17
CANTABRIA	2	2
CASTILLA LA MANCHA	17	20
Albacete	7	8
Ciudad Real	4	4
Cuenca	4	6
Guadalajara	1	1
Toledo	1	1
CASTILLA LEÓN	76	85
Ávila	6	6
Burgos	3	3
León	10	10
Palencia	15	16
Salamanca	2	2
Segovia	2	2
Soria	1	1
Valladolid	34	42
Zamora	3	3
CATALUÑA	38	39
Barcelona	29	29
Gerona	3	3
Lérida	1	1
Tarragona	5	6
COMUNIDAD VALENCIANA	361	425
Alicante	83	102
Castellón	65	84
Valencia	213	239
EXTREMADURA	1	1
Badajoz	1	1
GALICIA	3	3
A Coruña	2	2
Ourense	1	1
LA RIOJA	2	2
MADRID	36	36
MURCIA	151	163
NAVARRA	4	4
CEUTA	1	1
MELILLA	1	1
	1.057	1.191

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Anexo III Detalle de agentes financieros por zonas geográficas

1. **Relación de personas apoderadas de conformidad con el apartado 1** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Provincia	Nombre	Ámbito de actuación	Fecha de apoderamiento
Alicante			
	MARCELINO PEDRO ERN AGUD	SELLA/RELLEU/TORREMANZANAS	28/12/2016
	RUBEN LEAL MIRETE	MUTXAMEL	07/03/2017
	ROBERTO DALIA CIRUJEDA	ALFAFARA	18/04/2017
Almería			
	JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA	PATERNA DEL RIO/BAYÁRCAL	04/03/2013
	JOSÉ ANTONIO GODOY GARCÍA	FONDÓN/FUENTE VICTORIA	04/03/2013
	FRANCISCO ORTA TORRES	INSTINCIÓN/RAGOL	04/03/2013
	CECILIO SOLBAS MARTÍNEZ	TERQUE/ALBODOLUY	04/03/2013
	NATALIA GARCIA YESTE	ALCOLEA/FELIX/RIOJA	20/01/2016
	EMILIO MANUEL VEGA LOPEZ	OHANES/PADULES	20/01/2016
	MIGUEL MAÑAS CABEZAS	ULEILA DEL CAMPO/LUCAINENA DE LAS TORRES/BENIZALON	28/09/2016
	ESTEFANIA FERNANDEZ ACEITUNO	TABERNO/ALMANZORA	28/12/2016
	AGUSTIN MUÑOZ EXPOSITO	ILLAR/HUECIJA	28/12/2016
	MARIA CRISTINA LALINDE LLANO	LA ALFOQUIA	28/12/2016
	GABRIEL FRANCISCO RUBIO MARTINEZ	BEDAR	28/12/2016
	JOSE ANTONIO ESPINOSA TORRES	CABO DE GATA, PUEBLO BLANCO-NIJAR	12/01/2017
	JAVIER GONZALEZ LAO	GERGAL /NACIMIENTO	07/03/2017
Castellón			
	CARLOS RODRIGO BALMES	CATI/SALSADELLA	28/09/2016
	ROSA ANA IBÁÑEZ BARREDA	BENLLOCH/CULLA	28/12/2016
	FERNANDO TRAVER SALES	ELS IBARSOS/SERRA DE ENGARCERAN	28/12/2016
	MONICA MIGUEL PORCAR	USERAS/COSTUR	28/12/2016
	DAVID GARCIA GIL	VISTABELLA/LA POBLA DE TORNESA	28/12/2016
	JOSE VICENTE ANDREU GARCIA	VILLAHERMOSA DEL RIO/FIGUEROLES	28/12/2016
	CONSUELO FABREGAT FERRER	CANET LO ROIG/ROSELL	28/12/2016
	MARCO ANTONIO FABREGAT EDO	CINCTORRES	12/07/2017
	JOAQUIN VICENTE MIRALLES MIRALLES	TALES	14/09/2017
Cuenca			
	DANIEL LLORIA MARTINEZ	ALIAGUILLA/TALAYUELAS	28/09/2016
Málaga			
	MARÍA CONCEPCIÓN RAMOS PASCUAL	IZNATE	04/03/2013
	RAQUEL BERBEL CAPILLA	ALCAUCÍN/TOTALAN	04/03/2013
	ADRIANO VELA GÓMEZ	EL BORGE	04/03/2013
	YOLANDA BEJAR LUQUE	COMARES/ALFARNATE	28/12/2016
	LORENZO MARIN TORRES	RIOGORDO	03/08/2017
Murcia			
	FRANCISCO GONZALEZ SAAVEDRA	JAVALI VIEJO	28/12/2016
Palencia			
	FRANCISCO JOSE GARCIA DIEZ	CERVERA DE PISUERGA	28/12/2016
Valencia			
	VICENTE LUIS PARRA MARTINEZ	JARAFUEL	28/09/2016
	JESUS VICENTE RODENAS CARRETERO	VILLARGORDO/CUEVAS DE UTIEL	28/12/2016
	ROBERTO DALIA CIRUJEDA	FONTANARS	18/04/2017
	PASCUAL CARRATALA MINGUEZ	SUMACARCER/GAVARDA	19/05/2017
	RAFAEL BENAVENT COLOMA	EL PALMAR-CAUDETE	19/05/2017
	JUSTO MANUEL RUIZ MEGIAS	CAUDETE DE LAS FUENTES/SIETE AGUAS	03/08/2017
	ALFONSO JIMENEZ LOPEZ	SERRA/MARINES	05/10/2017
	MARIA ELENA BLASCO CALATAYUD	MACASTRE/ALBORACHE	05/10/2017
Valladolid			
	NOEMI RODRIGUEZ ALLENDE	CARPIO	28/12/2016
	JORGE GAÑAN FERNANDEZ	ALDEAMAYOR/PUENTEDUERO	28/12/2016
	PEDRO REDONDO-SANCHEZ-AVILA	VILLANUBLA/FUENSALDAÑA	28/12/2016
	CRISTOBAL MARTIN HURTADO	ALAEJOS	07/03/2017
	RAUL CALZADA ALVAREZ	BOECILLO	18/04/2017
	ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ	SERRADA	19/05/2017

- 2. Relación de personas designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios de acuerdo con el apartado 2 de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:**

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna persona designada para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2017

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2017

Entidades del Grupo	Miles de euros							
	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Caja Rural, S.C.C	44.604.563	41.852.361	2.752.202	449.344	644.378	34.006	54.598	50.385
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	519.027	470.260	48.767	6.317	12.301	1.157	959	639
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	370.541	344.635	25.906	3.865	10.902	667	493	406
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	247.461	219.261	28.200	4.805	4.978	683	544	429
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	195.142	171.860	23.282	1.920	3.464	639	450	304
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	128.478	118.763	9.715	1.774	3.580	368	191	127
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	149.677	132.219	17.458	2.657	2.908	395	342	270
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	178.652	158.423	20.229	2.003	3.810	646	387	321
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	103.421	95.554	7.867	1.995	1.997	409	145	153
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	106.766	95.773	10.993	1.396	2.268	243	213	161
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	103.756	91.478	12.278	1.847	-29	240	245	209
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	80.919	72.486	8.432	1.339	842	105	160	134
Caja Rural de Villar, C.C.V.	70.350	63.308	7.042	831	859	136	133	110
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	52.261	44.967	7.294	901	1.109	201	140	118
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	54.077	49.658	4.420	509	755	96	89	71
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	35.592	30.954	4.639	667	165	71	90	69
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	35.720	32.095	3.625	518	528	118	68	63
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	24.198	21.422	2.776	106	347	54	54	43
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	27.963	24.774	3.189	580	363	82	61	54

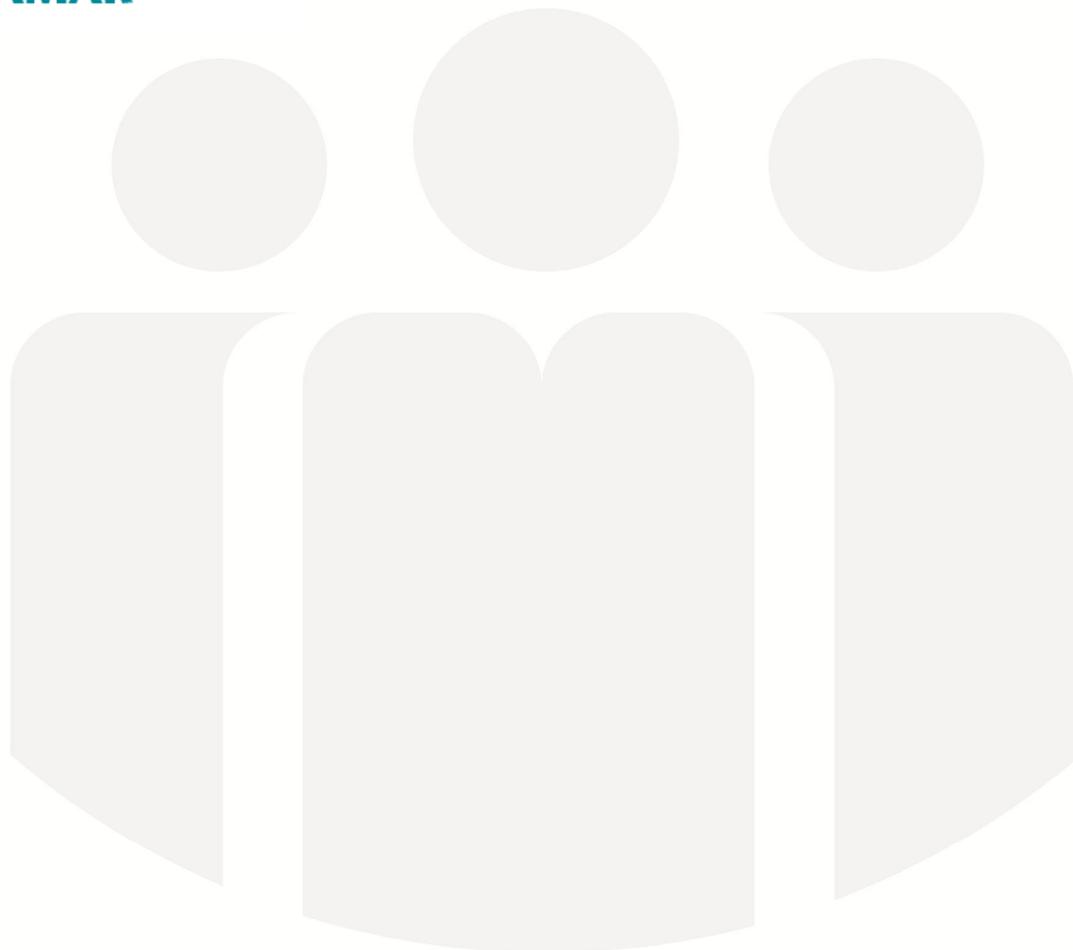
**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2017

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2016

Entidades del Grupo	Miles de euros							
	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajamar Cara Rural, S.C.C	40.389.606	37.731.273	2.658.333	486.437	859.411	208.507	41.304	49.063
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	509.040	461.287	47.754	6.313	4.237	1.417	721	656
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	372.365	347.292	25.074	4.321	7.551	685	371	298
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	242.130	214.603	27.527	4.585	9.732	476	421	335
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	193.602	170.751	22.851	1.860	2.273	478	347	264
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	135.747	126.227	9.520	1.624	2.443	382	148	130
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V.	149.435	132.415	17.020	3.184	4.635	578	255	217
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	171.904	152.204	19.700	2.153	3.031	368	310	155
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	104.032	96.496	7.537	1.980	5.308	132	112	90
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	104.548	93.800	10.748	1.468	1.417	185	163	129
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	101.247	88.965	12.282	1.391	3.352	207	190	150
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	82.314	74.130	8.184	1.816	1.403	165	123	101
Caja Rural de Villar, C.C.V.	68.230	61.455	6.775	865	1.125	106	104	71
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	51.429	44.303	7.127	789	214	119	107	93
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	52.992	48.580	4.412	550	396	70	68	58
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	35.388	30.834	4.554	635	911	135	69	60
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	34.014	30.510	3.504	526	716	122	51	47
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	24.570	21.831	2.738	129	476	42	42	34
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	28.003	24.900	3.103	443	1.090	46	46	37

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado (Ejercicio 2017)



Entorno macroeconómico

- De acuerdo a los últimos datos publicados de la contabilidad nacional trimestral de España, correspondiente al avance del **PIB** trimestral del cuarto trimestre, la economía española continúa su senda de crecimientos intertrimestrales positivos, por encima de la media de la Unión Europea y la Eurozona, siendo al cuarto trimestre del 0,7 %, frente al 0,8 % del primer y tercer trimestre, y al 0,9 % del segundo trimestre del año.
- El **PIB** previsiblemente registrará un crecimiento interanual en el cuarto trimestre del 3,1 %, igual a los dos trimestres precedentes, con una contribución de la demanda nacional creciente en el tercer trimestre de 4 décimas, sustentada en la fortaleza del consumo final de los hogares y en la aceleración del crecimiento de la inversión del capital fijo, tanto en construcción como en bienes de equipo, mientras que la demanda externa, a pesar de experimentar un leve descenso, continúa con su aportación positiva.
- El crecimiento del conjunto del año 2017 se estima en el 3,1 % frente al 3,3 % del 2016, nivel superior a las previsiones iniciales del Banco de España, el gobierno y otros analistas económicos. Todo ello a pesar de la inestabilidad política existente a final de año con la crisis catalana y la desaceleración del PIB causada por dicho conflicto. Así pues, la economía nacional suma 4 años seguidos de crecimiento, 3 consecutivos creciendo por encima del 3%.
- Todas las estimaciones de los analistas económicos y estamentos oficiales pronostican crecimientos para los dos próximos años más moderados que en 2017, pero a un ritmo sostenido, en la horquilla del 2 %-2,5 %, basado en la contención de la demanda interna y en la mejora de las perspectivas de los mercados exteriores, la ausencia de presupuestos generales para el 2018 y la incertidumbre que todavía persiste en la política catalana.
- El **IPC** a diciembre presenta una variación anual del 1,1 % (1,6 % en diciembre 2016), 6 décimas inferior al mes de noviembre, con un claro descenso respecto a los primeros meses del año. En este comportamiento destaca la subida de precio de los carburantes (gasoil y gasolina) y electricidad, inferior a la registrada en 2016. El índice de precios armonizado (IPCA) sitúa su variación anual en el 1,2 % (1,4 % en 2016).
- El número de **afiliados a la Seguridad Social** alcanza los 18,4 millones, tras acelerar su ritmo de crecimiento anual a 611.146 ocupados (540.655 en 2016), lo que supone cuatro años consecutivos positivos, gracias principalmente al aumento del 4,11 % del Régimen General y del 0,33% del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Por sectores de actividad, ha sido determinante el crecimiento de servicios (470.441 ocupados) y, en menor medida, de la construcción y la industria.
- Por su parte, la cifra total de **desempleados** se situó a cierre de 2017 en 3.412.781 personas, lo que supone una bajada del paro en el conjunto del año de 290.193 personas, un -7,84 % en términos relativos (-9,54 % en 2016 y -7,96 % en 2015), contribuyendo a ello todos los sectores de actividad económica. En los últimos 5 años el paro ha descendido en más de 1,4 millones de personas. Según los datos de la encuesta de población activa (EPA), la **tasa de paro** se sitúa en el 16,55 %, -2,09 p.p. menos que hace un año.
- El Euribor a 12 meses sigue su senda de tipos negativos durante todo el año hasta cerrar 2017 en el -0,19 %, 11 p.b. inferior a diciembre de 2016, mientras que el Euribor 3 meses se ha caracterizado por su estable evolución, cerrando en el -0,33 %, prácticamente el mismo dato de hace 12 meses.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

- El BCE mantiene sin cambios los **tipos de interés** al 0,0 %, mínimo histórico en el que la tasa permanece desde marzo de 2016, en aras de estimular la inflación y el crecimiento económico. Para ello, ha prorrogado nuevamente su programa de compra de deuda, pero reduciendo su cuantía a la mitad a partir de 2018. Por contra, la Fed, cumpliendo las expectativas de consenso del mercado, que preveían 3 subidas de tipos para 2017, subió los tipos un cuarto de punto en abril, junio y diciembre hasta el 1,50 %, 75 p.b. superior al cierre de 2016, mostrando la fortaleza económica del país, presentando datos históricos en materia de empleo e iniciando un plan a través del banco central de EE.UU para desprenderse de los activos tóxicos acumulados durante la crisis que de sustento a la economía. Para 2018, igualmente la hoja de ruta señala tres nuevas subidas.
- A pesar del ritmo de crecimiento de la economía americana y de las previsiones de paridad, el Euro se ha apreciado notablemente frente al Dólar en 2017, apoyado principalmente en el crecimiento económico europeo, por encima de las expectativas, y en la reducción del riesgo político en la Eurozona durante el primer semestre del año, que lo hacen situarse en 1,20 dólares a final de año, frente a los 1,05 de diciembre de 2016. Todo apunta a que durante 2018 se mantenga este equilibrio de fuerzas, donde las dos monedas presentarán inercias positivas respaldadas por los buenos datos de ambas economías.
- El **Ibex-35** vuelve a mostrar resultados positivos, con una subida anual del 7,4%, la mayor en 5 años, rompiendo 2 años seguidos de caída (-2,01 % en 2016 y -7,15 % en 2015), todo ello en un contexto marcado por una importante subida en la primera mitad del año, a partir del cual progresivamente fue moderándose por la incertidumbre política en Cataluña. A pesar de ello, la desaparición parcial durante el año de otros factores de riesgo político a nivel nacional e internacional, la buena evolución del PIB y el crecimiento de la inflación han propiciado estos buenos datos en el índice bursátil nacional.
- **La gran banca**, con Banco Popular ya absorbido por Banco Santander (después de ser intervenida por las autoridades europeas en junio), la integración del luso BPI en CaixaBank o Bankia en plena integración con BMN, vuelve a aumentar notablemente sus resultados respecto a 2016. Todo ello a pesar de mantenerse los tipos de interés negativos, lo que han intentado compensar con el incremento de las comisiones y la reducción de costes, la estrategia digital, la mejora de la calidad crediticia y la reducción de la morosidad, en un entorno de recuperación económica respaldado por los buenos datos de empleo registrados en el año.
- **La tasa de morosidad de otros sectores residentes de las entidades de depósito** (partida de mayor peso dentro del crédito a clientes) se sitúa en diciembre de 2017 en el 7,85 %, lo que supone una mejora respecto a diciembre de 2016 de 1,33 p.p., con otra caída de los créditos morosos del -16,12 %, por cuarto año consecutivo, y de la inversión, aunque a una tasa inferior al -2%. En un entorno de rentabilidades bajas, gana peso el crédito al consumo, con unos intereses mucho más altos y una morosidad, que con la recuperación económica, se ha controlado.
- **El sector** se enfrenta a importantes retos para los próximos años, ya que persistirán los tipos negativos previsiblemente hasta al menos el tercer trimestre de 2018. Además habrá que tener en cuenta otros temas como la reciente regulación internacional, con la entrada en vigor de IFRS9, MIFID II y PSD2, que obligará al sector a ser más eficiente y a reducir costes; la transformación digital y la ciberseguridad derivada de la misma; el aumento de la competencia no bancaria (Fintech), con gigantes empresariales como Amazon o Facebook planeando entrar en el sector; los bajos niveles de rentabilidad, por debajo del coste de capital estimado; así como los procesos de negociación abiertos con clientes por sentencias judiciales o la reforma hipotecaria, entre otras, sin olvidar las tensiones geopolíticas tanto a nivel nacional como europeo.

Evolución del negocio

- El **balance** del Grupo experimenta un crecimiento interanual del 3,4 % hasta situarse a 31 de diciembre de 2017 en 40.507 millones de euros debido a la mejora en la evolución de las principales magnitudes de negocio, las compras efectuadas de la cartera de renta fija y variable, la emisión de deuda subordinada realizada en el ejercicio y el incremento de los fondos propios.
- El **negocio de balance**, que incluye además del negocio de balance minorista los recursos mayoristas, se sitúa en 66.420 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 1,3 %, gracias a la aceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos de balance, al inicio de una nueva etapa de tasas de incremento positivo del crédito a la clientela sano y a la mayor apelación a los mercados mayoristas.
- El **recursos en balance**, formado por 25.941 millones de euros de recursos minoristas y 9.425 millones de euros de recursos mayoristas, supera la cifra del año anterior en 1.127 millones de euros, un 3,3% en términos relativos.
- En un contexto como el actual, en el que los tipos de interés en el corto plazo llevan más de dos años y medio en negativo, que propicia la preferencia de la clientela por los productos de fuera de balance, con mayores rentabilidades, los **recursos minoristas de balance** registran un incremento interanual del 2,3 %, principalmente por el empuje de los depósitos a la vista, que avanzan un 14,0 % y representan el 71,2 % de los recursos minoristas de balance, más de 7,0 p.p. respecto al cierre del ejercicio anterior.
- Al igual que los recursos de balance, los **recursos fuera de balance** del Grupo han acelerado su ritmo de incremento hasta el 27,3 % frente al 24,3% del año precedente, hasta alcanzar los 4.127 millones de euros, liderados por la comercialización de fondos de inversión, con una variación interanual del 63,0 %. Los **recursos gestionados minoristas**, como suma de los recursos minoristas de balance y recursos de fuera de balance, aumentan 1.473 millones de euros, lo que supone un 5,1 % más que en 2016.
- La emisión de deuda subordinada realizada en junio por 300 millones de euros y la mayor apelación a simultáneas pasivas, sitúan los **recursos mayoristas** 539 millones por encima de los últimos doce meses.
- En el 2017 se produce un punto de inflexión en la evolución del **crédito a la clientela sano**, especialmente el de la clientela minorista, dejando atrás el último lustro de dificultades en la fluidez del crédito afectado por la situación económica, el mercado laboral y la crisis inmobiliaria y financiera. El **crédito a la clientela sano minorista** crece un 3,4 %, casi 905 millones de euros, gracias al impulso de la nueva financiación de la actividad empresarial, que fortalece y dinamiza la economía dentro de nuestro ámbito de influencia, como son el sector agroalimentario, pequeños negocios, pymes y empresas grandes, en detrimento de la promoción inmobiliaria, que representa poco más del 6,0 % de la cartera crediticia.
- Otro aspecto positivo a destacar, es el importante esfuerzo realizado en materia de reducción del activo irregular a lo largo ejercicio, con un descenso interanual del 20,2 % de los **activos dudosos de la inversión crediticia**. A ello ha contribuido la venta/cesión de activos realizada en el mes de diciembre, situando la **tasa de morosidad** en el 10,82 % al cierre del 2017, tras la mejora anual de 2,62 p.p.
- El Grupo cuenta con una cobertura de préstamos y anticipos del crédito a la clientela de 1.351 millones de euros, por la aplicación de modelos internos en riesgo de crédito, situando la **tasa de cobertura** a 31 de diciembre de 2017 en el 40,2 %.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

- A lo largo del ejercicio de 2017 el Grupo ha desarrollado un proyecto para disponer de los procesos, herramientas y controles necesarios para la aplicación futura de la NIIF 9 y la estimación de las pérdidas por deterioro de activos financieros obtenidas por aplicación de la normativa contable vigente a partir del 1 de enero de 2018.
- El impacto de su entrada en vigor, a 1 de enero de 2018, no afecta al riesgo dudoso, aunque sí al aumento de 276,8 millones de euros de las provisiones por riesgo de crédito.
- En el mes de abril la agencia de **rating Fitch** ratifica al Grupo Cajamar la calificación de: «BB-» de la deuda a largo plazo, «B» de la deuda a corto plazo y mejora la perspectiva de estable a positiva.

Oficinas y empleados

- En el año se han abierto 9 nuevos puntos de venta, 6 físicas y 3 itinerantes, en diferentes localidades de Andalucía, Asturias, Comunidad Valenciana, Canarias y Aragón, con una nueva plaza en la provincia de Huesca. El Grupo cuenta con una red de sucursales al cierre del ejercicio de 1.057 **oficinas**, 134 menos que el año anterior, repartidas por todo el territorio nacional, en el que dan servicio profesional y especializado una plantilla media de 5.893 empleados, de los cuales el 49,0 % son mujeres.
- La vocación del Grupo es ser una entidad significativa a nivel nacional, lo que implica un reequilibrio territorial para estar presentes en más poblaciones relevantes y a su vez, ajustar la red comercial, acorde con la situación bancaria actual, que obliga a la transformación digital y tecnológica en aras de ganar eficiencia.

Capital social

- El **capital social del Grupo** (como suma del capital social sin valores propios más otros instrumentos de capital) alcanza los 2.602 millones de euros tras registrar un crecimiento de 67 millones de euros, un 2,6 % en términos relativos, de los cuales 5,05 millones corresponden a una ampliación de capital suscrita en el año.
- El número de **socios** cooperativistas del Grupo ha aumentado en 5.080 hasta alcanzar la cifra de 1.433.980.

Gestión del riesgo

- En la nota 6 de la Memoria “Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos”, que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2017 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- Aunque en el 2017 se han sentado las bases que auguran un cambio de tendencia en el negocio, todavía el **margen de intereses** se ve presionado por modestos crecimientos de la inversión, el estrechamiento de los márgenes de contratación o el trasvase de los ingresos hacia comisiones, por el protagonismo de los recursos fuera de balance, que están siendo amortiguados, en gran medida, por el ahorro de los costes financieros con el impulso de los depósitos a la vista, el incremento de los ingresos vía cartera de renta fija o la adecuada gestión de activos y pasivos, lo que ha propiciado un leve descenso del 1,7 % del margen de intereses, similar al del año anterior.

- La **Comisiones**, igualmente, muestran un crecimiento positivo del 2,2 % frente a la caída de los dos años anteriores, afectadas positivamente tanto por factores externos, como la mejora de la actividad económica y el empleo o los tipos de interés negativos, como a factores internos y estratégicos del Grupo, acometiendo alianzas con Cetelem, Trea Capital y Generali Seguros en los últimos años. A ello se une la transformación paulatina de las oficinas en centros de asesoramiento, que claramente han impulsado la comisiones de fondos de inversión, seguros y planes de pensiones y, en definitiva, todas aquellas que son fruto de la actividad comercial, la vinculación o venta cruzada de productos financieros en detrimento de las comisiones de servicios, en particular de cuentas e impago.
- El Grupo ha obtenido mayores ingresos tanto por la vía de **dividendos** como por la mejora de los **resultados entidades valoradas por el método de la participación**, especialmente Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y GCC Consumo EFC S.A, aportando conjuntamente los dos epígrafes a la cuenta de resultados 31 millones de euros, 10,3 millones de euros más que el ejercicio anterior.
- Por el contrario, la mayor aportación al fondo de garantía de depósitos o los menores ingresos por **Ganancias y pérdidas de activos y pasivos financieros**, principalmente de plusvalías por ventas de cartera de renta fija y variable o los ingresos por el acuerdo con Generali España, provocan un descenso interanual del 3,5 % del **margen bruto** a cierre de 2017, hasta situarse en 978 millones de euros, con una rentabilidad sobre activos totales medios es del 2,45 %.
- Los **gastos de explotación** registran un descenso interanual del 2,5 % (1,0% en 2016), gracias a la caída del 2,9 % de los gastos de administración, fruto del proceso de optimización y reestructuración de la red comercial en el que el Grupo se encuentra inmerso, impulsando el modelo omnicanal, destinando mayores recursos a la formación de la plantilla acorde con los cambios normativos, la especialización y la mejora del servicio al cliente, así como en tecnología para liberar de cargas administrativas a la red comercial.
- La recuperación de la dotación a **provisiones**, principalmente por compromisos y garantías concedidas, así como por la menor necesidad de provisiones por cláusulas suelo en el ejercicio respecto a la estimación del año anterior en base a la gestión de reclamaciones de los clientes en el ejercicio, han permitido reforzar las dotaciones por **pérdidas por deterioro de activos financieros**, dando lugar a un **resultado de la actividad de explotación** de 238 millones de euros, un 43,5 % más que el año anterior.
- Finalmente, una vez deducida la dotación por impuestos, el Grupo obtiene un **Resultado del ejercicio** de 80 millones de euros, un 5,1 % más que el ejercicio anterior, que garantiza y salvaguarda los intereses de sus socios y clientes.
- Como primera cooperativa de crédito de país, dentro de las 12 entidades significativas del sector financiero español, nuestros objetivos para los próximos años, de acuerdo con el marco del Plan estratégico 2018-2020, se centran en satisfacer las necesidades financieras de nuestros más de 3,5 millones de clientes, de una forma profesional, ágil y de calidad, en todo el territorio nacional, siendo un referente en el sector agroalimentario y clave como agente propulsor de los segmentos productivos.

Solvencia

- El Grupo a 31 de diciembre de 2017 tiene unos **recursos propios computables** de 3.200 millones de euros, un 7,0% más que en 2016, dando lugar a un **coeficiente de solvencia** 0,41 p.p. superior el año anterior hasta alcanzar el 13,37 % (13,08 % fully loaded), basado en la generación de beneficios, el incremento de los fondos propios y la emisión de deuda subordinada realizada en el ejercicio por 300 millones de euros.
- Por otro lado, el **CET1** se sitúa en el 11,19 % (10,90 % fully loaded). Con ello, el Grupo cumple al 31 de diciembre de 2017 con los requerimientos de CET1 y capital total exigidos por el Banco Central Europeo en 2017 (8,25 % y 11,75 %, respectivamente), e incluso para 2018 (8,875% y 12,375%, respectivamente) tanto en phased-in como en fully loaded.
- Por otro lado, una vez realizado el registro contable de las coberturas requeridas por la NIIF 9 y otros ajustes que aplican a partir de 1 de enero de 2018 como los ajustes por el phased-in de dicho ejercicio, el Grupo estima a 1 de enero de 2018 una ratio de CET1 del 11,06 % y una ratio de capital total del 12,74 % (10,15 % y 11,83 % respectivamente en términos de fully loaded), cumpliendo igualmente con los requerimientos establecidos para 2018 por parte del Banco Central Europeo.
- El Grupo en base a su plan de negocio aprobado para el periodo 2018-2020 establece un incremento de capital tanto por generación de beneficios como por la aportación de nuevos socios, así como medidas adicionales de optimización de los activos ponderados por riesgo mediante la reducción de activos improductivos, que garantizan la solvencia del Grupo en los próximos años.

Proyectos tecnológicos, canales alternativos e I+D

Dado el cambio que está sufriendo la industria bancaria actualmente, uno de los proyectos más importantes es la **Transformación digital**, para convertir las oficinas en centros de asesoramiento y potenciar los canales alternativos. El año 2017 se ha presentado como el **año clave** llevando a cabo **proyectos que están colaborando con el salto** en la manera que las Entidades del Grupo se relacionan con sus clientes y cuyo resultado final son nuevos servicios de valor añadido para estos.

- **Plataforma comercios.** Plataforma Web que ofrece a los clientes que son comercios una **oferta de servicios de valor añadido** para ayudarles a mejorar su estrategia comercial. Todo ello gracias a la **alianza alcanzada con 20 firmas especializadas** en escaparatismo; marketing; seguridad y ciberseguridad; ahorro y eficiencia energética; e-commerce y logística; fidelización y captación de clientes; contabilidad; prevención de riesgos; defensa jurídica, expansión y geomarketing, y renting, entre otras.
- **Web de Autónomos.** Nueva web que reúne soluciones para nuestros clientes Autónomos, tanto propias como de otros proveedores con los que se ha llegado a acuerdos. Con acciones comerciales dirigidas a este segmento: productos específicos de financiación (cuota flexible, credinegocio...), ahorro, tarjeta mastercard profesional, promoción de captación de autónomos, nuevo website www.autonomos24horas.com. En definitiva ofreciéndoles una completa variedad de productos y servicios para sus negocios.

- **Nuevo diseño de cajeros.** Dado que los cajeros son uno de los principales puntos de contactos con los clientes estos requerían un nuevo diseño que mejorara la **experiencia de usuario** y mostraran una imagen más moderna y atractiva que reforzaran la **percepción de entidad innovadora**. El cambio del diseño era necesario además por:
 - El aumento de opciones nos obliga a **reorganizarlas**.
 - Opciones más complejas que hacen necesario **nuevos flujos**.
 - Aumento de **cajeros Full Equipe** que multiplican las posibilidades de interacción con los clientes a través de nuevas capacidades: Pantalla táctil, NFC, escáner, ingresador de billetes.
- **Nuevo diseño de banca electrónica.** El diseño actual de banca electrónica se hizo en un momento en el que las operaciones eran realizadas en un PC. Era necesario un cambio que incorporara la **multicanalidad** y por tanto deberán tener en cuenta que cualquier transacción o funcionalidad podrá ser ejecutada en cualquier canal o dispositivo.
 - Aumento del número de opciones disponibles en banca electrónica.
 - Existencia de nuevas tendencias en diseño web, donde la **multicanalidad** y la **experiencia de usuario** son factores fundamentales y hay que priorizar a un nivel similar al del rendimiento o la disponibilidad.

Se seleccionó ZK como framework de aplicaciones web que permite:

- Programación única para cualquier dispositivo.
 - Diseño responsive.
 - Resolución optimizada automáticamente para web, móviles y tabletas.
 - Experiencia de usuario excelente en todos los dispositivos.
- **App Wefferent.** Obtención de una **nueva aplicación con imagen actual para dar servicio a los clientes digitales**. Y además:
 - Aplicación nativa.
 - Un nuevo diseño más actual y con mejor experiencia de usuario.
 - Experiencia en metodologías ágiles.
 - API interna, base para una API externa que nos permita cumplir con PSD2 y ofrecer servicios open banking.
 - Nuevas funcionalidades: Acceso con huella en Android, vinculación de dispositivos, foto del usuario...

Este proyecto en colaboración con Accenture ha consistido no solo en el lanzamiento de la app sino que se ha continuado en el tiempo lanzando nuevas versiones que han ido incorporando nuevas funcionalidades y mejoras.

- **Contratación Pack Wefferent.** Es un pack de productos para clientes digitales y para la captación de clientes online, que realiza las gestiones bancarias básicas por Autoservicio. Consta de Banca On Line (Banca Electrónica/Telefónica, Aplicación Wefferent y Cajero), cuenta Wefferent, tarjeta Wefferent Débito y servicios adicionales, todo ello gratuito.

- **Alta cliente por vídeo identificación.** Mediante la vídeo identificación, y siguiendo el procedimiento establecido por el SEPBLAC, una persona sin relación alguna con la entidad puede darse de alta online en unos minutos como cliente, obteniendo una cuenta y tarjetas Wefferent y sus claves de banca electrónica, todos ellos completamente operativos nada más terminar el proceso.

Desde el punto de vista técnico este proyecto ha supuesto varios hitos:

- Uso de los servicios del proveedor ElectronicID que se encarga del proceso de verificación de identidad del cliente y, basándose en esta verificación, emite un certificado digital temporal con el que el nuevo cliente firma los contratos.
 - Uso de un BPM, un motor de procesos que va controlando el avance del proceso y estableciendo los siguientes pasos a seguir.
 - Lanzamiento de transacciones de la web, permitiendo la apertura del Pack Wefferent de manera inmediata.
- **Contratación de préstamos consumo.** Este proyecto ha consistido en el establecimiento de una conexión con el proceso de contratación online de préstamos consumo de Cajamar Consumo, soportado por Cetelem, y su integración como una opción del servicio de banca electrónica. Además se colaboró con Cetelem para el diseño de las pantallas y del proceso para conseguir un flujo que fuera lo más sencillo y atractivo posible dentro de la complejidad que tiene solicitar un préstamo. En 2017 se produjo la inclusión de diversos servicios y funcionalidades dentro de Cajamar Consumo:
 - Línea de crédito con/sin tarjeta.
 - **Agrupar.** Unificación de préstamos del cliente de otras entidades.
 - **Firma asíncrona.** Firma de los intervinientes de un préstamo CMC a través de BE.
 - **Sistema de tarificación diferenciado.** Sistema de negociación que permite en WACC acceder a tarifas más ventajosas previamente definidas por Negocio en función de filtros: cliente (renta-edad), importe, duración, producto, finalidad,....
 - **FOC.** Solicitud y formalización de préstamos a través del BE.
 - **Rediseño Shell Transaccional.** En el 2017 se hicieron los cambios de los componentes de la Shell con el nuevo diseño y se comenzó la implantación en la red de oficinas que quedó prácticamente finalizada a finales de año, quedando algunas oficinas pendientes de recibir la actualización durante enero del 2018. El cambio en el 2017 ha incluido también una nueva pantalla de inicio del transaccional y cambios en algunas pantallas comunes de mensajes y alertas.

- **Piloto plataforma de API.** Con el fin de cumplir con la normativa PSD2 y afrontar los retos de la open banking que nos obligarán a prestar servicios a terceros, es necesario tener una plataforma de gestión de API. Durante el otoño del 2017 se hicieron pilotos con tres productos, preseleccionados entre los que son referencia de mercado, de los proveedores IBM, Axway y CA. Tras la realización de las pruebas de concepto, la solución de CA technologies resultó ser la preferida por nuestros equipos de tecnología. Es con diferencia el producto más extendido en las entidades financieras de ámbito nacional y está prácticamente al mismo nivel de precio que la opción de Axway. El producto cuenta con un esquema ya desarrollado para los servicios de PSD2 así como otros módulos que puede ser una buena opción de futuro como el mobile Gateway, el framework de desarrollo y monitorización para Apps.
- **Tu Gestor (Muro de Salesforce).** La nueva opción “Tu Gestor” permite a los clientes Wefferent carterizados realizar contactos con el gestor remoto que tienen asignados. El servicio le ofrece los datos del gestor y la posibilidad de realizar conversaciones o de concertar una cita. Es un ejemplo claro de la apuesta de la entidad por la omnicanalidad. El muro permite a los gestores realizar gestionar operativas o comerciales con los clientes, manteniendo así la relación con clientes digitales aunque estos no visiten las oficinas.
- **Sistema de intercambio de documentación por Banca Electrónica.** Es un ejemplo claro de la apuesta de la entidad por la omnicanalidad. Esta opción permite a los gestores remotos enviar a los clientes documentación que requiera ser firmada por ellos, como pueden ser el contrato de un producto a solicitud del cliente. Una vez que el gestor genera el documento, lo envía al cliente a través de la transacción GESOPPEN y este aparece en la lista de operaciones pendientes de firma de la banca electrónica del cliente.
- **Rediseño ACUERDOS.** Dentro del proyecto CORE la transacción ACUERDOS está a ser llamada el centro de gestión de los productos de los clientes ya que centraliza la contratación y mantenimiento de todos los productos que ofrece la Entidad. Por tanto el número de transacciones que los compañeros de oficinas van a realizar va a ser muy elevado y su diseño debería ser clave para que estos puedan realizar las gestiones de manera eficiente. Sin embargo se han recibido numerosas quejas de oficinas por la complejidad de esta transacción por lo que se abrió un proyecto de rediseño en colaboración con Deloitte con estos objetivos:
 - Mejorar la usabilidad y experiencia de usuario.
 - Reducir el impacto del cambio y su posterior gestión, proponiendo soluciones que minimicen la curva de aprendizaje de los usuarios en dichos entornos.
 - Estudiar la arquitectura de la información y la estructura de contenidos para disminuir la complejidad de las operaciones y facilitar la organización y comprensión de las mismas por parte de los empleados.
 - Incluir buenas prácticas y principios de usabilidad para optimizar el diseño de la interfaz favoreciendo el escalado de las diferentes transacciones.

Y con la premisa de que los cambios no necesitaran un número de horas muy complejo para no retrasar el proyecto CORE.

En cuanto a proyectos aún en marcha, se encuentran los siguientes:

- **Implantación SFD en la firma de contratos por banca electrónica.** La implantación del SFD a los contratos firmados por banca electrónica permitirá aumentar las garantías jurídicas tanto al cliente como a la entidad, al quedar los contratos firmados digitalmente por la entidad y recoger evidencias de la firma por parte del cliente. Consiste en montar la infraestructura y luego aplicarlo a los contratos ya existentes, quedando ya el sistema preparado para su uso en los nuevos productos y servicios que la banca electrónica vaya incluyendo. Está previsto finalizarlo en el primer cuatrimestre del 2018.
- **FirmaMóvil.** Nuevo sistema de firma de operaciones a distancia que permitirá evitar el uso de tarjetas de coordenadas y claves enviadas por SMS. Las operaciones quedarán firmadas por el cliente desde su móvil con un PIN único a todas las operaciones. Está previsto finalizarlo en el primer trimestre del 2018.
- **PagoMóvil.** Servicio integrado dentro de la APP Wefferent y que basado en la tecnología HCE permitirá a los clientes con móviles Android pagar en comercios con su móvil sin necesidad de tener un sticker. El cliente podrá seleccionar en la app con que tarjeta deberán hacerse los pagos con su móvil y cada vez que quiera pagar en un comercio solo deberá acercar el móvil al TPV del comercio. Está previsto finalizarlo en el primer trimestre del 2018.
- **Symfony.** Symfony es un popular framework para la gestión de páginas web que permitirá dotar a las actuales web institucionales de mayores funcionalidades, capacidad de personalización y operatividad. Está previsto finalizarlo en el segundo trimestre del 2018.
- **Nuevo gestor de Finanzas Personales (PFM).** Durante el 2017 se han iniciado los trabajos para implantar un nuevo servicio de Finanzas Personales basado en el servicio de marca blanca de MyValue, que así nos servirá para poner a día nuestro actual servicio "Mis Finanzas". El objetivo es ofrecer al cliente de una manera clara información de su situación financiera de manera que pueda conocer con facilidad sus gastos e ingresos y poder tomar mejores decisiones financieras.

En el afán por mejorar el servicio y la vinculación de los clientes, especialmente en nuestros segmentos preferentes, dentro del ámbito agroalimentario, Pymes, autónomos y familias, se implantan nuevas tecnologías y herramientas comerciales, y a su vez se desarrollan nuevos productos para las necesidades específicas de cada segmento.

- **Particulares.**
 - Apoyarnos en nuestras Alianzas con terceros (**TREA, Cajamar Consumo y Generali**) con productos que se ajustan a las necesidades de los clientes de nuestros segmentos objetivo: financiación consumo, seguros de vida, seguros de decesos, planes de pensiones, seguros diversos (hogar, auto y accidentes) y Fondos de Inversión.
 - Segmento de Mediana edad (de 31 a 45 años). Acciones dirigidas a crecer en este segmento, tanto en clientes vinculados como nuevos clientes.
 - Abandonos de Clientes. Para generar acciones de retención que eviten fuga de clientes de alto valor.

- Captación de datos de contacto. Numerosas acciones orientadas a la captación y actualización de datos de nuestros clientes.
 - Propuesta de valor para potenciar la visibilidad de nuestro compromiso social: propuesta de productos, servicios e iniciativas.
 - Propuesta de acciones para Mayores de 60 años.
 - Propuesta de valor para nuestros clientes socios del GCC: Programa de fidelización del socio.
 - Propuesta de Financiación para Estudiantes.
- **Autónomos, PYMES y empresas.**
 - **Nuevos productos, ampliación portafolio:**
 - **Préstamo cuota flexible**, una innovación en este mercado cuya característica especial es que permite, durante 2 meses al año, aplicar solo los intereses del préstamo, reduciendo notablemente la cuota del mismo en ese periodo.
 - **Factoring sin recurso con asesoramiento**, producto nuevo en la entidad y de la mano de COFACE, que debe aportarnos una rentabilidad inédita hasta el momento por la carencia del mismo.
 - **Seguro de crédito**, como intermediarios de COFACE, que aporta rentabilidad y calidad crediticia a nuestros clientes.
 - Financiación pago de impuestos B.E.
 - Anticipos **financiación TPV y tarifa plana TPV.**
 - Relanzamiento **renting/agrorenting/flexible/eléctrico/hotel.**
 - **Agilidad circuitos concesión/formalización: Circuito exprés (Marca cliente carterizado)**, para nuestros clientes Empresas carterizados (espíritu 360º) una marca que sea prioritaria en la concesión de riesgos y que suponga menores tiempos de espera en las resoluciones, a través de unos indicadores de selección, con alertas para evitar demoras. También se aplica en otros productos y servicios como los preconcedidos en agricultura intensiva, avances de proyectos preclasificados, analistas especializados en franquicias, analistas especializados en factoring sin recurso, mejoras a multiproducto (Concesiones) y customer journeys (anticipo Facturación TPV/tarjetas no €/domiciliadas y financiación, impuestos).
 - **Nuevas figuras comerciales: Gerentes de banca de empresas**, proyecto llevado a cabo en 2016 en fase de pilotaje pero desarrollado en 2017 plenamente con una figura comercial centrada al 100% en captación y en empresas medianas. Por otro lado tenemos los **Gerentes de negocio agroalimentario**, proyecto implantado en 2017 que crea la figura centrada, por una parte, en captación de Negocio Agro y, por otra, en la supervisión de clientes de negocio agroalimentario con más volumen en su ámbito de actuación.

- **Seguros**

- **Mejoras en la operativa de Cajamar Consumo.** Se han implantado diversas mejoras como la **integración de Seguros en la operativa de Cajamar Consumo**, que habilita la contratación de los productos Vida Riesgo y Protección de Pagos para la cobertura de riesgo a los préstamos contratados en Cajamar Consumo, y otras como la incorporación de la firma digital en los contratos de Cajamar Consumo.
- **Protección Jurídica Agropecuario con Arag.** Se incluye la opción de contratar el producto de Protección Jurídica de ARAG en las contrataciones de los seguros Agrarios.
- **Vida Riesgo gama Combi.** Se ha desarrollado un producto Vida Riesgo Prima Única que combina un primer periodo de Prima Única con un Temporal Anual Renovable al término del periodo de Prima Única.
- **Hogar.** En seguros de hogar se añade una tarificación en función del nivel del riesgo de impago del cliente.
- **Normativa.** Se implanta nueva normativa PRIIP sobre seguros.

- **Internacional**

- A lo largo de 2017 y que afecte a clientes se ha puesto en real servicios como el **Confirming Internacional** en euros a países fuera de SEPA, un **histórico de tipos de cambio** en la página web de GCC y el **Customer Journey Comex**, para el scoring de tarifas de N19 y N34.
- En cuanto a proyectos que no afecten a clientes se ha realizado un **cambio de corresponsales de Cajamar a BCC** y una **conversión de euros a GBP y USD** de transferencias emitidas por el HSBC.

- **Pasivo, MMFF y Servicios:**

- **Ampliación de saldo Cuenta 360.** Es una ampliación de saldo mensual, equivalente al importe de la última nómina o pensión que haya domiciliada en la cuenta, cuando cumplan los siguientes criterios: finalidad Consumo, tenencia de capital social, nómina o pensión domiciliada...
- **Anticipo de pensiones automático.** El nuevo sistema de anticipo de pensiones del INSS y del ISM en Oficinas, consiste en el alta de un Acuerdo de SOLICITUD ANTICIPO DE PENSIÓN PERIÓDICO, con una vigencia de 12 meses, durante el cual se abonará automáticamente la pensión los siguientes días 25 o el siguiente día hábil, sin que el pensionista tenga que acudir cada mes a la oficina a solicitar el anticipo.
- **Scoring de tarifas de N19 y N34.** Permite que en el Alta de Emisores o en su Modificación se puedan asignar tarifas negociadas al contrato de N19 ó de N34. Además, se ha añadido la funcionalidad del scoring de tarifas, que realiza un dictamen automático para la asignación de una tarifa negociada.

- **Scoring de Tarifas de Mercados Financieros.** Permite que se puedan asignar tarifas negociadas a la cuenta de mercados financieros, con la funcionalidad de incorporar el scoring de tarifas, que realiza un dictamen automático para la asignación de una tarifa negociada.
- **MiFID II.** Primeros desarrollos relacionados con MiFID II: comunicaciones a las personas jurídicas para recabar el Código LEI, modificaciones en el Contrato de Custodia y Administración de Valores, Comunicación sobre la Política de Ejecución y Gestión de Órdenes, desarrollo de nuevas fichas de información precontractual, validación de la formación de los empleados para la entrega de información, modificación del circuito de contratación de seguros de cambio, incorporación de funcionalidades faltantes en Banca Electrónica.
- **Mejora consultas de liquidaciones de pasivo vista.** Se han realizado una serie de mejoras en las consultas de liquidaciones de cuentas a la vista que permiten: simular el cumplimiento de vinculaciones, mejorar el detalle de las vinculaciones cumplidas en incumplidas, mostrar el resumen de las liquidaciones de un período.
- **Activo**
 - **Desarrollo nueva vinculación préstamos y créditos SEGURO CREDITO DE VENTAS.** Se desarrolla una nueva vinculación que bonifica en la revisión del tipo de interés aplicable a los productos de la línea de préstamos y créditos para titular persona jurídica. Se desarrolla para el Seguro de Crédito de ventas de Coface mediado por la Entidad.
 - **Línea de descuento comercial con aval de SGR IBERAVAL.** Permite la comercialización de una Línea de descuento comercial con garantía SGR.
 - **Unificación Línea de avales y productos de Aval.** Se unifican en un único código de producto todos los avales de la misma naturaleza. Igualmente simplificamos en dos únicas Líneas de aval: Línea de aval de naturaleza económica y técnica. Simplificación de catálogo.
 - **Anticipo facturación TPV.** Crédito para titulares de TPV que permite anticipar la facturación de TPV , amortizando la disposición con la facturación diaria de TPV.
 - **Ofertas a colectivos leasing y avales.** Ofertas a colectivos en productos de leasing y avales con condiciones de tipo de interés autorizadas, no inician circuito de tarifas al CAT DN. Estos acuerdos nacen autorizados por Oferta.
 - **Circuito Cliente Carterizado. Agilización circuito admisión.** Desarrollo de marca en los acuerdos nuevos de clientes carterizados pertenecientes a las carteras de estrategia de Desarrollo y Mantenimiento.

- **Experiencia de cliente.**

- **Valor emocional.** Proyecto iniciado en 2017 como indicador a nivel de oficina. En este año se ha desplegado por toda la red, se ha ampliado el catalogo de productos/transacciones que provocan el envío de la encuesta, se ha incorporado en el cuadro de mando y bonificación a nivel de objetivos de oficina y se le hace un seguimiento trimestral.

- **Proyectos tecnológicos**

- **Mejoras en la infraestructura de la red de oficinas, migración a fibra óptica.** El nuevo acuerdo firmado con el principal proveedor de comunicaciones corporativo ha permitido llevar a cabo la migración del enlace de comunicaciones de aquellas sucursales donde era factible desplegar conexiones mediante fibra óptica. Por otro lado, se ha mejorado la solución de respaldo de las oficinas, permitiendo mantener un servicio de mayor calidad en caso de caída del la conexión principal de la oficina.
- **Implantación de Pagos Inmediatos.** A través de este proyecto se ha podido dar cumplimiento a la obligación del Grupo de contar con un servicio que permita la realización de pagos inmediatos disponible para nuestros clientes.
- **Nuevo servicio de Factoring.** La implantación e integración de la nueva aplicación llevada a cabo permitirá al Grupo ofrecer a sus clientes el servicio de Factoring mediante la validación de facturas así como de la captura de los deudores y control de límites del cedente y deudor.
- **Nueva Intranet corporativa.** En colaboración con Organización, Tecnología ha desarrollado y desplegado una nueva plataforma tecnológica más ágil y versátil que ha permitido evolucionar la Intranet corporativa a un modelo tecnológico y funcional que deberá permitir para los próximos años dar solución a las necesidades corporativas de publicación y búsqueda de información corporativa.
- **Gestión centralizada de la demanda.** De cara a dotar de mayor visibilidad y control de las iniciativas y proyectos que se generan a nivel corporativo, y que llevan asociado su correspondiente plan de costes y beneficios esperados, así como poder alinear la demanda de nuevas necesidades corporativa con las líneas estratégicas del grupo y su priorización, el pasado año se desplegó y adaptó a las necesidades específicas del Grupo una nueva solución tecnológica que permite centralizar y gestionar toda la demanda corporativa bajo un modelo común de gobierno y control.

Políticas, medidas e instrumentos de naturaleza social, recursos humanos, ambiental, derechos humanos, gobernanza y lucha contra la corrupción y soborno

En cumplimiento de lo prescrito en el RDL 18/2017, de 24 de noviembre, y como trasposición de la Directiva 2014/95/UE sobre información no financiera, en el presente apartado se recogen los elementos más generales y transversales asociados a las principales políticas, medidas e instrumentos de naturaleza extrafinanciera que vienen a complementar el desempeño económico-financiero del Grupo Cooperativo Cajamar con los desempeños social, ambiental y de gobernanza. Para una información de detalle, incluyendo los indicadores de desempeño que dan respuesta al GRI Standards (GSSB), nos remitiremos al *Informe integrado 2017* que publicará el Grupo en el primer semestre de 2018.

El Grupo Cooperativo Cajamar publicará en 2018 su tercer informe integrado correspondiente al ejercicio 2017 siguiendo las mismas pautas generales de los dos años anteriores. Dicho informe se ha realizado mediante los criterios establecidos por el International Integrated Reporting Council (IIRC), por la Global Reporting Initiative (GRI Standards, GSSB) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000APS), y recoge, entre otros elementos, el mapa de riesgos del Grupo, el análisis de los asuntos materiales, y el desempeño asociado a los mismos con información tanto cuantitativa como cualitativa.

El alcance del *Informe integrado 2017*, al igual que la información no financiera extractada en el presente *Informe de gestión*, se circunscriben de forma consolidada al conjunto de las 20 entidades bancarias que conforman el Grupo Cooperativo Cajamar de forma (19 cajas rurales y el Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC) como cabecera del Grupo), no incluyendo en el perímetro las empresas participadas. Dicho *Informe integrado 2017* recogerá información cuantitativa y cualitativa, de naturaleza financiera y extrafinanciera (social y ambiental) desde una perspectiva de largo plazo, diseñada para ayudar a nuestros grupos de interés a entender todos los componentes del valor empresarial generado y la forma en la que éste puede verse afectado por los riesgos y oportunidades futuras.

El BCC, como entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, someterá a verificación por parte de una compañía externa independiente los contenidos recogidos en el *Informe integrado 2017* y que complementan la información recogida en el presente *Informe de gestión*.

I. Breve descripción del modelo de negocio y descripción del perfil estratégico del Grupo Cooperativo Cajamar

El Grupo Cooperativo Cajamar, como hemos dicho, cuenta con una entidad cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, SA (denominación social: BCC), con sede en Madrid, y que se constituyó en 2014 por un total de 32 cajas rurales (19 pertenecientes al Grupo, y otras 13 cajas rurales no integradas en el mismo), siendo la cooperativa de crédito Cajamar Caja Rural su principal accionista. El BCC tiene delegada por parte del Grupo Cooperativo Cajamar la función de dirección del Grupo, y es responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del mismo y del conjunto de sus entidades. Además, entre sus funciones como cabecera, destacan la gestión estratégica, el control del riesgo, la gestión de la tesorería, la planificación comercial, el control y la auditoría interna, y la gestión de los recursos humanos.

El modelo de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar se caracteriza por su naturaleza cooperativa y por su amplia base social y societaria. Basado en los principios de la economía social, hace que sus beneficios o excedentes no sean un fin en sí mismos, sino un medio para la promoción del desarrollo económico y el progreso social, así como para la promoción y el fomento del cooperativismo. Estratégicamente, pretende ser la referencia en el ámbito del crédito cooperativo, líder en el sector agroalimentario español, y un agente relevante del desarrollo económico y del progreso social en el ámbito donde desarrolla su actividad.

La vocación de creación de valor compartido parte del hecho de que no solo es deseable que los resultados para el Grupo Cooperativo Cajamar se correspondan con los beneficios para el conjunto de la comunidad, sino que es necesario que se dé dicha compatibilidad para definir un modelo de negocio sostenible y viable a largo plazo, adelantándose a las comunidades, generando confianza y creciendo con el entorno.

En el periodo 2018-2020, el plan estratégico persigue fortalecer y diversificar el balance, consolidando las ventajas competitivas del Grupo para el crecimiento en un nuevo entorno. Para ello prestará especial atención al sector agroalimentario y a los segmentos de la banca minorista. Los factores clave de su desempeño serán: alcanzar una superior experiencia de cliente, basada en el servicio, en el conocimiento y en el arraigo; conseguir una mayor agilidad y capacidad de respuesta a través de procesos eficientes; y refortalecer el orgullo de pertenencia de un equipo de profesionales altamente cualificados, conocedores y comprometidos con su entorno.

II. Principales políticas del Grupo en los ámbitos social, ambiental y de gobernanza

Se recogen seguidamente las principales políticas del Grupo Cooperativo Cajamar en materia social, ambiental y de gobernanza, constituyendo el marco para el diseño de medidas e instrumentos idóneos para la consecución de los objetivos establecidos. En el Informe integrado 2017 se recogerán la evolución en la implementación de dichas políticas y los indicadores de desempeño adecuados.

Gobierno Corporativo

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un conjunto de políticas, medidas e instrumentos, tanto internos (protección de los derechos del accionista, composición y funcionamiento del Consejo, información corporativa, etc.) como externos (comportamiento en los mercados de capitales, en el mercado de trabajo, etc.), que tienen como objetivo fundamental proteger a los accionistas e inversores del Grupo, es decir, la minimización del coste de agencia en términos éticos y de eficiencia.

Para el Grupo Cooperativo Cajamar, el gobierno cooperativo es la garantía de un comportamiento societario ordenado y ético que garantiza los intereses de los accionistas e inversores, especialmente de los minoritarios, a través del concepto de creación de valor compartido y de la vocación cooperativa del Grupo. Estos dos principios garantizan una revelación adecuada y oportuna de toda la información relevante de la entidad, incluyendo su situación financiera, su desempeño, la tenencia accionarial y su administración.

Política medioambiental

El Comité de Gestión Ética y RSC del Banco de Crédito Cooperativo, cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, ratifica e impulsa su compromiso con el entorno social, económico y ambiental en el que interactúa. De ahí que, aunque la naturaleza propia de su actividad genere un mínimo impacto medioambiental, haya adoptado un compromiso con el desarrollo sostenible dentro de su modelo de negocio que contempla no sólo los impactos directos, sino también los indirectos generados como consecuencia de sus actividades de financiación, de la gestión de activos y de la gestión de su cadena de proveedores.

La Política Medioambiental de Grupo Cooperativo Cajamar se basa en las siguientes directrices: i) cumplir con la legislación medioambiental vigente en el territorio en el que actuamos, junto con otros compromisos asumidos de forma voluntaria; ii) implantar y mantener un sistema de Gestión Ambiental desarrollando principios y buenas prácticas ambientales en todas nuestras actuaciones; e iii) implantar un Sistema de gestión Energética conforme a la UNE-EN-ISO 50001.

Política de accesibilidad

El proceso de transformación digital en el que está inmersa nuestra sociedad, y en particular el Grupo Cooperativo Cajamar, es una oportunidad para definir entornos y espacios más accesibles e inclusivos; establecer combinaciones de canales más eficientes, amigables y sostenibles; y diseñar soluciones más personalizables. En definitiva, el Grupo Cooperativo Cajamar entiende que el proceso de transformación digital es una oportunidad inaplazable para la mejora de la accesibilidad.

Con este planteamiento, el Grupo tiene definida de forma explícita su Política de Accesibilidad, que le permite desarrollar el marco por el que implementa de forma coherente medidas e instrumentos para dar respuesta a las necesidades que les plantea la sociedad y sus grupos de interés en este ámbito.

El objetivo de la *Política de Accesibilidad*, alineada con el Sistema Ético de Gestión del Grupo Cooperativo Cajamar, consiste en recoger el compromiso del mismo en relación con la mejora continua en materia de accesibilidad. Además, con dicha *Política* se pretende dejar clara la posición institucional y fijar los principios y las directrices generales que permitan desarrollar de forma proactiva medidas que mejoren la accesibilidad de las personas, especialmente socios, clientes y empleados, de forma segura, confortable y autónoma.

El Grupo Cooperativo Cajamar plantea las siguientes directrices fundamentales para el despliegue de su *Política de Accesibilidad*:

- Adaptación de todas nuestras instalaciones físicas, especialmente la red de sucursales y cajeros, a los requisitos legales de accesibilidad en vigor.
- Supresión paulatina de barreras arquitectónicas (cota cero, o, en su caso, utilización de rampas adecuadas o elevadores) en todas las instalaciones físicas.
- Adaptación del mobiliario a las necesidades de las personas con algún tipo de limitación, deficiencia o dificultad física, sensorial, técnica o cognitiva.
- Adaptación de la *accesibilidad web*, así como los distintos dispositivos electrónicos, a los principales y más reconocidos estándares en materia de accesibilidad, propiciando el acceso universal a la *web*, con independencia del tipo de dispositivo, del lenguaje de programación, de la infraestructura de red, de la ubicación geográfica y de la capacidad de los usuarios.

Política de recursos humanos

En el ámbito de la política de recursos humanos, el Grupo Cooperativo Cajamar considera que deben contribuir a que la entidad garantice una óptima gestión del conocimiento dentro de un entorno laboral saludable, ocupándose prioritariamente de la motivación y del desarrollo profesional de todas las personas que forman parte del Grupo en un entorno de seguridad e igualdad de oportunidades.

Los principios que rigen la política de recursos humanos se inspiran en el Sistema Ético de Gestión del Grupo, y en los propios pilares que el mismo recoge: desarrollo profesional y formación, seguridad y salud en el trabajo, gestión activa del conocimiento y de la diversidad, no discriminación, igualdad de oportunidades y conciliación, liderazgo colectivo y defensa de los derechos esenciales

Política de Derechos Humanos

Los derechos humanos son el resultado de diversos procesos históricos que han tenido como consecuencia su constitucionalización y su incorporación a diversas normativas y declaraciones solemnes realizadas por los más importantes organismos multilaterales a escala internacional. En este sentido, podemos decir que se trata de un concepto vivo y que siempre está en permanente evolución.

De hecho, la promulgación de los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas*, el conocido *Informe Ruggie*, fue determinante para remover el prejuicio de que el riesgo de vulneración de los derechos humanos solo afectaba a unos determinados sectores productivos y a determinadas empresas que operan en países con una menor seguridad jurídico-constitucional. Las empresas más relevantes de nuestro país, con independencia de dónde operan, y con independencia de su actividad, han identificado que la vulneración de los derechos humanos es un riesgo reputacional que deben gestionar y mitigar.

El Grupo Cooperativo Cajamar es consciente de que las empresas juegan un papel capital en su respeto, protección y promoción, por lo que tiene definida de forma explícita *una Política de Derechos Humanos* que tiene por objetivo recoger el compromiso del mismo con los Derechos Humanos, dejando clara la posición institucional y fijando los principios y las directrices generales que permitan desarrollar de forma proactiva normas, procedimientos y/o controles claros y eficaces relacionados con el respeto, protección y promoción de los derechos humanos en el seno del Grupo y en sus relaciones con los distintos grupos de interés.

Con la promulgación del *Código de Conducta* en 2006, se creó el Comité de Derechos Esenciales (CDE). Se trata de un órgano que vela por la preservación de los derechos esenciales de los empleados de la entidad. El Grupo Cooperativo Cajamar entiende por derechos esenciales aquellos derechos inalienables de las personas que trabajan en la entidad y que constituyen el punto de partida para definir un marco de lealtad, respeto mutuo y buen clima laboral en el seno de la misma. El Comité de Derechos Esenciales actúa como canal de denuncias en materia de derechos esenciales.

La *Política de Derechos Humanos* del Grupo Cooperativo Cajamar se basa en las principales normas, acuerdos y protocolos internacionalmente reconocidos.

De igual modo, la *Política de Derechos Humanos* del Grupo está alineada con el *Código de Conducta*, con el *Código de Ético y de Buenas Prácticas de Proveedores, Colaboradores y Subcontratistas*; así como con el resto de sus códigos, políticas, medidas e instrumentos de responsabilidad social corporativa.

La *Política de Derechos Humanos del Grupo Cooperativo Cajamar* y su desarrollo en el ámbito de la organización afectan a todas las actividades del Grupo y a sus relaciones con los grupos de interés, con independencia de su naturaleza, de a quién afecten y del lugar en donde se produzcan. Además, el Grupo trasladará la implantación de esta *Política* de protección y respeto de los derechos humanos a sus empresas filiales y subsidiarias sobre las que tenga el control, y la promoverá entre aquellas empresas participadas sobre las que no tenga el control y sobre aquellas que forman parte de su cadena de aprovisionamiento.

Política de proveedores

En el ámbito de la política de responsabilidad social corporativa del Grupo Cooperativo Cajamar, los proveedores son un elemento capital y estratégico para su modelo de negocio y para su orientación hacia la sostenibilidad. El Grupo considera que la responsabilidad social, entendida en su más amplia acepción, debe impregnar al conjunto de la cadena de valor y de suministro, siendo todos y cada uno de los agentes que las conforman corresponsables de todo el proceso: de su desempeño económico-financiero, de su desempeño social y de su desempeño medioambiental.

En este sentido, el Grupo entiende que debe existir un proceso de aprendizaje mutuo entre los distintos miembros de la cadena, propiciando un proceso de mejora continua y complicidad en materia de responsabilidad social corporativa.

Los objetivos fundamentales de la política de proveedores del Grupo son: i) conseguir los más altos estándares de calidad de los productos y servicios contratados; y ii) evitar las rupturas de *stocks*, la sobredependencia y la acumulación de riesgos en las cadenas de valor y suministro en las que esté implicado.

Política anticorrupción

El Grupo se ha dotado de una serie de medidas y normas internas para luchar contra la corrupción como las recogidas, entre otros, en el *Código de Conducta*, en el *Plan de Prevención de Riesgos Penales* y, en particular, en la *Política Anticorrupción*, aprobada por el Consejo de Administración de BCC, que reflejan el pleno compromiso del Grupo con el cumplimiento de la legislación vigente, su conocimiento de la importancia de luchar contra la corrupción y su tolerancia cero frente a la corrupción en todas sus formas.

En línea con lo anterior, el Grupo cuenta con un canal de denuncia de irregularidades, a través del cual cualquier persona vinculada a la organización que tenga conocimiento de un posible incumplimiento de la *Política Anticorrupción* está obligada a comunicarlo. Las denuncias presentadas a través del mencionado canal son tramitadas de forma confidencial, preservando en todo momento la identidad del remitente. En el caso de que la denuncia procediese de un cliente, esta se tramitaría con arreglo a los canales de atención que para estos tiene establecidos el Grupo.

En el ejercicio 2017 no se han comunicado irregularidades en este ámbito a través del canal de denuncias habilitado al efecto, ni se han incoado procedimientos contra entidades del Grupo que impliquen el delito de corrupción entre particulares.

III. Resultados obtenidos de la aplicación de estas políticas

Avances en materia de Gobierno Cooperativo

Además de cumplir con los requerimientos derivados de la legislación en este ámbito, el Grupo tiene también en consideración la Guía de la EBA sobre Gobierno Interno (GL44), de septiembre de 2011; las recomendaciones incluidas en el *Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas* de la CNMV, de febrero de 2015; los *Principios de Gobierno Corporativo para Bancos* del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, de julio de 2015, así como las mejores prácticas en este ámbito.

Sin perjuicio de que el grado de cumplimiento y/o seguimiento de la Guía, el Código y Principios mencionados en el párrafo anterior por el Grupo Cooperativo Cajamar es bueno, este trabaja de forma continuada en la identificación de oportunidades de mejora y su ejecución, en línea con los constantes desarrollos normativos en la materia y los mejores estándares y prácticas de gobierno corporativo.

En particular, pese a no resultarnos de aplicación directa, dada la naturaleza de no cotizadas de las entidades que integran el Grupo, este cumple con 51 (93%) de las recomendaciones (incluyendo todas las relativas a RSC) y parcialmente con 4 (7%). Respecto de las otras 9 recomendaciones que componen el Código no podemos hacerles seguimiento dada la naturaleza de las entidades que integran el Grupo, así como su organización.

Avances en materia medioambiental

El Grupo Cooperativo Cajamar en 2017 consiguió la calificación A- por parte del Carbon Disclosure Project (CDP), situándolo en una de las entidades bancarias de referencia en España en este ámbito. Anualmente, en el *Informe integrado*, la entidad reporta periódicamente su huella de carbono, calculando el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero en cada uno de los alcances (1, 2 y 3) y que son consecuencia de su actividad. La política medioambiental del Grupo, su plan de ecoeficiencia y el proceso de transformación digital están permitiendo sustanciales avances tanto en lo que respecta al consumo de materiales sensibles para su actividad (papel, tóneres, suministros...) como en lo relativo a la utilización de fuentes de energía renovables. En concreto, prácticamente el total de la energía consumida por el Grupo Cooperativo Cajamar procede de fuentes renovables.

En 2017 el Grupo Cooperativo Cajamar contaba con dos iniciativas pioneras en el ámbito de la inversión socialmente responsable y en la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG) en sus procesos de inversión y en los de sus clientes. En primer lugar, de forma transversal, todos los fondos de inversión comercializados por el Grupo cuentan con criterios ASG debidamente monitorizadas. En segundo lugar, el Grupo ha desarrollado una metodología para identificar los riesgos financieros de naturaleza ambiental asociados a su cartera crediticia.

En el *Informe integrado 2017* se dará detalle, tanto cualitativo como cuantitativo, del desempeño de la entidad en el ámbito medioambiental, determinando su huella de carbono y sus principales impactos.

Avances en materia de accesibilidad

El Grupo Cooperativo Cajamar en 2017 hizo expresa su política de accesibilidad, recogiendo la esencia de las iniciativas que viene materializando desde hace años relacionadas con la supresión paulatina de barreras arquitectónicas. El proceso de transformación digital, que se ha acelerado especialmente en 2017 en la industria bancaria, y especialmente en Grupo Cooperativo Cajamar, ha contribuido a mejorar sustancialmente tanto la accesibilidad funcional en las oficinas del Grupo como la accesibilidad a través de los distintos canales de distribución.

Avances en materia de recursos y derechos humanos

La Dirección General de Recursos Humanos del Grupo Cooperativo Cajamar tiene por objetivo fundamental proveer a las distintas entidades del Grupo de los procesos, procedimientos y políticas que garanticen una óptima gestión del conocimiento dentro de un entorno saludable, ocupándose prioritariamente de la motivación y el desarrollo profesional de todas las personas que forman parte del mismo. Periódicamente se realiza la encuesta de clima laboral al conjunto de la plantilla. La última se realizó en 2017, habiéndose obtenido un nivel de satisfacción general de los empleados de 3.63 (sobre un máximo de 5).

Selección

La selección de personal en Grupo Cooperativo Cajamar se basa en los principios de confidencialidad, responsabilidad e igualdad de oportunidades, siendo procesos rigurosos, transparentes y objetivos, en los que se atiende exclusivamente a las capacidades y a los méritos profesionales académicos y personales de los candidatos, así como a las necesidades específicas o perfiles requeridos por los puestos de trabajo a cubrir. Se garantizará la aplicación de criterios de independencia y neutralidad en los procesos de selección, así nunca intervendrán dentro del equipo de selección, en el ámbito de decisión, respecto del candidato: familiares, amigos, personas relacionadas por vínculos afectivos o laborales. Desde que un candidato se aproxima a una de las entidades del Grupo buscando trabajo, su talento (sus conocimientos, habilidades y actitudes) comienzan a engrosar el bagaje de intercambio entre el Grupo y el futuro participante. Tras la incorporación del empleado, se realizará un proceso de seguimiento durante el cual se velará por su integración, buscando las garantías de un desempeño correcto de su puesto de trabajo, su implicación, adecuación, etc. Asegurando así el éxito del proceso de selección y la incorporación definitiva del mejor recurso humano posible.

Desarrollo

El crecimiento y el desarrollo profesional en Grupo Cooperativo Cajamar se concibe desde la perspectiva de la responsabilidad en la creación constante de medidas y la anticipación de necesidades formativas y de desarrollo profesional del Grupo que converjan con las expectativas profesionales y desarrollo del colectivo de empleados.

En 2017, se ha continuado con la implementación del programa de gestión del talento conocido con el nombre de CULTIVA. Se trata de un sistema de desarrollo profesional que, teniendo presentes los principios y valores del Sistema Ético del Grupo Cooperativo Cajamar, permitiendo establecer un nuevo modelo de clasificación profesional, tiene como uno de los objetivos fundamentales definir con criterios más rigurosos los planes de carrera y construir el modelo de evaluación que permita asentar los planes de desarrollo. Cultiva es el proyecto de referencia del Grupo para el desarrollo profesional, la gestión del talento y la adaptación de las personas al cambio y a los nuevos retos a los que ha de hacer frente la entidad. Cultiva viene a adaptar a una nueva realidad la tradicional evaluación del desempeño, y nace con el objetivo prioritario de diseñar el modelo global de desarrollo profesional del Grupo. El objetivo final del proyecto es el diseño de planes de carrera, que se irán dibujando una vez analizado el perfil personal de cada profesional. Paralelamente la formación continua sigue siendo uno de los pilares en la capacitación y adaptación al cambio de los profesionales del Grupo.

No discriminación, igualdad y conciliación

El Sistema Ético del Grupo Cooperativo Cajamar contempla la no discriminación, la igualdad y la conciliación entre los pilares sobre los que se desarrolla la gestión de personas en el Grupo. Con este fin, el Grupo establece de forma proactiva políticas, medidas e instrumentos que promuevan la igualdad de oportunidades entre todos los empleados, especialmente entre hombres y mujeres. La selección de personal del Grupo Cooperativo Cajamar se basa en los principios de confidencialidad, responsabilidad e igualdad de oportunidades, siendo procesos rigurosos, transparentes y objetivos en los que se atiende exclusivamente a las capacidades y a los méritos profesionales, académicos y personales de los candidatos, así como a las necesidades específicas o perfiles requeridos por los puestos de trabajo a cubrir.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Igualdad y de todas las medidas alcanzadas y establecidas en los distintos acuerdos y protocolos, al objeto de conseguir un adecuado equilibrio y mejor compatibilidad entre las responsabilidades laborales y la vida personal y familiar de los profesionales del Grupo. En 2017 no se han detectado demandas instadas por empleados relacionados con actitudes de discriminación, ni reclamaciones judiciales de importancia sobre las condiciones laborales.

Comité de Derechos Esenciales

Con la promulgación del *Código de Conducta* en 2006, se creó el Comité de Derechos Esenciales. Se trata de un órgano que vela por la preservación de los derechos esenciales de los empleados de la entidad. El Grupo Cooperativo Cajamar entiende por derechos esenciales aquellos derechos inalienables de las personas que trabajan en la entidad y que constituyen el punto de partida para definir un marco de lealtad, respeto mutuo y buen clima laboral en el seno de la misma. El Comité de Derechos Esenciales actúa como canal de denuncias en materia de derechos esenciales. En el año 2017 no se produjo una reclamación de vulneración de derechos esenciales.

En el contexto laboral actual, tanto el BCC, Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, como el resto de las Entidades integrantes del GCC garantizan el cumplimiento dentro de sus organizaciones de la **Declaración de la Organización Internacional del Trabajo**, adoptada en 1998, así como de su desarrollo y seguimiento, respetando y promoviendo los principios y derechos comprendidos en las cuatro categorías de dicha declaración, que son:

- La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.
- La abolición del trabajo infantil.
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Así, cabe destacar la adopción de distintas medidas para garantizar la **igualdad de género** dentro de nuestras organizaciones que han hecho merecedores tanto al BCC como a Cajamar del distintivo "Igualdad en la Empresa" otorgado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que reconoce a las empresas y otras entidades que destacan en el desarrollo de políticas de Igualdad de Oportunidades.

Respecto al **Diálogo Social**, concretamente durante 2017 se han llevado a cabo diversas mesas de negociación culminando con los siguientes acuerdos:

- Acuerdo Marco de condiciones laborales 2017-2018 para la plantilla del GCC (16/02/2017)
- Acuerdo Excedencias Especiales Voluntarias Compensadas (03/03/2017)

Al margen de los mismos se realizan continuas reuniones con la **representación sindical** para el seguimiento de los acuerdos en vigor así como para tratar cualquier otro tema concerniente a la plantilla o que demande la representación legal de los trabajadores.

Todo el Grupo Cooperativo Cajamar (GCC), con BCC como Entidad cabecera, garantizan el cumplimiento de la normativa de PRL del Estado Español y además adquieren un compromiso de mejora continua basado en un estándar/marco internacional (conforme establece BOE Núm. 287 – 25/11/17 - pág. 114345). De este modo el GCC cuenta con un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (SGSS)** certificado conforme al estándar internacional de calidad OHSAS 18001:2007, desde el 14/01/2015.

- En 2015 y 2016 se realizaron auditorías voluntarias de seguimiento según la norma OHSAS 18001:2007, manteniéndose en vigor la Certificación de Calidad de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud. En 2017 estamos realizando la Auditoria de Recertificación, ampliando el alcance a las empresas participadas.
- GCC cuenta con un SGSS regulado por procedimientos, registros e instrucciones de trabajo, que está disponible para todo el personal.
- Los índices de siniestralidad laboral del GCC, desde 2015 hasta la actualidad, se sitúan por debajo de los índices de siniestralidad laboral establecidos para el sector financiero.
- El GCC no ha sido sancionado por la Administración del Estado por ningún incumplimiento en materia de seguridad y salud, durante el período del 2015 hasta la actualidad.
- El GCC garantiza la información, consulta y participación en materia de PRL, tanto de los trabajadores como de sus representantes, a través de la reuniones trimestrales de los comités de seguridad y salud, y la publicación periódica de información en PRL.

- Riesgos emergentes: todas las Entidades del GCC cuentan con evaluaciones de riesgos psicosociales, y durante el periodo 2016-2017 se está realizando la revisión de dicha evaluación de riesgos psicosociales en BCC (entidad cabecera) y Cajamar (entidad con mayor plantilla). Destaca en este aspecto, la creación de grupos de trabajo específicos para mejorar el ambiente psicosocial, contando con la participación directa de los trabajadores.
- Riesgos específicos del sector: GCC cuenta con protocolos específicos de actuación en casos de atraco y/o actos de violencia externa.
- En las principales Sedes, que concentran un mayor número de trabajadores, se han instalado desfibriladores semiautomáticos portátiles (DESA), con el objetivo de garantizar que en caso de que se produzca un paro cardíaco-respiratorio repentino en nuestras instalaciones, estemos preparados para actuar eficientemente como primer interviniente hasta la llegada de los Servicios de Emergencias. Se ha realizado una formación teórico-práctica a personal de las 7 Sedes, certificando dichas instalaciones como Espacio Internacional Cardioseguro.
- Cajamar ha recibido en 2017 el Premio Antonio Baró en materia de PRL, concedido por MC Mutual. Así mismo, para el mismo período, Cajamar recibió la Mención de Honor en los Premios de PRL de Mutua Fraternidad Muprespa, por el proyecto “*Cajamar, empresa saludable*”.
- Asimismo, las entidades del GCC, desde 2010 viene cumpliendo con los requisitos establecidos por R.D. 404/2010, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

Avances en política de proveedores

El Sistema Ético de Gestión del Grupo Cooperativo Cajamar contempla las compras responsables como uno de sus pilares, y entiende que su relación con sus proveedores, y en general con la cadena de suministro, se debe fundamentar en los principios de corresponsabilidad y transparencia.

El Grupo Cooperativo Cajamar es consciente de la importancia de la monitorización de la cadena de suministro para determinar su impacto socio-ambiental, identificar costes reales y riesgos, y ofrecer un servicio de calidad a sus clientes. Para la consecución de este objetivo de reducción costes y riesgos, así como para la de sus objetivos estratégicos, el Grupo tiene identificadas distintas categorías de proveedores en función de su vinculación con su negocio fundamental y los riesgos económicos, sociales y ambientales asociados. A todos ellos les aplica protocolos de monitorización adecuados a su vinculación con su negocio y al potencial impacto socio-ambiental que puede generar en función de su actividad. Las categorías fundamentales son:

- Perimetral / Alianzas: Proveedor con el que se comparte estructuras de capital o alianzas estratégicas formales.
- Esencial: Proveedor de un servicio cuya deficiencia o anomalía puede, bien afectar de modo considerable a la capacidad de la entidad para cumplir permanentemente las condiciones y obligaciones que se derivan de su autorización y del régimen establecido por la normativa vigente que resulta de aplicación a su actividad como entidad de crédito o en la prestación de servicios de inversión, o afectar a resultados financieros, a su solvencia, solidez o continuidad de su actividad.
- Crítico: Proveedor de un servicio cuya deficiencia o anomalía puede afectar a la continuidad del negocio.
- Único: Proveedor de un servicio de difícil sustituibilidad en términos de acceso o de costes (monopolio, oligopolio, barreras de entrada/salida...).

- Homologable: Proveedor al que se le exige el trámite de homologación de la entidad.
- Estratégico: Proveedor relevante para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Significativo: Proveedor que por su recurrencia o volumen de negocio tenga una vinculación significativa para el Grupo Cooperativo Cajamar.
- Con acceso a información sensible: Proveedor con acceso a información reservada y/o vinculada a la protección de datos de carácter personal.

Con el objetivo de seguir desarrollando estos principios, aunque en 2017 no han existido impactos negativos significativos de carácter ambiental, social o relativos a prácticas laborales en la cadena de suministro, ni problemas relacionados con los Derechos Humanos, el Grupo ha aplicado las políticas, medidas e instrumentos definidos en el *Código ético y de buenas prácticas de proveedores, colaboradores y subcontratistas*, elaborado en 2015, a su cadena de suministro.

En 2017 existían un total de 542 proveedores homologables, de los que algo más del 94% había completado el proceso de homologación.

Avances en materia de medidas anticorrupción

En cumplimiento del modelo de supervisión y seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos Penales, el Grupo efectuó en 2017 la revisión y evaluación de los controles establecidos para evitar la comisión de los delitos incluidos en dicho Plan entre los que se incluye el delito de corrupción entre particulares.

Asimismo, en materia de formación, en 2017 el Grupo ha comenzado a impartir un curso de prevención de riesgos penales entre sus miembros que incluye un módulo relativo a la prevención de la corrupción entre particulares.

Además de la formación a la que se ha hecho referencia, como elemento adicional para la debida difusión, conocimiento y aplicación de la Política Anticorrupción en la intranet se encuentran publicados, tanto esta como los comunicados relacionados, así como los principios de actuación, para prevenir entre otros el delito de corrupción entre particulares y preservar así la libre competencia en el sector privado.

IV. Principales protocolos, alianzas y adhesiones del Grupo Cooperativo Cajamar relacionados con compromisos sociales o ambientales

El Grupo Cooperativo Cajamar es firmante del Pacto Mundial desde 2006, por lo que está explícitamente comprometido a avanzar sensiblemente en cada uno de los 10 principios que lo conforman (sociales, ambientales, y lucha contra la corrupción). Igualmente, la entidad reporta anualmente al Carbon Disclosure Project (CDP) su huella de carbono, es decir, las toneladas de CO₂ que emite con su actividad.

Además, el Grupo Cooperativo Cajamar se encuentra adherido a organizaciones patronales que promueven la banca cooperativa a escala europea, como es el caso de la EACB; así como a organizaciones que promueven la ética empresarial, las buenas prácticas sociales y ambientales o la inversión socialmente responsable, como son, entre otros, los casos de Forética, Spainsif o la Asociación del Pacto Mundial.

Periodo medio de pago a proveedores

En el apartado 27 de la Memoria se recoge información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Adquisición de acciones propias

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con acciones propias por un montante total de 977.349 miles de euros, sin que hayan experimentado variación alguna durante 2017.

Hechos posteriores

Aunque el apartado 29 de la Memoria recoge los Hechos posteriores a la fecha del balance, los acontecimientos más significativos acaecidos con posterioridad a dicha fecha son:

- Con fecha 1 de febrero de 2018, la cifra de capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ha aumentado 5.000 miles de euros, ascendiendo actualmente el capital social del Banco a 1.059.028 miles de euros, importe íntegramente suscrito y desembolsado por sus 67 accionistas.
- Con fecha 12 de marzo de 2018 los Consejos Rectores de Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana han aprobado el proyecto común de fusión con efecto del 1 de enero de 2018 quedando pendiente de ratificación por sus correspondientes Asambleas Generales y por el que Caja Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana será absorbida por Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con independencia de lo comentado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 hasta el 13 de marzo de 2017, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en dichas cuentas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

Evolución previsible del Grupo

Previsiblemente el Grupo Cooperativo Cajamar continuará, durante 2018, su tendencia de ejercicios anteriores:

- Afianzando su posición de liderazgo nacional en el Sector Agroalimentario y de agente relevante del desarrollo económico y progreso social en el ámbito donde el Grupo Cooperativo Cajamar ejerce su actividad.
- Incrementando su Volumen de Negocio Gestionado.
- Manteniendo su política de contención de Gastos de Administración.
- Reduciendo su cifra de Activos Dudosos y su Ratio de Morosidad.
- Reforzando su Ratio de Cobertura del Activo Irregular.
- Elevando su cifra de Resultado Neto y mejorando su Rentabilidad.
- Fortaleciendo sus niveles de solvencia.
- Potenciando la vocación de servicio del Grupo, en aras de convertirse en una entidad significativa a nivel nacional y puntera en transformación digital y tecnológica, con el fin de ganar eficiencia.

Glosario de de términos sobre medidas alternativas de rendimiento

El Grupo Cooperativo Cajamar (GCC) utiliza en los informes de gestión, presentaciones de resultados trimestrales que publica en su Web, folletos de emisión, presentaciones a inversores e internamente en sus informes de seguimiento del negocio magnitudes acordes con la normativa contable (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas utilizadas habitualmente en el sector bancario, no auditadas (APMs o Alternative Performance Measures), como indicadores de seguimiento del negocio y de la situación económico-financiera de GCC, que permite la comparabilidad con otras entidades.

Dichas medidas (APMs) se calculan de acuerdo a las directrices de la ESMA (ESMA/2015/1415es de 5 de octubre de 2015), con el fin de facilitar la transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea. A continuación se incorporan la relación de medidas utilizadas por GCC, así como su definición:

(POR ORDEN ALFABÉTICO)

Medida	Definición y cálculo
1 Activos dudosos de la inversión crediticia	Activos dudosos de Préstamos y anticipos de la clientela
2 Crédito a la clientela bruto	Se obtiene excluyendo del epígrafe Préstamos y anticipos de la clientela la corrección por riesgo de crédito de la clientela.
3 Crédito a la clientela sano	Magnitud obtenida como Crédito a la clientela bruto excluidos activos dudosos de la Inversión crediticia.
4 Crédito a la clientela sano minorista	Crédito a la clientela sano excluyendo las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida
5 Depósitos de clientes	Depósitos a la vista + depósitos a plazo.
6 Ganancias y Pérdidas por activos y Pasivos financieros	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas + Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas + Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas + Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
7 Gastos de explotación	Gastos de personal + Otros gastos generales de administración + Amortización.
8 Negocio de Balance	Negocio de balance minorista + Recursos mayoristas
9 Negocio de balance minorista	Crédito a la clientela bruto + Recursos minoristas de balance
10 Pérdidas por deterioro	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados + Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
11 Ratio de eficiencia (%)	(Gastos de Administración + Amortización) / Margen bruto.
12 Recursos de balance	Recursos minoristas de balance + Recursos mayoristas
13 Recursos fuera de balance	Se incluyen fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro y renta fija y variable en manos de clientes.
14 Recursos gestionados minoristas	Suma de Recursos minoristas de balance y Recursos fuera de balance.
15 Recursos mayoristas	Participaciones emitidas + cédulas (tanto hipotecarias como territoriales) + pasivos subordinados + depósitos con entidades de contrapartida central (simultáneas) + subastas BCE.
16 Recursos minoristas de balance	Suma de cuentas a la vista, depósitos a plazo y otros recursos (e.g. cesión temporal de activos de clientes, pagarés minoristas, ...).
17 Socios	Propietarios de al menos una aportación al capital social de las cooperativas de crédito que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar (tanto personas físicas como jurídicas).
18 Tasa de cobertura (%)	Coberturas de Préstamos y anticipos de la clientela / Activos dudosos de la inversión crediticia.
19 Tasa de morosidad (%)	Activos dudosos Inversión crediticia / Crédito a la clientela Bruto.
20 Total recursos gestionados	Suma de Total recursos en balance y Recursos fuera de balance.

Informe anual de Gobierno Corporativo

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS– QUE EMITAN
VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
---	------------

C.I.F.	F-04743175
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL

Plaza de Barcelona, 5 (04006) Almería

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –
DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS– QUE EMITAN VALORES QUE SE
NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- A.1 **Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:**
- A.2 **Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**
- A.3 **Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**
- A.4 **Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:**

Sí No

Descripción de las restricciones

- Ejercicio de los derechos de voto:

Los Estatutos Sociales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad), establecen que en las Juntas Preparatorias cada socio, presente o representado, tendrá un voto que podrá ejercitar, salvo:

A) Sanción suspensiva de aquel derecho y respecto de los socios a quienes se haya impuesto.

B) Expulsión por decisión del Presidente de la Mesa basada en el comportamiento antisocial del socio.

C) Cuando el socio deba abstenerse de votar por estar en situación de conflicto en relación con el asunto objeto del acuerdo.

En la Asamblea de Delegados ningún delegado asistente podrá por sí mismo ostentar votos delegados que superen el treinta por ciento de los votos presentes y representados.

Los asambleístas que lo son por ostentar en plenitud cargos sociales en la Caja tendrán cada uno su propio voto y, en su caso, los de los otros dos cargos que les hayan concedido su representación. Se aplicará en su caso a los titulares de cargos el deber de abstención a que se refiere la letra C) anterior.

- Adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

La Ley de Cooperativas de Crédito establece que el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20 por 100 del capital social cuando se trate de una persona jurídica y del 2,5 por 100 cuando se trate de una persona física.

En ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa podrán poseer más del 50 por 100 del capital social.

Por su parte, los Estatutos Sociales de la Entidad establecen que las aportaciones sólo podrán transmitirse, por actos intervivos, a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad en los tres meses siguientes.

En los casos de transmisión mortis causa, el derechohabiente deberá solicitar, su admisión como socio. De no solicitar su admisión como socio o en caso de denegación de esta, tendrá derecho a la liquidación de la aportación social del causante.

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto a los quórum de constitución previstos en aquélla.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 17º de los Estatutos Sociales, “habida cuenta del elevado número de socios de la Caja, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales.”

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 23º de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

“El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los socios adscritos a la Junta correspondiente.

B) En segunda convocatoria los asistentes —incluidos los representados— han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar. [...]”

Respecto de la Asamblea General, el apartado 2 del artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que aquélla quedará válidamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

“A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.

B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la Caja; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales. [...]”.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto al régimen de adopción de los acuerdos sociales previsto en aquella. Así las cosas, el artículo 26º de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables respecto de esta materia.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo:

“Artículo 26º Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados

1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:

a) Adoptar acuerdos relativos a la adhesión a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley, relativos a causar baja en el mismo, a la creación de un nuevo grupo cooperativo, y en general a cuantos acuerdos deban ser adoptados en relación con la vinculación con un Grupo Cooperativo.

b) Modificar los presentes Estatutos.

c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.

d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el 16º.2.g) de estos Estatutos.

e) Reactivar, en su caso, la Entidad.

f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.

g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Competitividad o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.

h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes.”

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El día 4 de mayo de 2017 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, en la que, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 13 de marzo de 2017, y aprobación de la propuesta de distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- Fijación de los límites, tiempo y forma de pago del tipo de interés aplicable a las Aportaciones al Capital Social. Delegación en el Consejo Rector de la ejecución del acuerdo adoptado.
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento.
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de facultades en el ámbito de la gestión del Fondo de Educación y Promoción hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2018.
- Designación de Auditores para el ejercicio 2017.
- Concesión de facultades al Consejo Rector, a su Presidente y a la Secretaria del Consejo, así como a los correspondientes sustitutos estatutarios.
- Designación de tres Socios —con sus suplentes— para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra accesible a través del apartado “Gobierno corporativo y política de remuneraciones”

(<https://www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/>) de la web de la Entidad, www.cajamar.es.

Por su parte, el presente informe se encuentra accesible a través de los apartados “Información para inversores, Hechos relevantes, Año 2018” y “Gobierno Corporativo y política de remuneraciones, Informe Anual de Gobierno Corporativo”

(<https://www.cajamar.es/es/pdf/informacion-corporativa/informes-gobierno-corporativo/informe-gobierno-corporativo-2017.pdf>) de la web de la Entidad.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No existen sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	12
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	8

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON EDUARDO BAAMONDE NOCHE		27/04/2016
DON FRANCISCO LORENTE BROX		27/04/2016
DON JOSE LUIS HEREDIA CELDRÁN		27/04/2016
DOÑA MARÍA LUISA TRINIDAD GARCÍA		27/04/2016
DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES		27/04/2016
DON JESUS MARTINEZ DE SALINAS ALONSO		27/04/2016
DOÑA MARIA DE LOS ÁNGELES PÉREZ PARACUELLOS		27/04/2016
DON BARTOLOMÉ VIUDEZ ZURANO		27/04/2016
DON JUAN COLOMINA FIGUEREDO		27/04/2016
DON ENRIQUE RAMÓN COLILLES CASCALLAR		29/05/2017

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	20,00 %	2	18,18 %	2	20,00 %	2	18,18 %
COMISIÓN EJECUTIVA	1	20,00 %	1	20,00 %	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	566	0
Retribución variable	0	0
Dietas	590	0
Otras Remuneraciones	227	0
Total:	1.383	0

C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ	Director General
Remuneración total alta dirección (miles de euros)	172

C.1.7. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	4
---	---

C.1.8. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante, BCC), como entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el Grupo), al que está adherida la Entidad, tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Consejo Rector, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones preliminares de los trabajos de auditoría realizados hasta ese momento, sin perjuicio del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, anticipando la opinión sobre las cuentas anuales.

En el supuesto de que los auditores externos detectaran cualquier deficiencia material en las Cuentas Anuales, la comunicarían al Comité de Auditoría de BCC, que informaría de ello al Consejo Rector en la siguiente reunión. De esta forma, el Consejo podría valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las posibles salvedades a las Cuentas Anuales.

C.1.10. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. Independencia del auditor

Anualmente los auditores de cuentas informan al Comité de Auditoría acerca del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en realización a su independencia. La información presentada incluye información detallada e individualizada de los servicios adicionales prestados por el auditor a las entidades del Grupo, así como el importe de los honorarios percibidos por el auditor de estas entidades.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

En la reunión correspondiente del Comité de Auditoría de BCC se verifica el cumplimiento de los requisitos del Auditor (actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informa sobre la existencia o inexistencia de situaciones que puedan poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo. El Comité de Auditoría emite anualmente un informe, previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, mediante el cual expresa una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida.

2. Independencia de las agencias de calificación, analistas financieros y bancos de inversión

Dentro del principio de transparencia, que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, ésta establece los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar que se comunica a las agencias de calificación de riesgo crediticio, analistas financieros y bancos de inversión toda aquella información que pueda resultar relevante para la realización de análisis sobre la Entidad en un marco de independencia.

En este sentido, es el Área de Relaciones con Inversores y Gestión de Balance, dependiente de la Dirección General de Finanzas de BCC, la encargada de las relaciones con las agencias de calificación de riesgo de crédito, procurando que puedan tener acceso inmediato a una información correcta y veraz que facilite la realización de su análisis y la obtención de sus conclusiones con el mayor grado de independencia.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1. Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMISIÓN EJECUTIVA	5

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

- C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la de nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON EDUARDO BAAMONDE NOCHE	PRESIDENTE	
DOÑA MARIA LUISA TRINIDAD GARCÍA	SECRETARIO	
DON FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL	
DON JOSE LUIS HEREDIA CELDRÁN	VOCAL	
DON BARTOLOMÉ VIUDEZ ZURANO	VOCAL	

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	38

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

En cuanto a la categoría de cada consejero y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la de nombramientos y retribuciones, nos remitimos a lo informado en relación con los apartados C.1.2 y C.2.2 respectivamente en la letra G de este Informe.

En cuanto a las funciones, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por ley o previsión estatutaria.

La Comisión Ejecutiva se regula fundamentalmente en el artículo 33º de los Estatutos Sociales. A continuación se informa sobre sus reglas de organización y funcionamiento:

El Consejo Rector ha designado, de entre sus miembros, una Comisión Ejecutiva de la que forman parte un Presidente, una Secretaria y tres Vocales

La Comisión Ejecutiva se reúne, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije. Queda válidamente constituida cuando concurren a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no pueden hacerse representar.

Puede convocarse a la reunión sin derecho a voto a otras personas cuya presencia y aportaciones se estimen de interés para la Entidad.

Los acuerdos se adoptan por más de la mitad de los votos válidamente expresados, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

De cada sesión levanta acta el Secretario. Una vez aprobada se transcribe al Libro de Actas correspondiente.

Las actuaciones más importantes de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio han estado relacionadas con el capital social y los recursos propios de la Entidad, la gestión de la inversión crediticia, la gestión de activos inmobiliarios, las sociedades participadas y los instrumentos financieros.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

- Respecto de la Asamblea de Delegados, los Estatutos Sociales excluyen el derecho de voto cuando exista conflicto de interés.

Existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:

a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.

b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.

c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En su condición de asambleístas, los consejeros están sometidos a estas reglas.

- En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, los Estatutos Sociales indican lo siguiente:

Se considera que el Consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:

a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.

c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).

d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.

e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 5, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.

f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad.

Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral y continua, cubriendo todas las áreas relevantes y todas las zonas geográficas en las que opera. Los sistemas de control y gestión del Grupo son responsabilidad de BCC, y su alcance incluye a todas las entidades del Grupo, incluida la Entidad.

En 2015 el Consejo de Administración de BCC aprobó el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo (RAF), que define el nivel de riesgo que nuestro Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos, tanto a nivel global como para cada riesgo relevante al que está expuesto. La declaración general se concreta en una declaración particular sobre cada riesgo relevante para el Grupo, y establece el nivel de riesgo a asumir para cada uno.

El RAF emana del Consejo de Administración del BCC y su ámbito de aplicación abarca a todo el Grupo, siendo un elemento vertebrador del proceso de gestión del mismo. Está integrado y alineado con el plan estratégico, la planificación de capital y liquidez, la política de remuneraciones y el plan de recuperación.

Para medir la propensión a cada riesgo, nuestro Grupo dispone de una serie de indicadores o métricas asociadas a una escala de calificación o límites que le permiten establecer en qué nivel se encuentra cada uno de los riesgos, realizando un seguimiento mensual.

Las políticas, procedimientos y controles de riesgos están diseñados atendiendo a la naturaleza del riesgo, y son independientes del momento, área o lugar en que se produce la exposición al riesgo.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El órgano de gobierno ejecutivo de máximo nivel del Grupo es el Consejo de Administración de BCC formado por los Consejeros elegidos por la Junta General de Accionistas. Dado que la periodicidad de sus reuniones es mensual, tiene delegadas funciones en su Comisión Ejecutiva, que se reúne semanalmente. Además, para el buen desarrollo de sus funciones, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva están asistidos por un conjunto de Comités Delegados (especializados) que, con un ámbito tasado de competencias reciben periódicamente información de las líneas de gestión y de control, de manera que puedan asesorar debidamente al Consejo y su Comisión Ejecutiva en la toma de decisiones.

La primera línea de defensa, la constituye el Consejero Delegado, nombrado por el Consejo de Administración, quién es el máximo ejecutivo de la Entidad Cabecera, junto con las siguientes direcciones generales, que dependen jerárquicamente del mismo:

- Dirección General de Inversiones
- Dirección General de Negocio
- Dirección General Corporativa
- Dirección General de Recursos Humanos
- Dirección General de Finanzas
- Dirección General de Inversiones Inmobiliarias
- Dirección General de Intervención

Dependiendo directamente del Consejo de Administración de BCC se encuentra la segunda línea de defensa, formada por la Dirección de Cumplimiento Normativo y la Dirección de Control Global del Riesgo. Finalmente la Dirección General de Auditoría Interna, también dependiente del Consejo de Administración de BCC, representa la tercera línea de defensa, siguiendo los estándares de independencia de funciones entre los órganos de gestión y control de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

BCC lleva a cabo una gestión centralizada para todo el Grupo de todos los riesgos. Los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto están recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo, y son los siguientes:

Riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el impago de las financiaciones concedidas al cliente.

Riesgo de concentración, entendido como la posibilidad de que el riesgo de crédito se agrave por acumulación de exposiciones en pocos clientes, zonas geográficas o sectores de la economía.

Riesgo inmobiliario: como parte del riesgo de concentración de crédito, riesgo de devaluación de inmuebles.

Riesgo soberano: entendido como el riesgo que concurre en los deudores residentes de un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual, medido en términos de concentración de exposición por países, y en términos de evaluación/valoración de la exposición soberana en el propio país de residencia.

Riesgo de mercado, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones de las carteras como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado.

Riesgo de liquidez y financiación, entendido como la posibilidad de incurrir en mayores costes de financiación o en pérdidas derivadas de la escasez de fondos líquidos en el momento en el que son necesarias o de la dificultad para mantener la estructura financiera deseada.

Riesgo de negocio, entendido como la posibilidad de no generación de resultados adecuados debido a factores idiosincráticos o sistémicos.

Riesgo operacional, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de errores en los procesos, en los sistemas, en los equipos técnicos y humanos, incluyendo fraude interno y externo, incluido el riesgo legal.

Riesgo de tipo de interés, entendido como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.

Riesgo tecnológico, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por daños, interrupción, alteración o fallos derivados del uso o dependencia de tecnologías de la información en la prestación de servicios bancarios.

Riesgo reputacional, entendido como la posibilidad de pérdidas económicas o de negocio derivadas de noticias adversas o conflictos con los clientes.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo tiene definido un Marco de Propensión al Riesgo (en adelante RAF) que permite controlar los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos a los que está expuesto. Este Marco, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, se basa en la siguiente Declaración global de propensión al riesgo:

“En aplicación de su estrategia, el Grupo mantiene una actividad tradicional de reducido riesgo, consistente fundamentalmente en la captación de depósitos de su clientela y la inversión en su cartera de préstamos a la clientela, atendiendo de forma preferente a particulares, autónomos y micro, pequeñas y medianas empresas, con prioridad a las del sector primario.

Por ello, el mayor riesgo al que está expuesto es el riesgo de crédito, que debe quedar mitigado mediante la aplicación de criterios de diversificación, calidad crediticia y toma de garantías en la admisión; anticipación en el seguimiento; y gestión resolutive y eficacia económica en la recuperación.

Con el objetivo fundamental de atender las necesidades de financiación de la actividad principal y para rentabilizar los excesos de liquidez, el Grupo participa en los mercados financieros mayoristas, si bien la apelación a estos mercados para financiar la actividad minorista debe mantenerse dentro de límites prudentes.

La inversión en activos financieros con riesgo de mercado, con el objeto de complementar y diversificar la cuenta de resultados, debe ser moderada, más allá de aquellas inversiones necesarias para el cumplimiento de exigencias regulatorias.

La propia actividad de toda Entidad de Crédito da lugar a exposición a otros riesgos, como los de liquidez, interés, operacional, reputacional, o de negocio, debiendo mantenerse en relación a todos estos riesgos una política de baja exposición al riesgo.”

Esta Declaración Global, se concreta posteriormente, para cada riesgo a los que el Grupo está expuesto (crédito, concentración, soberano, inmobiliario, liquidez, interés, mercado, negocio, solvencia o capitalización, operacional y reputacional) en el establecimiento de una batería de indicadores, acompañados de los niveles de tolerancia que el grupo está dispuesto a asumir, y de los que se hace un seguimiento mensual.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

La totalidad de los riesgos mencionados previamente, así como otros de menor relevancia e impacto tanto en BCC como en el Grupo, son inherentes a la actividad financiera y, por tanto, al funcionamiento y actividad propios de todo el Grupo Cooperativo Cajamar. Por tanto, la materialización de riesgos es, en mayor o menor medida, del todo inevitable.

Sin perjuicio de lo anterior, las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo han funcionado normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Cooperativo Cajamar (RAF), tiene definidas una serie de métricas o indicadores, primarios y auxiliares, para lo que establece los siguientes límites o umbrales de tolerancia:

- BAU (Business as Usual): significa que el indicador está dentro de la propensión al riesgo definida por el Consejo.
- EWI (Early Warning Indicator) o alerta temprana: nivel que representa un exceso asumible por el Grupo.
- Alarma: supone alcanzar un nivel de riesgo no deseado.
- Exceso: presente en los indicadores que pueden dar lugar a la activación del Plan de Recuperación.

El Grupo Cooperativo Cajamar realiza un seguimiento mensual de la propensión al riesgo, estableciendo en el propio Marco el detalle de escalado de información, periodicidad y destinatario, que permite actuar con rapidez en caso de que los indicadores superen los límites determinados, mediante una participación activa del Consejo de Administración y la alta Dirección de BCC, junto con el Director de Control Global del Riesgo, quién tiene encomendada la labor de coordinación del RAF en el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Plan de Contingencia de Negocio así como con un Plan de Recuperación, que está completamente integrado con el RAF, de modo tal que se asegure que el adecuado seguimiento del RAF suponga un adecuado seguimiento del Plan de Recuperación, que prevenga ante importantes materializaciones de riesgo por encima de niveles de tolerancia asumibles.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de BCC, son conscientes de la importancia que tiene garantizar, tanto a los socios como a los inversores, la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF. El Consejo de Administración tiene como funciones; (i) Garantizar la integridad del sistema de información contable y financiera, (ii) aprobar la información financiera de su competencia, y (iii) supervisar el proceso de divulgación de la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Alta Dirección de BCC es la encargada del diseño e implantación del SCIIF a través de la Dirección General de Intervención de BCC, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del SCIIF.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de BCC, a través de su Consejero Delegado, es el responsable de diseñar la estructura organizativa con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible. Asimismo, la Dirección General de Intervención de BCC es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIF, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

Los manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet de la Entidad, recogen dicha estructura organizativa, estando definidas las direcciones y áreas así como sus correspondientes responsables.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

En lo que concierne a la elaboración de la información financiera, dicho proceso es realizado principalmente desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión, con la colaboración necesaria de la Dirección de Control Contable y Fiscal. Dichas unidades de BCC son responsables de la Información financiera de la Entidad y de la consolidación contable del Grupo, teniendo delimitadas sus funciones y responsabilidades, separando la emisión y elaboración de la Información financiera de su control. En concreto, tienen como misión:

- Definir los criterios y políticas contables para el registro y valoración de las operaciones, de conformidad con la normativa vigente en cada momento.
- Definir el Plan de Cuentas interno de todas las entidades que configuran el Grupo, así como la pirámide jerárquica en el uso de cada cuenta.
- Controlar la correcta aplicación de los criterios contables establecidos, bien sea en los procesos mecanizados, bien sea en los procesos manuales de los departamentos con funciones contables delegadas.
- Coordinar el proceso de actualización y validación del marco de control interno sobre el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), en colaboración con los responsables directos de las actividades de las diferentes áreas involucradas.
- Controlar la veracidad, fiabilidad y coherencia de la información financiera con los criterios contables definidos, emitiendo los informes necesarios para su correcta interpretación.
- Velar por la rendición de la información financiera en los plazos exigidos por la normativa vigente, realizando la revisión final de la información a publicar de forma previa a su formulación, aprobación por los órganos correspondientes y a su publicación al mercado o envío a los organismos supervisores.

En el Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo, interviene además la Dirección de Tecnología cuyas funciones van encaminadas a:

- Garantizar la seguridad y eficiencia de los sistemas de almacenamiento de la información financiera, así como de las aplicaciones con las que se genera y edita.
- Formalizar los acuerdos de externalización de los sistemas y aplicaciones anteriores, vigilando el cumplimiento de los niveles de servicio acordados.
- Velar por que exista documentación descriptiva de los sistemas, aplicaciones y procesos involucrados en la generación y edición de la información financiera, que sea suficiente para el ejercicio de las funciones de auditoría y control.
- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño de la labor de los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Este documento está disponible en la página web de la Entidad así como en la intranet de la misma, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas, así como de promover y coordinar junto con la Dirección General de Recursos Humanos las acciones de formación necesarias.

Corresponde además a la Dirección de Cumplimiento Normativo, junto con la Dirección General de Auditoría Interna, la responsabilidad de velar por el cumplimiento del Código, conocer sobre los incumplimientos del mismo y proponer al Comité de Control para su eventual adopción, las medidas correctoras y sanciones que correspondan.

El contenido del Código fue distribuido a todos los empleados a través de un comunicado y de su publicación en la Intranet. Adicionalmente el Código ha de ser suscrito formalmente por los empleados de la Entidad.

La formación sobre el Código de Conducta consiste en un curso “e-learning” al final del cual se examinan los conocimientos adquiridos mediante un cuestionario tipo test.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Dicho canal permite la comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable.

Las denuncias se canalizan mediante una dirección de correo electrónico accesible para todos los empleados del Grupo. Auditoría Interna es la encargada de gestionar las denuncias recibidas, y tiene la obligación de garantizar el carácter reservado y la confidencialidad de las mismas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección General de Recursos Humanos es la encargada de: (i) determinar y verificar que la estructura de recursos sea suficiente para la aplicación eficaz y eficiente del SCIIF, (ii) definir el plan de formación para el personal involucrado en las funciones de generación y control de la información financiera, y (iii) dirigir y ejecutar las acciones formativas contenidas en el plan definido.

El Grupo cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social de la Entidad y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Existe asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar en el ejercicio para la Red de Oficinas y los Servicios Centrales. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: Abuso de mercado, Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Normativa de Seguros, MIFID, Prevención de Riesgos Laborales, Prevención de Riesgos Penales y Ciberseguridad y Concienciación. Los cursos realizados por el personal de Servicios Centrales y todo aquel personal involucrado en la preparación de la información financiera son, además de los anteriores cursos calificados como obligatorios, cursos específicos de ámbito contable-financiero, a petición de sus responsables de área.

Además se han impartido cursos específicos para el personal encargado de la generación de la Información Financiera de la Entidad. Los cursos realizados y número de personas asistentes en el año 2017 han sido:

- Curso externo sobre “Impactos de la nueva Circular Contable”, asistiendo a dicho curso 21 personas.
- Curso básico del SCIIF, realizado por 426 personas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad ha construido una herramienta específica para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, la cual contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo. Esta herramienta denominada “Mapa de riesgos de la información financiera”, soporta un proceso que tiene las siguientes etapas:

- a) Desglose de los saldos consolidados en razón de su origen.
- b) Valoración material del saldo desglosado.
- c) Valoración de aspectos cualitativos.
- d) Determinación de la criticidad del saldo en la información financiera.
- e) Determinación e identificación de los controles asociados a las áreas y procesos relevantes identificados.

Todo el proceso está documentado en el manual que el Grupo ha elaborado y que tiene identificado como “Manual de Políticas de Identificación de Procesos/Áreas relevantes y Riesgos del SCIIF”.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La herramienta ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño de la herramienta son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo cuenta con un procedimiento de actualización y validación del perímetro de consolidación, llevado a cabo desde la unidad de Participaciones Empresariales de BCC, mediante el cual se envía a cada participada un formulario a rellenar con los datos necesarios para la determinación del perímetro y el proceso de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso elaborado para la identificación de las áreas materiales y/o relevantes de la Información Financiera del Grupo que permiten identificar los riesgos asociados a las mismas, tiene en cuenta tipologías de riesgos como; operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Auditoría Interna apoya al Comité de Auditoría en las funciones que tiene encomendadas, en particular, en su planificación debe prever la revisión del mapa de riesgos existente en la elaboración de la Información Financiera, para verificar que todos los riesgos relevantes están correctamente identificados.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, el Grupo cuenta con un conjunto de manuales de procedimientos y políticas contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización, conjuntamente con los procesos de revisión y controles, entre los que se encuentran:

- El procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en la Dirección de Información Financiera y de Gestión, siendo la Dirección de Control Contable y Fiscal la encargada de revisar y supervisar los cierres efectuados así como los informes gestionados en la misma.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de tecnología, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.
- Los controles existentes en la elaboración de la información consolidada, se basan en i) controles sobre hitos necesarios para el cierre contable ii) controles establecidos en la propia herramienta para la conciliación de la información recibida iii) controles de aportación de las empresas del grupo y de los ajustes de consolidación iv) controles de variaciones temporales, v) supervisión de los asientos y ajustes efectuados en el proceso de conciliación.
- Adicionalmente los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta utilizada para la presentación al Banco de España, adicionalmente la Dirección de Control Contable y Fiscal es la responsable de la verificación de la integridad y cuadro de la información gestionada en los diferentes estados reportados al Banco de España.
- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración de fondos de comercio, la vida útil de los activos materiales, de los activos inmateriales, la valoración de determinados activos financieros, las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados, valor razonable de la inversión crediticia, provisiones y pasivos contingentes cuya revisión y control recae en la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

Las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas son aquellas sujetas a complejidad, incertidumbre, o que dependen de decisiones tomadas fuera y dentro de la función financiera, y que tienen un impacto significativo en las magnitudes e información que se presentan en el informe financiero y en el resto de la información periódica pública del Grupo, de modo que variaciones en las mismas producen también variaciones relevantes en la información contenida en éste.

El Grupo tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

El Grupo cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión bajo la supervisión de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

El Comité de Auditoría de BCC también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de BCC de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna de BCC para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera (tal y como se indica en el siguiente apartado F.5.1). En última instancia, la Asamblea General es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo Rector, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Entidad.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, como por los Órganos de Gobierno de BCC mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología de BCC tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Gestión de Riesgos Tecnológicos de BCC es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación. Estas medidas incluyen la existencia de un adecuado control de acceso a las aplicaciones y sistemas que prevea una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, el Grupo cuenta con normativa de desarrollo de aplicaciones que cumple con el estándar CMMi. Esta normativa permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos. Y, por tanto, minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

El Grupo dispone de un Plan de Recuperación de desastres para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con una política de backup que asegura la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, cálculos actuariales, tasaciones y valoraciones de los activos.

La identificación de las áreas relevantes de la Información Financiera subcontratadas con terceros queda integrada en la metodología utilizada por el Grupo para identificar los procesos y áreas relevantes para la Información Financiera.

Las políticas de supervisión y gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como la homologación de proveedores están recogidos en varios manuales que el Grupo ha confeccionado, en los que se incluyen:

- La tipología de servicios externalizables así como los criterios y condiciones que deben darse para ello.
- Los controles fijados sobre los servicios externalizados y el plan de continuidad de negocio y de recuperación del servicio.
- Los procedimientos de acreditación y adjudicación de servicios a proveedores externos.
- Los criterios de homologación para la contratación de servicios con proveedores externos.
- Los procedimientos de reclamación y renovación de la homologación.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Cumplimiento Normativo de BCC es la responsable de informar a los distintos departamentos interesados de las novedades normativas que se produzcan. Es la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC la responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en el Grupo.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique, en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Para ejercer esta labor de permanente actualización, el responsable de la Dirección se encuentra permanentemente informado sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de Circulares y comunicados emitidos por la correspondiente asociación sectorial, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado, entre otros, en el BOE, ICAC, BdE y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en el Grupo, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

La Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC es la responsable de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

Toda la información financiera se elabora de acuerdo a las políticas y criterios contables del Grupo, por lo que dentro del SCIIF se contempla la definición de estas dentro del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, donde se recogen las políticas contables adoptadas por el Grupo y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas.

Las normas de registro contable que se recogen en el Manual se basan en la aplicación de los estándares fijados por la normativa aplicable (NIIF, NIC y Circulares de Banco de España), lo que no implica que el Grupo no tenga criterios contables propios, sino que los mismos se circunscriben a la aplicación al caso concreto de los criterios generales derivados de las normas contables, de forma que se cubran todas las transacciones desarrolladas por el Grupo.

El órgano responsable de su elaboración y actualización es la Dirección de Control Contable y Fiscal, integrada en la Dirección General de Intervención de BCC.

Como complemento necesario a este Manual, y dado que la función de registro contable está descentralizada, la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC elabora, custodia y mantiene actualizado un inventario de Delegaciones Contables con una Ficha por cada delegación que contiene entre otra información:

- La identificación del órgano delegado.
- Los hechos contables delegados
- Las cuentas contables involucradas, con sus motivos de cargo y abono
- Las transacciones informáticas que, en su caso, dan soporte al registro
- Los procedimientos de cuadre, conciliación y control aplicados

Por su parte los órganos delegados deben elaborar Manuales Operativos que describan con detalle los procedimientos utilizados para el ejercicio de la delegación.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz, a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Respecto a la información contable de la matriz y las entidades financieras del grupo, la captura tiene lugar, esencialmente, a través del Servidor Financiero, sobre el que asimismo se vuelca diariamente la información originada en las distintas aplicaciones de cada área de negocio.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello, por su parte la Oficina de Control de la Información Financiera es la responsable de su revisión.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la encargada de velar por la calidad de la información a incorporar e incorporada tanto en el aplicativo SIRBE para la confección de la Información Financiera Individual de las Entidades del Grupo, como en la aplicación "COGNOS Controller" para realizar los procesos automáticos de consolidación. A su vez, la información de las sociedades participadas es cargada en el aplicativo SGP (Sistema de Gestión de Participadas) y es la Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC la encargada de importar esa información y volcarla en la ya comentada aplicación de Cognos Controller.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría de BCC se apoya en Auditoría Interna de BCC para realizar su labor de supervisión del sistema de Control Interno y del SCIIF. La función de Auditoría Interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos.

La función de auditoría interna recae en la Dirección General de Auditoría Interna de BCC, la cual depende funcionalmente del Comité de Auditoría de BCC.

La Dirección General de Auditoría Interna de BCC elabora un plan anual de Auditoría que es aprobado por el Comité de Auditoría de BCC. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta la Entidad.

El plan de Auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

De forma periódica, la Dirección General de Auditoría Interna de BCC presenta al Comité de Auditoría de BCC los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría de BCC queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

Si en el transcurso de las revisiones de Auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

El Comité de Auditoría de BCC aprobó en diciembre de 2016, el Plan Trienal de Auditoría para el periodo 2017-2019. En relación a la supervisión del SCIIF, el Plan prevé la realización de auditorías sobre los procesos y áreas relevantes del GCC durante el periodo de tres años que cubre el Plan.

La evaluación realizada en 2017 ha incluido la revisión de 136 controles del SCIIF, de los cuales 77 se han considerado controles clave, comprobando que han operado correctamente.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría de BCC se reúne con los auditores externos, al menos, entre dos y tres veces al año, para presentar los principales resultados de su trabajo.

Es competencia del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionados con la auditoría de cuentas así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. Asimismo actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo Rector.

El citado reglamento también otorga al Comité de Auditoría de BCC la facultad de sus miembros de ser auxiliados por expertos independientes que les asesoren en su labor (art. 19).

En el art. 13 del Reglamento del Comité de Auditoría de BCC se especifica que el Comité se reunirá de ordinario cada dos meses, o en su defecto, al menos seis veces al año. En cada una de estas sesiones la Dirección General de Auditoría Interna de BCC expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando al Comité de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017, que emite su opinión sobre la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2017. El informe del auditor externo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. referido al SCIIF, se incluye como anexo a este informe y a las cuentas anuales consolidadas de Grupo correspondientes al ejercicio 2017.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con carácter previo, debe indicarse que el día 25/02/2014 se constituyó el Grupo Cooperativo Cajamar, grupo cooperativo consolidable de entidades de crédito del que pasó a ser entidad cabecera BCC. A dicho Grupo se encuentra adherida la Entidad, quien, como el resto de entidades adheridas, ha delegado en BCC las principales funciones de gestión y control. Así las cosas, las referencias que se hacen en este informe a los comités delegados (con la única excepción de la Comisión Ejecutiva, que la Entidad conserva), al sistema de control y gestión de riesgos y a los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) se entienden hechas a la entidad cabecera y, consecuentemente, al Grupo en su conjunto. Todo ello salvo que expresamente se indique lo contrario cuando resulte procedente para hacer referencia únicamente a la Entidad.

- Nota aclaratoria a los apartados A.1, A.2 y A.3

No se han cumplimentado estos apartados porque no resultan aplicables a la Entidad, al no existir ningún socio con participación significativa ni con "influencia notable" (que conlleva la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo Rector de la Entidad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del Consejo Rector de la Entidad)

- Nota aclaratoria al apartado C.1.2

El vocal, don Francisco Martínez-Cosentino Justo y el consejero laboral, don Gregorio Sánchez Prieto causaron baja el día 27/03/2017 y el día 31/10/2017, respectivamente; en el primer caso, el señor Martínez-Cosentino Justo, manifestó por escrito su renuncia al cargo en base a motivos personales y profesionales, mientras que en segundo, la baja se produjo por la finalización del mandato del señor Sánchez Prieto.

Para ocupar el puesto de don Francisco Martínez-Cosentino Justo el pasado día 29/05/2017 el Consejo Rector de la Entidad aprobó la designación de don Enrique Colilles Cascallar, hasta entonces suplente, como nuevo vocal del Consejo, mientras que el puesto de consejero laboral aún no ha sido cubierto. Por tanto, a fecha de emisión del presente informe son 10 los miembros que componen el Consejo.

El número de reuniones que ha mantenido el Consejo Rector de la Entidad durante el ejercicio 2017 ha sido de catorce. Un consejero ha faltado a seis reuniones y otro consejero ha faltado a una.

Exceptuando a don Jose Luis Heredia Geldrán y don Bartolomé Viudez Zurano, que tienen la consideración de ejecutivos, el resto de consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

- No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su grupo.
- No tienen participación significativa en la Entidad (ver nota anterior).
- No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos.

- Nota complementaria al apartado C.1.4

El Comité de Nombramientos es el responsable de informar al Consejo de Administración de BCC las propuestas de nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Caja.

En el proceso de selección de los miembros del Consejo Rector de la Entidad se emplean criterios para favorecer la diversidad de experiencias y conocimientos, así como la selección de candidatos que contando con los conocimientos y experiencia necesarios, representen, además la realidad demográfica de los mercados en los que opera, evitando cualquier tipo de discriminación por razones de sexo, edad, cultura, religión y raza.

En relación con las medidas concretas para favorecer la diversidad de experiencias y conocimientos de los miembros del Consejo Rector, el modo en que se han aplicado y sus resultados cabe mencionar lo siguiente:

Respecto a los conocimientos, competencia y experiencia necesarios, el Procedimiento de Evaluación de la Idoneidad y Personal Clave del Grupo recoge como criterios para valorar la idoneidad de los candidatos a consejeros su experiencia en órganos de administración, comités de dirección o en la dirección de una unidad de negocio relevante de entidades de crédito, otras entidades financieras u otras entidades distintas de las anteriores, así como los conocimientos y competencias generales referidos a la banca y ámbitos relacionados, y otros de especial toma en consideración para la Caja derivados de su condición de Sociedad Cooperativa de Crédito, de su actividad típica y atención a sus socios y de su ámbito usual de operaciones, como los conocimientos en el sector agroalimentario, empresas de economía social, cooperativismo y su actuación en los mercados.

En materia de diversidad, el proceso de selección ha favorecido la incorporación del sexo menos representado en el Consejo Rector, tal y como puede apreciarse en el cuadro incluido en el apartado a que esta nota se refiere, así como la incorporación de consejeros provenientes de otras entidades de crédito, de otros sectores distintos al financiero y del ámbito geográfico donde la Entidad tiene su origen o mayor implantación, como demuestra la actual composición del Consejo.

- Nota aclaratoria al apartado C.1.5

En el campo "Dietas" se han incluido tanto los honorarios de los consejeros como las primas por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno.

- Nota aclaratoria al apartado C.2.2

La Entidad no tiene a fecha de referencia de este informe comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

A este respecto, el día 27/02/2014 el Consejo Rector acordó su supresión al tener delegadas en BCC como entidad cabecera del Grupo, entre otras funciones, las de riesgos, auditoría, nombramientos y remuneraciones. Por tanto, es BCC la única entidad del Grupo que cuenta con Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Nombramientos y Comité de Remuneraciones, cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las entidades del Grupo.

- Nota aclaratoria a los apartados D.1, D.2 y D.3

No se han cumplimentado estos apartados puesto que durante el ejercicio 2017 no se han registrado operaciones que deban reportarse conforme a los criterios previstos en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

- La Entidad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.
- La Entidad se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas el 9/08/2006. La Entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

A nivel nacional, la Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, en su versión inicial, con fecha de 12/03/2012. Asimismo la misma Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión a las sucesivas versiones modificadas de dicho Código recogidas en la Ley 1/2013, de 14 de mayo (acuerdo del día 17/06/2013) y en el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero (acuerdo del día 23/03/2015) respectivamente.

Como entidad integrante del Grupo Cooperativo Cajamar, apoya y está comprometida con todas las iniciativas que impulsa la entidad cabecera del Grupo, BCC.

En este sentido cabe destacar que BCC está adherido desde el año 2014 a las siguientes iniciativas de carácter internacional:

- Women's Empowerment Principles
- Caring for Climate de Naciones Unidas
- Carbon Disclosure Project (CDP)

A nivel nacional, BCC se adhirió en 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado en el Foro de Grandes Empresas creado por la Agencia Tributaria y durante el ejercicio 2017 ha cumplido con las recomendaciones contenidas en el mencionado Código.

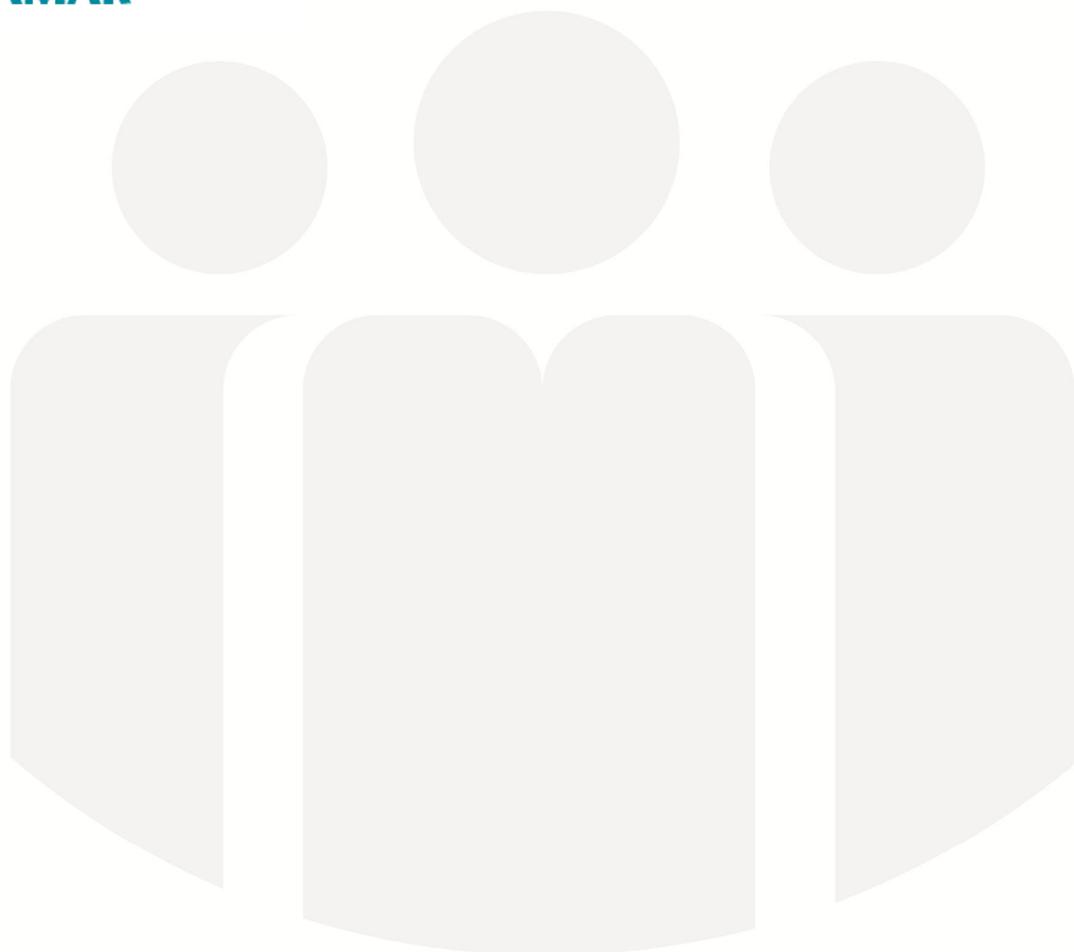
Por último, la información no financiera, de naturaleza social y ambiental, se recoge en el Informe integrado que se publica anualmente y que se realiza bajo los criterios establecidos por el International Integrated Reporting Council (IIRC), por la Global Reporting Initiative (GRI 4.0) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000APS), así como según los requisitos establecidos por Global Compact en la elaboración de Informes de Progreso.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 12/03/2018.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe Bancario Anual **(Ejercicio 2017)**



Información General

El presente informe se prepara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. De acuerdo al mismo, las entidades deben comunicar al Banco de España y publicar anualmente, especificando por países en donde estén establecidos, la siguiente información en base consolidada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cajamar del ejercicio 2017, se recogen entre otras los aspectos derivados de la Naturaleza de la Entidad, el Objeto Social y el Domicilio Social, de acuerdo a la misma a continuación se recogen los aspectos relevantes de este punto:

a.1) Naturaleza de la Entidad:

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014), así como por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 -actualmente derogada por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión-, y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo Cooperativo Cajamar como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas del que eran parte todas las entidades firmantes del Contrato Regulador del Grupo (en adelante Entidades Miembro), salvo Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante Entidad Cabecera o Banco).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe Bancario Anual del ejercicio 2017

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente es de fecha 21 de octubre de 2014 según consta en el Texto Refundido contenido en la Escritura suscrita en Madrid el día 21 de octubre de 2014 ante el Notario Don Manuel Mellado Rodríguez, al número 2978 de su protocolo, establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las Entidades Miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo de la Norma Decimoquinta de la citada Circular 3/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Informe Bancario Anual del ejercicio 2017

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d' En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

a.2). Objeto Social:

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

a.3). Domicilio Social y ubicación geográfica de la actividad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

En el Anexo II de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2017, se determina el detalle de oficinas por zonas geográficas.

b) Volumen de negocio

Al 31 de diciembre de 2017 el volumen de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar asciende a 977,56 millones de euros, desarrollándose toda la actividad en su totalidad en el territorio nacional, considerando por tanto un único segmento geográfico para todo el negocio del Grupo.

Se considera volumen de negocio en este informe al margen bruto, tal y como queda definido y presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 el rendimiento neto de los activos del Grupo eran del 0,08%, entendiéndose este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos (80,06 millones de euros) y los activos totales (40.507,33 millones de euros).

c) Número de empleados a tiempo completo

Al 31 de diciembre de 2017, 6.435 empleados desempeñaban su labor a tiempo completo, todos dentro del territorio nacional.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2017 el resultado bruto antes de impuestos del Grupo asciende a 97,8 millones de euros.

e) Impuestos sobre el resultado.

Los resultados por impuestos registrados al 31 de diciembre de 2017 en el Grupo ascienden a 17,75 millones de euros. Aplicado este resultado y el gasto derivado de las dotaciones obligatorias al Fondo de Promoción Cooperativa, el Grupo obtiene un resultado neto después de impuestos de 80,06 millones de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo no ha percibido subvenciones significativas y/o ayudas públicas específicas o relacionadas con la actividad bancaria. Se han recibido subvenciones poco significativas relacionadas con la formación continuada de su plantilla.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**

Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2017

El Consejo de Administración en la sesión celebrada el 13 de marzo de 2018, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar y sus Sociedades Consolidadas correspondientes al ejercicio 2017, así como el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera del Grupo firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario no consejero del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	D. LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
VICEPRESIDENTA	Dña. MARTA DE CASTRO APARICIO	
CONSEJERO DELEGADO	D. MANUEL YEBRA SOLA	
CONSEJERO	D. ANTONIO LUQUE LUQUE	
CONSEJERO	D. JUAN CARLOS RICO MATEO	
CONSEJERO	D. JOAN BAUTISTA MIR PIQUERAS	
CONSEJERO	D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ	
CONSEJERO	D. FRANCISCO DE OÑA NAVARRO	
CONSEJERO	Dña. M ^a AMPARO RIBERA MATAIX	
CONSEJERO	Dña. M ^a TERESA VÁZQUEZ CALO	
CONSEJERO	D. BERNABÉ SÁNCHEZ MINGUET-MARTÍNEZ	
CONSEJERO	D. CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PEREZ	
CONSEJERO	D. HILARIO HERNANDEZ MARQUES	
CONSEJERO	D. ANTONIO CANTON GONGORA	